BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.487

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

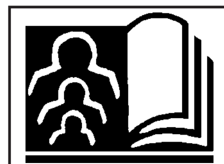
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALEJPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 11 de Septiembre del 2000, ante el Registro 13 de Capital protocolizó Asamblea Gral. Extraordinaria, del 28 de agosto del 2000. 2) Denominación: ALEJPA S.A. 3) Se amplía el objeto social y se reforma el artículo tercero: a) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación y toda forma de negociación de cadenas de oro, plata, metales preciosos o no, fantasías, bijouterie, anillos, pulseras, aros, pendientes, medallas, hebillas y todo tipo de artículos de relojería y afines. Taller de baños de galvanoplastía y enchapados dorados o plateados. b) Prestación de servicios de promoción, publicidad y marketing en todas sus formas. c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; construcción de viviendas individuales o colectivas, edificios de departamentos, plantas fabriles o establecimientos agropecuarios. d) Financiera: Otorgamiento de préstamos de dinero y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público.

Presidente - Alejandro Fichendler
N° 60.030

AMUNICHO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 31/08/2000, Jorge Félix Berzunces (C.U.I.T. N° 20-04860661 2-2), arg., cas., nac. 03/06/1937, D.N.I. 4.860.612, comerciante, dom. Olleros 3670, Cap. Fed.; Juan Carlos Berzunces (C.U.I.T. N° 20-14466787-6), arg., cas., nac. 28/06/1960, D.N.I. 14.466.787, comerciante, dom. Olleros 3628, Cap. Fed., duración noventa y nueve (99) años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de cierres, fibras, tejidos, hilados, mercería y las materias primas que lo componen ya sea mediante venta por mayor y menor. B) Industriales: Fabricación, elaboración, industrialización y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, cierres, mercería y accesorios en todas sus formas. C) Importación y exportación: De todos los productos mencionados en inciso a) y sus partes integrantes. D) Representación y mandatos: Mediante la obtención de licencias, distribuciones, mandatos y representaciones de marcas del exterior o nacionales de todos los artículos mencionados en el presente objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones nominativas. Designación de directorio: Presidente: Jorge Félix Berzunces. Director Suplente: Juan Carlos Berzunces. Ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año. Suscripción e integración del capital: Jorge Félix Berzunces suscribe 6.000 acciones, o sea $ 6.000 y Juan Carlos Berzunces suscribe 6000 acciones o sea $ 6000. Domicilio de la sociedad Olleros número 3628, Cap. Fed.. Poder especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715.

Apoderado - Laura Mariana Belfer
N° 60.019

BACITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. N° 27 del 5-6-00 los accionistas resolvieron reformar el art. 4° del Estatuto Social: Art. 4°: El capital social es de $ 1.400.000, representado por 10 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, y 1.399.990 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley N° 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 63.300

C.I.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber que por Esc. del 30/8/2000, ante Escrib. Alberto Luis Capano, titular del Reg. 525 de Cap. Fed., se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por los Señores: 1) Jorge Raúl Araujo Müller, arg., DNI 12.902.280, 42 años, Abogado, casado, dom. en Avda. Santa Fe 1868 piso 6 Of. "B" Cap. Fed.; Avelino Rolón, arg., DNI 11.683.736, 42 años, abogado, casado, domicilio Av.' Alem 1110, piso 13 de Cap. Fed. 2) Escrit. del 30/8/2000. 3) Denominación: "C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Avda. Santa Fe 1868, Piso 6, Of "B" Cap. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República las siguientes actividades Constructora: mediante la proyección, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de, ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. 7) Capital: $ 12.000 representados por acciones nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u y con derecho a un voto c/acción. 8) Organo de Administración: Directorio de uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Socia: a cargo del Presidente o del Director Suplente en su caso. 10) Designación de Autoridades: Presidente: Jorge Raúl Araujo Müller. Director Suplente: Avelino Rolón. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Elda Marina Gómez
N° 63.205

CIMD GARBAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea del 23/12/99 resolvió aumentar el capital social a $ 388.434, reformando el artículo 4° del estatuto social, quedando redactado como sigue: "El capital social es de Pesos trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro ($ 388.434) representado por 388.434 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
N° 60.038

CLIPSE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 13/9/2000 María Adela Petrone de Laserna (C.U.I.T. 27-10142073-1), arg., cas., nac. 5/4/52, DNI N° 10.142.635, Licenciada en Psicología, dom Avenida Santa Fe número 1762 1° B de esta Ciudad y Mirta Liliana Moizeszowicz (C.U.I.T. 27-10134162-9), arg., solt., nac. 12/10/51, DNI N° 10.134.162, Licenciada en Psicología, dom. Mendoza 2041 7 Capital Federal, duración es de noventa y nueve (99) años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de ter-

ceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera las siguientes actividades: Servicios o prestaciones médicas: instalación, administración y explotación de clínicas sanatorios y centros médicos en todas las especialidades, en especial psiquiátricos así como centros dedicados a la rehabilitación de la salud en todas sus formas cuya dirección técnica estará a cargo de médicos o profesionales de la especialidad que corresponda de acuerdo a las normas vigentes. La organización, promoción y venta de planes de cobertura médico asistencial en todas sus especialidades. La fabricación importación, locación, compra y venta por mayor o menor de todo tipo de mercaderías, instrumental e insumos relacionados con las actividades mencionadas. Organizar, administrar, suministrar, mediante distintos planes de cobertura y sistemas de pago, servicios de protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental, así como otras acciones directa o indirectamente relacionadas con las mismas. Establecer sistemas de información y actividades docentes. Realizar todo tipo de actividad vinculada con el arte de curación general y el de la salud mental en particular. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones nominativas. Designación del directorio: Presidente: María Adela Petrone de Laserna. Vicepresidente: Mirta Liliana Moizeszowicz. Director Suplente: Norma Moizeszowicz. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Suscripción del capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: María Adela Petrone suscribe 6.000 acciones, o sea $ 6.000 y Mirta Liliana Moizeszowicz suscribe 6.000. acciones o sea $ 6.000. Domicilio de la Sociedad Paraguay número 3509 piso 3 departamento C de esta Ciudad. Poder Especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 60.018

DARCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 274, 12/9/00, F° 527, Reg. 1777 C. Fed. Constitución. Socios: Demián César Abiusi, arg., solt., 15/8/73, DNI. 23.453.380, com., dom. Bvard. Ballester 5081, V. Ballester, S. Martín, Bs. As.; y Patricia Viviana Cristodero, arg., casada, 20/7/67, DNI 18.316.733, com., dom. en J. A. García 3460 C. Fed. Objeto social: comercialización, refinamiento, procesamiento y purificación de aguas para consumo humano, y producción, distribución, comercialización, exportación e importación, de productos alimenticios. Duración: 30 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años, reeleg. Pdte.: Patricia Viviana Cristodero. Director suplente: Demián César Abiusi. Representación: Pdte o en su caso Vicepdte. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Sede social: Cuenca 77 C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
N° 63.248

DELOITTE & TOUCHE CORPORATE FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.661.805. Se hace saber que por escritura 109, F° 380, del 13/9/2000, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 31/07/2000, en la que se resolvió agregar al estatuto social (Artículo 11°), un Comité Ejecutivo integrado por el Presidente, Vicepresidente y 4 Directores titulares integrantes del Directorio que se hallen en funciones.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 63.172

FINANCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Gral. Extraord. N° 2 del 28/08/2000 se modificó el artículo 3 del Estatuto Social, el mismo queda conformado de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero, o asociados a terceros dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Financiera: Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capital a personas físicas, empresas sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas y a realizarse, así como la compraventa de títulos públicos y, privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. El otorgamiento de prestamos y aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para financiación de compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de crédito hipotecarios y prendarios mediante recursos propios, préstamos a interés y financiaciones. Préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución o transferencia de derechos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso del ahorro público. B) Servicios: 1) - Viajes y Turismo (E.V.T.): Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, viajes y turismo con los alcances y actividades que tales fines establecen las leyes nacionales y provinciales vigentes, como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales, por consiguiente podrá: a) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; d) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipaje; e) representar a otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; f) realizar actividades similares o conexas a las anteriores, en beneficio del turismo; g) Comprar y vender cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago; h) Formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros contratado de cobertura de riesgo de servicios contratados; i) Realizar los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; j) Vender entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) Prestar cualquier otro servicio que fuere consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes. 2) Cobranzas: Efectuar la prestación de todo tipo de servicio de cobranzas, control y verificación de pagos por medios manuales, mecánicos y electrónicos. 3) Servicios Telepostales: prestar todo tipo de servicios telepostales (correo privado) para enviar y recibir correspondencia, encomiendas, por cualquier medio dentro y fuera del territorio de la República Argentina. Prestar servicios de envío y recepción de dinero y cualquier otro tipo de valores, de terceros, por cualquier medio de transporte, medios manuales, mecánicos o electrónicos, dentro y fuera de la República Argentina por si misma o asociada o por medio de terceros o representantes. C) Comercial: 1) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, constitución, modificación y extensión de derechos reales, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) Compra y Venta de mercaderías: Efectuar la intermediación entre la oferta y demanda de todo tipo de mercadería, fungible y no fungible, en forma mayorista o minorista en el territorio de la República Argentina y en el extranjero, conforme a lo normado por el Código de Comercio. D) Industrial: Producir por medios mecánicos o electrónicos bienes de capital o bienes de consumo, en el país o en el exterior, por si misma o asociados con terceros. E) Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por Ley o por este Estatuto.

Autorizado - Gabriel Alberto Jirak
N° 60.020

GHH BORSIG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. N° 14 del 31/8/00 se resolvió por unanimidad a) Designar 2 Dir. Tit.: Burckas Jorge F. y Frers Gustavo P. M.; y en 1 el de Dir. Sup.: Zimmermann Joaquín Pedro H., quienes durarán en sus cargos hasta el 31/12/00, prorrogado hasta la realización de la próxima A.G.O. b) Reformar el art. 11° a efectos de modificar la fecha de cierre de ejercicio social, la que operará el 31 de diciembre de cada año. Autorizados: Adler Antonio M. y/o Verónica Lacquaniti.

Abogado - Marcelo García Selleart
N° 59.991

GDR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Alejandro Javier Garelli, arg., casado, comerciante, 5/4/68, DNI 20.201.223, dom. Borges 2121 "A" Cap. Fed.; y Carlos Luis Alberto Deza, arg., casado, comerciante, 5/11/55, DNI 11.836.752, dom. Nueva York 2580, Cap. Fed. Fecha const.: 13/9/00 ante Esc. Adrián Comas. Den. "GDR SOCIEDAD ANONIMA". Dom. Av. Juan B. Justo 2691, 2º "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Desarrollo de sistemas de computación hardware y software; prestación de servicios y capacitación, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, internet, desarrollo de sistemas y proyectos vinculados a las áreas de la ciencia, investigación, salud y educación. b) Mantenimiento, fabricación, reparación, distribución, comercialización de equipos de computación en gral. y de electrónica digital y sus componentes. c) Consultoría, asesoría proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería, electromecánica, electrónica e industrial. d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de cobranzas y administración. e) Al servicio de comercialización internacional de toda clase de materias primas, productos, subproductos, bienes y servicios bajo cualquier forma jurídica o contractual, intervenir en licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales. f) Asesoramiento contable, impositivo, de inversiones y de fondos, facturación y cobranza, liquidaciones, liquidación de sueldos e impuestos. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Alejandro Javier Garelli; y Director Suplente: Carlos Luis Alberto Deza. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º) se designará síndicos titul y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 63.274

HSBC ARGENTINA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA ESTATUTO SOCIAL

(4-5-59, Nº 944, Fº 473, Lº 51, Tº A en EN) Se comunica que por disposición de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2000, la Sociedad ha resuelto modificar el Estatuto Social. Artículo 4º: Objeto Social: Inversiones en general, agregándose los incisos e) y f) que dicen: e) Podrá actuar como Fiduciario conforme lo previsto por la Ley Nº 24.441 y/o cualquier otra Ley que la sustituya en el futuro y demás normas reglamentarias que resulten aplicables. f) En orden al mejor cumplimiento de los objetivos mencionados precedentemente, la Compañía podrá ejercer representaciones, mandatos y asesoramiento en gestión empresarial a las compañías controladas y/o vinculadas, a fin de garantizar su control, transparencia en el desarrollo y crecimiento de sus negocios.

Autorizada - Marta I. G. de Orona
Nº 60.003

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asambl. Nº 24-07-00, se decidió reformar el Art. 12, respecto del Nº de directores que ahora será entre un mínimo de 1 y un máximo de 5.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 59.990

JEWELS KING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. Socios: Néstor Ariel Tazzioli, 19-4-66, cas. 1as. nup. c/LAURA VIVIANA DE TORO, DNI 17.823.987, CUIT 20-17823987-3, dom. Soldado de la Independencia 1059 1º "A" CF y José Luis Corrochano, 15-2-66, cas., 1as. nup. c/Silvia Marcela Pereyra, DNI 17.823.837, CUIL 20-17823837-0, dom. Uruguay 1028, Avellaneda, Bs. As., ambos arg. y comerciantes. Const: 14-9-00. Escrit. 649, Esc. Lendner, Fº 2144, Reg. 581, CF. Den.: "JEWELS KING S.A.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Charcas 3276, 5° "B", CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Comerciales: Comercialización, distribución y representación y toda clase de acto o contrato de venta, representación, comisión y mandato. Importación y Exportación, c/relación a prods. terminados o semiterminados c/materiales de la industria de la bijouterie o fantasías simil joyas, conexos o accesorios, c/materiales naturales y artificiales. Instalación y explotación comercial de locales de venta y promoción, b) Servicios: Realización de activs., relacionadas c/mandato de 3º, en comisión, gestión de negocios, promociones, participaciones y premios, franquicias y representaciones comerciales, del país o del extranjero. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1 c/u, VN con dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: 6.000 acciones c/u. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde inscr. Adm. Drio. 1 a 5 Dres. Tit. 1 suplente. Repr.: Pte. Comp. Drio: Pte.: José Luis Corrochano, Dir. Supl.: Néstor Ariel Tazzioli. Cierre Ej. 31/12.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 63.201

KTV

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 3867, Lº 107, Tº A de S.A. Por esc. del 13-9-2000 se cambió la sede social y jurisdicción de la sociedad a Federico Lacroze 2120, Capital Federal. Resuelto por Acta de Directorio Nº 65, del 27/7/2000 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 19 del 8/8/2000. Quedando el artículo primero del Estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina "KTV S.A." y es continuadora de K.T.V. SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Anteriormente, se domiciliaba en jurisdicción de la provincia de Corrientes".

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 59.999

LA ESQUINADA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 7-9-2000, se constituyó S.A. Socios: Julián Peñoñori, arg., 27-2-66, soltero, comerc., DNI 17.888.296, Alberdi 275, Dolores, Prov. Bs. As.; Marcelo Alejandro Atela, arg., 19-2-70, soltero, comerc., DNI 21.446.040; Soler 432. Gral. Belgrano, Prov. Bs. As.; y Gabriel Orlando Catalano, arg., 8-9-60, casado, empleado, DNI 140.305.145, Paso 490, Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. Denominación: LA ESQUINADA S.A. Dom.: Montevideo 734, 3º A de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. I) Comercial: La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de automotores usados o 0 kilómetros, motocicletas, camiones, barcos, embarcaciones de cualquier tipo, aviones, helicópteros y en fin cualquier artefacto mecánico o no que sirva como medio de transporte tanto de personas como de cargas. La administración y explotaciones de concesionarias de automotores y hoteles, moteles u hoteles alojamiento, clubes de campo y/o barrios privados. Mediante el transporte por cuenta

propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos que fueran objeto de la compraventa, comercialización o distribución por parte de la sociedad, como así también de semovientes en general, propios o de terceros. II) Industrial. La fabricación, industrialización y producción de automotores, bebidas, gaseosas, cervezas, vinos, productos lácteos y sus derivados. III) Constructoras: Mediante la realización, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles de todo tipo, obras viales, hidráulicas, energéticas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas. La construcción de hoteles, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles alojamiento, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. IV) Inmobiliaria y Financiera. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Cierre 31/3. Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Atela, Dir. Sup.; Gabriel Orlando Catalano.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 63.147

LANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Asamblea del 29-12-98 y 21-1-99 de Yar Construcciones S.A. protoc. por esc. púb. del 5-5-99, por escisión de Yar Construcciones S.A. se constituyó LANS S.A., por asignación de capital social y los W S.A. cedieron a favor de Daniel Werthein 300 acciones de V.N. $ 1 cada una y de un voto por acción de LANS S.A. en formación. Socios: Los W S.A. insc. el 30-4-91 Nº 2239, Lº 109, Tº A de S.A., domicilio: Av. Corrientes 1891, 2º Cap. Fed. y Daniel Werthein, arg., casado, empresario, nacido el 22-9-46, LE 4.4548.122, Av. Corrientes 1891, 2º Cap. Fed. Capital: $ 3.000.000. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada o en colaboración con terceros en el país y en el extranjero actividades. Constructora e Inmobiliaria, Financiera e Inversora. Cierre de Ejerc. 30-9. Directorio 1 a tit. por 2 ejerc. reeleg. Presidente: Daniel Werthein, Vicepr.: Alberto Fricher. Sindicatura por 1 ejerc. Síndico Titular: Nora Lía Angel. Síndico Suplente: Edmundo Dylowsky, domicilio: Corrientes 1891, 2º Cap. Fed. Rep. Legal: El Presidente.

Escribano - Jorge Luis de Andreis
Nº 60.054

LOFANO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 12-12-85, Nº 12.431, Lº 101, Tº A de S.A. Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 14 y Extraordinaria Nº 4, del 26-2-99; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 15, del 17-9-99 y Acta de Directorio Nº 53 del 20-9-99, protocolizadas por escr. 443 del 15-11-99, otorgada ante el Esc. de Cap. Fed., Horacio R. P. Coronado, Titular Reg. 1532 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 162.000 en acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u, en virtud de lo cual se reforma el artículo 4º así: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento sesenta y dos mil pesos ($ 162.000) representado por dieciséis mil doscientas acciones nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, que podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiéndose delegar en el directorio la época de emisión de la actuaciones, forma y condiciones de pago. Cada acción dará derecho de uno a cinco votos, según se determine en la circunstancia de cada emisión". 2) Elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente: José Miguel Lofano, Vicepresidente Carmen Veneziano de Lofano y Directora Titular: Alicia Irma Boromei.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
Nº 63.264

MAFRICOR

SOCIEDAD ANONIMA

El 6/9/2000, ante Esc. Ana M. Raiano, al Fº 272 del Reg. 1220 de C.F., se constituyó "MAFRICOR S.A.". Plazo: 99 años. Socios: Javier Ramón Ferreyra, arg., casado, nac. 25/9/70, DNI 21.655.550, empleado, CUIL 20-21655550-4. Dom. Villa María, Pcia. de Córdoba, y María Eugenia Cabalare, arg., nac. 23/2/75, casada, empleada, DNI 24.369.679, CUIL 27-24369679-3, Villa María, Pcia. de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos ganaderos, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, cría, faena, trofeo, elaboración, manufacturación, comercialización, instalación y explotación de cámaras frigoríficas para su conservación, ferias, consignación y distribución de productos cárnicos, sus subproductos y derivados. Su importación y exportación. Capital: $ 12.000. Representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: Javier Ramón Ferreyra, 6.000 acciones, y María Eugenia Cabalare: 6.000 acciones. Dirección, Administración y Representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Javier Ramón Ferreyra. Director Suplente: María Eugenia Cabalare. Sede: Avda. Corrientes 1257, 5º "3", Capital.

Escribana - Ana María Ratano
Nº 60.064

NAUTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Ramona Esteban Rodríguez, argentina, LC 2.352.564, CUIL 27-2352564-5, Alvear Núñez 43, Morón, Pcia. de Buenos Aires, Sara Leonor Carlaga, argentina, DNI 3.751.682, CUIL 27-3751682-7, Jubiladas, Instrumento de Constitución: Escritura 6-9-2000. Denominación: NAUTICA S.A. Domicilio: Capital, sede Felipe Vallese 3792, 1º A. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Producción, Promoción, Comercialización y realización de espectáculos en medios escritos, radiales, televisivos, cinematográficos, teatrales, explotación, Agencia de publicidad, Compraventa, permuta, Construcción, Administración de bienes, Muebles e Inmuebles, podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con objeto social. Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Ramona Esteban Rodríguez, Director Suplente: Sara Leonor Careaga, duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Presidente - Ramona Esteban Rodríguez
Director Suplente - Sara Leonor Larenga
Nº 63.173

OMNICARE CLINICAL RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes)

COROMED

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.607.951 Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 14/9/2000 se resolvió la modificación del Art. 1º del Estatuto Social, por cambio de denominación social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de OMNICARE CLINICAL RESEARCH S.A., continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la denominación de COROMED S.A., que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Carlos María Brea
Nº 59.981

PARKITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asa. Gral. Extraord. 23/12/99 (Escr. Nº 789 del 13/9/2000 folio 7181 del Regl. 312 de Cap.) se resolvió reducir el capital en $ 279.686,55 por lo que quedó reducido a $ 355.964,70 y se reformó el art. 5 de los estatutos: El capital es de $ 355.964,70 representado por 35.596.470 acciones ordinarias nominativas no endosables de un centavo de peso c/u y 1 voto por acción.

Abogado - Martín E. Zavalia Lagos
Nº 63.260

PORTAL ENTREPRENEUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cecilia Susana Luchía Puig, arg., casada, editora, Madero 2741, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 17.423.784; Luis Eduardo Luchía Puig, arg., casado, editor, Alvear 1240, Martínez, Pcia. Bs. As., LE 4.310.531; Adela Susana Begue, arg., casada, editora, Alvear 1240, Martínez, Pcia. Bs. As., LC 4.517.335; Pablo San Martín, arg., casado, contador, Mariano Moreno 474, La Lucila, Pcia. Bs. As., DNI 16.525.232; Rubén Suárez, arg., casado, Miranda 5760, Cap. Fed., contador, DNI 14.495.098; Jorge Fisbein, arg., soltero, empresario, Jaramillo 2010, 17, Cap. Fed., DNI 4.529.981 Carlos Alberto de la Vega, arg. casado, contador, Madero 2741, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 13.416.842; Carlos Augusto Maimone, arg., soltero, empresario, Pacheco 1829, Cap. Fed., DNI 24.753.238; Mercedes María Luchía Puig, arg., soltera, publicitaria, Alvear 1240, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 26.201.003. Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 972, 8º "A" Cap. Fed. Objeto social: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante la utilización de todos los medios existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin sonido o imágenes, de telecomunicaciones, internet o similares existentes o a crearse en el futuro, a fin de suministrar información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para operaciones comerciales, intercambio de datos y de información, entre personas físicas o jurídicas en el territorio nacional o el extranjero. Podrá asimismo realizar estudios, proyectos, asesoramiento, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha y posterior contralor. Difusión de artículos y noticias, intermediar en ofertas y demandas de cualquier tipo, suministrar informaciones, organizar eventos, actuando con la intervención de profesionales habilitados o sus autores, cuando así correspondiere. Los servicios indicados podrán ser difundidos por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio. Comerciales: exportaciones, importación, compraventa, depósito y almacenamiento, distribución, transporte, publicidad, intermediación ejercicio de mandatos y representaciones y en general la ejecución de cualquier acto de comercio en relación de todo tipo de bienes, productos y materias primas o elaboradas en la medida que se relacionen con los servicios previstos en el inciso anterior. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios o explotaciones presentes o futuras; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas, prendas u otros derechos reales y su transferencia, otorgamiento de fianzas, avales o cualquier tipo de garantías. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000, representado por 2400 acciones ordinarias (nominativas no endosables o escriturales) Clase "A" de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de 5 votos por acción y 9600 acciones ordinarias (nominativas no endosables o escriturales) Clase "B" de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. Su mandato tendrá 1 año de duración. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Balance: 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. Designación del Directorio: Presidente: Cecilia Luchía Puig; Vicepresidente: Pablo San Martín; Directores Titulares: Jorge Fisbein, Luis Eduardo Luchía Puig, Carlos Alberto de la Vega; Directores Suplentes: Rubén Suárez, Adela Susana Begue. Escritura del 13/9/00, Registro 1272, Capital Federal.

Escribano - José María De Lorenzis
Nº 63.189

PROINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/5/00, aumentó el capital de $ 500.000 a $ 1.030.000 y reformó el Art. 4º del estatuto social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 63.163

RAYPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 432 del 13/9/00, escrib. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Juramento 1520, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Cipriano Ubaldo Vergniaud, ingeniero, nac. el 16/5/44, LE 4.440.660, domic. en Vidal 2401, 2º "A", Bs. As. y Rosario María Donato, médica, nac. el 22/12/41, DNI 17.035.121, domic. en Santiago del Estero 38, Martínez, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y divorciados. Denominación: RAYPAN S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realizac. por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comercial: La venta, compra, distribución, consignación, comercialización, representación y explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzería, confitería, panadería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio, por cuenta propia y/o a través de franquicias, concesiones y/u otras formas de elaboración que resulten adecuadas a la actividad; compra-venta de productos alimenticios, envasados y afines, artículos para el fumador y de quiosco, nacionales o importados. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, asesoramiento técnico y tareas de desarrollo en el área de la industria gastronómica, quedando expresamente excluido el asesoramiento de las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres. legal: Presidente. Fiscaliz. Prescinde cierre ejer.: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Cipriano Ubaldo Vergniaud y Directora Suplente: Rosario María Donato.

Autorizada - Ana María Maloberti
Nº 60.026

RENCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/9/2000, al folio 359, del Registro 297, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/8/2000 que resolvió la ampliación del objeto de la sociedad modificando el artículo 4º del estatuto por el siguiente: 4º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior a las siguientes actividades: a) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cerraduras para cajas fuertes y puertas tesoros, sistemas de alarmas para bancos, sistemas de comunicación inalámbrica, sistemas electrónicos de control y vigilancia y todo tipo de instalación y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y afines.

b) La compra, venta, explotación, administración y construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales ya sean éstos edificios, casas y afines. c) La industrialización, comercialización, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos, sus derivados y afines, y la explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus formas. d) Comercialización de libros, videos y CD en todas sus formas mediante la compra, venta, importación, exportación y/o distribución y toda otra operación vinculada con el rubro de editoriales y afines. e) Dar y tomar dinero en préstamo a personas, sociedades y empresas, aportar capitales para emprendimientos vinculados a su objeto y realizar todas las operaciones financieras permitidas con exclusión de las reservadas expresamente para las entidades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizada - Martina Gatti Farizano
Nº 60.015

RUMDI

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por esc. 377, Fº 2166, del 13/9/2000, Reg. 568, Cap. Fed, protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/8/95, que decidió: 1) Reforma Art. 9º: Se prescinde de la sindicatura. 2) Art. 7º: Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros. Mandato 3 años.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 60.016

SAMOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 25/8/00, Reg. 546, Cap., esc. Eduardo Luis Donadio, Fº 733. Socios: Diego Esteban Chami, arg. nac. 15/12/52, DNI 10.650.906, cas., abog., dom. Av. del Libertador 3810, 2º, Cap.; Juan Martín Chami, arg., nac. 25/1/44, LE 4.433.000, solt., dom. La Pampa 2326, comerc. Denominación: SAMOT S.A. Plazo: 99 años. Domicilio: La Pampa 2326, Cap. Fed. Capital social: $ 12.000. Representación: Presidente o Vicepte. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre ejerc.: 30/6. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) Promoción de compra venta, intermediación, asesoramiento, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por sí o por medio de apoderados, afectados o no al régimen de la propiedad horizontal, de barrios privados, countries, etcétera y todo lo relacionado con la construcción y venta de inmuebles, por el sistema conocido bajo la denominación de tiempo compartido, o propiedad vacacional. Efectuar fraccionamiento de inmuebles, loteos, en forma particular o en remates públicos, así como la administración, comercialización y financiación, bajo cualquiera de sus formas, de las operaciones mencionadas precedentemente. b) Adquisición o enajenación de títulos, acciones y otros valores, con o sin interés o garantías; efectuar aportes o inversión de capitales en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. c) Explotaciones en todas sus formas de establecimientos ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, y todo lo destinado y aplicado a la industria agropecuaria y de productos y subproductos de la alimentación provenientes de las explotaciones señaladas; su venta, almacenamiento, distribución y comercialización, exportación e importación de materias primas e insumos, productos de elaboración y productos elaborados. d) Realizar toda actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores, pero que se encuentre vinculada a las mismas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda por la que se requiera el concurso público. Directorio: Pte.: Diego Esteban Chami; Dir. Suplente: Juan Martín Chami.

Presidente - Diego E. Chami
Nº 60.036

SIDERANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

(EN FORMACION)

Por escritura pública Nº 1510 otorgada el 12/9/2000, del Registro Notarial 284 de Capital Federal se constituyó SIDERANDINO S.A. 1) Socios: Techint Engineering Company Inc. con domicilio en Avda. L. N. Alem 1067, piso 19, Cap. Fed. y Fernando Ricardo Mantilla, con domicilio en Vicente López 1609, Cap. Fed. 2) Denominación: SIDERANDINO S.A. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; sede social en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 27, Cap. Fed. 4) Duración: 99 años desde la inscripción en el registro Público de Comercio. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios y operación de un portal de compras en internet y actividades conexas tales como proveer servicios de comercio electrónico, logísticos, de abastecimientos y financieros a través de un mercado comercial en Internet, donde se realizarán transacciones electrónicas de compra, licitación, remates y otros respecto a bienes o servicios que se ofrecen, publicación de catálogos de bienes o servicios, seguimiento de las órdenes de compra, servicios de consultoría. 6) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) V/N cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria, que podrá designar uno o más suplentes, que reemplazarán a los titulares, en el orden y en la forma que la Asamblea pudiera establecer. Podrán ser reelectos indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: Paolo Felice Bassetti; Directores Titulares: Leonardo Francisco Luis Stazi, Fernando Ricardo Mantilla. 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. Síndico Titular: Horacio Ramón de las Carreras; Síndico Suplente: Ignacio María Casares. 9) Representación de la sociedad: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace legalmente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
Nº 60.014

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 14 de setiembre de 2000, aprobó la reforma del artículo 17º del estatuto social, a fin de cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, aprobando su redacción en los siguientes términos: "Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio sujeto a la autorización previa de la autoridad competente, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a: cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción". La Asamblea resolvió asimismo que la reforma del artículo 17 del estatuto quede condicionada a la obtención de la autorización que se ha solicitado a la Secretaría de Comunicaciones para cambiar la fecha de cierre del ejercicio social.

Abogada - María Delia Carrera Sala
Nº 2372

329 PIRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. Nº 748 del 4/9/2000 del Reg. Not. 539 de Cap. Fed. y con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 30/8/2000, la sociedad resolvió el aumento de capital de $ 12.000 a la suma de $ 512.000. Se reformó el art. 4º del estatuto. Artículo 4º: El capital social es de $ 512.000.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 59.994

UNITRANS

SOCIEDAD ANONIMA

17-6-81, Nº 163 Lº 94 Tº A. Por escr. 138 del 14/9/00 se formalizó la reforma de su objeto social que resolviera la Asamblea Extraordinaria del 5/9/00 en los siguientes términos: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) transporte y distribución de diarios, revistas y publicaciones de distribución masiva y todas aquellas tareas relacionadas cuyo objetivo sea hacer llegar las publicaciones a los centros de distribución y lectores, la operación de centros de distribución. c) Realizar operaciones de despacho de cargas aéreas, despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, emisión de guías, cartas de porte y certificación de fletamentos. d) Importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos y accesorios para los mismos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 63.279

UNIVERSAL REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de junio de 2000 bajo el número 8424, del Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de fecha 4 de agosto de 2000 se ha resuelto reformar los artículos Décimo Primero y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales. "Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". "Artículo Décimo Primero: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea General Ordinaria. En su primera reunión posterior a la Asamblea General Ordinaria, la Comisión Fiscalizadora elegirá entre sus miembros al Presidente del órgano. El cargo de los síndicos durará un (1) ejercicio económico. La Comisión Fiscalizadora se reunirá con la periodicidad que exija el cumplimiento de sus funciones. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado al efecto. En caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción o ausencia, temporal o definitiva, de los miembros titulares, los suplentes los reemplazarán en el orden de su designación. Los síndicos tienen las facultades y deberes que les asigna la Ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los síndicos será fijada por la Asamblea General Ordinaria de conformidad con la legislación vigente.

Autorizado - Armando F. Ricci
Nº 63.140

URBANIZADORA HUELTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. socios: 1) Enrique José Gómez Palmés, argentino, nacido el 7/10/47, casado, comerciante, L.E. 599.790, domiciliado en Callao 1341, 5°, Cap. Fed.; Manuel José Guido Lavalle, argentino, nacido el 14/11/41, casado, despachante de aduana, L.E. 4.384.558, domiciliado en Paseo Colón 439, 3°, Cap. Fed. y don Inocencio Jorge Novoa, argentino, nacido el 28/11/26, casado, jubilado, L.E. 4.224.540, domiciliado en Teodoro García 2442, 6° "12". Fecha Instrumento Constitución: 12/9/00 Esc. N° 1077, F° 3711, Reg. 282 Cap. Fed. Denominación: URBANIZADORA HUELTEN S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Callao 1341, 5°. Objeto social: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos yo rurales; colonización, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial; construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios. II. Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales; constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos y Títulos Públicos; quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuviesen vedadas por la Ley de Entidades Financieras. III. Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Enrique José Gómez Palmés. Director Suplente: Manuel José Guido Lavalle. Duración en los cargos: dos ejercicios. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogada - Cecilia Isasi
Nº 60.017

URGANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Paulo Diego Córdoba, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/04/1974, documento nacional de identidad 23.891.786 y Silvia Mabel Rey, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26/03/1967, documento nacional de identidad 18.178.991, ambos domiciliados en calle Malabia 2363, piso 24, letra "G", de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "URGANDA" con una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción, constituyendo domicilio legal en calle Malabia N° 2363, piso 24 letra "G" de esta Ciudad de Buenos Aires con el objeto social: por cuenta propia, de terceros o en sociedad la consultoría, asesoramiento, organización técnica y profesional. Computación, análisis y documentación de sistemas, informática, provisión y diseño de software. Provisión de equipos, hardware, redes y cableados integrales. Reparación, mantenimiento, helpdesk y service. Insumos. Diseño y desarrollo de Websites. Participación en Internet. Word Wide Web. Administración, base y procesamiento de datos. Configuración y tunning de parámetros de sistemas operativos. herramientas y aplicaciones. Arquitectura de redes. Protocolo de comunicaciones. Capacitación de usuarios y soporte técnico. Diseño gráfico y Autocad. Publicidad y marketing. Desarrollo de campañas, eventos, presentación de productos, estudios de mercado y promoción. Mediciones de audiencia y visitas. Comisiones y mandatos. Importación y exportación. Capital social:

$ 12.000, (doce mil pesos) representados por acciones de $ 1, (un peso) ordinarias, nominativas, no endosables suscriptas en partes iguales por ambos socios. Directorio: uno a tres miembros titulares, igual o menor número de suplentes que en su primera reunión designarán Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato: dos ejercicios económicos. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal y uso de la firma social: el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio económico: cierra el 30 de septiembre de cada año. Primer directorio: Presidente: Paulo Diego Córdoba; Director suplente: Silvia Mabel Rey.

Presidente - Paulo Diego Córdoba
Nº 63.257

WINES OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 5/09/2000. Socios: Carlos Alberto Soncini, argentino, casado, DNI 10.248.382, nac. 14/06/52, contador público; Santiago Soncini, argentino, soltero, DNI 26.345.685, nac. 25/11/77, estudiante; Ana María Fernández, argentina, casada, DNI 6.661.350, nac. 20/12/50, licenciada en Psicología, todos dom. Mozart 1386, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Efectuar operaciones de Comercialización de Productos derivados de la Industria Vitivinícola y accesorios, tanto en el mercado local como en el extranjero, para lo cual la sociedad estará facultada para realizar Operaciones de Importación y Exportación, Intermediación como Brocker o Comisionista entre Compradores y Vendedores, Compra, Venta, y/o Elaboración de Productos Vínicos, ya sea que esta última actividad se realice a través de terceros o por sus propios medios. También queda facultada para gestionar sus propias marcas, solicitando la inscripción de las mismas en los registros pertinentes. Capital: $ 12.000, Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. La representación al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 30 de junio. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Soncini; Vicepresidente: Santiago Soncini; Director suplente: Ana María Fernández. Sede social calle Mozart 1386, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 63.203

YUDIGAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N° Reg. I.G.J. 1.633.751. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada N° 6 del 11 de agosto de 2000 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 229.420,54 (pesos doscientos veintinueve mil cuatrocientos veinte con cincuenta y cuatro), dentro del quíntuplo. Capital anterior: $ 550.000, (pesos quinientos cincuenta mil). Capital posterior al aumento: $ 779.420,54 (pesos setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinte con cincuenta y cuatro). Asimismo, se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 747.420,54, Capital anterior: $ 779.420,54, (pesos setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinte con cincuenta y cuatro) Capital actual: $ 32.000, (pesos treinta y dos mil). Quedando representado el capital social por 32.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se reforma el artículo cuarto del estatuto.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
Nº 63.244

ZAHORI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Marcela Claudia Stokland, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29/08/1960, documento Nacional de Identidad 16.554.647 y María José Muñoz, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/04/1979, Documento Nacional de Identidad 27.208.863, ambas domiciliadas en calle Riobamba 478, 2° piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "ZAHORI CONSTRUCCIONES", por el término de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio en la calle Riobamba 478, 2° piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires y cuyo objeto social es por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, la construcción en general, tanto pública como privada. Participar en licitaciones y concursos precios y ofertas. Compra venta o corralón de materiales de todo tipo para el rubro. Estructuras metálicas o tubulares, techados, zinguerías, laminados, varillas, aberturas y aceros. Fundición y maquinado de piezas; venta y alquiler con o sin chofer de maquinarias para la construcción y viales. Reparación, repuestos, mantenimiento y service. Transporte en general de todo tipo y por cualquier medio, incluido hormigón elaborado. Representaciones y mandatos. Importación y exportación. Capital social: $ 12.000, (doce mil), representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, subscriptas en partes iguales por los socios. Directorio: de uno a cinco miembros titulares, suplentes en igual o menor número, con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. En su primera reunión designan un Presidente y Vicepresidente, si correspondiera. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y/o Vicepresidente si lo hubiera en forma indistinta. Ejercicio económico: cierra el 31 de agosto de cada año. Su primer directorio: Presidente: Marcela Claudia Stokland; Director suplente: María José Muñoz.

Presidente - Marcela Claudia Stokland
Nº 63.256

ZURFER

SOCIEDAD ANONIMA

Zurdo, Juan C., Ferroni, Juan F., Ferroni, María J., Ferroni, Mariana, Ferroni Florencia Sociedad de Hecho. Comunica que por Acta Unánime de Socios del 29/8/00, aprobaron su regularización en "ZURFER S.A." s/esc. pública del 29/8/00. Se resolvió aumentar el capital social de $ 92.657,44 a $ 100.000 y remitir 1.000 acc. nom. no endos. de $ 100 v/n c/u de 1 voto c/u. No hay socios recedentes ni se incorporarán nuevos socios. Juan Carlos Zurdo, arg., cas., 27/4/47, comerciante, DNI 4.748.800, Las Heras 1615, Luján Bs. As., suscribe 500 acc.; Juan Francisco Ferroni, arg., soltero, 24/10/70, empleado, DNI 21.713.984, Cazadores 1987, 8° A, C. Federal, suscribe 125 acc.; María Josefina Ferroni, arg., soltera, 19/3/72, Lic. en Administración de empresas, DNI 22.647.177, Quintana 1140, San Isidro, Bs. As.; suscribe 125 acc.; Florencia Ferroni, arg., cas., 21/5/73, empleada, DNI 23.369.367, Av. Libertador 7000 9° B C. Fed., suscribe 125 acc.; Mariana Ferroni, arg., solt., 25/10/74, abogada, DNI 24.142.309, Quintana 1140, San Isidro, Bs. As., suscribe 125 accs. 29/9/2000 "ZURFER S.A." Av. Corrientes 18, 20° "2000", C. Fed. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país; a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Venta, comercialización, confección, diseño y distribución de indumentaria, calzado, accesorios de moda y productos textiles, como así también la Importación, Exportación, Representación, Comisión y Consignación de los mismos. 99 años. $ 100.000. Presidente: J. C. Zurdo, Vicepresidente: María J. Ferroni, Direc. Suplente: Mariana Ferroni. Prescinde de Sindicatura, 2 ejercicios. Mínimo 2 máximo 5. Repr. Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 31 de julio de cada año

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 63.238



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERO FABRICANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31 de julio de 2000 se ha resuelto constituir una S.R.L. cuyos socios son: Ricardo Pérez comerciante, argentino, casado, nacido el 4 de setiembre de 1942 de 58 años, domiciliado en Ayacucho 1865 de Lanús, L.E. 4.396.234 y Reinaldo Moyano comerciante, Argentino, casado, nacido el 29 de enero de 1921, 79 años domiciliado en Ayacucho 1854 de la localidad de Lanús, D.N.I. 1.991.532. Denominación: ACERO FABRICANTES S.R.L. domicilio Montevideo 456, piso 9, Cap. Fed. Duración diez años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías conductos de agua y aire equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fabricar piezas prefabricadas otras a construir o modificar en obra instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales. Fabricación, elaboración y transformación e industrialización de materiales metalúrgicos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas. Producción, fabricación, transformación de estructuras metálicas, techos parabólicos tinglados, galpones, puentes y grúas, aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. La ejecución y construcción de obras civiles electromecánicas y montajes industriales, ya sea, obras de carácter público o privado, compra, venta, importación, exportación, representación de o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías y accesorios, sean o no de elaboración propia elaboración de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industrial. Capital Social: Lo constituye la suma de $ 8000. Dividido en 8000 cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una. Administración: La ejerce Ricardo Pérez quien reviste el carácter de gerente y representará a la sociedad. Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Publicación por un día.

Abogada - Mariana Verónica Medina
N° 60.084

ACONCAGUA SEGURIDAD Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.614.298. Se hace saber que por un error involuntario en la publicación de fecha 11-9-2000, recibo número 0043-00059558, se dijo que la cesión de cuotas de la sociedad era sin reforma, cuando en realidad es una cesión de cuotas con reforma de estatuto, según lo publicado en el Boletín Oficial de fecha 18-8-2000, bajo recibo número 0043-00057022.

Autorizada - Cecilia V. Petriq
N° 60.012

B & P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 12/9/2000, han dejado sin efecto el cambio de Jurisdicción de la sociedad, efectuado por Instrumento privado del 17/9/98, por lo que el art. 1° del contrato social queda redactado de la sig. manera: "Primero: La sociedad se denomina "B & P SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". Por lo tanto mantienen la sede social en Avenida Corrientes 5034, 4° piso dto. "D", Cap. Fed.

Abogado - Pablo Gonzalo Rivas
N° 63.186

BASIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 11 de septiembre del 2000, ante el Registro 13 de Capital. 2) Denominación. BASIC S.R.L. 3) Cedentes: Ricardo Alejandro Fichendler y Raquel Lidia Beatriz Reingold, ceden y transfieren a los cesionarios: Oscar Osvaldo Nacca, argentino de 65 años, casado, empresario, L.E. 5.599.837 y Gustavo Osvaldo Nacca, argentino, de 24 años, D.N.I. 25.436.980, empresario, soltero, ambos domiciliados en 18 de Diciembre 1712, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 10.000 cuotas sociales. 4) Precio: 50.000. 5) Los Cesionarios renuncian al cargo de gerentes. 6) Se designan Gerentes a Oscar Osvaldo Nacca y Gustavo Osvaldo Nacca quienes aceptan los cargos. 7) Inscripción: 22-6-1993, N° 4579, L° 88 de S.R.L.

Gerente - Oscar Nacca
N° 60.032

C 1000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. N° 247 del 6/9/2000 el Sr. Gabriel Alfonso Kajt, vende, cede y transfiere a favor de Eugenia Cammarano, uruguaya, casada, nacida el 30/9/68, DNI 92.002.200 domiciliada en Ventura Bosch 6671 P.B. Dep. 4 de Cap. Fed., las cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por el precio total convenido de $ 12.000, colocándola en el mismo lugar y grado renunciando al grado de Gerente el Sr. Gabriel Alfonso Kajt. Se designan Gerentes a Norberto Horacio Novoa y Eugenia Cammarano. Se acuerda modificar el art. 5° en cuanto a la integración del capital. Art. Quinto: El capital social queda constituido en la suma de $ 6.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 63.182

CEDEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/8/00. Renuncia de Jaime Héctor Saiegh como gerente. Reforma cláusula 4°. Capital: $ 1000.- Ratificación de Oscar Julio Cuattromo, Fernando Alberto Martínez y Daniel Enrique Novak como gerentes.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 63.137

CEGUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/9/2000. 2) Cecilia Elisabeth di Stefano, arg., abogada, casada, nacida el 9/4/59, DNI 13.212.410, domiciliada en Tehuelches s/n. de Carlos Casares (Bs. As.) y Pablo Raúl di Stefano, arg., soltero, abogado, nacido el 4/9/64, DNI 17.031.815, domiciliado en Billinghurst 2514 6° "A" Cap. Fed. 3) CEGUPA S.R.L. 4) Billinghurst 2514 6° "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias; b) Financieras; c) Constructora; d) Mandatos. 7) Pesos dos mil. 8) A cargo de dos socios Gerentes en forma indistinta y por la duración de la sociedad. 9) 1° de agosto de cada año. 10) Socios Gerentes: Cecilia Elisabeth di Stefano y Pablo Raúl di Stefano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 63.181

CLUB DEL VINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por Asamblea de socios del 1° de agosto de 2000 se aprobó su transformación en "CLUB DEL VINO S.A.", conforme escritura No. 123 de fecha 14-09-00 Registro 123 y Balance General especial al 30 de junio de 2000 de transformación; con un capital suscripto e integrado de $ 12.100 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un peso cada una; no hay socios precedentes; duración social: Prórroga hasta el 31 de julio de 2050. Administración, Directorio compuesto de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Ramón Santiago Vázquez Blinder, Director Suplente: Mariano Héctor Núñez. Sindicatura se prescinde: Representación legal: Presidente. Reclamos u oposiciones de ley: José A. Cabrera 4737 P.B. Capital Federal.

Autorizada - Beatriz Nora Ostrovsky
N° 60.035

CRAMSAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.526.173. Por instr. priv. 8/8/00: 1) Adolfo Pedro González cedió la totalidad de sus cuotas, es decir, 150, a Rosa Beatriz González, arg., cas., 45 años, DNI 11.267.890, Quirno 485, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; 2) Se aumentó el capital social de $ 15.000 a $ 100.000; 3) se prorrogó plazo social por 20 años a partir del 7/9/00. Se reformaron cláusulas 2da. y 4ta. del contrato.

Abogada - Martha A. Guic
N° 63.245

CRIBERMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 28-08-2000, ante Esc. Alvarez Bor Reg. 1739 de Cap. Fed., Christian O. Richelet, arg. nac. 18-2-73, D.N.I. 23.033.853, Uriarte 1983, Cap., Marta S. Fringuelli, arg., nac., 17-11-75, D.N.I. 24.940.159, M. Pedraza 4688, Cap. y Josefina B. Rasch, arg. nac. 1-5-60, D.N.I. 13.762.774, Tamborín 4525, Cap., constituyeron CRIBERMARK S.R.L. dom. legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por obj. dedicarse por cta. prop. de terc. y/o asoc. a terc. en el país o en el extranj. a las sig. act.: a) Com. Mediante la Cpra-Vta. Imp. Exp. Almacenamiento, consig., distribuc. y fraccionamiento de comestibles, bebidas, art. del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y cualesquiera otras relacionadas directa o indirect. con el negocio de supermercado, b) industriales: Mediante la fabricación, elab. transformac. y conservac. de productos alimenticios, c) Explotación gastronómica, vta. de bebidas alcohólicas y sin alcohol, prod. lácteos, postres, pastas, comidas en gral. Cap. Social: $ 10.000 Direc. y Adm.: uno o más gtes. por el término de durac. de la soc. Cierre de ejerc.: 30-09 de c/año. Gte. Christian O. Richelet. S. Soc. Paraná 755, P 11, Cap.

Escribana - María E. Alvarez Bor
N° 59.988

DECHIKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Rectificación publicación boletín 14/09/2000 N° 62.373 la sede social es Emilio Mitre 378, Cdad. Bs. As.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
N° 60.069

DEVAP GOLOSINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) y 8) Socios: Gerente: Débora Reina Cohen, DNI 22.100.075, CUIL 27-22100075-2, empleada, nac. 10/3/71, dom. Rincón 433 4° "D" Cap. y Suplente: Verónica Andrea Cusnir, DNI 20-987.761, CUIL 27-20.987761-4, bióloga, nac. 17/6/69, dom. Camargo 694 5° "B" Cap. ambas arg. casadas 2) Inst. Privado 12/9/2000. 3) DEVAP GOLOSINAS S.R.L. 4) Rincón 433 p. 4° "D" Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma lícita de comercialización ya sea al por mayor o por menor de: a) Golosinas, cigarrillos, art. de librería y/o limpieza, gaseosas o no pudiendo ser éstas con o sin alcohol, productos alimenticios y medicinales de venta libre, art. de cotillón y pirotecnia como así también todos aquellos art. y productos de venta habitual en kioscos, b) Equipos de fotografía, cine, video y audio, incluyéndose su revelado y todos sus accesorios y material virgen. 6) 5 años. 7) $ 6.000.- 9) Gerencia por el término Social. 10) 31/08.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
N° 63.103

DISTRIBUIDORA MAYORISTA THAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de Contrato Social Inst. 23/5/2000. Cedentes: Oscar Ramón Mainini y Susana Adela Cupo. Cesionaria: Dante Fernando Guelfi, nac. 27/4/1952, D.N.I 10.504.622, CUIT 20-10504622-8, dom. Boedo 179, 4° 12, Capital; y Claudia Verónica Gutiérrez, nac. 18/X/71, D.N.I. 22.249.565, CUIT 27-22249565-8, dom. Yatay 280, Cap; ambos arg, solteros, y comerciantes. Cesión: 25.000 cuotas de $ 1. vn. Valor $ 459.500. Modifican Art. 4°, Renuncian a la gerencia Oscar Ramón Mainini y Susana Adela Cupo. Nuevos Gerentes: Dante Fernando Guelfi, y Claudia Verónica Gutiérrez. Nueva sede: Carlos A. López 3360, Capital Federal.

Autorizada – Iris Mabel Meza
N° 63.272

DISTRIBUIDORA MIRBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Mediante instrumento privado del 14/8/2000. Socios: Sr. Armando José Aran con DNI Nro. 4.426.944, domiciliado en la calle Rosario 222 piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, casado, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante; Sr. Osvaldo Jorge Kaeser con DNI 10.627.125, domiciliado en la calle Curapaligue 671 de la Ciudad de Buenos Aires, divorciado, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante; y el Sr. Daniel Hernández con DNI 6.110.711, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti 72 piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, casado, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante. Denominación: DISTRIBUIDORA MIRBA SRL. Domicilio: Calle Venezuela 4066, piso 3°, Dto. C de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; la realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de aquellas que están regidas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público de capitales. Industrialización, fabricación distribución, compra-venta, importación, exportación, y comercialización de repuestos, partes y piezas para vehículos automotores, maquinarias, automotores, materiales para construcción artículos textiles, cuero, madera, papel, plásticos y sus derivados, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería equipos de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turísticos y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de Servicios y Lubricantes combustibles, reparaciones de automotores, cubiertas y repuestos. La actividad de imprenta encuadernación y afines. Importación y exportación. Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas, pesquera, frigorífica y minera. A tales fines podrá realizar toda clase de mandatos, representaciones y servicios y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato lícito y que no esté prohibido por el presente o las leyes vigentes. Capital Social: $ 9.000 integramente suscripto e integrado en un 25%. Administración y Uso de la firma social: Estará a cargo de los Sres. Armando José Aran y Osvaldo Jorge Kaeser que desempeñarán el cargo de Gerentes en forma indistinta. Cierre Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Autorizado – Agustín Jorge Paternóster
N° 60.085

DOUBLECLICK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 12 de septiembre de 2000, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada DOUBLECLICK ARGENTINA S.R.L.: 1) Socios: Doubleclick Inc., inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 22 de junio de 2000, bajo el número 1529, del Libro 55, de Estatuto Extranjera; y Miguel R. Rattagan, D.N.I. N° 18.564.880, argentino, casado, abogado, fecha de nacimiento 11 de febrero de 1967, domiciliado en Maipú 1300, 10° Piso, Ciudad de Buenos, 2) Denominación: "DOUBLECLICK ARGENTINA S.R.L"; 3) Domicilio: Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediánte todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financieras: La participación con personas físicas o jurídicas en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades y relacionadas con las actividades mencionadas en el objeto social; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Con el fin de cumplir el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 1.000, representado por 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 8) La sociedad prescinde de sindicatura; 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; 11) Gerente Titular: Miguel R. Rattagan".

Autorizada – María Alejandra Méndez
N° 59.993

DRAGA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. N° 5958, L° 93 SRL el 24/11/90. "DRAGA CONSTRUCCIONES SRL". Por Esc. 59 del 7/9/2000. Se prorroga el plazo de duración por 10 años más a contar desde su inscripción. Se modifica art. 2°.

Escribana – Dora B. de Piatigorsky
N° 63.269

E. MARCOTEGUI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 16/8/00 se aumentó el Capital, se reformó el art. 4° y se cambió el domicilio legal. Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de $ 431.400 dividido en 431.400 cuotas de $ 1 v/n c/u suscripto e integrado por los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Marcotegui: $ 418.458 o sea 418.458 cuotas y Norberto Irazoqui: $ 12.942 o sea 12.942 cuotas". Los Socios fijaron el nuevo domicilio legal en Migueletes 1644, Cap. Fed.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 63.221

E.M.I.C.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Priv. del 12/9/2000. Socios: Marcelo Diego Minelli arg., casado, de 37 años, prof. maestro mayor de obra, Brandsen 537 Ramos Mejía PBA, DNI 16.090.462; Mónica Graciela Díaz, arg., casada de 36 años, profesión comerciante, La Cautiva 7935 Villa Bosch P.B.A., DNI 17.022.452 Denominación: E.M.I.C.S. S.R.L. Sede: Av. Segurola 3027 Capital. Objeto: realizar por cta. propia o asociada a 3ros. A) compra-vta, impo. y expo. y distrib. de product., insumos maq. y herram. de la industria construcción. B) Realización trabajos mto. y reparación edificios en un sentido amplio. C) Asesoría y consultoría proyecto y dirección de obra. Duración: 99 años. Capital: $ 4000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u. Tenecia: 50% c/u de los socios. Adm. y Repres. Legal: uno o más Gerentes en forma conjunta o indist., Socios o no por dos años. Cierre Ejerc.: 30 de junio. Se designa Gerente a Marcelo D. Minelli.

Socio Gerente – Marcelo Diego Minelli
N° 60.091

EL ZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 1/9/2000; César Darío Pereyra, Francisco Madeo, Fernando Aníbal Eguren, Inocencia Madeo, Alma Luz Petruzza, ceden venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Benjamín Guiser, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, DNI. 4.046.352, domicilio Florida 55 P 8° "C" Capital; renuncian al cargo de gerentes, Fernando Anibal Eguren y Alma Luz Petruzza. Se designa Gerente a Benjamín Guiser. Se reforma el Art. 4° del Contrato Social; 4°: El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 63.179

ELECTRYTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 8 de septiembre del 2000. 2) Denominación: ELECTRYTEL S.R.L. 3) Precio: $ 5.000. 4) Cedente: Adriana Zulema Delperi, cesionario: Jorge Alberto Montivero, argentino, nacido el 12 de julio de 1966, soltero, comerciante, DNI. 18.554.373, domiciliado en Miravé 3587, Capital, cede y transfiere la cantidad de 30 cuotas sociales. 5) Inscripción: 29/5/1998, N° 3914, Libro: 108 de S.R.L. 6) La cedente renuncia al cargo de Gerente. 7) El Cesionario es designado Gerente quien acepta el cargo por el período de duración. 7) Asentimiento conyugal. Rubén Horacio Bugallo, DNI. 13.238.636, esposo de la cedente presta su asentimiento conyugal. 8) Claudio Miguel Montivero, DNI. 21.874.964, da el consentimiento como restante Socio de esta cesión de Cuotas.

Abogado – César Roberto Nusenovich
N° 60.029

GINGKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lisandro Viña, DNI N° 21.981.834, 27/12/70 y Diego Ignacio Viña, DNI N° 22.644.085, 2/3/72, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la Avda. Corrientes N° 4434, 4° piso, Depto. 12 de la Cap. Fed.; Constitución: 12/9/00; Domicilio: Boyacá N° 1853 6° piso, Depto. "2", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Explotación de autoservicio, supermercados e hipermercados, incluyéndose: a) compra y venta de todo tipo de artículos nacionales o extranjeros, venta de todo tipo de productos terminados, envasados o no, panadería, verdulería, carnicería, frutería, productos lácteos, bazar, cosmética, y

todo otro producto que pueda ser comercializado dentro de dichos establecimientos. b) Explotación de toda actividad agropecuaria y/o industrial para su posterior comercialización. c) Todo tipo de actividad fotográfica y derivados de la misma; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 5.000, Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más Gerentes por el término de 3 ejercicios. Se designó Gerente a Lisandro Viña; Representación Legal: Los Gerentes en forma indistinta; Cierre de Ejercicio: 31/8.

Autorizado - Sebastián Peñoñori
N° 63.161

GOLKAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 1° de setiembre de 2000. Socios: Nicolás Augusto Goldveis, D.N.I. N° 27.085.369, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de enero de 1979, domiciliado en Alcaraz 5020, Capital Federal; Federico Damián Goldveis, D.N.I. N° 24.718.922, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de setiembre de 1975, domiciliado en Alcaraz 5020, Capital Federal; Guillermo Antonio Fedelli, D.N.I. N° 13.091.389, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1957, domiciliado en San Juan 1389, Piso 1° "A", Capital Federal e Isaac Kanefsck, D.N.I. N° 4.284.147, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de julio de 1938, domiciliado en Gascón 697, Piso 1° 6, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas maquinarias industriales y comerciales y sus repuestos y accesorios, pinturas en general y sus accesorios, solventes, diluyentes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente en el arte de la decoración, artículos de ferretería industrial y comercial, camping, caza y pesca, herrajes, artículos para el hogar, menaje, bazar y artículos de limpieza, artículos eléctricos, aparatos electrónicos, motores, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y otros accesorios de uso eléctrico, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Administración: uno o más Gerentes, Socios o no, en forma indistinta. Federico Damián Goldveis e Isaac Kanefsck. Capital Social: $ 4.000, totalmente suscripto, integrado 25%. Balance: 30 de setiembre. Domicilio: Av. Rivadavia 2034, Capital.

Autorizado – Vicente Calemma
N° 60.023

GRUPO TECNO-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Silvina Verónica Santangelo, argentina, empleada, soltera, nacida 20/09/70, DNI 21.822.409, domicilio Fray Justo Sarmiento Nº 1570, Piso 3ro., Dpto. C, Florida, V. López, Bs. As. y Marta Graciela Molina, argentina, comerciante, casada, nacida 07/6/58, DNI 12.548.269, domicilio Sivori Nº 5410, Munro, V. López, Bs. As., 2) GRUPO TECNO-FER S.R.L. 3) Inst. Priv. 04/09/00. 4) Calle Burela Nº 3428, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de materias primas, productos en proceso, productos terminados y artículos de ferretería, herrajes y materiales para la construcción y carpintería metálica. b) Industrial: Elaboración y Fabricación de todo tipo de materias primas, productos en proceso, productos terminados y artículos de Ferretería, Herrajes y Materiales para la construcción y carpintería metálica. c) Importadora y Exportadora: por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras, y en especial de todo tipo de materias primas, productos en proceso y productos terminados mencionados en los puntos a) y b), d) Servicios: Servicios para la industria, reparación, alquiler y mantenimiento de todo tipo de máquinas y herramientas industriales. e) Financieras: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Marta Graciela Molina. 10) Cierre ejercicio 31/07 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 60.078

IMPEXCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Público de fecha 01-09-00, los socios resolvieron: (1) Los Señores Francisco José Burgos, Néstor Hugo Averbaj y la Sra. Marilina Alicia Averbaj ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales, o sea, sesenta y siete cuotas sociales a favor del Sr. Ariel Norberto Pascual, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1968, despachante de Aduana, CUIT Nº 20-20005115-8, DNI 20.005.115, con domicilio en Machaín 3145, Capital Federal; (2) La Sta. Marilina A. Averbaj y el Sr. Néstor D. Pascual renuncian a sus cargos de Gerentes y designan nuevo Gerente al Sr. Ariel N. Pascual, quien actuará en la forma prevista en la Cl. quinta del Contrato Social, o sea, en forma indistinta y (3) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social. Nº de Registro en la I.G.J.: 1.508.685.

Apoderada - Ana Isabel Victory
Nº 60.066

IMPORTADORA SOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Ricardo Sosa, paraguayo, 10-06-45, viudo 1as. nup. c/Elvira Amalia Kavcich, DNI 93.784.718, CUIT 20-15301861-9 y Martín Ricardo Sosa Kavcich arg. 18-07-76, soltero, DNI 25.430.462, CUIT 20-25430462-0, ambos comerciantes y dom. en Río Negro 4052, Mar del Plata, Bs. As. Const.: 14-09-00. escrit. 648 Esc. Lendner Fº 2141. Reg. 581 CF. Den,: "IMPORTADORA SOSA S.R.L.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Belgrano 265 piso 4º CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, comercialización, distrib., importación y exportación de materias primas, mercaderías y prods. comerciales, en esp. rubro alimenticio. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de prods. comerciales relacionados c/ind. de la alimentación. c) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, adm. y realización de obras de Ingeniería y Arquitectura. Montajes, servicio y mantenimientos industriales p/sector alimentario. d) Agropecuaria: Explotación por sí o por 3º en establecimientos rurales, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. e) Inmobiliaria y financiera: realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión c/exclusión de las previstas en ley entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Toda actividad reservada a profesionales c/tít. habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 3000. 3000 cuotas de $ 1 c/u VN, c/dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: Ricardo Sosa, 750 y Martín Ricardo Sosa Kavcich: 2250 cuotas. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Gerencia: uno o más gtes. Repr.: indistinta. Gtes.: Ricardo Sosa y Martín Ricardo Sosa Kavcich. Cierre ej.: 30/06. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 63.202

INCATRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Armando Marcelo Lerman, arg., casado, maestro mayor de obras, 9/1/46, DNI 4.532.582; y Ruth Bumaschny de Lerman, arg., casada, ama de casa, 14/12/46, DNI 5.571.105; ambos dom. Av. Cabildo 1623, 11º, "37" Cap. Fed. Fecha const.: 13/9/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "INCATRON S.R.L.". Dom.: Av. Cabildo 1623, 11º "37", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Constructora: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado sobre inmuebles propios y de terceros. Trabajos sobre inmuebles de terceros, y en gral. todo servicio vinculado con la construcción. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la Ley de P. H. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 2000, 2000 cuotas de $ 1. Suscripción: Armando Marcelo Lerman, 1900 cuotas, y Ruth Bumaschny de Lerman, 100 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Armando Marcelo Lerman. Cierre ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 63.275

INFOSOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 5/9/2000, Esc. J.M. Fernández Ferrari, se constituyó "INFOSOUTH S.R.L.". Domicilio Legal: Teniente General Rodríguez 2626, Cap. Duración: 99 años. Socio: Edgardo Abdon Juárez, arg., empresario, casado 1ª nup. con Flavia Casusceli, nac. 11/5/61, DNI 14.150.261, dom. Sánchez de Bustamante 29, P. 3 "B", Cap.; Gustavo Alberto Salomón, arg., empresario, soltero, nac. 4/12/70, DNI 21.881.735, dom. Humberto I Nº 1862, Lanús Oeste Prov. Bs. As. Objeto: a) Servicios y consultoría: El asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades: gestiones administrativas, comerciales, económicas, financieras, industriales, de mantenimiento y/o de dirección empresaria; la capacitación del personal; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; el asesoramiento y la asistencia técnica para contratar servicios, obras y sus adjudicaciones. El asesoramiento y asistencia técnica en sistemas de procesamientos de datos, registro y/o archivo para todos los medios existentes o a desarrollarse en el futuro, propios o de terceros; el desarrollo, diseño, mantenimiento, adaptación, venta, concesión, locación y todo otro tipo de contratación de operaciones con sistemas, programas y equipos de procesamiento de datos. La prestación de los servicios se realizarán por profesionales cuando así lo exijan las normas vigentes en cada materia. El registro y la explotación de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica, nacionales o extranjeras, Licencias, procedimientos, Diseños y modelos de todo tipo y naturaleza. El relevamiento, análisis, estudio, organización, revisión, coordinación, dirección, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea, administrativos, técnicos, financieros, contables, fiscales, previsionales, institucionales, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación. La preparación de la documentación necesaria para la elaboración de presentaciones ante organismos oficiales o privados de cualquier naturaleza, nacionales o internacionales, siendo la enumeración precedente de este apartado meramente enunciativa y no excluyente de la realización de cualquier otro hecho, acto o actividad de servicios y consultorías vinculadas o derivadas de este objeto social; b) Mandatos: El ejercicio y la realización por cuenta y orden de terceros de comisiones, representaciones, mandatos de toda índole, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, informes, análisis de mercado, de factibilidad, de preinversión de planes y de programas de promoción; la organización, atención, asistencia técnica y la administración de bienes de particulares y de sociedades, sean comerciales o civiles o de cualquier otra naturaleza. Capital; $ 10.000. Representado por 10.000 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Representación legal: Gerencia. Gerencia: 1 gerente por 3 ej. Cierre ej.: 31/12 c/año.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 63.259

J.V.K. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Karina Isabel Ventrici, nacida el día 22/9/76, soltera, comerciante, argentina, DNI 25.539.412, domiciliada en calle Reconquista 4605, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; y Romina Elizabeth Chávez, nacida el 4/8/77, soltera, comerciante, Argentina, DNI 26.205.295, domiciliada en la calle Bomberos Voluntarios y Lamadrid, Edificio 6 escalera 3 P.B. "A", Boulogne, Pcia. de Bs. As., Fecha del Instrumento de Constitución: 14/9/2000. Denominación: J.V.K. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. Domicilio Social: Sarmiento 1426 7º Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el país y en el extranjero de toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia. Construcción: Dirección, administración, mantenimiento y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, y edificios para viviendas, complejos habitacionales y oficinas; así como la refacción, remodelación, trabajos de albañilería, instalaciones de agua, gas o demolición de las obras enumeradas, en general todo lo relacionado con la construcción. Licitaciones: intervención en licitaciones de entes mixtos, públicos y privados, nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada uno, de las cuales suscribe 70 Karina I. Ventrici y 30 Romina E. Chávez, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo. Administración y Representación Legal: a cargo del Gerente con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Kuo Chien Kuay
Nº 63.169

JUDITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Juan Carlos Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 36 años, DNI 16.913.334, domic. Salta 1658, Lanús Pcia. Bs. As.; Diego Lionel Lanzillotto, argentino, casado, comerciante, 27 años, DNI 23.288.288, domic. Tucumán 1451 4º Lanús Pcia. Bs. As. 2) 11-09-2000. 3) JUDITER S.R.L. 4) Bdo. de Irigoyen 88 3º "K" Capital. 5) a) Constructora: Construcción, refacción y venta de unidades ley 13.512, compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas, privadas, viviendas, puentes, caminos. b) Inmobiliaria: compra, venta, permutas, arrendamientos, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, administración propiedades. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 2000. 8) Gerentes: Juan Carlos Sánchez. 10) 31 de agosto de cada año.

Apoderado - Fernando V. Bauleo
Nº 63.151

JUNGHEINRICH SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Priv. del 7/9/2000. Socios: Valentín Pedro Fontebasso, arg., casado, de 44 años, prof. comerciante, Urquiza 4750 10º P, Depto. E Caseros PBA, DNI 12.163.782; Patricia Marina Gasperini, arg., casada de 44 años, prof. progr. cientif., Sanabria 695, Cap., DNI 12.787.847. Denominación: JUNGHEINRICH SERVICE S.R.L. Sede: Av. Segurola 3027 Capital. Objeto: realizar por cta. propia o asociada a 3ros. A) Compra-vta., impo. y expo. y distrib. de autoelevadores Jungheinrich sus reptos. y accesorios. B) Fabric. y vta. piezas y reptos. equipos autoelevación. C) Serv. mto. posventa equipos, cursos capacitación, asesoría y consultoría técnica. Duración: 99 años. Capital: $ 4000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 V. N. c/u. Tenencia: 50% c/u de los socios. Adm. y Repres. Legal: uno o más gerentes en forma conjunta o indist., socios o no por dos años. Cierre ejerc.: 30 de junio. Se designa gte. a Valentín Fontebasso.

Socio Gerente - Pedro Valentín Fontebasso
Nº 60.093

L.E.D.A. SUMINISTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 3-7-00 los socios resolvieron designar Gerente a Mirta Olga Alegría y a Carlos Alberto Tursa; ampliaron el Objeto incorporando los rubros de maxikiosco y polirrubro; quedando el punto c) del Objeto así:... c) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación,

representación y distribución de productos alimenticios, de limpieza, perfumería, juguetería, librería, bazar, regalería, bijouterie, bebidas en general, tabaquería, y demás artículos comerciales en kioscos, drugstores, tiendas de polirrubros, almacenes y minimercados. En consecuencia se modificaron los Arts. 5º y 3º del Contrato referentes al Objeto y a la Administración.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 63.226

LAPRIDA 1170

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 7-7-00, Rafael Sesto cedió y transfirió a Ursula Susana Klenner 18 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "LAPRIDA 1170 S.R.L.", inscripta bajo el Nº 257 Libro 104 T S.R.L., el 10/1/1996, con domicilio en San Martín 201, 5º, "7", Cap., y renunciando al cargo de socio gerente que le correspondía, en consecuencia se designa en el cargo de gerente a la Sra. Ursula Susana Klenner.

Abogada - Gladys N. Reilly
Nº 60.056

MACANILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/8/00. Socios: Pablo Alejandro Reyes, 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.925.076, Azopardo 1561, 9º "A" Capital; Carlos María Santi, 41 años, argentino, soltero, comerciante, CI 8.654.837, Rawson 1163, 9º "A" Capital. Denominación: "MACANILO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicio integral de automotores, reparaciones y mantenimiento mecánico, eléctrico, tapicería, accesorios, reparación o recambio de carrocería, recambio de cristales y alineación de direcciones. b) Reparación de máquinas eléctricas, electrónica y electromecánicas. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Sarmiento 347, 5º "24", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.119

MASPERFECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Jorge Aguera, 60 años, soltero, empresario, DNI 5.185.843; Adriana Beatriz Teresa Orlando, 43 años, soltera, profesora, DNI 13.654.954, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 4187, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) 31-8-00. 3) MASPERFECTA S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 4187, Cap. Fed. 5) Actividades: Gastronomía. Gestión de negocios en la compraventa, exportación e importación de productos afines. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: 1 o más, por 3 ejercicios. Gerentes: Luis Jorge Aguera y Adriana Beatriz Teresa Orlando. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 60.034

MINUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/8/99, Horacio Florencio Vázquez, cedió doscientos cincuenta cuotas de pesos diez, valor nominal cada una a favor de Graciela Rosa González, DNI 12.965.317, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Sarmiento 2226, Piso 5º, Dpto. "C", Capital Federal. Se modifica el domicilio y sede social que será: Sarmiento 2226, Piso 5º Dpto. "C", Capital Federal.

Autorizado - Israel A. Brusilovsky
Nº 63.117

OBELISCO PUBLISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 19/8/94 se transfirieron cuotas sociales, quedando el capital social de $ 5.000,00 totalmente suscripto e integrado según las siguientes proporciones: Luis Alberto Vallesi, 33,33%; Raúl Darío Ferrero; 33,33% y Mario Trovato: 33,34%. En el mismo instrumento los socios resolvieron: 1) Designar gerentes a los señores: Luis Alberto Vallesi; Raúl Darío Ferrero y Mario Trovato, quienes actuarán en forma conjunta de a dos y durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad.

Apoderado - Ricardo A. Fernández
Nº 60.037

OESTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. Por Esc. 4/9/2000, Not. Guillermo Marcelo Bonino, tit. Reg. 11, Vicente Ignacio Escobar, arg., nac. 12/8/42, L.E. 4.395.322, CUIT 20-04395322-3, cas. 1ras. nup. Martha Avelina Rosales, comerciante, dom. Castelar 2385, Ituzaingó y Fabio Ignacio Escobar, arg., nac. 19/10/74, D.N.I. 24.235.307, CUIL 20-24235307-3, cas. 1ras. nup. con Mariana Ortiz, empleado, dom. Castelar 2385, Ituzaingó. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: a) Tendido de líneas telefónicas; cableado, ampliacion de redes; mantenimiento, reparación y distribución de redes telefónicas; centralización, empalme e inspección de cámaras subterráneas; instalación de armarios telefónicos. b) Importación y Exportación de productos de cualquier tipo. Capital: 12.000. Administración: Socios gerentes. Fiscalización: Artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede social: Arcos 2626 de la Capital Federal.

Escribano - Guillermo M. Bonino
Nº 63.254

PESCA FRESCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 5/9/2000. 1) Jorge A. Muiños, DNI 8406037, argentino, casado, empresario, nac. 23/6/50; y Andrés R. Iglesias González, Ppte. 35461144-C, español, casado, empresario, nac. 10/9/64, ambos con dom. Pje. La Mar 172, Cap. 2) Dom.: Pje. La Mar 172, Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de productos del mar. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/8 de c/año. 7) Administ. y rep. Gerente designado: Jorge A. Muiños.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 63.159

POLICRONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 6 de septiembre del 2000, ante el Registro 13 de Capital. 2) Se reforma el artículo cuarto: El capital se fija en $ 40.000. 3) Se aumenta el capital de $ 10.000 a $ 40.000, representado por 40.000 cuotas de $ 1 V.N. cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo. 4) Inscripción: 13-11-1996, Nº 9688, Lº 106 de SRL. 5) Denominación: POLICRONIO S.R.L. 6) Gerentes: Liliana del Pilar Fernández Luna y Graciela Haydée Yebra de Abad, quien acepta el cargo.

Gerente - Liliana Fernández Luna
Nº 60.028

QUIMICA MONTELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Mónica Noemí Martínez, nacida el día 26/3/1965, casada, comerciante, argentina, DNI 17.083.829, domiciliada en la calle Formosa entre Belgrano y Rivadavia, Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As. y Leonardo Ariel Barbone, nacido el 11/1/1971, soltero, comerciante, argentino, DNI 22.052.094, domiciliado en la calle Tres de Febrero 176, Escobar, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: 13/9/2000. Denominación: QUIMICA MONTELLO S.R.L. Domicilio Social: Libertad 420, 1º D, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación, investigación en todas las etapas, combinación, mezcla, fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos químicos relacionados con la elaboración general de aceites vegetales y minerales, detergentes, desengrasantes, desodorizantes y sus derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos elaborados o materias primas en estado natural, o transformados o combinados, ya sean aceites vegetales o minerales, detergentes, desengrasantes, desodorizantes y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital Social: $ 6.000, dividido en 100 cuotas de $ 60 cada uno, de los cuales suscribe 30 el Sr. Leonardo A. Barbone y 70 la Sra. Mónica N. Martínez, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo. Administración y Representación Legal: a cargo del Gerente con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Kuo Chien Kuan
Nº 63.167

QUIMICA SIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 7/9/2000. 1) José I. Capeans, DNI 13.022.168, argentino, casado, Ingeniero Químico, nac. 13/12/58, dom. P. Quintana 493, Cap.; Saúl E. Bercovich, DNI 4634208, argentino, casado, Doctor en Química, nac. 18/1/44, dom. Calle 333 Nº 3304, Quilmes, Bs. As.; Héctor Titimoli, DNI 10.181.028, argentino, divorciado, Licenciado en Química, nac. 12/1/52, dom. M. Weild 1645, Lanús, Bs. As. 2) Dom. Paraguay 2342, 5º "A" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Fabricación, compraventa, comisión, consignación, representación, distribución de materias primas, materiales, maquinarias, equipos, aparatos, insumos, asesoramiento, proyecto, montaje, todo para la industria química, petroquímica, petrolera, agroindustria, alimentación, minería y construcción. 5) Cap. $ 2.100. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Administración y representación: Gerente designado: José I. Capeans.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 63.158

S.C.N.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y retiro de socio: "S.C.N.I. S.R.L.". Por instrumento privado del 16-8-2000, la socia Blanca Adriana López vendió a Blanca Nieves Castro, argentina, nac. 02-09-1918, viuda, DNI 3.012.066, domiciliada en Arcos 2445, P. 3º, Dpto. B, Cap. Fed., las doce cuotas partes que tenía en "S.C.N.I. S.R.L." retirándose asimismo la cedente de dicha Sociedad. Se modifica el Punto 2 del Acta Constitutiva: La cesionaria tiene ahora 12 cuotas y Mario Raúl Fernández: 12 cuotas.

Abogada - Claudia Vázquez
Nº 63.252

SATELDATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Carlos Alberto Affranchino, arg., nac. 28-9-42, casado, técnico en comunicaciones, L.E. 5.198.747, dom. en Av. Belgrano 1675, p. 5° de Cap. Fed.; Diego Martín Ois, arg., nac. 19-1-76, casado, electrotécnico, DNI: 25.094.787, domic. en Dardo Rocha 428, Lomas del Millón, Provincia de Bs. As.. 2) Fecha: 11-9-2000, por escritura pasada al folio 651, ante el Escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 de la Capital Federal. 3) Denominación: "SATELDATA S.R.L.". 4) Sede social: Estados Unidos 851 de Cap. Fed. 5) Objeto a) Industrialización, transformación, construcción, instalación, ensamble, mantenimiento, compraventa y distribución, permuta, consignación, proyecto y desarrollo de todo tipo de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos, de radiocomunicaciones y telecomunicaciones; importación y exportación de equipos, accesorios y materiales; comisiones, mandatos, representaciones y prestaciones de servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, transferencias y ordenamiento de datos por cualquier medio, reparación de máquinas y equipos de contabilidad, de computación industrial y señalización; armado de equipos para radios, televisión, comunicación y señalización; y b) Comercialización mayorista y minorista de: máquinas para oficina, cálculo, computación e informática; aparatos, equipos y artículos de telefonía, radiocomunicaciones y telecomunicaciones. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 integrando el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite si fuera socio y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Gerente: Carlos Alberto Lafranchino. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de junio de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 60.061

SELKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marisa Andrea Boccaci, Bulnes 465 4° Piso Dpto. "13" Cap. Fed. argentina, nac. 07/08/58, casada, empresaria, DNI 12.600.516; y María Teresa Fraser, Conesa 1252 2° Piso dpto "B" Cap. Fed., argentina, nac. 02/06/43, soltera, empresaria, LC 04.648.288. 2) 11/09/2000. 3) SELKET S.R.L. 4) Sarmiento 1462 7° P. Dpto. "B", Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Servicios: Limpieza en gral., mantenimiento, saneamiento y desinfección de bienes muebles e inmuebles, de parques, de tanques y cisternas de agua, de redes cloacales y/o pluviales. Control de plagas. Recolección de residuos. Barrido de calles. Servicio de: refrigerio y comedores, de lavadero de ropa, suministro de mano de obra y/o provisión de ropa y/o materiales y/o maquinarias utilizados en lavandería, de reparación de maquinarias afines con el objeto social, mensajería. Distribución de correspondencia en gral.; investigaciones privadas en lo civil, comercial y laboral, vigilancia y/o custodias de bienes. Constructora: Construcción, refacción, pintura, mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura. Comerciales: Fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación, de materiales y maquinarias afines al objeto social. 6) 50 años. 7) $ 4.000. 8) Gerente socios o no por tiempo indeterminado. Si se designa a un solo gerente debe ser socio. Se designó a Sra. Marisa Andrea Boccaci. 9) Socio gerente o gerente no socio conjuntamente con socio gerente. 10) 31/07 de caño.

Autorizada - Ana Hernández Bacigalupo
N° 63.200

SERCORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/9/00. Socios: Guillermo Néstor Arabia, 48 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.266.503, Benito Juárez 2050 Capital; Sofía Edith Chanapolsky, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.982.689, Benito Juárez 2050 Capital. Denominación: "SERCORT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de cortinas metálicas, sus partes, repuestos y accesorios. Compra, venta, importación y exportación mayorista y minorista de ropa, accesorios e indumentaria. b) Importadora y exportadora. c) Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Nogoyá 5231/29 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 63.121

STASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que en el edicto publicado con fecha 18/8/2000, Bol. N° 29.465 2a Sec. Pág. 8,

Cols. 3 y 4 en relación a la reforma de los estatutos sociales, por error se consignó como fecha de la escritura N° 309 8/7/00 cuando en realidad es 8/8/00. Conste.

Escribana - Norma H. Padovani
N° 63.143

STASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 28/07/2000, pasada al F° 204 del Reg. Not. 1694 de la Cap. Fed. ante la Esc. Norma H. Padovani, se ha formalizado la venta de las mil quinientas cuotas sociales pertenecientes a Norma Graciela Stemberg de "STASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo adquirentes Martín Kostovetsky de mil cuatrocientos setenta cuotas, equivalentes a la suma de $ 2.970 y Edith Nora Piccardo de Treinta cuotas, equivalentes a la suma de $ 30. En la misma la vendedora ha renunciado a su cargo de socia gerente de la sociedad.

Escribana - Norma H. Padovani
N° 63.139

SUPHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 247 3/8/00 Reg. Not 666 CF se constituyó SUPHER S.R.L. Socios: Luis Alberto Simeone, 5/6/1978, DNI 26.591.333 y Germán Emilio Simeone, 18/10/1979, arg., solt., comerc., DNI 27.603.918, args., solts., comercs., dlio San Pedro 1050 Castelar Morón Bs. As. Dclio social: Caaguazú 6414 CF. Plazo: 10 años desde inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa al por menor, fraccionamiento, fabricación, importación por cuenta propia y/o de terceros de productos alimenticios, de limpieza, tocador, artículos de bazar, golosinas, librería, artículos del hogar, y todo otro producto comercializado en despensas, fiambrerías, verdulerías, carnicerías, pescaderías, panaderías y supermercados. Capital: $ 12.000 en 12 cuotas de $ 1000 v/nom c/u de 1 voto c/u suscribiendo 6000 cuotas c/socio. Representación: Gerente: Luis A. Simeone. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribano - José A. Granato
N° 59.984

TER APLICACIONES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/8/00 el socio Guido Pedro María Morosoly, representado por Horacio Natalio Morosoly, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Horacio Martín Morosoly, argentino, soltero, industrial, nacido el 9/2/70, DNI 21.483.173, domiciliado en Ezpeleta 1035 - Martínez - Pcia. Bs. As.

Autorizada - María Teresa Terean
N° 60.031

TEXTIL CRECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 597 del 14/9/2000, al F° 1663 del Reg. Not. 1230 Cap.; Gastón Mester, arg., nac. 24/05/1977, solt., DNI 25.965.342, CUIT 20-25965342-9, estudiante, dom. Panamá 915 CF y Claudia Alejandra Ellero, arg., nac. 11/06/1970, div., DNI 21.657.452, CUIL 23-21657452-4, empleada, dom. Deheza 3615, CF constituyen "TEXTIL CRECER S.R.L.". Plazo 99 años a partir de la fecha de inscrip. en IGJ. Objeto la realizac. por sí, por cta. de terc. o asoc. a terc. en la Rep. o en el exterior, de la sgte. actividad ppal: Textil: Fabric., produc., transformac., compravta., importac., exportac., distribuc. y representac. de mat. primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrializac. y comercializac., tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos. Agropecuaria: compra, venta, importac., exportac., representac., distribuc., consignac., en gral., cualquier forma de comercializac. mayorista o minorista nacional o internacional, de productos agropecuarios. Instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos, máquinas e instrumentos relacionados con la actividad agropecuaria. Provisión de todo tipo de servicios relacionados con la explotación de establecimientos agrícologanaderos. Explotación agropecuaria, agrícologanadera, y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabaña para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, arrendamiento y subarrendamiento de establecimientos rurales, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos y forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Cap. soc. $ 10.000 div. en 1000 cuotas de $ 10 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios Mester 900 cuotas por $ 9000 y Ellero 100 cuotas por $ 1000 en dinero efectivo y en un 25% se integra en el acto. Adm., rep. legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejerc. social cierra el 31 de enero de c/año. Sede Deheza 3615 CF. Gerente: Gastón Mester.

El Autorizado
N° 63.255

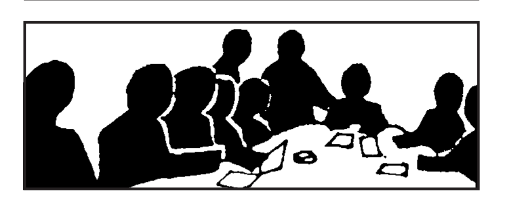
THE AFFINITY GROUP CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/7/00. Socios: Carlos Felipe Impaglione, 34 años, argentino, casado, empresario, CI: 9.471.298, Nogoyá 5506 Capital; Pablo Néstor Eduardo Gutiérrez, 25 años, argentino, casado, técnico, DNI: 24.397.962, Avellaneda 2058 5° "D" Capital. Denominación: "THE AFFINITY GROUP CO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Proyectos informáticos, sitios web, creación, servicios y comercialización, alojamiento de páginas y sitios en Internet, correo electrónico. Lugares y/o páginas de acceso a las redes de comunicación, edición de video, audio, animación y sonido. Auditoría y gerenciamiento de sistemas de procesamiento de datos y comunicación. Asesoramiento técnico, optimización de recursos, importación y exportación. Capital: $ 6.000. Administración: Carlos Felipe Impaglione. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Chivilcoy 4844 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 63.122

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.001.763. Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2000 a celebrarse en Av. Roosevelt 5814 Cap. Fed. a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la remoción del Presidente del Directorio.
3°) Designación del reemplazante.

Síndico - Eduardo Enrique Gallego
e. 20/9 N° 63.234 v. 26/9/2000

ADEPREC

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de ADEPREC convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 2000 a las 19 horas en nuestra sede Salta 158 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2°) Designación de dos socios para la firma del Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al cierre del ejercicio 30 de junio de 1999 informe de la junta fiscalizadora y distribución de los excedentes netos.
4°) Informe del Consejo Directivo. Su consideración.

De las Asambleas.

Para constituir esta Asamblea se requiere de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, caso contrario, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, quedará constituida con el número presente siempre que éste no sea menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Secretario - Ricardo Víctor Riu
Presidente - Arcadio I. Fochile
e. 20/9 N° 63.227 v. 20/9/2000

ARGENBULK S.A.

CONVOCATORIA

Los accionistas de ARGENBULK S.A. informan que han designado en su última Asamblea Ordinaria Acta Nro. 14, del 21 de julio de 2000, al siguiente directorio: Presidente Sr. Flavio Armando Baiardi, Director Suplente Sra. Angela Juana Núñez, se informa también, el cambio de domicilio legal y comercial a partir del 19 de septiembre de 2000, a Ciudad de La Paz 2846 3er. Piso oficina "B" C. 1428 CPX Buenos Aires República Argentina.

Presidente - Flavio A. Baiardi
e. 20/9 N° 60.024 v. 20/9/2000

ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (B.R.E.O.)

CONVOCATORIA

La ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (B.R.E.O.) Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 2000 a las 19:30 hs. en la sede social Ladines 3379 Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
2°) Elección de la Comisión Directiva de 12 miembros titulares y 4 suplentes cuyos mandatos cesan (art. 13 del Estatuto) y 2 miembros para el Organo de Fiscalización (art. 14 del Estatuto).
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Secretario - Jorge Miranda
Presidenta - Juliana Tius de Occhipinti
e. 20/9 N° 60.082 v. 20/9/2000

ASOCIACION CORAL RECANATESE "BENIAMINO GIGLI"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de convocarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 19 de octubre del corriente año a las 19 hs., en nuestra sede social de la Av. Directorio 3615, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1. - Saludo del Sr. Presidente a los socios presentes.
Punto 2. - Lectura y aprobación del acta anterior.
Punto 3. - Lectura y aprobación de los Balances, Memorias y Estados contables correspondientes a los siguientes ejercicios: el transcurrido entre el 30 de junio de 1998, al 30 de junio de 1999 y el transcurrido entre el 30 de junio de 1999, al 30 de junio del 2000.
Punto 5. - Temas varios.

Secretario - Guillermo Senesi
Presidente - Mariano Bitocchi
e. 20/9 N° 63.135 v. 20/9/2000

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO 1999/2000

Vinculación Gremial de los Asociados (Personería Jurídica Nro. 2.402 del 12/07/1945). Sr. Asociado. En cumplimiento de las normas estatutarias se convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2000, a las 10:30 Hs., en la Sede Social, sita en Lima 265 3° piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3) Elección de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora.
4) Renovación parcial de Autoridades:
Comisión Directiva: (con mandato de 2 (dos) años): Presidente, Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do, Prosecretario General, Secretario de Promoción y 2 (dos) Directores Titulares.
Directores Suplentes: (con mandato por 1 (un) año): Cuatro Directores Suplentes.
Comisión Revisora de Cuentas: (con mandato por 1 (un) año): Tres revisores de Cuentas Titulares y tres Revisores de Cuentas Suplentes.

25 de agosto de 2000.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Abel Bomrad
Secretario Gral. - Rubén Beato

MEMORANDO

Del Art. 14 - No lográndose quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea se efectuará media hora después con el número de socios plenarios presentes.

Del Art.16 - Sólo podrán intervenir en las Asambleas los socios que reúnan los siguientes requisitos:
A)- Tener una antigüedad de un año y
B)- Haber abonado la cuota anterior a la que corresponda el período en que se celebre la Asamblea.

Del Art.34 - Las listas que deberán contener la totalidad de los candidatos a elegir para Presidente, cuatro Vicepresidentes por su orden, diez Directores titulares y cuatro suplentes y tres miembros Titulares para la Comisión Revisora de Cuentas, tas, serán sometidas a la Comisión Directiva con la conformidad de cada uno de los mismos, hasta diez días antes de la elección para que pueda determinar si los Candidatos se hallan en condiciones estatutarias. En cada lista deberá figurar junto al nombre de los candidatos, la indicación de la firma a la que representan y la respectiva marca de automotores. Dentro de los tres días de recibidas las listas, La Comisión Directiva procederá a oficializarlas, salvo que alguna no reúna los requisitos necesarios. En este caso, dentro del mismo plazo de tres días, lo hará saber a los patrocinadores de la lista para que procedan a salvar tales inconvenientes, con una anticipación mínima de doce días a la fecha de la elección. Cada lista deberá ser patrocinada, como mínimo por diez socios Plenarios con derecho a voto que no sean candidatos. Tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría presentará a la Comisión Directiva la nómina de los socios que no pueden intervenir. No obstante, si la causa fuera atraso en el pago de las cuotas, el socio que se ponga al dia en sus pagos antes de la reunión de la Asamblea, podrá intervenir en la misma.

e. 20/9 N° 60.194 v. 20/9/2000

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA VILLA CERINI

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de septiembre de 2000 a las 21 horas en nuestra sede social calle Arias 4745 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de los señores revisores de Cuentas del Ejercicio N° 62 vencido el 31 de diciembre de 1999.
3°) Elección de tres asambleístas para integrar la junta escrutora.
4°) Elección de seis (6) miembros titulares por el término de dos años, cinco (5) suplentes por un año, dos (2) revisores de cuentas titulares por un año y un (1) suplente por un año.
5°) Cuarto intermedio hasta la terminación del escrutinio.
6°) Proclamación de los electos.

Disposiciones Estatutarias

Art. 26) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituyen con los asociados activos con un año de antigüedad al día con tesorería.

Art. 28) La Asamblea será convocada por lo menos con 10 días de anticipación con circular dirigida a los señores asociados y se celebrará sea cual fuere el número de asociados concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si no se ha reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de constituirla.

Art. 29) En la Asamblea no se podrá tratar más asuntos que los contenidos en el Orden del Día y la resolución se tomará por mayoría de votos.

Presidente - Domingo H. Tripodi
Secretaria - María Susana Pascual
e. 20/9 N° 60.080 v. 20/9/2000

"B"

BALAN GARCIA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 2000 a las 18 horas en el local de la calle Viamonte 1634 Piso 1 Of. 12 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta.
2°) Consideración y eventualmente aprobación de los estados contables conforme al art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/2000.
3°) Consideración y eventualmente aprobación de la gestión del directorio.
4°) Remuneración del directorio.
5°) Consideración de los resultados y destinos de las utilidades. El Directorio.

Presidente - Marta Balán
e. 20/9 N° 60.074 v. 26/9/2000

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 11 de octubre del 2000 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2) Reforma Integral del Estatuto Social, a excepción de los artículos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Octavo y Trigésimo Segundo;
3) Aprobación de texto ordenado;
4) Reemplazo de Directores Titulares y Suplentes hasta la finalización del ejercicio o hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31/12/00;
5) Reemplazo de Síndicos Titulares y Suplentes hasta la finalización del ejercicio o hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31/12/00;
6) Consideración de las gestiones pendientes de aprobación de los Directores y Síndicos;
7) Honorarios de Directores.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 5 de octubre del 2000, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 20/9 N° 60.097 v. 26/9/2000

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 11 de octubre del 2000 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2) Reforma Integral del Estatuto Social, a excepción de los artículos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Octavo y Trigésimo Segundo;
3) Aprobación de texto ordenado;
4) Reemplazo de Directores Titulares y Suplentes hasta la finalización del ejercicio o hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31/12/00;
5) Reemplazo de Síndicos Titulares y Suplentes hasta la finalización del ejercicio o hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31/12/00
6) Consideración de las gestiones pendientes de aprobación de los Directores y Síndicos;
7) Honorarios de Directores.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 5 de octubre del 2000, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 20/9 N° 60.096 v. 26/9/2000

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO" (Asociaciones Civiles)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro C-6039 - Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 19,00 horas en nuestra sede social sita en Tucumán 326 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las autoridades de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio, cerrado al 30 de abril de 2000 e informe del Organismo de Fiscalización.
3°) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea, por la Comisión Directiva.

Presidente - Carlos Alberto Zucchi

e. 20/9 N° 59.975 v. 20/9/2000

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 10 de octubre de 2000 a las 19 horas en Paraná 1225 2° "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de Resultado del Ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio. Distribución de Dividendos.
4°) Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes. El Directorio.

Presidente - Marcos Lipovetzky

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y/o certificados en Paraná 1225 2° "A" Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión.

e. 20/9 N° 59.972 v. 26/9/2000

"G"

GUION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de GUION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en la primera convocatoria y a las 10:00 horas en la segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 2° A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Asignación del honorario al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados. 4) Fijación del número de Directores y su elección. 5) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Nardo J. Toyos

e. 20/9 N° 59.976 v. 26/9/2000

"I"

INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones en vigor, legales y estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los señores asociados de INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS, COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA a Asambleas Distritales, las que se celebrarán en el local social de Bernardo de Irigoyen 190 primer piso Capital Federal el día 5 de octubre de 2000 a la hora que para cada Distrito se indica más abajo y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto por el art. 40° del Estatuto Social.
2°) Fecha de Asamblea de Delegados.
3°) Elección de Delegados titulares y suplentes en el número que a cada Distrito corresponde de acuerdo a la presente Convocatoria.
Distrito IV: A las dieciséis horas para la elección cinco (5) delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito III: A las diecisiete horas para la elección de cinco (5) delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito II: A las dieciocho horas para la elección de seis (6) delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito I: A las diecinueve horas para la elección de veintiséis (26) delegados titulares e igual número de suplentes.

Los Asociados integrarán la Asamblea que corresponde al Distrito en que se encuentre domiciliado y en caso de domiciliarse en Distrito en el que no se celebre Asamblea integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o a la de Capital Federal (art. 38 del Estatuto Social).
Buenos Aires, setiembre 2000.

Presidente – Julio V. Raele

e. 20/9 N° 17.308 v. 20/9/2000

"M"

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEDRANO 655 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2000 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Síndico – Nardo J. Toyos

e. 20/9 N° 59.977 v. 26/9/2000

MUTUAL ACTIVIDAD GERIATRICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados de la MUTUAL ACTIVIDAD GERIATRICA ARGENTINA (M.A.G.A.), Matrícula I.N.A.C. y M. CF N° 2078, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local sito en la calle Florida 930 2° cuerpo piso 3° "C", de ésta Capital Federal, a las 10 (diez) horas del día 27 de octubre de 2000, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el libro de Actas.
2°) Considerar Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora y Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Confirmación de los cargos del Consejo Directivo y su ampliación de acuerdo al Acta N° 28/00 del 30/6/2000.

Presidente – Armando Luis Campolongo
Tesorero – Mario Alberto Leal
Secretario de Interior – Tomás Alvarez Saavedra

e. 20/9 N° 60.090 v. 20/9/2000

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo de la MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, convoca Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en Aranguren 1323 de esta Capital, el 26 de octubre de 2000 a las 19:30 hs. de acuerdo al Art. N° 37 de nuestro Estatuto, la misma sesionará válidamente con los Socios presentes, 30 minutos después; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
3°) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio correspondiente al período julio 1999-junio 2000.
4°) Informe de Presidencia.
5°) Consideración de presupuesto para la adquisición y refacción de un inmueble para la Mutual.
6°) Elección de Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Quedando a la espera de su puntual asistencia, lo saludamos muy atte.

Presidente – Arnaldo Caponetti
Secretario – Daniel Márquez

e. 20/9 N° 59.973 v. 20/9/2000

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Nos dirigimos a Uds., para comunicarles que este Consejo Directivo ha resuelto convocar la Asamblea Ordinaria del Ejercicio 1999-2000 el día 26 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cedido a tales efectos, situado en la Avda. del Libertador 8250 de la Capital Federal. La Asamblea se convoca en uso de las facultades dadas por el Artículo 22.3 y de lo establecido en el Artículo 35, ambos del Estatuto Social. Sesionará bajo la Presidencia y Secretaría fijadas por los Artículos 24.5 y 25.1 del mismo. Deberán concurrir en representación de los Señores Asociados, los Delegados titulares de cada seccional, cuya nómina puede consultarse en la respectiva Sede. La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Delegados para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Consideración del Balance General, de la Cuenta de Gastos y Recursos, la Distribución del Superávit y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 21 (1999-2000).
Buenos Aires, setiembre 14 de 2000.

Presidente – Renato Radicella
Secretaria – Nora R. Magariños

e. 20/9 N° 60.050 v. 20/9/2000

"N"

NEMIRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de NEMIRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Av. Santa Fe 2808 3°, A, Buenos Aires, el día 10 de octubre de 2000 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Distribución de los Resultados. Ratificación del dividendo anticipado declarado por el Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico titular y suplente. Honorarios de los Síndicos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria.

Presidente – Elena Raquel Pérez

e. 20/9 N° 60.098 v. 26/9/2000

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Clase de Accionistas Preferidos Clases "A" y "B" en segunda convocatoria para el 5 de octubre de 2000, a las 11.30 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conformidad para que se modifique la fecha de cierre del Ejercicio de la Sociedad del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como Accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 29 de septiembre de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la Sede Social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Saludo al Señor Director muy atentamente.

Director Titular – Jean-Claude Vicarini

e. 20/9 N° 59.992 v. 22/9/2000

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 2000 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria a realizarse en Viamonte 524, piso 2°, oficina 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea Extraordinaria y designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2°) Aprobación del Revalúo Técnico Practicado.
3°) Análisis de la posibilidad de realizar una suscripción de acciones.
4°) Situación general de la empresa.
5°) Temas Varios.

Presidente – Moisés Carlos Fontela

e. 20/9 N° 60.051 v. 26/9/2000

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Viamonte 524 piso 2°, oficina 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Designación del Síndico titular y suplente.

5°) Motivo de la demora en convocar a Asamblea Ordinaria.
6°) Temas varios.

Presidente – Moisés Carlos Fontela
e. 20/9 N° 60.052 v. 26/9/2000

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día jueves 28 de setiembre de 2000, a las 19,00 horas, en nuestra sede social calle Cnel. Salvadores 1343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de setiembre de 1999.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS —PAETAC—, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Designación de dos consocios presentes para la firma del Acta de esta Asamblea.

Presidente – Alberto D'Anunciaçao
Secretario – Luis De Gracia
e. 20/9 N° 59.550 v. 20/9/2000

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de octubre de 2000, en Avda. San Juan 639, Capital Federal, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a los 18:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Tratamiento de los resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Elección de Síndico titular y suplente.
5°) Elección de los Miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Presidente – Carlos E. Figueroa
e. 20/9 N° 60.100 v. 26/9/2000

ACLARACION CONVOCATORIA

SERVITUR SOCIEDAD MUTUAL

Aclárase a los señores Asociados que en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 13 de octubre de 2000 publicada en el Boletín Oficial del 8 de setiembre de 2000 se publicó por error "tratamiento del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999" cuando correspondía "tratamiento del ejercicio cerrado al 30 de junio del 2000". Por el Consejo Directivo.

Presidente – Jorge A. Slatapolsky
Secretaria - Adriana E. Coca
e. 20/9 N° 60.047 v. 20/9/2000

"T"

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 10 de octubre de 2000, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 9 cerrado el 31/5/2000.
2°) Aprobación de honorarios del Directorio y del Síndico y destino saldo de Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación número de Miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico titular y suplente.
6°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Adrián Pablo Huñis
e. 20/9 N° 59.983 v. 26/9/2000

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Registro N° 92.498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2000, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11° B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la memoria anual, del Balance General, del Estado de Resultados y del informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de mayo de 2000;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6°) Designación de síndico titular y suplente;
7°) Distribución de los Resultados del Ejercicio;
8°) Retribuciones pagadas al Presidente;
9°) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico;
10) Consideración de la adquisición de acciones propias;
11) Prórroga del plazo previsto en el art. 221 de la ley 19.550.

Presidente – Egidio Iannella
e. 20/9 N° 60.053 v. 26/9/2000

"W"

WINSTAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 740, piso 16° de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Roberto Crouzel y Emilio Beccar Varela a sus respectivos cargos en el Directorio.
3°) Designación de Directores en reemplazo de los renunciantes, quienes ejercerán su mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2000.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente – Roberto Horacio Crouzel
e. 20/9 N° 60.045 v. 26/9/2000

"Z"

ZUM EDELWEISS S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de "ZUM EDELWEISS S.A.", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre de 2000 a las 15 horas en 1° convocatoria, y por falta de quórum en 2° convocatoria a las 16 horas, en el domicilio de la calle Riobamba 588 5° "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 42 cerrado el 31 de mayo de 2000.

Presidente - David Fuentes
e. 20/9 N° 60.186 v. 26/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Clausi Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que Norma Beatriz Sparacini con domicilio en Av. Bocaya 471 Cap. Fed., vende a Alexis Diego Calabro con domicilio en la calle Av. Córdoba 1531 Capital Federal, el negocio de (500200) elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc. (500202). Elaboración de productos de Panadería con venta directa al Público y (500204) elaboración de churros y facturas fritas con venta al público, sito en la calle AV. BOCAYA 471 Piso P. B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 60.072 v. 26/9/2000

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 1º "A" de C.F., comunica que Héctor Oscar Sainz, domiciliado en Loria 1123 de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, vende a César Pablo Kunigiel, domiciliado en H. Brumana 1280 de Bella Vista, Partido de San Miguel, ambos de la Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVDA. GRAL. MOSCONI 2536 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C. F.

e. 20/9 Nº 59.998 v. 26/9/2000

Se avisa que Oscar Héctor Borgeat, domiciliado en Av. Directorio 116, piso 9, dep. B, Cap. Fed. L.E. 7.651.183, transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. SAN ISIDRO 4242, P. B., habilitado como Agencias comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria y agencia-taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos) en espera total superf. cubierta 18,00 mt2, por Exp. 011857-93, zonas R2B y C3 a Roberto Damián Capalbo, DNI 24.111.071, domiciliado en Guillermo Hudson 1414, V. Maipú, Pdo. de San Martín. Reclamos de ley mismo local.

e. 20/9 Nº 63.236 v. 26/9/2000

"B"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Mart. Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Washington Daniel Cedrani Rodríguez C.U.I.T. 23-60258506-9, dom. Bernardo de Irigoyen Nº 756, Cap. vende a Héctor Julio Barcelo D.N.I. Nº 4.303.386 dom. Carlos Antonio López Nº 2425, Cap., Negocio Garage Comercial ubicado en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 756/58, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 20/9 Nº 60.022 v. 26/9/2000

"N"

He Shan Xiong domicilio Grigera 1558 Capital avisa que transfiere a Huang Seng Ping domicilio Camarones 3272 2º piso Capital el negocio de comestibles sito en NAZARRE 3225 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 4282 5º K Capital.

e. 20/9 Nº 63.261 v. 26/9/2000

"R"

Susana Mabel García de Battisti, DNI 3991229 con domicilio en Lautaro 271 de esta ciudad. Avisa que transfiere a María Laura Battisti, DNI 21710042 con domicilio en Paraguay 1835 3º de esta ciudad, la Escuela de Danzas García Cardo con domicilios en RIVERA INDARTE 41 y RIVERA INDARTE 172 de esta ciudad, reclamos de ley en Rivera Indarte 172.

e. 20/9 Nº 59.996 v. 26/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABIN S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 30/8/2000, obrante a fs. 24 del libro de Actas de Directorio Nº 2 de "ABIN S.A." rubricado en la I.G.J. el 15/3/94, bajo el Nº B6746, se resolvió el cambio de domicilio a Constitución 3590, Cap. Fed.

Mandatario - Matías Campitelli
e. 20/9 Nº 60.060 v. 20/9/2000

ABIN S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/6/2000, a foja 13 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado en IGJ el 01/08/94, bajo el Nº B27452, se nombran nuevos directores, y por Acta de Directorio de 5/6/2000, a foja 23 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado en la IGJ el 15/03/94, bajo el Nº B6746, se designaron Presidente: Alejandro Haroldo Gooding y Vicepresidente: Gabriel Eduardo Rossi, aceptaron los cargos.

Mandatario - Matías Campitelli
e. 20/9 Nº 60.063 v. 20/9/2000

ANAELI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de septiembre de 2000, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carmen Aurora Morgavio de Maldacena; Vicepresidente: Luis Carlos Maldacena; Directora Suplente: Anabella Maldacena.

Presidente - Carmen A. Morgavio de Maldacena
e. 20/9 Nº 63.208 v. 20/9/2000

AOKI ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de agosto de 2000, y Acta de Directorio de la misma fecha se han designado y distribuido los cargos del nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Yasutaro Saito; Vicepresidente: Sr. Kazuhiko Tamura; Director Titular: Sr. Paulo Yosuo Minami; Director Titular: Cdra. Alejandra Stella Maris Alvarez; Director Suplente: Dra. Mirta del Carmen Ibarra; Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Berisso; Síndico Suplente: Dr. Federico E. G. Werner.

Abogada - Mita del Carmen Ibarra
e. 20/9 Nº 63.242 v. 20/9/2000

ARRAN-QUES S.R.L.

Por un día. Como consecuencia de la cesión de fecha 1-9-2000, la sociedad aceptó la renuncia de José Antonio Guglielmino y Lorena Andrea Guglielmino, al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. Se designa gerente a Ricardo Pedro Rappa.

Autorizado - Durán Costa
e. 20/9 Nº 63.146 v. 20/9/2000

"B"

BACITAN Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. Nº 27 del 5-6-00 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 0,0135 a $ 2.408.037,50 y posteriormente reducir el capital social de $ 2.408.037,50 a la suma de $ 1.400.000.

Balance especial al 31-12-99: Antes de la reducción: Activo: $ 3.162.262. Pasivo $ 47.283. Patrimonio Neto: $ 3.114.979. Después de la reducción: Activo: $ 2.154.232. Pasivo $ 47.291. Patrimonio Neto: $ 2.154.232. Oposiciones de ley: Constitución 4234, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 20/9 Nº 63.303 v. 22/9/2000

BACITAN Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. Nº 27 del 5-6-00 los accionistas resolvieron emitir nuevas acciones que representen la totalidad del nuevo capital social, procediéndose al canje de las actuales acciones en circulación. Se resuelve la emisión de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de v/n de c/u y con derecho a 5 votos por acción, y la emisión de 1.399.990 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de v/n de c/u y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 20/9 Nº 63.304 v. 22/9/2000

BALDOR ZONA FRANCA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria número 1 del 6/3/2000, se aprobó la renuncia de los Señores Carlos Alberto Restaino Tevah como presidente y Gustavo Aldo Izcovich como Director Suplente, en dichos cargos.

Autorizado - Marcelo Rezk
e. 20/9 Nº 63.267 v. 20/9/2000

BALDOR ZONA FRANCA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria número 2 del 31/3/2000, se aprobó la renuncia de los Señores Claudia Alejandra Dayan, como presidente y Ezra Dayan, como Director Suplente, en dichos cargos.

Autorizado - Marcelo Rezk
e. 20/9 Nº 63.268 v. 20/9/2000

BASICA CINE S.A.

Según Acta de Asamblea Ext. 24/8/00. Directorio 3 21/8/00 y Esc. 281, 6/9/00, ante esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781. Cambio de Directorio. Renuncia a Presidente Julián Andrés Vella. Nuevo Directorio: Presidente: Jorge Atilio Malatesta. Director Suplente: Ivana Contin.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
e. 20/9 Nº 60.055 v. 20/9/2000

BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/6/00 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Nick Shepherd; Vicepresidente: Alejandro Oscar Fava; Director Titular: Rubén Alfonso Gutiérrez; Director Suplente: Stephen S. Bowman.

Autorizado - Alejandro D. Fiuza
e. 20/9 Nº 60.068 v. 20/9/2000

"C"

C.G.R. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16 de agosto de 2000, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Humberto Fernández: Directora Titular: Regina Haydée Ríos; Director Suplente: Gustavo Javier Fernández.

Presidente - José Humberto Fernández
e. 20/9 Nº 63.209 v. 20/9/2000

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

Inscripta en el R.P.C. el 03/09/92, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" Unánime y Autoconvocada del día 1/09/00, "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)", resolvió designar como Presidente de la sociedad a la Licenciada Débora Adriana Giorgi.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 20/9 N° 60.002 v. 20/9/2000

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

Inscripta en el R.P.C. el 03/09/92, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" Unánime y Autoconvocada del día 27/06/00, "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)", resolvió aceptar la renuncia del Sr. David Luetchford a su cargo de Directorio Titular por la Clase "D" y designar en su reemplazo al Sr. Carlos García Pereira.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 20/9 N° 60.004 v. 20/9/2000

COMPLEJO CAMPICHUELO S.A.

IGJ N° 1.641.054. Por acta del 22/8/2000 designó presidente María Ester Sepulveta DNI 11.339.485, 8/4/54, enf., Dir. Suplente Jorge Luis Paulucci DNI 11.923.397, 29/04/56, cont., ambos argen., cas., domic. Vicente López 1747 P 7° Dto. "C" y aceptó la renuncia de Cobos Artemio Marcos como Presidente y Cantero Elba como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores mudó su sede a Vicente López 1747 P 7° Dto. "C".

Abogado - José Luis Marinelli
e. 20/9 N° 63.131 v. 20/9/2000

COMPLEJO VILLA MARIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 7-9-00 elevada a escritura en registro 1147 con igual fecha, por renuncia del presidente José María Rizzi, se eligió nuevo directorio: Presidente: Mauricio Gerardo Rosso. Director Suplente: Gerardo Elso Rosso y se cambió del domicilio social de COMPLEJO VILLA MARIA S.A., por el de Avenida Triunvirato 3935, piso 2°, Dto. A., Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 20/9 N° 60.062 v. 20/9/2000

"D"

DELBERT S.A.

Hace saber que por acta del 14/9/00 designó: Presidente: Alberto Manzanares, 68 años, DNI 5.298.330. Suplente: Alfredo Rubén Romero, 44 años, DNI 12.356.727, ambos argentinos, casados, comerciantes, dciliados. en Paso 35 2° E Capital. En reemplazo de las renunciantes Matilde de Lucero y Evangelina Blanco. Exp. 1.681.567.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/9 N° 60.008 v. 20/9/2000

DHV COMMUNICATIONS, INC.

La sociedad extranjera DHV COMMUNICATIONS, INC. ha resuelto por decisión del Directorio de fecha 31 de julio de 2000, la apertura de una sucursal en la República Argentina, la designación del Sr. Claudio De Simone como representante legal, la fijación de domicilio especial en el país en Av. Belgrano 535, piso 7°, oficinas "A" y "B" ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Emilio Beccar Varela
e. 20/9 N° 60.010 v. 20/9/2000

DONG WON CORPORATION

Sociedad Extranjera inscripta ante la IGJ con fecha 18/12/92, bajo el N° 886, del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros: Otorgamiento de Poder General de Administración y Revocación: Comunica que por Acta de Directorio de fecha 17/08/00 se resolvió designar como representante legal para la Sucursal Argentina y apoderado al Sr. Lee Dong Soo, casado con Chang Hae Suk coreano, Pasaporte Nro. TM0084120, nacido el 10/09/1940, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 3° "10" de esta Ciudad, con facultades suficientes, según poder otorgado en la ciudad de Seúl, Corea, debidamente legalizado por autoridad competente. Acto seguido se resolvió por unanimidad proceder a la revocación del poder otorgado al Sr. Kim Ge Nuyn, con fecha 19 de enero de 1999, Certificado Nro. 22.

Dictaminante - Syung Soo Choi
e. 20/9 N° 63.184 v. 20/9/2000

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 13/9/2000 calificó el Fideicomiso Tifón-Serie 3 por u$s 50.000.000. Títulos de Deuda de rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario Calificación Otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrados en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables de Fideicomiso al 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El fondo comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: La deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc. está calificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. Predictibilidad: Los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: No existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/9 N° 60.011 v. 20/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 13/9/2000 calificó las Obligaciones Negociables Serie I por U$S 2.000.000 y Primera Serie de Obligaciones Negociables subordinadas por u$s 3.000.000 emitidas por el Banco Municipal de Rosario. Calificación Otorgada a los Títulos: "BB-". El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 5.00. Capitalización: 6.20. Activos: 6.02. Administración: 3.71. Utilidades: 7.80. Liquidez: 5.90. Estructura del Pasivo: 6.00. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 5.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.73, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/9 Nº 60.006 v. 20/9/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro N° 3 CNV. El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 14 de setiembre de 2000, ha asignado la categoría "A2". a la futura emisión de Letras de Tesorería de la Provincia de Buenos Aires por $ 126.000.000. Esta emisión se realiza dentro del Programa Eurobonos a Mediano Plazo por USD 650 MM. (o su equivalente en otras monedas), incrementado a USD 1.650 MM. mediante Decreto Nro. 397 del 10/2/2000 del Gobernador de la Provincia. Las Letras se emitirán a descuento y vencerán en Setiembre del 2001.

Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada. La presente actualización se basa en la infamación suministrada por el emisor al 31/12/99 y al 30/6/00. La categoría "A2" es una categoría de corto plazo y posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país que se encuentran respaldadas por una buena capacidad de pago en tiempo. Sin embargo el grado de riesgo respecto a las emisiones calificadas como A1 es mayor y la capacidad de pago en tiempo podría verse afectada por cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/9 Nº 60.099 v. 20/9/2000

"G"

GC DOMINIO S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 24-5-00, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, José María Sáenz Valiente, José María Sáenz Valiente (h); Directores Suplentes: Eduardo Germán Padilla Fox, Damián Fabio Cassino, Héctor Mario Aranda, Lucio Andrés Pagliaro, Pablo César Casey, Juan María de la Vega.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/9 Nº 63.166 v. 20/9/2000

GC MINOR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 19-5-00, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda, Director Titular: Lucio Rafael Pagliaro.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/9 Nº 63.162 v. 20/9/2000

GEMPLUS ARGENTINA S.A.

(Registro N° 1.579.310). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2000, se resolvió que el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Ian D. Walmsley; Director Suplente: Jorge E. Tutzer.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 20/9 Nº 60.001 v. 20/9/2000

GRUPO CLARIN S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29-5-00 y 6-6-00, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro, José María Sáenz Valiente; José María Sáenz Valiente (h), Saturnino Herrero Mitjans, Alejandro Alberto Urricelqui, Ignacio Jorge Rosner, Muneer Satter, Robert Goad; Directores Suplentes: Eduardo Germán Padilla Fox, Juan María de la Vega, María Lucila Romero, Horacio Marcelo Silva, Matías Alejandro Fredricks; Pablo César Casey, Damián Favio Casino, Luis María Blaquier, Ralph Booth.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/9 Nº 63.168 v. 20/9/2000

"H"

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

Por esc. 794 del 14/9/00, Reg. 310 Cap. Fed., otorgó poder general de administración a/f de Heimo Priess, según datos consignados en la esc.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 20/9 N° 60.043 v. 20/9/2000

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

Por esc. 793 del 14.9.00, Reg. 310 Cap. Fed., revocó el Poder Gral. de Adm. otorgado a Josef Georg Gruber, por esc. 162, 5/3/99, F° 671, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC 15/3/99,N° 3569, L° 4 de Sociedades por Acciones.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 20/9 N° 60.040 v. 20/9/2000

HOSTAL DE LA ABADIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 31/7/99 se decidió por unanimidad la disolución de la sociedad HOSTAL DE LA ABADIA S.R.L. con asiento en la calle Echenagucía 61 de la Capital Federal. Constituyendo domicilio en Echenagucía 61 de la Capital Federal.
Abogada – Graciela Viviana López
e. 20/9 N° 63.195 v. 20/9/2000

"I"

INSTRUMENTALIA S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2000 y Acta de directorio de fecha 28 de febrero de 2000, de "INSTRUMENTALIA S.A.", se nombraron directores y se distribuyeron los cargos por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 de la siguiente manera: Presidente: Ing. Miguel Angel Faruolo; Director suplente: Sr. Jorge Antonio Barberan.
Autorizado - Osvaldo Juan di Tullio
e. 20/9 N° 63.145 v. 20/9/2000

"M"

MAKITA HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 31/8/00 se resolvió designar al mismo directorio por segundo período consecutivo, que en virtud de la distribución de cargos realizados por reunión de directorio en la misma fecha quedó integrado de la siguiente manera: Representación legal: Presidente: Directorio: Presidente: Takafumi Masuda; Director suplente: Toshimichi Kajikawa. Prescinde de la sindicatura de acuerdo arts. 284 y 55 ley 19.550.
Abogada – Yoko Nakazato
e. 20/9 N° 60.049 v. 20/9/2000

MINERA BRUNO Sociedad Anónima

N° IGJ 27.087. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/5/98 y reunión de directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo Marcet, Director suplente: Randall Jones.
Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 20/9 N° 2371 v. 20/9/2000

MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de marzo de 2000 y reunión de Directorio del 22 de marzo de 2000, se ha designado y distribuido los cargos del nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Thomas Alexandre Pastor Wagner; Vicepresidente: Juan Carlos Berisso; Director titular: Federico E. G. Werner; Síndico titular: Hernán Pflaum; Síndico suplente: Juan Diego Finsterbusch.
Abogada – Mirta del Carmen Ibarra
e. 20/9 N° 63.243 v. 20/9/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

Por resolución de Directorio del 8 de agosto de 2000 se ha aceptado la renuncia de los Directores Titulares Sres. Peter John Davenport y Eduardo Joaquín Ordoñez y de los respectivos Directores Suplentes Sres. Juan Carlos Apóstolo y Eduardo González Dalton. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 8 de agosto de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha han sido designados y aceptado los cargos, en reemplazo de los renunciantes y hasta completar el mandato, los Sres. Pedro David Edwards y Roberto Alejandro Chevalier como Directores Titulares y como Directores Suplentes los Sres. Daniel Guillermo Pelayo y Marcos Antonio Skubic.
Abogada – Mirta del Carmen Ibarra
e. 20/9 N° 63.241 v. 20/9/2000

NASUFAR Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 6/9/2000, en Montevideo República Oriental del Uruguay, "NASUFAR SOCIEDAD ANONIMA" resolvió establecer una apertura de Sucursal en la República Argentina, fijar la sede social en la calle Blanco Encalada 3452, Dto. 2, Capital Federal, nombrar representante legal al Sr. Vicente Enrique Paderni, no se le asigna capital a la sucursal.
Angel Moreira
e. 20/9 N° 63.099 v. 20/9/2000

"O"

OREGALORE S.A.

R.P.C.: 19/2/98, Nº 1867, Lº 123, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 27/7/2000 "OREGALORE S.A." resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Christopher John Davies, Willem Fuchter, Adolfo Durañona y Horacio César Soares a sus cargo en el Directorio. Asimismo, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Daniel A. Sabio; Director Suplente: David Franco Marangelli.
Autorizada Especial – María Marcela González
e. 20/9 Nº 60.000 v. 20/9/2000

"P"

PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Miguel Blanco, Jorge Héctor Romero, y Carlos Francisco Alberto Preitti; y Directores Suplentes: Mirta Cebollero de Carballal, Jorge Luis Osorio, y Carlos Oris de Roa.
Abogado – Federico Jiménez Herrera
e. 20/9 Nº 60.070 v. 20/9/2000

PENTASOL S.A.

Acta de Asamblea 2: En la Ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de noviembre de 1999, siendo las 13 horas, se reúne la totalidad de los accionistas de PENTASOL S.A. en "Asamblea Espontánea". Toma la palabra el Sr. Baracat Daniel Alberto, quien manifiesta que habiendo renunciado a su cargo de Directora Suplente la Sra. Cantos Mónica Liliana, se hace necesario designar un nuevo directorio. Atento a la situación planteada y ante la imposibilidad de la Sra. Cantos Mónica Liliana, por razones particulares, de ocupar la dirección de la firma; los accionistas deciden unánimente aprobar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Alberto Baracat, Directora Suplente: Ana María Luisa Andrade. Sin más asuntos que tratar, siendo las 13,45, se levanta la sesión, firmando al pie de conformidad todos los accionistas.
Presidente – Daniel Alberto Baracat
e. 20/9 Nº 63.193 v. 20/9/2000

PERMATEC LABORATORIOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de abril del 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Mariano Gutiérrez O'Farrel (Presidente) y a la Sta. Ana Isabel Victory (Directora Suplente). Nº de Registro en la I.G.J.: 1.583.386.
Abogada – Ana Isabel Victory
e. 20/9 Nº 60.065 v. 20/9/2000

PLATAFORMA DIGITAL S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 19-5-00, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda; Lucio Rafael Pagliaro; Director Suplente: José María Sáenz Valente (p).
Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 20/9 Nº 63.165 v. 20/9/2000

PROVEEDURIA MEDICA S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por reunión de socios de fecha 14 de septiembre de 2000, se nombraron por unanimidad gerentes por el plazo de tres ejercicios en forma indistinta a los señores Genaro Faruolo y Miguel Angel Faruolo, de acuerdo a lo establecido en el art. 5 del contrato social.
Autorizado - Osvaldo Juan di Tullio
e. 20/9 Nº 63.144 v. 20/9/2000

P.S.M. S.R.L.

Inspección General de Justicia. Nº Correlativo 1.566.478. Se hace saber que la reunión de socios con quórum del 100% pasada al libro respectivo como acta Nº 11 de P.S.M. S.R.L., con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1 oficina 134 de Capital Federal, celebrada el 29/4/1999, se fijó la cantidad de miembros a integrar la gerencia en 3 titulares, resultando electos para integrar la gerencia hasta el ejercicio que finalizará el 31/12/2001: Vicente Antonio Pontoriero, José Sarmiento Rodríguez y Héctor José Echenique.
Socio Gerente - Vicente Antonio Pontoriero
e. 20/9 Nº 60.021 v. 20/9/2000

"R"

RITEVA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/4/2000 y de Directorio del 30/4/2000 se designa y distribuye el Directorio por el término de 2 años. Presidente: Bernardino Passarotti; Vicepresidente: Víctor Pedro Passarotti; Director Titular: Laura Verónica Passarotti y Directores Suplentes: Alicia Dora Mazzotta y Leonarda María Grillo quienes aceptan su designación. La Sociedad.
Abogado - Marcelo F. Schillaci
e. 20/9 Nº 60.058 v. 20/9/2000

"S"

SCOTIABANK QUILMES S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES "SERIE J" POR U$S 80.000.000 BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO

En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 23.962, se hace saber por un día que SCOTIABANK QUILMES S.A. (el "Banco") ha resuelto la emisión de la novena serie de obligaciones negociables, denominada "Serie J", bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 250.000.000 autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 12.562 del 11 de febrero de 1999.

El establecimiento del Programa y la emisión de obligaciones negociables bajo el mismo fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 24 de agosto de 1998, y por las reuniones del Directorio de fecha 7 de octubre de 1998 y 20 de julio de 2000 que implementaron las facultades delegadas por la Asamblea. La emisión de la Serie J fue resuelta por Actas de Subdelegados del 8 de septiembre de 2000, fijándose las condiciones de la Serie J de obligaciones negociables, según se describe a continuación. La fecha de emisión de las Obligaciones Negociables es el 18 de septiembre de 2000, operando su vencimiento el 27 de octubre de 2000, y devengan intereses a tasa fija del 6,88% p.a., los cuales serán pagados conjuntamente con el capital en la fecha de vencimiento. El 100% del capital se amortizará al vencimiento el 27 de octubre de 2000. Las obligaciones negociables se emiten en denominaciones de U$S 100.000 y cualquier monto que supere esa cifra que sea un múltiplo entero de U$S 10.000. Los restantes términos y condiciones de las obligaciones negociables correspondientes a la Serie J se detallan en el correspondiente Suplemento de Precio.

El Banco utilizará los fondos netos derivados de la colocación de las obligaciones negociables correspondientes a la Serie J en cumplimiento del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las normas aplicables del Banco Central. De conformidad con éstas, el producido neto se utilizará para la cancelación de pasivos, así como también al otorgamiento de préstamos, tales como: préstamos hipotecarios, prendas de automóviles, préstamos de consumo en la República Argentina, y préstamos a empresas argentinas para su capital de trabajo en el país, financiando bienes de uso en la Argentina o refinanciando pasivos.

El emisor se denomina SCOTIABANK QUILMES S.A. y tiene su domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 564, (1038), Capital Federal. El Estatuto Social del Banco fue inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata el 24 de febrero de 1977 en el Libro 1, Folio 122, Legajo 122 y en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 2 de noviembre de 1983, encontrándose inscripto ante dicha entidad bajo el número 8074 del Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La última modificación de su Estatuto Social fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de febrero de 1999 bajo el número 2796 del Libro 4 de Sociedades por Acciones. La fecha de finalización de la existencia del Banco está prevista para el 31 de marzo del 2049, conforme lo establece su Estatuto Social. La sociedad tiene por objeto realizar cuantos actos, negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, que rigen a las entidades financieras y/o bancarias, estimen conducentes al mejor cumplimiento de su objeto social, salvo aquellas que estén expresamente prohibidas por las leyes, reglamentaciones o su Estatuto. En tal sentido, se dedica a la realización, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de operaciones bancarias o financieras, afines o conexas, dentro o fuera del país.

Al 30 de junio de 2000 el capital suscripto e integrado del Banco ascendía a $ 133.014.000 representado por 120.727.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción, y 12.286.882 acciones preferidas nominativas, de valor nominal $ 1 por acción, sin derecho a voto. El patrimonio neto del Banco a la misma fecha, era de $ 164.837.000. A la fecha del presente aviso el Banco tiene vigentes otras obligaciones negociables emitidas en diciembre de 1998 (Subordinadas), diciembre de 1999, abril de 2000, mayo de 2000 y julio de 2000, por U$S 65.000.000, U$S 35.000.000, U$S 47.000.000, U$S 48.000.000 y U$S 40.000.000 con vencimientos en diciembre del 2005, junio de 2002, abril de 2001, mayo de 2001 y julio de 2001 respectivamente.
Autorizado - Martín Ibarra
e. 20/9 Nº 60.157 v. 20/9/2000

SERRA NOVA FOMENTO COMERCIAL LTDA.

Se hace saber que la sociedad extranjera SERRA NOVA FOMENTO COMERCIAL LTDA. ha resuelto, con fecha 20 de junio de 2000, el cierre de su sucursal abierta en la República Argentina, inscripta en la IGJ en los términos del artículo 118 de la LSC (Nº 228, Lº 54, Tº B de Estatuto Extranjeras, 25/2/97).
Apoderado - Nicolás Pertiné
e. 20/9 Nº 60.027 v. 20/9/2000

SIDELAR S.A.

Comunica que por Acta del 13/9/00 cambió Directorio así: Presidente: Hipólito Víctor Nebozenko, casado, comerciante, DNI 11.030.245, 47 años, Santos Dumont 501, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Luciano Raúl Urbani, soltero, industrial, DNI 26.280.564, 22 años, 11 de Septiembre 1927, 5º "B", Capital, ambos argentinos en

reemplazo de los renunciantes doña Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.666.849.

Escribano - Ruben O. Erviti

e. 20/9 Nº 60.007 v. 20/9/2000

SKOL S.R.L.

Por esc. del 6/9/2000 Nº 107, Fº 430, Reg. 1363, Cap. Fed., don Juan Carlos Novakosky renuncia al cargo de gerente.

Escribana - Lelia Susana Maizel

e. 20/9 Nº 59.995 v. 20/9/2000

SOLAR DE EZEIZA S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2. En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1998, se constituye en primera convocatoria en la sede social la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SOLAR DE EZEIZA S.A. con la asistencia de dos accionistas que representan el 100% del capital social y de los votos de la sociedad, por lo cual esta Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo de la Ley 19.550. Siendo las 23:00 horas se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Mario Pedro Dreyer. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Al respecto y tras una breve deliberación se resuelve por unanimidad que todos los presentes suscriban el Acta de Asamblea. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: Consideración de la renuncia de los miembros del directorio —Presidente del Directorio y Director Suplente— y elección del nuevo Directorio. El accionista Salvador Indómito, hace moción para que se acepten las renuncias de los Sres. Mario Pedro Dreyer y Eduardo Marcelo Compte a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente, respectivamente. La renuncia es aceptada por unanimidad, renunciando la Sociedad y los accionistas a ejercer la acción de responsabilidad contra los Directores Titular y Suplente renunciantes sin limitaciones ni excepciones de ninguna naturaleza (Punto 8º Acuerdo Marco). Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo del Estatuto de SOLAR DE EZEIZA S.A. el Sr. Indómito mociona para que se constituya nuevo Directorio compuesto de tres Directores Titulares —Presidente, Vicepresidente y Director Titular— y un Director Suplente, designándose para dichos cargos a los señores: Salvador Indómito como Presidente; Mario Pedro Dreyer como Vicepresidente; Mario Bruno Indómito como Director Titular y Roberto Rafael Indómito como Director Suplente. Puesto a votación, se resuelve aprobar dicha moción. Siendo las 24:00 horas, y no habiendo más temas que tratar se dio por finalizada la Asamblea.

Presidente - Salvador Indómito

e. 20/9 Nº 63.192 v. 21/9/2000

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se constituye en primera convocatoria en la sede social la Asamblea Ordinaria de accionistas de SOLAR DEL BOSQUE S.A. con la asistencia de dos accionistas que representan el 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de la sociedad, por lo cual esta Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo de la Ley 19.550. Siendo las 18:00 horas, se abre el acto y el Sr. Mario Pedro Dreyer pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Al respecto, y tras una breve deliberación se resuelve por unanimidad que todos los presentes suscriban el Acta de Asamblea. A continuación, el Sr. Dreyer somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio —Presidente del Directorio y Director Suplente— y elección del nuevo Directorio. El accionista Salvador Indómito, hace moción para que se acepten las renuncias de los Sres. Mario Pedro Dreyer y Eduardo Marcelo Compte a sus cargos de Presidente de Directorio y Director Suplente, respectivamente. La renuncia es aceptada por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo del estatuto de SOLAR DEL BOSQUE S.A. el Sr. Indómito mociona para que se constituya nuevo Directorio compuesto de tres Directores Titulares —Presidente, Vicepresidente y Director Titular— y un Director Suplente, designándose para dichos cargos a los señores: Mario Pedro Dreyer como Presidente; Salvador Indómito como Vicepresidente; Mario Bruno Indómito como Director Titular y Roberto Rafael Indómito como Director Suplente. Puesto a votación, se resuelve aprobar dicha moción. Siendo las diecinueve horas, y no habiendo más temas que tratar se dio por finalizada la Asamblea.

Presidente - Mario P. Dreyer

e. 20/9 Nº 63.191 v. 20/9/2000

SPASIC S.R.L.

Acta del 14/9/00 socios por unanimidad resuelven disolución sociedad y cancelación inscripción.

Escribana - María Teresa Grieco

e. 20/9 Nº 63.197 v. 20/9/2000

"T"

TECANI S. A.

Por asamb. ordinaria unánime y reunión de directorio del 24/7/00 el directorio quedó de la sig. forma: Presidente: Eduardo Jorge Nine, Vicepresidente: Patricia Mabel Nine; Directores Titulares: José Luis Nine, Mariano Jorge Nine, Teresa Natalia Cabañas de Nine y Carmen Sabina Atilia Galli de Nine y Director Suplente: Marcelo Bruno Piergiacomi; todos con mandato hasta el 31/3/2003.

Autorizada – Ana M. Maloberti

e. 20/9 N° 60.025 v. 20/9/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S. A.

RENUNCIA DE UN VICEPRESIDENTE - DESIGNACION DE SU REEMPLAZANTE

Se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 2000, el Directorio de la Sociedad aceptó la renuncia presentada por uno de los Vicepresidentes, ingeniero Jean Claude Vicarini. Asimismo, —de conformidad con lo que establece el artículo 258, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales— se solicitó a la Comisión Fiscalizadora que designara a su reemplazante, resultando designado el ingeniero Christian Paul Chauvin hasta la celebración de la próxima asamblea.

Abogada – María Delia Carrera Sala

e. 20/9 N° 2373 v. 20/9/2000

TISSUCEL S. A.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 04/07/00 resolvió adecuar la reducción del capital social dispuesta por la Asamblea Extraordinaria del 19/1/00 a las observaciones de la IGJ disponiendo la afectación en este orden reserva legal $ 68.225.-, ajuste de capital $ 626.681.- capital $ 8.834.542. El capital social totalmente suscripto e integrado al 04/07/00 es de v$n 1.284.492.- (Publicación 5, 6 y 7/06/00, Recibo N° 0044-00052190). El Directorio.

Apoderada – Mabel Noemí Bermúdez

e. 20/9 N° 63.213 v. 22/9/2000

TRAINING CENTER S. A.

30/12/93 N° 13.524, L° 114, T° A S. A. Por Acta de Directorio N° 37 del 1/8/00, el Directorio de "TRAINING CENTER S. A." resolvió trasladar la sede social a Ciudad de La Paz 2252, Piso 1°, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

e. 20/9 N° 63.124 v. 20/9/2000

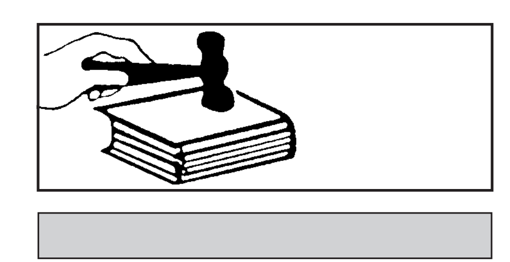
"Y"

YESOS KNAUF GmbH

Insc. RPC. 20/2/97, N° 201, L° 54, T° "B", de Est. Ext. Por esc. 788 del 13/9/00, Reg. 310 de Cap. Fed. se transcribió el Poder a/f de César Roberto López, Carlos Enrique Liggesmeyer, David Marcelo Silva y Martín Germán Emilio Jebsen, otorgado en Iphofen, Alemania, el 7/9/00, s/facultades conferidas en la escritura.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

e. 20/9 N° 60.042 v. 20/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 7 de noviembre de 2000 a partir de las 15 hs en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Cocheret Gaspar Melchor Baltasar	IVECO Eurocargo 160 E23 N, 1999	CWR 948	37700

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 20/9 Nº 60.095 v. 22/9/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 30 de Septiembre de 2000 a las 09,30 hs. en Ruta Provincial Nro. 36 Nro. 7190, Florencio Varela, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) FIAT Palio EL 1.6 5p, 1998, CDI486; 2) FIAT Ducato 2.8, 1998, CKV264; 3) FIAT Uno S 1.4 3p, 1998, CII861; 4) FIAT Uno S 1.4 3p, 1998, CGD394; 5) RENAULT 21 TXE Nevada, 1992, VVJ972; 6) FIAT Uno S 1.4 3p, 1998, CDS118; 7) FIAT Palio 1.6 SPI, 1998, BYB198; 8) FIAT Duna SD, 1999, CPR086; 9) FIAT Palio EL 3p, 1998, BXO951; 10) FIAT Palio S 3p, 1998, CKZ751; 11) FIAT Duna SD, 1999, CMN769; 12) FIAT Tipo 4p S 1.4, 1999, DCS673; 13) FIAT Uno S 1.4 3p, 1998, CNA006; 14) FIAT Duna SD, 1998, CGD948; 15) FIAT Duna SD, 1998, CIY366; 16) FIAT Duna S, 1998, CGP183; 17) FIAT Ducato 2.8 D PM14, 1998, CIC678; 18) FIAT Uno S 1.4 3p, 1998, CEF791; 19) FIAT Palio EL 3p, 1999, CQT007; 20) FIAT Uno S 1.4 Carb. 3p, 1997, CUF393; 21) FIAT Siena HLD 4p, 1998, CIV361; 22) FIAT Siena S 4p, 1.7 SD, 1999, CNJ189; 23) FIAT Ducato 2.5 D, 1999, CNO394; 24) FIAT Uno S 1.4 3p, 1998, CIK929; 25) FIAT Siena ELD 4p, 1998, CHA103; 26) FIAT Uno S 1.7 D 3p, 1997, CFV435; 27) FIAT Uno 1.4 3p, 1998, CCE679; 28) FIAT Palio 1.6 SPI, 1998, BUL770; 29) FIAT Duna S, 1999, COZ279; 30) FIAT Palio ELD 3p, 1998, CJO731; 31) FIAT Siena ELD 4p, 1998, CKX542; 32) FIAT Ducato 2.5 D PM 14, 1998, CFS681; 33) FIAT Palio Weekend 16V MPI, 1998, CEG149; 34) FIAT 145 P TD, 1998, CFV365; 35) FIAT Siena ELD 4p, 1998, CLZ 270; 36) FIAT Duna S 4p, 1998, CDH397; 37) Renault Trafic, 1993, SQL200; 38) FIAT Siena SD 4p, 1998, CLZ720; 39) FIAT Uno S 1.4 5p, 1999, CNP812; 40) FIAT Duna SD 4p, 1998, CGF317; 41) FIAT Palio S 5p, 1999, CMW289; 42) FIAT Uno S, 1998, CBR908. Se exhiben en Ruta Provincial Nro. 36 Nro. 7190, Florencio Varela los días 25 al 29 de septiembre de 2000 en el horario de 11 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/9 Nº 17.529 v. 20/9/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 7 de noviembre de 2000 a partir de las 15 hs en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
CHEDIAC HNOS. S.R.L.	VOLKSWAGEN 17220/43, 1998	CME 972	34450

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de

la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 20/9 Nº 60.094 v. 22/9/2000

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendarlo art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de septiembre de 2000, a las 11,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: MARUTI ALTO GL 1.0/98 CEB 204; RENAULT 19 RT/94 SKB 845; FIAT FIORINO D/94 SVK 431; RENAULT TRAFIC CORTO DIESEL (F8Q) CYH 167; MITSUBISHI COLT 1500 GLX/94 SOL 984; RENAULT TWINGO/99 CTG 981; PEUGEOT 504 XS TF/93 TFM 167; RENAULT 19 RL DIESEL/95 AFD 156; CHEVROLET IPANEMA 6 L1.8 EFI/96 AXS 659; PEUGEOT 504 GD DIF A/1997 BJJ 650; RENAULT KANGOO RL DA/2000 DBO 190; FIAT SIENA ELD 4 PTAS./98 BYE 171; en el estado que se encuentran y exhiben en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse a las 24 hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

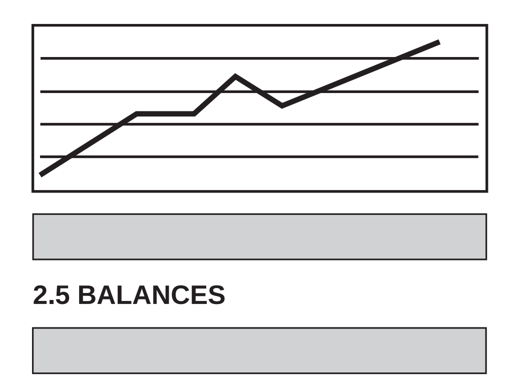
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/9 Nº 63.295 v. 20/9/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2°, of 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA FINANCIERA S A según Art. 39 ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra Oddi, Amalia Leonor Luciana subastará el 2 de octubre de 2000, a las 13,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor un automotor Volkswagen Gol GL 1.6 MI, 5 p., mod. 1998, motor UNF026028, chasis 9BWA37313XT002803, Dominio CFC613, en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a cargo del adquirente el pago de las patentes impagas ($ 1.282,70 al 13.9.00 h. 6a. cuota incl.), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 15 de 2000.
Mariano M. Espinosa Rawson, martillero.

e. 20/9 Nº 63.278 v. 22/9/2000



2.5 BALANCES

BANCO COMAFI S.A.

Roque Sáenz Peña 660 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 25/10/2083

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2000	1999
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	1.679	1.060
– Bancos y corresponsales	4.627	2.230
	6.306	3.290
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	10.007	19.957
– Inversiones en títulos privados con cotización	17.959	444
– Otros	50.154	20.612
	78.120	41.013
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al sector público no financiero	7.176	23.929
– Al sector financiero	6.321	1.277
– Al sector privado no financiero		
– Adelantos	17.448	28.877
– Con garantías reales	20.284	13.719
– Otros (Nota 3.1.)	13.283	23.828
– Previsiones (Anexo J)	(3.151)	(1.666)
	61.361	89.964
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
– Banco Central de la República Argentina	49.043	20.019
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	21.311	39.878
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	16.931	32.204
– Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	2.538	2.170
– Obligaciones negociables sin cotización	-	105
– Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	266	389
– Previsiones (Anexo J)	(1)	(1)
	90.088	94.764
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	30.665	25.407
F. CREDITOS DIVERSOS		
– Otros (Nota 3.2.)	1.184	910
	1.184	910
G. BIENES DE USO (Anexo F)	7.718	6.159
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	185	1.033
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	1.739	2.032
Total del Activo	277.366	264.572
PASIVO		
J. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
– Cuentas corrientes	2.684	6.412
– Cajas de ahorro	9.502	10.691
– Plazo fijo	78.158	76.390
– Cuentas de inversiones	7.201	-
– Otros	803	1.629
	98.348	95.122
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos H e I)		
– Banco Central de la República Argentina	-	3
– Bancos y organismos internacionales	5.334	4.656
– Obligaciones negociables no subordinadas	25.489	25.489
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	16.756	31.901
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	71.750	61.795
– Otras	10.560	1.672
	129.889	125.516
L. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras (Nota 3.3.)	1.515	1.633
	1.515	1.633
M. PREVISIONES (Anexo J)	1.250	1.450
Total del Pasivo	231.002	223.721
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	46.364	40.851
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	277.366	264.572

CUENTAS DE ORDEN

	2000	1999
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	46.011	66.870
Cuentas contingentes deudoras por contra	4.025	5.391
DE CONTROL		
Deudores clasificados irrecuperables	2.242	1.100
Otras	362.657	144.879
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso (Nota 9 y 10)	-	1.063.717
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	4.025	5.391
Cuentas contingentes acreedoras por contra	46.011	66.870
DE CONTROL		
Cuentas de control acreedoras por contra	364.899	145.979
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	-	1.063.717

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	91	37
– Intereses por préstamos al sector financiero	568	340
– Intereses por adelantos	6.122	8.879
– Intereses por préstamos con garantías reales	2.786	2.090
– Intereses por otros préstamos	5.150	4.266
– Resultado neto de títulos públicos y privados	3.116	827
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3	29
– Otros (Nota 3.4.)	5.366	2.784
	23.202	19.252
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(270)	(231)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(6.303)	(5.483)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 3.5.)	(3.328)	(2.697)
– Otros (Nota 3.6.)	(2.571)	(2.656)
	(12.472)	(11.067)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	10.730	8.185
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.850)	(859)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	-	6
– Vinculados con operaciones pasivas	172	170
– Otros (Nota 3.7.)	12.169	9.967
	12.341	10.143
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(859)	(663)
– Otros (Nota 3.8.)	(597)	(498)
	(1.456)	(1.161)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(10.774)	(7.419)
– Honorarios a directores y síndicos	(1.631)	(1.830)
– Otros honorarios	(2.113)	(1.438)
– Propaganda y publicidad	(208)	(121)
– Impuestos	(882)	(559)
– Otros gastos operativos	(2.338)	(2.085)
– Otros	(463)	(340)
	(18.409)	(13.792)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	356	2.516
G. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 3.9.)	9.451	7.849
H. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 3.10.)	(994)	(1.921)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	8.813	8.444
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	(400)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	8.813	8.044

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000						1999
		Aportes no capitalizados		Reservas de utilidades			
Movimientos	Capital social	Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	10.000	2.656	4.495	7.877	15.823	40.851	39.385
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 5.)	-	-	-	-	(909)	(909)	(578)
Subtotal	10.000	2.656	4.495	7.877	14.914	39.942	38.807
3. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 05-10-99 y 30-09-98							
- Reserva legal	-	-	-	1.493	(1.493)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(2.391)	(2.391)	(6.000)
4. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas del 05-10-99	4.495	-	(4.495)	-	-	-	-
5. Capitalización de primas de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 5-10-99	2.656	(2.656)	-	-	-	-	-
6. Resultado neto del ejercicio – ganancia	-	-	-	-	8.813	8.813	8.044
7. Saldos al cierre del ejercicio	17.151	-	-	9.370	19.843	46.364	40.851

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.290	3.397
Aumento / (Disminución) de los fondos	3.016	(107)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	6.306	3.290
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
– Ingresos financieros cobrados	23.457	18.833
– Ingresos por servicios cobrados	12.351	10.261
Menos:		
– Egresos financieros pagados	(11.862)	(11.180)
– Egresos por servicios pagados	(1.456)	(1.161)
– Gastos de administración pagados	(18.462)	(13.812)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	4.028	2.941
Otras causas de origen de fondos:		
– Aumento neto de depósitos	2.638	9.291
– Aumento neto de otros pasivos	-	748
– Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	4.351	-
– Disminución neta de títulos públicos y privados	-	2.118
– Disminución neta de préstamos	28.348	-
– Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	4.666	152.786
– Otros orígenes de fondos	9.451	7.849
Total de orígenes de fondos	49.454	172.792
Otras causas de aplicación de fondos:		
– Aumento neto de títulos públicos y privados	37.107	-
– Aumento neto de préstamos	-	7.569
– Aumento neto de otros activos	5.950	8.031
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	150.482
– Disminución neta de otros pasivos	265	-
– Dividendos pagados en efectivo	2.391	6.000
– Otras aplicaciones de fondos	4.753	3.758
Total de aplicaciones de fondos	50.466	175.840
Aumento / (Disminución) de los fondos	3.016	(107)

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-08-2000, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 122 – F° 236. — Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 72 – F° 39. – EDUARDO E. MASCHWITZ, Gerente General. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Gerente de Contaduría. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados:

Títulos Públicos

— Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 2000 y 1999, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Títulos Privados

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 2000 y 1999, respectivamente; las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Certificados de participación en Fideicomisos Financieros: se valuaron a su valor nominal residual más las rentas devengadas pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados utilizando el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

e) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 2000 y 1999 más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Obligaciones negociables compradas:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 1999. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 30 de junio de 1999. Las mismas fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades:

— En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - Controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Los detalles de las sociedades correspondientes se incluyen en el Anexo E.

— En otras sociedades - No controladas:

- Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por su valor de origen.

I) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.2.

Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.2.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio anterior por la Ley N° 25.063 por el término de 10 ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé, para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2000, la Entidad ha estimado la existencia de un quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 360, que fue activado en el rubro "Créditos diversos".

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 1999 de 400, fue imputado en el estado de resultados bajo el rubro "impuesto a las ganancias".

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	2000	1999
3.1. Préstamos - Otros		
Personales	6.049	20.644
Documentos descontados y comprados	7.234	3.184
	13.283	23.828
3.2. Créditos diversos - Otros		
Deudores varios	707	546
Pagos efectuados por adelantado	11	23
Depósitos en garantía	80	69
Anticipos de impuestos	-	263
Ganancia mínima presunta	360	-
Otros	26	9
	1.184	910
3.3. Obligaciones diversas - Otras		
Impuestos a pagar	691	670
Acreedores varios	361	452
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	355	383
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	108	128
	1.515	1.633
3.4. Ingresos financieros - Otros		
Primas por pases activos	3.892	2.176
Resultado de moneda extranjera y primas por ventas a término	1.474	608
	5.366	2.784
3.5. Egresos Financieros - Intereses por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Intereses por Obligaciones Negociables emitidas	2.625	2.603
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	703	-
Otros	-	94
	3.328	2.697
3.6. Egresos financieros - Otros		
Primas por pases pasivos	510	645
Impuesto a los ingresos brutos	494	410
Intereses por call pasivo	220	851
Intereses plazo fijo de bonos	165	154
Intereses inversiones a plazo	603	1
Primas por compras a término	329	318
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	250	277
	2.571	2.656
3.7. Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones	12.128	9.122
Alquiler de cajas de seguridad	41	37
Otros	-	808
	12.169	9.967
3.8. Egresos por servicios - Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	597	487
Otras	-	11
	597	498
3.9. Utilidades diversas		
Resultado por participaciones permanentes	9.142	6.717
Previsiones desafectadas	167	862
Utilidad por venta de bienes diversos	-	51
Alquileres	69	81
Otras	73	138
	9.451	7.849
3.10. Pérdidas diversas		
Amortización de llave de negocio	293	292
Donaciones	158	22
Cargo por otras previsiones	430	1.497
Depreciación de bienes diversos	6	10
Otras	107	100
	994	1.921

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2000, el rubro Préstamos incluye préstamos hipotecarios para la vivienda comprometidos en venta al Bank Boston por 3.062.

Al 30 de junio de 2000, el rubro Créditos diversos incluye:

a) Depósitos por 65 afectados en garantía a favor del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A., a efectos de participar en el concurso público para la contratación del servicio de gestión de cobranza de los créditos que integran la cartera del mencionado ente.

b) Dólares estadounidenses por 15 afectados como garantía en COELSA.

5. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde:

— A la diferencia entre los honorarios a directores aprobados por la Asamblea general de Accionistas del 5 de octubre de 1999 y el cargo imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 por (370).

— Ajustes de resultados de ejercicios anteriores practicados por las sociedades controladas, según el siguiente detalle:

• Banco del Tucumán S.A.: por la diferencia entre los honorarios a directores aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 13 de septiembre de 1999 y el cargo imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 por (459).

• Banco San Miguel de Tucumán S.A.: por la diferencia entre los honorarios a directores aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 13 de septiembre de 1999 y el cargo imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 por (31).

• Comafi Fiduciario Financiero S.A.: gastos de administración correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 por (74), y ajuste a la provisión del impuesto a las ganancias estimada para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 por 25.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

7. FIDEICOMISO FINANCIERO INDIVIDUAL COPAR

• Comafi Fiduciario Financiero S.A., sociedad controlada por Banco Comafi S.A., actúa como Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Individual “Copar” Serie N° 2, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Banco Comafi S.A. por resolución del Directorio de fecha 11 de abril de 1997, aprobó, en su carácter de Fiduciante, la creación de un programa de Fideicomisos Financieros Individuales, por un monto total en circulación de hasta U$S 300.000.000.

Este programa fue creado en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Mediante la Resolución N° 11.806 de fecha 24 de junio de 1997, la C.N.V. aprobó el programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de Deuda emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero “Copar”.

Comafi Fiduciario Financiero S.A. por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 9 de abril de 1997 y resolución del Directorio de fecha 10 de abril de 1997, aprobó en su carácter de Fiduciario el Programa para la emisión de Series de Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros Individuales. Adicionalmente, por resolución del directorio de fecha 18 de junio de 1999 aprobó, en su carácter de Fiduciario, la emisión de Certificados de Participación por hasta U$S 50.000.000 correspondientes a la Serie N° 2 del programa de Fideicomisos Financieros Individuales Copar.

El 11 de agosto de 1999 se procedió a la colocacion de Certificados de participación por un monto total de U$S 44.160.000 correspondientes a la Serie N° 2 de dicho programa. La fecha estimada de finalización del Fideicomiso es en el mes de agosto del año 2007.

Al 30 de junio de 2000, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Individual “Copar” Serie N° 2 era la siguiente:

Activos	28.775
Pasivos	2.117
Patrimonio Neto	26.658

Adicionalmente, al 30 de junio de 2000, los valores residuales de los certificados de participación Clases “A” y “B” eran de 24.966 y 1.646, respectivamente.

8. FIDEICOMISO FINANCIERO INDIVIDUAL “FDC”

Banco Comafi S.A., y Comafi Fiduciario Financiero S.A., actúan como Fiduciario y Cofiduciario respectivamente, del Fideicomiso Financiero Individual “FDC” Serie N° 1, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Banco Comafi S.A. por resolución del Directorio de fecha 31 de marzo de 1998, aprobó, en su carácter de Fiduciario, la creación de un programa de Fideicomisos Financieros Individuales, por un monto total en circulación de hasta $ 500.000.000.

Este programa fue creado en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Mediante la Resolución N° 12.299 de fecha 16 de julio de 1998, la C.N.V. aprobó el programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de Deuda emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero “FDC”.

Banco Comafi S.A. y Comafi Fiduciario Financiero S.A., por resolución de sus Directorios de fechas 14 de abril y 6 de septiembre de 1999, respectivamente, aprobaron en su carácter de Fiduciario y Cofiduciario el Programa para la emisión de la Serie N° 1 de Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros Individuales por un monto total de hasta $ 55.000.000.

El 11 de febrero de 2000 se procedió a la colocación de Certificados de Participación por un monto total de $ 38.065.000 correspondientes a la Serie N° 1 de dicho programa. La fecha estimada de finalización del Fideicomiso es en el mes de septiembre de 2002.

Al 30 de junio de 2000, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Individual “FDC” Serie N° 1 era la siguiente:

Activos	27.329
Pasivos	3.495
Patrimonio Neto	23.834

Adicionalmente, al 30 de junio de 2000, los valores residuales de los certificados de participación Clases “A”, “B” y “C” eran de 17.547, 4.693 y 1.903, respectivamente.

9. FIDEICOMISO ACEX

Con fecha 12 de noviembre de 1998, el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como Fiduciario del Fideicomiso “ACEX”, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley N° 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 18 de noviembre de 1998, celebrado entre Banco Mayo Cooperativo Limitado (en su carácter de fiduciante), Banco Comafi S.A. (como fiduciario) y Citibank N.A., Sucursal Argentina (en su carácter de beneficiario).

El Fideicomiso “ACEX” tendrá por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso.

Las cifras que arroja el último balance auditado al 31 de marzo de 2000, son las siguientes:

Activos	250.390
Pasivos	880.285
Patrimonio Neto	(629.895)

En consecuencia, al 30 de junio de 2000, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto negativo, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (“De actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso”).

10. FIDEICOMISO REPUBLICA

Con fecha 29 de julio de 1999 el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como Fiduciario del Fideicomiso “República”, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley N° 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 29 de julio de 1999, celebrado entre Banco República S.A. (fiduciante), Banco Comafi S.A. (fiduciario) y las entidades financieras del exterior y del país que resultaban acreedoras del Banco República y titulares de certificados de depósitos en dicha entidad (beneficiarios).

El Fideicomiso “República” tendrá por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso.

Las cifras que arroja el último balance auditado al 31 de marzo de 2000, son las siguientes:

Activos	81.031
Pasivos	110.664
Patrimonio Neto	(29.633)

En consecuencia, al 30 de junio de 2000, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto negativo, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (“De actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso”).

11. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 30 de junio de 2000 y 1999, correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas, son los siguientes:

	Banco del Tucumán S.A.		Banco San Miguel de Tucumán S.A.		Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa		Comafi Fiduciario Financiero S.A.		Comafi Morales Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	
	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999
— Activo										
• Disponibilidades	50	20	-	-	-	-	-	-	-	-
• Otros créditos por intermediación financiera	7.474	48	-	143	-	90	-	-	-	-
— Pasivo										
• Depósitos	5	185	-	-	33	430	1.152	1.369	-	1
• Otras obligaciones por intermediación financiera	9.641	4.867	5.637	5.221	-	90	-	-	-	-
• Obligaciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	117	-	-
— Resultados										
• Intereses cobrados	100	68	-	-	-	-	-	-	-	-
• Intereses y primas pagadas	338	320	665	1.190	7	1	42	46	-	-
• Comisiones cobradas	569	883	-	40	-	5	151	301	29	23
• Comisiones pagadas	30	23	-	-	31	-	-	-	-	-
• Alquileres cobrados	-	-	20	-	28	20	-	-	-	-
• Honorarios cobrados	-	-	-	-	-	28	-	-	-	-
• Utilidades diversas	-	-	-	-	18	-	-	-	-	-

12. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1997 autorizó la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones con garantía común, por un monto total máximo de hasta U$S 50.000.000, delegando en el Directorio de la Entidad la definición de las condiciones de emisión de las mismas. Adicionalmente, aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública respecto de las obligaciones negociables simples que emita.

El 26 de febrero de 1998 y mediante la Resolución N° 12.130 la Comisión Nacional de Valores resolvió autorizar a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública, así como la oferta pública de dichas obligaciones negociables.

Asimismo, en la reunión del 17 de abril de 1998, el Directorio de la Entidad decidió la reducción del monto de emisión de las obligaciones negociables a V.N. U$S 25.000.000, lo que fue autorizado por la C.N.V. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) el 22 de abril de 1998.

Finalmente, el 22 de abril de 1998 se concretó la mencionada emisión bajo las siguientes condiciones:

Valor nominal: U$S 25.000.000.
Vencimiento: 22 de abril de 2001.
Tasa de interés: 10,50%.

Pago de intereses: semestralmente.
Fecha de amortización: 22 de abril de 2001.

13. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1 % desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina) que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto N° 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art.17, inc. f) de la Ley N° 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del decreto impugnado.

Con fecha 12 de junio de 1998 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta su decisión de efectuar una determinación de oficio de la contribución por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de marzo de 1998.

Con fecha 29 de junio de 1998 mediante su Acta N° 85 la Obra Social Bancaria Argentina procedió a determinar la deuda de oficio, la cual ascendió a 103.

Banco Comafi S.A. ha impugnado judicialmente el Acta de determinación de deuda y ha promovido una acción de amparo tendiente a que la justicia declare que la Obra Social Bancaria Argentina no está habilitada para pretender el cobro del aporte que reclama.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,1635% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fjo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1° de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto N° 1127/98 el artículo 13 del Decreto N° 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo hasta la suma de $30 independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de garantía hasta ese límite máximo. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del sistema financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, el 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las Entidades concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará siendo 0,03%. Con fecha 18 de febrero de 2000 la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo.

15. CONTRATO DE MUTUO FIRMADO CON EL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

Con fecha 18 de octubre de 1999, entre el Banco Nación de la Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Capitalización Bancaria, y Banco Comafi S.A., se firmó un contrato de mutuo por el cual se le otorga a Banco Comafi S.A. un préstamo subordinado, convertible en obligaciones negociables por la suma de U$S 6.000.000, pagadero en cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales se abonará a los tres años de la fecha de desembolso. Durante toda la vigencia del contrato y/o de las obligaciones negociables que lo reemplacen, el Banco asume, entre otros, los compromisos de no distribuir dividendos en efectivo por un monto superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada ejercicio (si el monto distribuido superase el 25% de las ganancias líquidas y realizadas hasta el máximo del 50% mencionado, el Banco deberá cancelar anticipadamente una suma del préstamo idéntica al monto distribuido por encima del mencionado 25%), y de no efectuar reducción alguna de su capital social.

16. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio, menos el ajuste de resultados de ejercicios anteriores, debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados, están restringidos en 1.581 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

17. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

18. PROBLEMAS DERIVADOS DEL “AÑO 2000” EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS

Con la aproximación del año 2000 se plantearon algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer ciertas fechas, que pudieran afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o lo de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de la Entidad ha analizado oportunamente el impacto que dichos problemas pudieran tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado una serie de planes específicos, los cuales incluyeron la realización de pruebas de los sistemas informáticos, obteniendo como resultado final de las mismas que todos los sistemas centrales en funcionamiento de la Entidad han sido compatibilizados con el “Año 2000”. Consecuentemente, la problemática del “Año 2000” no ha tenido efecto alguno sobre los sistemas de la Entidad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-08-2000, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 122 – F° 236. — Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 72 – F° 39. – EDUARDO E. MASCHWITZ, Gerente General. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Gerente de Contaduría. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

Denominación	2000 Valor de mercado (1)	2000 Saldo según libros (1)	1999 Saldo según libros (1)
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación - Del país -			
En pesos			
Bonos de consolidación de deudas previsionales:			
Serie 1°	1	1	116
Serie 2°	62	62	-
Bonos de consolidación de deudas a proveedores:			
Serie 1°	39	39	3.837
En moneda extranjera			
Bonos de consolidación de deudas previsionales:			
Serie 1°	3	3	527
Serie 2°	34	34	8.705
Bonos de consolidación de deudas a proveedores:			
Serie 1°	851	851	3.272
Serie 2°	23	23	-
Serie 3°	715	715	-
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2001			
Serie 2°	2	2	-
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2002			
Serie 2°	2.603	2.603	2.078
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2003			
Serie 2°	1	1	-
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2005			
Serie 2°	453	453	-
Bonos Externos Serie 1989	-	-	172
Global Serie 4°	11	11	46
Global Serie 5°	1.136	1.136	88
Global Serie 6°	688	688	4
Global Serie 7°	241	241	-
Global Serie 9°	419	419	-
Par Bond	11	11	380
Floating Rate Bond	2.714	2.714	732
Subtotal	10.007	10.007	19.957

(1) Importes expresados en miles de pesos.

Denominación	2000 Valor de mercado (1)	2000 Saldo según libros (1)	1999 Saldo según libros (1)
Otros – Del país			
Con cotización – En moneda extranjera – Por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.			
Global Serie 9°	-	-	20.612
Par Bond	50.154	50.154	-
Subtotal	50.154	50.154	20.612
Total de títulos públicos	60.161	60.161	40.569

Denominación	2000 Valor de mercado (1)	2000 Saldo según libros (1)	1999 Saldo según libros (1)
TITULOS PRIVADOS			
Acciones – Del país – En pesos			
Indupa	1.103	1.103	-
Obligaciones Negociables – Del país – En moneda extranjera			
Indupa	-	-	419
Otros – Del país – En pesos			
Certificado de participación en el fideicomiso "FDC" Serie I Clase A Nacional	7.020	7.020	-
Certificado de participación en el fideicomiso "FDC" Serie I Clase B	2.100	2.100	-
Otros – Del país – En moneda extranjera			
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie I Clase A	-	-	25
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase A Corrientes	1.016	1.016	-
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase A Chaco 03	2.198	2.198	-
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase A Chaco 07	2.271	2.271	-
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase B	2.251	2.251	-
Total de títulos privados	17.959	17.959	444
Total de títulos públicos y privados	78.120	78.120	41.013

(1) Importes expresados en miles de pesos.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000		1999	
CARTERA COMERCIAL				
- En situación normal		49.362		68.808
• Con garantías preferidas autoliquidables	5.359		26.263	
• Con otras garantías preferidas	12.875		11.803	
• Sin garantías preferidas	31.128		30.742	
- Con problemas		109		-
• Con otras garantías preferidas	109		-	
- Con alto riesgo de insolvencia		2.466		403
• Con otras garantías preferidas	-		350	
• Sin garantías preferidas	2.466		53	
- Irrecuperables		182		273
• Sin garantías preferidas	182		273	
- Irrecuperables por disposición técnica		569		-
• Sin garantías preferidas	569		-	
Subtotal		52.688		69.484
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA				
- Cumplimiento normal		14.160		26.725
• Con garantías preferidas autoliquidables	108		508	
• Con otras garantías preferidas	7.832		4.332	
• Sin garantías preferidas	6.220		21.885	
- Cumplimiento inadecuado		650		333
• Con otras garantías preferidas	467		39	
• Sin garantías preferidas	183		294	
- Cumplimiento deficiente		284		124
• Con otras garantías preferidas	42		-	
• Sin garantías preferidas	242		124	
- De difícil recuperación		745		590
• Con otras garantías preferidas	84		129	
• Sin garantías preferidas	661		461	
- Irrecuperable		128		259
• Sin garantías preferidas	128		259	
- Irrecuperables por disposición técnica		148		-
• Con otras garantías preferidas	92		-	
• Sin garantías preferidas	56		-	
Subtotal		16.115		28.031
Total (1)		68.803		97.515

(1) Incluye	2000	1999
- Préstamos (antes de previsiones)	64.512	91.630
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	-	105
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	266	389
- Cuentas de orden contingentes – Otras garantías otorgadas	4.025	5.391
	68.803	97.515

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2000 Saldo de deuda	2000 % sobre la cartera total	1999 Saldo de deuda	1999 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	26.264	38	30.106	31
50 siguientes mayores clientes	25.220	37	36.969	38
100 siguientes mayores clientes	6.981	10	8.265	8
Resto de clientes	10.338	15	22.175	23
Total (1)	68.803	100	97.515	100

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	134	425	685	1.031	2.078	2.619	223	7.195
Sector financiero	54	6.284	782	-	-	-	-	7.120
Sector privado no financiero	3.006	17.700	5.465	5.302	5.986	8.959	8.070	54.488
Total	3.194	24.409	6.932	6.333	8.064	11.578	8.293	68.803 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2000 Importe (A)	1999 Importe (A)
– En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas		
• Controladas – Del país:		
Banco del Tucumán S.A.	22.143 (B)	17.154
Banco San Miguel de Tucumán S.A.	6.047 (B)	6.150
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	1.022 (B)	1.053
Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa	1.435 (B)	992
Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	9 (B)	8
	30.656	25.357

Denominación	2000 Importe (A)	1999 Importe (A)
• **No controladas- Del país:**		
SEDESA	1(C)	1
Bolsa de Cereales	-	36
Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios	4(C)	4
Merfox	-	5
Coelsa	4(C)	4
Zanella	297(C)	297
	306	347
– **Previsión (Anexo J)**	(297)	(297)
	30.665	25.407

(A) Importes expresados en miles de pesos.
(B) La información correspondiente a estas sociedades se expone en nota a los estados contables consolidados.
(C) No se informan datos adicionales por no superar la participación el 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000						
					Depreciaciones del ejercicio		
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles (1)	5.367	450	842	-	50	110	6.549
Mobiliario e instalaciones	224	96	-	-	10	57	263
Máquinas y equipos	497	386	-	-	5	174	709
Diversos	71	186	-	-	3	60	197
TOTAL	6.159	1.118	842	-		401	7.718
BIENES DIVERSOS							
Inmuebles en alquiler (1)	1.033	-	(842)	-	50	6	185
TOTAL	1.033	-	(842)	-		6	185

(1) Corresponde en su totalidad al inmueble sito en Roque Saénz Peña 660, Capital Federal.

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000				
			Amortizaciones del ejercicio		
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Meses de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio (1)	2.032	-	120	293	1.739
Total	2.032	-		293	1.739

(1) Originadas en la adquisición de la participación en Banco del Tucumán S.A.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS,

OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000		1999	
Número de clientes	Saldo	% sobre la cartera total	Saldo	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	50.416	36	52.132	41
50 siguientes mayores clientes	34.834	25	32.883	26
100 siguientes mayores clientes	10.810	8	12.633	10
Resto de clientes	43.671	31	29.291	23
Total (1)	139.731	100	126.939	100

(1) No incluye las financiaciones del Banco Central de la República Argentina.

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES

POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
▪ Depósitos	69.026	18.556	1.828	1.437	7.501	-	98.348
▪ Otras obligaciones por intermediación financiera							
– Bancos y organismos internacionales	3.048	23	162	160	1.790	151	5.334
– Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	489	25.000	-	-	25.489
– Otras	4.179	-	381	-	-	6.000	10.560
Total	76.253	18.579	2.860	26.597	9.291	6.151	139.731

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000				
			Disminuciones		
Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo					
– Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.666	2.848	167	1.196	3.151
– Otros créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1	2	-	2	1
– Participaciones en otras sociedades – Por riesgo de desvalorización	297	-	-	-	297
	1.964	2.850	167	1.198	3.449
Del Pasivo					
– Por otras contingencias	1.450	430	-	630	1.250
	1.450	430	-	630	1.250

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000				1999
	Acciones		Capital Social (1)		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Total integrado	Total integrado
Ordinarias nominativas no endosables					
Clase A	5.659.687	5	5.660	5.660	3.300
Clase B	11.490.880	1	11.491	11.491	6.700
TOTAL	17.150.567		17.151	17.151	10.000

(1) El capital se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	2000			1999
		Total por moneda		
ACTIVO	Total	Dólares estadounidenses	Otras	Total
– Disponibilidades	5.292	5.292	-	2.430
– Títulos públicos y privados	67.795	67.795	-	37.060
– Préstamos	34.277	34.277	-	50.433
– Otros créditos por intermediación financiera	84.405	84.405	-	72.417
– Créditos diversos	199	199	-	16
TOTAL	191.968	191.968	-	162.356
PASIVO				
– Depósitos	72.261	72.261	-	72.563
– Otras obligaciones por intermediación financiera	119.473	119.466	7	96.891
– Obligaciones diversas	47	47	-	14
TOTAL	191.781	191.774	7	169.468
CUENTAS DE ORDEN				
– Contingentes	34.553	34.553	-	50.210
– De control	137.464	137.464	-	124.198
– Fiduciarias	-	-	-	1.063.717
TOTAL	172.017	172.017	-	1.238.125

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2000 Situación Normal	2000 Total	1999 Total
• Otros créditos por intermediación financiera	-	-	2
• Garantías otorgadas	1.054	1.054	502
• Participaciones en otras sociedades	2.466	2.466	2.053
TOTAL		3.520	2.557 (A)

(A) Al 30 de junio de 2000, y de acuerdo con la comunicación "A" 3020 del B.C.R.A., se incluyen las financiaciones otorgadas a entidades financieras del país sujetas a supervisión sobre bases consolidadas. Al 30 de junio de 1999 no se incluyeron estas operaciones en el presente anexo debido a que las mismas se encontraban excluidas de los límites para financiaciones a vinculados. A efectos comparativos, de haberse incluido estas operaciones al 30 de junio de 1999, el total de las financiaciones a vinculados a dicha fecha ascendería a 4.150.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2000	1999
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	26.036	20.713
- Bancos y corresponsales	6.406	2.788
	32.442	23.501
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Nota 2.1.)		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	19.209	25.834
- Inversiones en títulos privados con cotización	51.200	1.202
- Otros	50.265	58.033
- Previsiones	(226)	-
	120.448	85.069
C. PRESTAMOS		
- Al sector público no financiero	30.242	46.034
- Al sector financiero	64.363	15.116
- Al sector privado no financiero		
- Adelantos	22.990	36.274
- Con garantías reales	37.717	31.909
- Tarjetas de crédito	3.337	2.125
- Otros (Nota 2.2.)	79.474	104.421
- Previsiones	(9.272)	(4.289)
	228.851	231.590
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	175.615	57.068
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	23.296	41.316
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	20.778	35.295
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	2.742	2.897
- Obligaciones negociables sin cotización	784	105
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	6.034	4.252
- Previsiones	(703)	(607)
	228.546	140.326
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Nota 2.3.)	688	798
F. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	6.439	4.375
	6.439	4.375
G. BIENES DE USO (Nota 2.4.)	16.024	14.716
H. BIENES DIVERSOS	1.679	2.230
I. BIENES INTANGIBLES	3.392	2.917
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION SALDOS DEUDORES	2	9
Total del Activo	638.511	505.531

PASIVO	2000	1999
K. DEPOSITOS		
- Cuentas corrientes	38.427	32.058
- Cajas de ahorro	41.413	28.773
- Plazo fijo	245.067	174.926
- Cuentas de inversiones	7.201	-
- Otros	45.083	46.963
	377.191	282.720
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	523	397
- Bancos y Organismos Internacionales	9.502	7.321
- Obligaciones negociables no subordinadas	17.685	18.260
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	24.694	33.338
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	133.035	101.934
- Primas por opciones lanzadas	11	6
- Otras	14.130	3.240
	199.580	164.496
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios a pagar	50	22
- Otras	6.214	5.476
	6.264	5.498
N. PREVISIONES	1.550	5.750
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION SALDOS ACREEDORES	165	194
Total del Pasivo	584.750	458.658
P. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	7.397	6.022
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	46.364	40.851
Total del Pasivo, Participación de terceros y Patrimonio Neto	638.511	505.531

CUENTAS DE ORDEN

	2000	1999
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	116.047	134.766
Otras	113	82
Cuentas contingentes deudoras por contra	10.142	10.573
DE CONTROL		
Deudores clasificados irrecuperables	3.480	1.678
Otras	602.683	322.456
DE DERIVADOS		
Cuentas de derivados deudoras por contra	240	-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	-	1.063.717
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	755	-
Otras garantías otorgadas	9.387	10.573
Cuentas contingentes acreedoras por contra	116.160	134.848
DE CONTROL		
Cuentas de control acreedoras por contra	606.163	324.134
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	240	-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	-	1.063.717

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	91	37
- Intereses por préstamos al sector financiero	1.619	751
- Intereses por adelantos	9.161	11.776
- Intereses por préstamos con garantías reales	5.389	3.927
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	316	316
- Intereses por otros préstamos	24.671	22.905
- Resultado neto de títulos públicos y privados	8.398	980
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	5	29
- Otros	9.152	5.282
	58.802	46.003

	2000	1999
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(59)	(60)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(909)	(770)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(17.254)	(13.079)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(3.691)	(2.164)
– Otros	(4.678)	(3.544)
	(26.591)	(19.617)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	32.211	26.386
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(7.395)	(2.349)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	82	96
– Vinculados con operaciones pasivas	17.055	17.126
– Otros (Nota 2.5.)	15.585	14.582
	32.722	31.804
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(1.406)	(2.008)
– Otros	(1.807)	(1.472)
	(3.213)	(3.480)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(26.668)	(21.641)
– Honorarios a directores y síndicos	(2.111)	(2.618)
– Otros honorarios	(4.802)	(3.520)
– Propaganda y publicidad	(766)	(498)
– Impuestos	(1.801)	(983)
– Otros gastos operativos	(8.964)	(7.359)
– Otros	(1.564)	(1.173)
	(46.676)	(37.792)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	7.649	14.569
G. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(2.629)	(2.422)
H. UTILIDADES DIVERSAS	6.445	4.052
I. PERDIDAS DIVERSAS	(2.491)	(7.295)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA – GANANCIA	8.974	8.904
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	(161)	(860)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	8.813	8.044

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	23.501	13.339
Aumento de los fondos	8.941	10.162
Disponibilidades al cierre del ejercicio	32.442	23.501
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
– Ingresos financieros cobrados	60.100	44.763
– Ingresos por servicios cobrados	33.073	31.692
Menos:		
– Egresos financieros pagados	(26.230)	(19.355)
– Egresos por servicios pagados	(3.213)	(3.480)
– Gastos de administración pagados	(46.766)	(36.457)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	16.964	17.163
Otras causas de origen de fondos:		
– Aumento neto de depósitos	94.122	52.443
– Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	35.072	-
– Aumento neto de otros pasivos	-	5.421
– Disminución neta de préstamos	1.443	-
– Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	154.908
– Otros orígenes de fondos	6.444	4.052
Total de otros orígenes de fondos	137.081	216.824
Otras causas de aplicación de fondos:		
– Aumento neto de títulos públicos y privados	(35.379)	(7.533)
– Aumento neto de préstamos	-	(35.492)
– Aumento neto de otros activos	(3.179)	(4.649)
– Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(88.571)	-
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(156.647)
– Disminución neta de otros pasivos	(1.998)	-
– Dividendos pagados en efectivo	(2.391)	(6.000)
– Otras aplicaciones de fondos	(13.586)	(13.504)
Total de aplicaciones de fondos	(145.104)	(223.825)
Aumento de los fondos	8.941	10.162

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-08-2000, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 122 – F° 236. — Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 72 – F° 39. – EDUARDO E. MASCHWITZ, Gerente General. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Gerente de Contaduría. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. —Comunicación “A” 2227 y complementarias— y en la Resolución Técnica N° 4 de la F.A.C.P.C.E., Banco Comafi S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2000 y 1999 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, con los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2000 y 1999 de Banco del Tucumán S.A., Banco San Miguel de Tucumán S.A., Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Comafi Fiduciario Financiero S.A. y Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión de acuerdo con lo detallado en la nota 1. a los estados contables de Banco Comafi S.A.

La tenencia que posee Banco Comafi S.A. al 30 de junio de 2000 es la siguiente:

	Acciones		Datos del ultimo balance publicado				Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio	Capital Social	Votos Posibles
Banco San Miguel de Tucumán S.A.	(A)	59.999	30/06/00	6.000	6.047	(75)	99,99%	99,99%
Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa	(A)	1.589.000	30/06/00	1.597	1.442	445	99,48%	99,48%
Banco del Tucumán S.A.	(B)	75.000	30/06/00	10.000	29.522	10.505	75%	75%
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	(A)	99.500	30/06/00	100	1.027	17	99,50%	99,50%
Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	(B)	7.200	30/06/00	12	15	1	60%	60%

(A) Ordinarias nominativas no endosables.
(B) Ordinarias

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1. Títulos públicos y privados

	2000	1999
TITULOS PUBLICOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación – Del país		
En pesos		
Bonos de consolidación de deudas previsionales:		
Serie 1°	1	116
Serie 2°	675	-
Bonos de consolidación de deudas a proveedores:		
Serie 1°	39	3.837
En moneda extranjera		
Bonos de consolidación de deudas previsionales		
Serie 1°	1.621	3.468
Serie 2°	34	8.705
Bonos de consolidación de deudas a proveedores		
Serie 1°	1.765	3.272
Serie 2°	23	-
Serie 3°	3.522	-
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2001 Serie 2°	2	-
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2002 Serie 2°	2.603	2.078
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2003 Serie 2°	1	-
Bonos del Tesoro a mediano plazo, vto. 2005 Serie 2°	453	-
Bonos Externos Serie 1989	-	172
Global Serie 4°	11	799
Global Serie 5°	1.136	88
Global Serie 6°	1.468	46
Global Serie 7°	1.191	-
Global Serie 9°	419	-
Par Bond	11	1.665
Floating Rate Bond	3.165	1.588
Letras del tesoro – Serie 68	1.069	-
Subtotal	19.209	25.834

	2000	1999
Otros - Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.		
Del país - En moneda extranjera		
Par Bond	50.154	
Bonos Globales de la República Argentina – Serie 1999	-	5.341
Global Serie 9°	-	20.612
Del exterior - En moneda extranjera		
Treasury Bills del Tesoro de E.E.U.U. – vencimiento 06-1999	-	31.707
Del país - En pesos		
Bonos de cancelación de Deudas - Ley N° 5.728	105	112
Certificados de Crédito Fiscal – Ley N° 6.166 y modificatorias	-	258
Del país - En moneda extranjera		
Bonos del Tesoro de la Provincia de Tucumán "Independencia Argentina"	1	3
Bonos Solidarios del Tesoro de la Provincia de Tucumán	5	-
	---------	---------
Subtotal	50.265	58.033
	---------	---------
Total de títulos públicos	69.474	83.867
	---------	---------
TITULOS PRIVADOS		
Acciones- Del país – En pesos		
Acindar	14	-
Garovaglio S.A.	-	34
Indupa	1.118	54
Juan Minetti	11	-
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.	594	600
Siderar	36	-
Telecom	11	-
Obligaciones negociables - Del país – En moneda extranjera		
Indupa	-	419
Otros – Del país – En pesos		
Certificado de participación en el fideicomiso "FDC" Serie I Clase A Tucumán	9.932	-
Certificado de participación en el fideicomiso "FDC" Serie I Clase A Nacional	7.020	-
Certificado de participación en el fideicomiso "FDC" Serie I Clase B	5.300	-
Certificado de participación en el fideicomiso "FDC" Serie I Clase C	1.005	-
Certificados de Participación en Fideicomiso Financiero Macro Personal I	1.401	-
Otros- Del país – En moneda extranjera		
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar " Serie I Clase A	-	95
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase A Corrientes	2.872	-
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase A Chaco 03	3.576	-
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase A Municipios	9.001	-
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase A Chaco 07	6.603	-
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase A Tucumán	455	-
Certificado de participación en el fideicomiso "Copar" Serie II Clase B	2.251	-
	----------	----------
Total de títulos privados	51.200	1.202
	----------	----------
Total de títulos públicos y privados	120.674	85.069
	======	======

2.2. Préstamos - Otros

	2000	1999
Personales	26.245	52.083
Documentos descontados y comprados	17.085	20.115
Otros préstamos con garantías autoliquidables	3.174	3.173
Otros	32.970	29.050
	---------	---------
	79.474	104.421
	=====	=====

2.3. Participaciones en otras sociedades

– En otras sociedades

	2000	1999
No controladas – Del país		
Zanella	297	297
Grupo Inversor el Dorado S.A.	260	341
SEDESA	1	1
Bolsa de Cereales	-	36
Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios	4	4
Merfox	-	5
Coelsa	4	4
Provincanje S.A.	414	393
Otras	5	14
	-------	-------
	985	1.095
	-------	-------
Previsión por desvalorización	(297)	(297)
	-------	-------
Total de participaciones en otras sociedades	688	798
	====	====

2.4. Bienes de uso

	2000	1999
Inmuebles	9.221	9.663
Mobiliario e instalaciones	1.431	1.034
Máquinas y equipos	5.010	3.799
Vehículos	31	40
Diversos	331	180
	---------	---------
	16.024	14.716
	=====	=====

2.5. Ingresos por servicios – Otros:

	2000	1999
Comisiones	12.795	10.104
Alquiler de cajas de seguridad	109	37
Otros	2.681	4.441
	---------	---------
	15.585	14.582
	=====	=====

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-08-2000, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 122 – F° 236. — Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 72 – F° 39. – EDUARDO E. MASCHWITZ, Gerente General. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Gerente de Contaduría. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE BANCO DEL TUCUMAN S.A. Y BANCO SAN MIGUEL DE TUCUMAN S.A.

• De acuerdo con el contrato de prestación de servicios suscripto con la Provincia de Tucumán, a partir del 9 de julio de 1996 Banco del Tucumán S.A. actuará por el término de 10 años como agente financiero único del Gobierno Provincial.

Además, se desempeñará como agente de dicho Gobierno Provincial para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

• De acuerdo con el contrato de vinculación y de servicios suscripto con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, a partir del 8 de julio de 1998 Banco San Miguel de Tucumán S.A. actuará por el término de 10 años como agente financiero único del Gobierno Municipal.

Además, se desempeñará como agente de dicho Gobierno Municipal para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

4. PROCESO DE FUSION ENTRE BANCO SAN MIGUEL DE TUCUMAN S.A. Y BANCO DEL TUCUMAN S.A.

Con fecha 16 de diciembre de 1998 los Directorios de Banco del Tucumán S.A. y Banco San Miguel de Tucumán S.A. decidieron instrumentar un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por absorción de Banco San Miguel de Tucumán S.A. por parte de Banco del Tucumán S.A., en el entendimiento de que la fusión de ambas entidades producirá ventajas competitivas proveniente de un más eficiente manejo de recursos y un fortalecimiento patrimonial y financiero en la entidad que subsistirá luego de la fusión.

En tal sentido, con fecha 18 de diciembre de 1998 se suscribió el Compromiso Previo de Fusión entre Banco del Tucumán S.A. en carácter de sociedad absorbente y Banco San Miguel de Tucumán S.A. en carácter de sociedad absorbida. Asimismo, en dicha fecha los Directorios de ambas Entidades aprobaron en todos sus términos el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre las mismas, el balance especial consolidado de fusión al 30 de septiembre de 1998 y la relación de canje de acciones.

Con fecha 19 de febrero de 1999 las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades decidieron dejar sin efecto el mencionado compromiso previo de fusión, difiriendo para otra oportunidad el tratamiento de los pasos a seguir para materializar la fusión entre ambas Entidades.

Durante el presente ejercicio, los Directorios de ambas entidades decidieron continuar con el proceso de reorganización societaria mencionado anteriormente. Por tal motivo, con fecha 23 de septiembre de 1999 se suscribió un nuevo Compromiso Previo de Fusión entre Banco del Tucumán S.A. en carácter de sociedad absorbente y Banco San Miguel de Tucumán en carácter de sociedad absorbida. Asimismo, en dicha fecha los Directorios de ambas Entidades aprobaron en todos sus términos el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre las mismas, el balance especial consolidado de fusión al 30 de junio de 1999 y la relación de canje de acciones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se han celebrado las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ambas entidades, a los efectos de aprobar la mencionada operación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-08-2000, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 122 – F° 236. — Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 72 – F° 39. – EDUARDO E. MASCHWITZ, Gerente General. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Gerente de Contaduría. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO COMAFI S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de Banco Comafi S.A. al 30 de junio de 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

No hemos examinado los estados contables de las sociedades controladas Banco San Miguel de Tucumán S.A., Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Comafi Fiduciario Financiero S.A., los que reflejan al 30 de junio de 2000 activos por un 9% e ingresos por un 9% de los correspondientes conceptos consolidados. Estos estados contables fueron examinados por otros auditores cuyos informes nos han sido facilitados y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras de las sociedades mencionadas precedentemente, se basa únicamente en los informes de dichos auditores.

En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo, en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo precedente y en el informe de fecha 10 de agosto de 2000 que emitió el contador Gustavo J. Capatti (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2000 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F T° 72- F° 39.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO COMAFI S.A.
Roque Sáenz Peña 660
Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de BANÇO COMAFI S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2000 y 1999 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. No hemos auditado los estados contables de las sociedades controladas Banco San Miguel de Tucumán S.A., Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Comafi Fiduciario Financiero S.A. al 30 de junio de 2000, y de Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Comafi Fiduciario Financiero S.A. al 30 de junio de 1999, los que reflejan activos por un 9% y un 2% respectivamente, e ingresos por un 9% y un 4%, respectivamente, de los correspondientes conceptos consolidados. Dichos estados contables fueron examinados por otros auditores cuyos informes nos han sido facilitados y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras de las sociedades mencionadas precedentemente, se basa únicamente en los informes de dichos auditores.

4. En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de los otros auditores mencionados en el tercer párrafo, los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO COMAFI S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $117.676, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

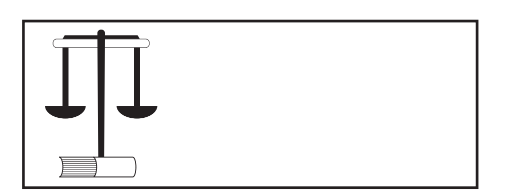
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUSTAVO J. CAPATTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 122 - F° 236.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 29/8/2000 01 O T. 83 Legalización Nº 508117.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a BANCO COMAFI S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. CAPATTI GUSTAVO JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0122 Fº 236 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 59.971

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, cita a MANUEL MOURE LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaría.
e. 20/9 N° 59.974 v. 20/9/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, cita a los causahabientes de la ausente por desaparición forzada BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY a fin de que en el plazo de 30 (treinta) días se presenten a estar a derecho, en los autos "ALTMANN LEVY, BLANCA HAYDEE s/Declaración de Causahabientes". De acuerdo con lo dispuesto por el art. 4° bis de la Ley 24.411, mod. por el Art. 4° de la Ley 24.823, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 20/9 N° 329.532 v. 21/9/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, cita y emplaza a Don ZARAGOZA OLIVARES, LUIS ARNALDO por el término de sesenta días para que comparezca a estar en derecho, en autos: "ZARAGOZA OLIVARES, LUIS ARNALDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expediente N° 73.352/2000. Publíquese por tres días. Publicación gratuita Art. 5° Ley 24.321.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 20/9 N° 329.491 v. 22/9/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. PATRICIA HALL a fin de que en el término de sesenta días comparezca en autos "HALL, PATRICIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 20/9 N° 329.514 v. 22/9/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, notifica por este medio a la Sra. ESTELA ROMAN que en los autos caratulados "ROMAN, MARIANO s/Protección de Persona" se ha resuelto con fecha 7 de julio de 2000 declarar el estado de abandono del menor MARIANO ROMAN y con fecha 22 de agosto de 2000... Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.
e. 20/9 N° 329.440 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, notifica por este medio al Sr. OSVALDO DANIEL GARCIA y a la Sra. MARIA MARTA CANTOU que en los autos caratulados "GARCIA CANTOU, ALBERTO DIEGO DANIEL s/Protección de Persona", se ha resuelto con fecha 31 de mayo de 2000 declarar el estado de abandono del menor ALBERTO DIEGO DANIEL GARCIA CANTOU. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 20/9 N° 329.473 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, notifica por este medio al Sr. ARNALDO AMARAL y a la Sra. SANDRA BEATRIZ LESCANO que en los autos caratulados "AMARAL AXEL AYAX y AMARAL ARNALDO ANDRES s/Protección de Persona", se ha resuelto con fecha 31 de mayo de 2000 declarar el estado de abandono de los menores AMARAL AXEL AYAX y AMARAL ARNALDO ANDRES. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 20/9 N° 329.474 v. 21/9/2000

Nº 95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, en autos caratulados "SETTON, ROMAN c/GAUNA, SILVANA s/Daños y Perjuicios", cita por diez días a SILVANA GAUNA para que conteste demanda y comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo el apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (Art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 20/9 N° 63.176 v. 21/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5, a cargo de Gerardo G. Vasallo, Secretaría 9, Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza a LUZ MARINA GALVAN, para que dentro del plazo de cinco días se presente, constituya domicilio y oponga excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/RAMUNDO, FRANCISCO ARMANDO y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 20/9 N° 63.120 v. 21/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S. A. c/VILLAREAL, ELSA ELIDA y Otro s/Ejecución Prendaria", a los demandados ELSA ELIDA VILLAREAL y ALEJANDRO LEONEL AGULLEIRO a que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Eco Comercial".
Buenos Aires, agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 20/9 N° 59.987 v. 21/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita a SAAVEDRA ALICIA SUSANA, para que comparezca dentro del 5to. día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/SAAVEDRA ALICIA SUSANA s/Ejecutivo". El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/9 Nº 63.123 v. 20/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita a JUAN JAVIER VAZQUEZ para que dentro del quinto día de notificado se presente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial,.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/9 Nº 63.185 v. 21/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 10º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA MORALES, GABRIEL s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 3144/96, cita y emplaza a GABRIEL GARCIA MORALES, Libreta de Enrolamiento Nº 4.543.989, para que dentro del quinto día de notificado tome la intervención que le corresponde en autos, oponga excepciones de que intente valerse y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Firmado: Jorge Diego Anderson, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 20/9 Nº 329.021 v. 21/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en la calle Libertad 731, piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEIGUARDA, RAMON HECTOR y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 1815/98; cita a los Sres. RAMON HECTOR LEIGUARDA ANDRES FELIPE CARBONI; y OSCAR CANALE, a los efectos de que se apersonen ante este Juzgado, para que reconozcan firmas en el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 526 del Código Procesal. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
La Secretaria Federal.
e. 20/9 Nº 329.378 v. 21/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 9835/00, que se sigue a GABINA CAÑETE FLORES, por infracción al art. 34 inc. B de la Ley 20.974 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes mencionada para el día 17 de octubre del corriente año a las 9.30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 11 de septiembre de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 329.551 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a CARLOS ROMUALDO OCCHIONERO, en los autos caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaria Federal.
Secretaría, 11 de septiembre de 2000.
e. 20/9 Nº 329.554 v. 26/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 31, Secretaría 119, cita y emplaza por el término de tres días desde la primera publicación del presente a HERBERTO BO, a efectos que comparezca a este Tribunal a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Fernando A. Pons, secretario ad-hoc.
e. 20/9 Nº 329.628 v. 26/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Secretaría Nº 6. En el expediente caratulado: "JAMUY ERZA GUSTAVO s/Inf. Art. 302 del C.P.", que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 11 de septiembre de 2000 …líbrese cédula al Boletín Oficial, a los efectos de que se publique edicto citando a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P. a ERZA GUSTAVO JAMUY, D.N.I. Nº 17.331.641, para la audiencia prevista para el día 28 de septiembre de 2000, a las 9:00 horas. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula, Secretaria. Queda Ud. notificado.
Secretaría, 11 de septiembre de 2000.
e. 20/9 Nº 329.626 v. 26/9/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría Nº 6. En el expediente caratulado: "LEGUIZAMON ANIBAL GUSTAVO s/Inf. Art. 302 del C.P.", que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 11 de septiembre de 2000. …Por recibido, agréguese y atento lo informado, líbrese cédula al Boletín Oficial, a los efectos de que publique edicto citando a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. a LEGUIZAMON ANIBAL GUSTAVO (D.N.I. Nº 16.511.322) para dentro del quinto día de notificado. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula, Secretaria. Queda Ud. notificado.
Secretaría, 11 de septiembre de 2000.
e. 20/9 Nº 329.624 v. 26/9/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RICARDO VARGAS (DNI. 16.765.925) sin otro dato conocido, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este Tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre de año dos mil.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/9 Nº 329.625 v. 26/9/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº Uno de Bahía Blanca, a cargo del Doctor Alcindo Alvarez Canale, Secretaría Nº Uno en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Norma Alicia Ojeda, informa que VERA MALDONADO ROSA DEL CARMEN, chilena, C.I. Nº 3.082.918, domiciliada en la calle Chubut 1699 de Bahía Blanca, solicita la ciudadanía argentina. Quien conozca algún acontecimiento que podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber, por intermedio del Ministerio Público. Publíquese dos veces sin cargo en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Bahía Blanca, 24 de agosto de 2000.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 20/9 Nº 329.560 v. 20/9/2000

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, en autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/CALIXTO MARCOS HERNAN, s/Ejecución Prendaria”, Expte. 471-211-99, se cita y emplaza por el término de ley al Sr. MARCOS HERNAN CALIXTO a tomar la intervención que le corresponda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 531, inc. 2 del Cód. de Proc.). El presente se publicará por un día en el diario Tiempo Sur de esta localidad y en el Boletín Oficial de la Nación.

Ana Cecilia Alvarez, secretaria federal.

e. 20/9 Nº 329.536 v. 20/9/2000

CUARTO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL – MENDOZA

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en Autos Nº 97.120 caratulado “LUCERO VDA. DE BENITES TERESA G. contra JAVIER GARCIA y Otros por Ordinario”, notifica al Sr. JUAN PABLO SALVATORI con último domicilio conocido en calle J. Rosas Nº 4502, San Justo, Provincia de Buenos Aires la resolución dictada a fs. 173/180, que a tales fines se transcribe en su parte pertinente. “San Rafael, julio 7 de 2000. Y Vistos… Resulta…. y Considerando:… Resuelvo: I. — No hacer lugar a la declinación de citación en garantía efectuada por El Congreso S.A. Compañía Argentina de Seguros, con costas a su cargo por ser de ley; II. — Diferir la regulación de honorarios de los profesionales, inter se cuenten con elementos que permitan su cálculo. III. — Rijan los procedimientos principales que fueran suspendidos por la tramitación del incidente. Regístrese. Notifíquese. Fdo. y Sellado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez”.

Elba Moyano de Porcari, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 15/9/2000.

e. 20/9 Nº 329.036 v. 20/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. M. Gutiérrez Huertas, sito en Callao Nº 635, Piso 6º Capital Federal (1035) comunica que en los autos caratulados VERA ALINCE, TERESITA s/CONCURSO PREVENTIVO, expediente Nº 82.069 con fecha 9 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de la mencionada, designándose síndico al contador Manuel Arnaldo, con domicilio en la calle Paraná 224, Piso 6º, Dpto. “22”. Fijándose hasta el día 27 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación, el 11 de diciembre de 2000 (art. 35 de la ley 24.522) y el día 23 de febrero de 2001 (art. 39 ley 24.522). El presente deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “La Razón”,

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/9 Nº 63.164 v. 26/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FRAMETAL S.A. habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moirón con domicilio en Uruguay 856 7º B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2000 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/9 Nº 329.523 v. 26/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días que se ha decretado la quiebra de “SANDOVAL CARLOS A. s/Quiebra (por de MIZRAHI DANIEL)”. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en la calle Viamonte 1653, Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Cristina O’Relly, secretaria.

e. 20/9 Nº 329.539 v. 21/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Fernando Saravia, sito en Diagonal Norte 1211, Pta. Baja, comunica por cinco días, que en autos caratulados “MASTRANGIOLI, FORTUNATA FELIPA s/Concurso Preventivo” se ha dispuesto fijar hasta el día 25 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al Síndico Contador J. Peinado, domiciliado en la calle Posadas 1564, 2º Piso, of. 200, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/4 N° 63.109 v. 26/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Javier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de STELLA MARIS RIGAMONTI (D.N.I. Nº 12.070.146) con domicilio en La Pampa Nº 4453 Departamento 3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor Julio Sparnuolo con domicilio en Chaco Nº 159, 4º, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de diciembre de 2000 y 12 de marzo de 2001. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad por el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/9 Nº 329.488 v. 26/9/2000

Nº 11

Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 11, Secret. Nº 22, comunica la apertura del concurso preventivo de LERY RUBEN ELIAS. Síndico Pironio, Norberto José, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, Piso 3º “C” a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de noviembre de 2000. El Síndico presentará el informe del art. 35 el 27 de diciembre de 2000 y el del art. 39 el 12 de marzo de 2001. La aud. informativa se celebrará el 30 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 20/9 Nº 63.107 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos VEVELOYANNIS JORGE s/Quiebra, hace saber por dos días que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios el que será aprobado si no se formula oposición en el término de diez días, conforme lo establecido por el art. 218 de la ley 24.522. Se hace saber que se regularon los siguientes honorarios, Cdor. Jorge Sergio Kluger, síndico designado en autos, en la suma de pesos quince mil ciento cuarenta y cinco ($ 15.145,00), Dra. Irene Ester Freilich, letrada patrocinante de dicho funcionario, en la suma de pesos mil ochenta y dos ($ 1.082,00), cuyo pago estará a cargo de aquél (L.C.Q. art. 257) y el Dr. Edgardo N. Turner, letrado del acreedor peticionante, en la suma de pesos cinco mil cuatrocientos siete ($ 5.407,00), los que no se encuentran firmes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 20/9 Nº 329.515 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, en autos “NUTRAMIN S.A. s/Concurso Preventivo” comunica la apertura del concurso preventivo de NUTRAMIN S.A. Hasta el día 10-11-00 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico CPN Daniel A. Castillo, con domicilio en Pte. Perón 1558, piso 5º, Cap. Fed., Art. 35, 26-12-00, art. 39, 9-3-01, art. 45 audiencia informativa del 13-06-01 a las 11.00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 20/9 Nº 63.125 v. 26/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28/8/00 se decretó la quiebra de CUCCARO JUAN CARLOS, DNI 4.882.067, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5° y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 293, 5º 18, domicilio éste al que deberán constituir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/10/00.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/9 Nº 329.516 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30/8/00 se decretó la quiebra de PEREZ ESTEBAN , DNI 7.671.806, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5° y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Albite Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5º, domicilio éste al que deberán constituir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/10/00.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/9 Nº 329.517 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados “ALARCON, OSCAR RUBEN s/Quiebra”, que se pone en conocimiento de los interesados el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios practicada. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/9 Nº 329.544 v. 21/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottoleghi, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos “LIX KLETT SAIC s/Quiebra” que con fecha 18 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de referencia, habiéndose designado síndico a la Contadora Ana B. Chprintzer, domiciliada en Lavalle 774, Piso 6º “21/22” de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de los créditos, de los acreedores post-concursales, hasta el día 6 de noviembre de 2000, debiendo presentar el informe art. 35 L.C. el 18 de diciembre de 2000 y el informe art. 39 LC el 23 de febrero de 2001. Asimismo la deudora deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio, societarios y demás documentación contable, e igual intimación a los terceros que tuviesen bienes o documentación de la fallida, prohibiéndose-

les efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Expido el presente en Buenos Aires, a los 11 días del mes de setiembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/9 Nº 329.497 v. 26/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SU GASTRONOMIA EMPRESARIA S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 31 de agosto de 2000, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de SU GASTRONOMIA EMPRESARIA S.A. con domicilio en al calle San Martín 569, 2 piso, departamento 6 de Cap. Fed. Ha sido designado Síndico el Cdor. Saccone Carlos, quien ha constituido domicilio en Viamonte 1348, 9º A de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 7 de marzo de 2001. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico 20 de abril de 2001. Fecha de presentación del Informe General del Síndico 5 de junio de 2001. Audiencia informativa 25 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs. en la sede del juzgado.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/9 Nº 60.083 v 26/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Doctor Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "VIDI S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 24/8/2000 se ha abierto el concurso preventivo de dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/2/2001 ante el síndico Yolanda Oronel, domiciliado en Sargento Cabral 827, Piso 4º de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/4/2001 y 29/5/2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado el día 11/9/2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/9 Nº 63.136 v. 26/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "BLUE BLANC ROUGE SA s/Quiebra" ha resuelto llamar a mejorar la oferta presentada por CHAPEL FARM S.A. (fs. 416) por $ 4.500 más IVA, más los gastos de publicación de los edictos ordenados, presupuestados en la suma de $ 2.150, respecto de los bienes inventariados a fs. 352/353 consistente en: Una heladera acero inoxidable, 2 puertas y 1 bacha de 2 x 0,74m, alto 0,82 m. con motor Acmar 3/4 HP; Una heladera acero inoxidable 3 puertas, con mesada en L, 2 bachas, con motor, 2,12 x 0,72 x 0,90m alto; un estante acero inoxidable de 1,50 x 0,40m; un estante de acero inoxidable de 1,40 x 0,40m; Un estante de acero inoxidable de 1,60 x 0,40m con escurridor; Una heladera 4 puertas con motor 2,40 x 0,72 x 0,92m alto, con estante inferior de acero inoxidable de 3,10m; un estante de acero inoxidable de 2 pisos 0,70 x 0,70m; Un estante de acero inoxidable de 3 pisos de 2,25 x 0,30m; Una mesada de acero inoxidable 2,20 x 0,74 m. con zócalo; un rinconero con 2 bachas; Un rinconero de acero inoxidable con 2 bachas de 0,85 x 1,25m; Una heladera de acero inoxidable 4 puertas con motor, 2,65 x 0,74 x 0,92m alto; Un estante de acero inoxidable 1,50 x 0,40m; Una mesada de acero inoxidable con 2 bachas 2,50 x 0,75; Un lavaplatos de acero inoxidable con motor; Una bacha de acero inoxidable trapecio 1,16 x 0,55m; Una mesada de acero inoxidable, 4 estanterías superiores, 2,30 x 0,56m con zócalo; Dos cocinas de acero inoxidable 2,45 x 0,75m con 6 mecheros y un grill cada una; Una campana extractora de aire de acero inoxidable 2,75 x 1,80m; Un tostador de sándwiches 0,40 x 0,40 x 0,30m de acero inoxidable, todo este equipamiento es marca "Ingeniería Gastronómica". Una cámara frigorífica ''Telfrixi" de acero inoxidable y estantería inferior de 2,50 x 2,50x 1,90m; Una heladera 3 puertas con mesada de granito 2 x 0,70m con motor; Una mesada de acero inoxidable esquinero en «L'' con una bacha de 1,65 x 1,50m, con zócalo; Cuatro mesas redondas, de aproximadamente 1 m de diámetro, de madera aglomerada con pie circular; Once mesas cuadradas, aproximadamente 0,80 x 0,80 m de madera aglomerada con pie circular. Se hace saber que dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación los interesados deberán presentar las propuestas en la Secretaría adjudicándose la que resulte más conveniente a los intereses de la masa. En el acto de apertura de sobres se permite equiparar y mejorar las ofertas, a todos los interesados. Para admitir las propuestas, éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente, acreditar en su caso, la representación que invoca; adjuntar cheque certificado por el 10% del monto ofrecido en concepto de garantía del mantenimiento de oferta. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad, dentro del 3° día de adjudicación, sin necesidad de comunicación al efecto. Se hace saber que estarán a cargo de quien resulte adquirente los gastos que genere desamurar y trasladar los bienes, debiendo también dejar el inmueble en las condiciones de seguridad en que se encontraba. La participación en el llamado a mejorar ofertas importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en el estado físico, y la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno en concepto de vicio redhibitorios o de calidad. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. No se podrá comprar en comisión y ni ceder la documentación inherente a la venta. La apertura de los sobres se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de ofertas, a las 12.30 horas. Todas las notificaciones se practicarán ministerio legis días martes y viernes al auto dictado. Todas las resoluciones que se dicten con relación al presente serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. Los bienes podrán ser visitados, previa comunicación con el síndico Cdor. Hugo Trejo TE. 43227319-7991.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/9 Nº 60.057 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en autos caratulados "DISTRISOLA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dictado la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado: Jorge Luis Blázquez con domicilio en Fray Justo Santa-maría de Oro 2381, 2º "A", a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de junio de 2001 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/9 Nº 63.114 v. 26/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, en los autos caratulados BOLIS S. A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 25 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de BOLIS S. A. (C.U.I.T. 33-62774608/9) y que hasta el día 13/11/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9° B, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/12/2000 y 13/03/2001, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/9 N° 329.529 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CASTELLI, JOSE, D. N. I. 15.238.603, CUIT 20-15238603-2, los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1539, 1° piso, Oficina A de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de diciembre de 2000 y 12 de marzo de 2001 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. JOSE CASTELLI que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a la remisión del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, dentro de los tres días, deberá presentarse dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C.Q. (Art. 289 L.C.). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/9 N° 329.534 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo de Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo de Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos: "CABALLERO LAGO HIJO Y ASOCIADOS S. A. s/Quiebra"; (Expte. N° 41.410), comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de CABALLERO LAGO HIJO Y ASOCIADOS S. A., C.U.I.T. N° 30-63902035-1, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de junio de 1990 bajo el N° 3845 L° 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de marzo de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/9 N° 329.543 v. 26/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de TERZAKYAN MELKON ARMAN, D. N. I. N° 18.133.193, con domicilio en Moreno 1235 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mauricio Zafrán, en los siguientes domicilios: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 y en Av. Corrientes 6139, piso 14°, Of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185/4856-9456, dentro del plazo que vence el 29 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000, respectivamente. Se designa audiencia de explicaciones para el día 3/10/2000 a las 8.00 hs. y supletoria para el día 23/10/2000 a las 8.00 hs. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/9 N° 329.484 v. 26/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TELEUSHUAIA S. A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha resuelto ampliar el período de exclusividad hasta el día 17 de octubre del año 2000 y fijar la audiencia informativa para el día 10 de octubre del 2000 a las 9 hs. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/9 N° 63.224 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso Séptimo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EDUARDO GALPERIN S. A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha resuelto ampliar el período de exclusividad hasta el día 17 de octubre del año 2000 y fijar la audiencia informativa para el día 10 de octubre del 2000 a las 9 hs. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/9 N° 63.223 v. 20/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALDECOA, OSVALDO s/Quiebra (por ALLENDE, JESUS EDUARDO)", "Expte. N° 38.220", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio constituido en Tucumán 1639, piso 5°, Of. 37, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de noviembre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "3 de marzo de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/9 N° 329.524 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MAUEL S. R. L. s/Quiebra (CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.)", "Expte. N° 37.753", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 3°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "19 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "30 de noviembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "15 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/9 N° 329.525 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GILES, DEBORAH JUDITH s/Quiebra (BLADIO CIA. FINANCIERA S. A.)", "Expte. N° 37.896", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio constituido en Reconquista 1011, piso 6°, of. 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de noviembre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "3 de marzo de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/9 N° 329.526 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ABURGEILY, DIEGO FEDERICO s/Quiebra", "Expte. N° 39.198", habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 4°, Of. "46", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de noviembre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "3 de marzo de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/9 N° 329.527 v. 26/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LA CHUNGA S. A. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/9 N° 329.475 v. 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SAVINO, JUAN CARLOS el síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel.: 4611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de diciembre de 2000 y 1 de marzo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 1 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Fernando M: Pennacca, secretario.

e. 20/9 N° 329.477 v. 26/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

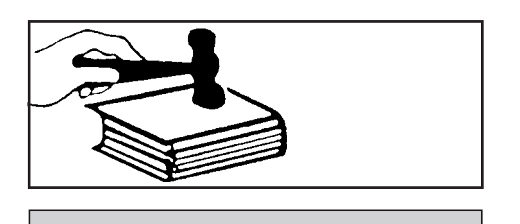
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/9/2000 - Vence: 22/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO A. COLLAZO	8/09/00	MARTHA ESTHER CASH	63076
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/09/00	CARLOS ANTONIO FERREIROS	62916
13	26	RAQUEL ELENA RIZZO	29/08/00	JOSE NARANJO	62931
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/09/00	RAFAEL PARENTE	62992
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/09/00	VICENTE ARTURO SISCO	62959
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/09/00	ERCILIA HILDA BAYNHAM DE GONZALEZ	62994
21	41	HORACIO RAUL LOLA	11/09/00	ELCIRA AMANDA LINZALATA	62963
22		FERNANDO L. SPANO	8/09/00	LUCIANO BONACCI	59961
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/09/00	AURORA MARGOT FREIXA	62996
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/08/00	NELLY RUAX DE AGGIO	62955
31		MARCELA A. PENNA	30/08/00	HONORIO LORES Y HERMESINDA ARAUJO	62921
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/08/00	JOSE RAMON SELLECCHIA	62969
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/09/00	MARIA CARMEN ACERO	63000
36	U	DARIO E. REYNOSO	13/09/00	MIGUEL PASCUAL AIELLO	62991
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/09/00	ROSA ALCIRA ARELLANO, ROXANA LILIANA GALFRASCOLI Y ANTONIO GALFRASCOLI	62917
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/09/00	JOSEFINA LEIVAS	62938
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	4/09/00	RUIZ OSCAR ANIBAL	59942
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/09/00	FABIO SOTO	62983
47		SILVIA R. REY	5/09/00	ASTRAIN BLANCA ESTHER	59941
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/09/00	RUSSO, CARMEN Y GALANT, ROBERTO LUIS	62984
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/00	ELISA VAZQUEZ LORENZO	62919
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/09/00	IRMA ISOLA VIGNALE	62944
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/09/00	GUILLERMO ALBERTO ARTERO	62975
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/99	FLORENCIO JOSE RICO COSTA	62923
54		JAVIER FERNANDEZ	11/08/00	JUAN CARLOS LORENZO	63010
54		JAVIER FERNANDEZ	31/07/00	ARTURO AVILA	63046
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/00	MANUEL SEOANE	62981
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/09/00	JOSE SIERRA Y CESAREA HERNANDEZ DE SIERRA	62914
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/00	JUAN GISEN	59963
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/09/00	LUIS AMBROSINO	59949
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/08/00	JOSE MANUEL BAIGORRIA	62993
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/09/00	ARGENTINO PAZ BALBIANI	62999
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/09/00	LUIS LAZARO ZELASCHI	62966
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/09/00	LASCHERA ROSA	62985
73	U	DOLORES MIGUENS	7/09/00	EDUARDO ISAAC SCHMUKLER	62972
91	U	ALBERTO UGARTE	14/09/00	MARIA AMALIA CAMPAGNE	62936
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/09/00	ROSALIA ALMIRALL	62962
94		EDUARDO PARODY	4/09/00	THELMA ROMITI	62913
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/09/00	MARIA TERESITA GONZALEZ BORDES Y FRANCISCO VILLANUEVA	62932
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	2/09/00	AIDA TURGUENTAF	62912
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/00	AXEL ENRIQUE BROMAN	63078
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/09/00	ZUNILDA EMILIA DALLOCCHIO	62948
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/08/00	PALAVECINO ANGEL OSCAR	63094
101	36	EDUARDO A. CARUSO	11/09/00	JESUS MOSQUELLA	62939
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/09/00	MARIA ELENA PEREZ	62990

e. 20/9 Nº 172 v. 22/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Mónica Weinberg de Roca, Secretaría a cargo del autorizante, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "FERREIRO, JOSE MANUEL c/BASILIO, TERESITA MABEL y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 81.497/98, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 5 de octubre a las 10.00 hs. en salones de la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Avda. 9, Paseo 110, parcela designada según plano como 39-23-64, que cita su título antecedente como lote 8, Manzana 297, de la Ciudad de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. Matrícula N° 9095, con designación catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 297, parcela 8, con una superficie total de 415,28m2., según constatación obrante en autos, sobre el terreno hay construido un chalet techo de tejas de 70m2, con 7mts. de frente por 10mts., de fondo aproximadamente con una chapa que indica Av. 9 N° 998, Villa Gesell y que consta de living comedor, cocina, tres dormitorios de medidas aproximadas 3x3mts. cada uno; baño; hay un lavadero descubierto, galpón de material y parrilla, en el lote hay plantados ejemplares de pino de más de veinte años el inmueble se halla libre de bienes y ocupantes, con señales de abandono, para mayores precisiones en el expediente hay croquis y serie fotográfica, se halla ubicado a dos cuadras del Boulevard Gesell, a seis de la Avda. 3, o principal de la villa y a nueve del mar, en barrio residencial, frente al polideportivo Municipal. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, debiendo presentarse en secretaría hasta dos días previos a la subasta, conteniendo nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero, calculados sobre el monto ofrecido. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas automáticamente. La presente subasta se halla ajustada a lo ordenado en el plenario del fuero, de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto ISAAC s/Ejec. Hipotecaria", que establece que " ... no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido, en la subasta no alcance para solventarlas". ... Deudas: Municipalidad $ 2.552,18 al 15-4-99 (fs. 50/53). No cuenta con los servicios de Obras Sanitarias, (fs. 39). Rentas $ 699,31 al 31-3-99, (fs. 31). Base: $ 27.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%, todo dinero efectivo, y en el acto, el saldo de precio deberá ser oblado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los pxmos. días 1, 2, 3, y 4 de octubre de 2000, en el horario de 10.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.
e. 20/9 N° 63.276 v. 21/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "GUERCIO, RODOLFO y Otro c/GOLDBERG, HECTOR OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 5717/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 27 de setiembre del 2000, a las 10 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 8, del 4° piso, Letra "B", del inmueble sito en la calle Domingo Faustino Sarmiento 1636, entre Emilio Mitre y Tucumán, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie total del Polígono y la Unidad Funcional de 52,28 m2. de acuerdo a plano P.H. 25-30-85 y un porcentual del 7,05%. Matrícula: 17.014/8. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección K, Manz. 16, Parcela 32a., U.F. 8. Partida: 132.561. Primer testimonio del título de propiedad, en sobre N° 4328. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 193/195, consolidada al 31/7/2000, $ 709,40; no consolidada al 2/8/2000, $ 57,67. Obras Sanitarias, fs. 172, sin deudas por aplicación de pagos al 15/3/2000. Aguas Argentinas, fs. 177, $ 554,63 al 30/3/2000. Municipalidad de Lanús, fs. 186, $ 2.270,52 al 28/4/2000. Expensas, fs. 188/89, de mayo/95 a mayo del 2000, $ 6.502,50. Expensas de mayo/2000. $ 107.74. Según constatación obrante en autos, la Unidad se encuentra desocupada y consta de: living-comedor alfombrado, con ventanal que da a un amplio balcón que ocupa el ancho de la Unidad en el contrafrente. La misma es muy luminosa. Pasillo de distribución alfombrado. Cocina azulejada con mueble bajo mesada y sobremesada, cocina y extractor marca "Spar", paredes empapeladas y también el techo. Dormitorio con placard, alfombrado con ventanal al contrafrente. Baño completo revestido y amplio lavadero. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitada los días 22, 23, 25 y 26 de setiembre del 2000, de 9 a 13 horas. Base: $ 44.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado Boleto. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará una nueva subasta el día 11 de octubre del 2000, a las 10 horas en el mismo salón, con la base reducida a $ 33.000,00.- Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Corresponde aplicar el fallo plenario dictado el 18/2/99 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", por el cual el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley N° 13.512. Podrán realizarse ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculado sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en la Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura a viva voz a la totalidad de su contenido.

Buenos Aires, 15 de setiembre del 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.
e. 20/9 N° 63.281 v. 21/9/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Gustavo P. Torrent, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Cap. Fed., comunica por el presente edicto aclaratorio, en autos: "LEPERA, HUMBERTO c/DI VRUNO, ADRIAN y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 80.794/94, que la subasta se efectuará a las 13 hs. del día 3 de octubre de 2000 y no a las 113 hs. como se consignará en los edictos publicados los días 12 y 13 de setiembre de 2000. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 20/9 N° 63.308 v. 21/9/2000

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S. A. c/DE SANCTIS, ENRIQUE ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 56.685/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 6 de octubre de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Narcisos 864, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Mide 10 m. de frente al SE por 30,70 m. de fondo al NO; linda por su frente SE con calle sin nombre; al costado NE con costado del lote 13; por el otro costado al SO con lote 15 y por su fondo NO con fondos del lote 25 de la misma manzana; superficie 307 m2. Antecedente dominial Pilar N° 265/1947. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección M, Manzana 87C, Quinta 87, Parcela 14, Plano 84-31-74. Partida 147.088; Matrícula 33.213. Lote 14. El inmueble, conforme constatación (fs. 102) se encuentra actualmente desocupado. Se trata de una propiedad en construcción y consiste de una vivienda al frente que tiene una planta, living comedor, cocina; y en la planta alta dos habitaciones, baño y balcón a la calle; en el fondo hay otra construcción que consiste en cocina, una habitación y baño sin instalaciones y otra construcción pequeña que es un galpón pequeño y un baño precario con inodoro. La propiedad tiene entrada para auto y patio. El bien se encuentra en construcción, no existiendo signos de habitabilidad. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de octubre de 10 a 12 hs. Base: U$S 52.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 114/115) por $ 1.194,60 al 4/04/00; en Rentas (fs. 76) por $ 582,30 al 29/02/00; en Aguas Argentinas (fs. 74) no registra deudas al 28/02/00; no contando con servicios suministrados por OSN (fs. 166) al 24/02/00. Valuación Fiscal (fs. 100) 75.252. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 20/9 N° 63.306 v. 21/9/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia C. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández con asiento en la calle Talcahuano N° 490, 3° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FRANZETTI, OMAR EMILIO y Otros c/BARILARI, ROBERTO ANDRES y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 23.162/98, que la Señora Martillera Amalia Peregrina Rivas rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en el local sito en la calle Humberto I° N° 2042/46 de Capital Federal, el siguiente bien: Ubicado en la calle Los Plátanos N° 1001 entre las calles Tropero Moreira y las Tipas de Jáuregui, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, compuesto de entrada de garaje americano y pequeño jardín, living-comedor-cocina, dos dormitorios y baño instalado y al fondo posee terreno de aproximadamente 80 mts.por 11 mts. con un galpón de material y dos baños pequeños, siendo su estado general bueno y se encuentra ocupado por el demandado y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Chacra 28, Fracción VI, Parcela 20a. Partida 064-24868; Matrícula 10.243. Deudas: Tasa Municipal Fs. 100 al 16/04/99 $ 326,44; y Fs. 101 al 19/04/99 $ 350,66; A.B.L. Fs. 102 al 21/04/99 $ 777,45; Rentas Fs. 105 al 28/04/99 $ 618,08; O.S.N. Fs. 119 al 03/06/99. No presta servicios de Aguas y Cloacas en el Partido de Luján. Base $ 32.125.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0.50%, todo al contado y en dinero en efectivo. Se exhibe los días 26 y 27 de septiembre de 2000 de 14 hs. a 16 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado, como asimismo depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión (Art. 598).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 20/9 N° 63.301 v. 21/9/2000

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Julía, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes N° 1950, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERRA, AURELIO y Otro c/PACHECO, JUSTINA RUFINA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Reservado N° 37.085/95), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 27 de septiembre del año 2000 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano N° 479, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Venezuela N° 3947, entre las calles Bolivia y Paraguay, Parcela 13a. de la manzana catorce que consta de: dos locales a la calle Venezuela Nros. 3949 y 3951 de aproximadamente 9 x 8 metros cuadrados cada uno, que conforme lo señalara la accionada en la constatación realizada, son ocupados por sus hijos para desarrollar sus tareas habituales. Quienes ocupan: Juan Carlos Ambroggio, su esposa y dos hijos. Un departamento en Planta Baja compuesto de living-comedor, dos dormitorios, patio, cocina y baño. Gustavo Alberto Ambroggio, su cónyuge y un hijo. Un departamento en Planta Alta compuesto de living comedor con balcón terraza. Un dormitorio, baño y cocina y terraza general. Contrafrente Planta Baja: Una habitación, cocina y baño ocupada por la demandada en autos y dos nietos menores de edad. A todos ellos se accede por el pasillo del N° 3947. Los departamentos presentan un buen estado de habitabilidad y el contrafrente y los locales en regular estado de conservación. Matrícula: 33.113. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manzana 14, Parcela 13a. Sup. Total: 480,20 m2. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Aguas Argentinas: fs. 215 al 11/4/00 $ 1.220,70. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 216 al 11/4/00 $ 370,01. Municipal Vicente López: ABL fs. 218/19 CVP y SV al 4/5/00 $ 2.977,87. Inmobiliario Rentas: fs. 217 al 31/5/00 $ 3.150,20.- Títulos: fs. 182/185 y 205. Dominio e Inhibiciones actualizados. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base: U$S 228.344,80.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal) bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Días de exhibición: Lunes 25 y Martes 26 de septiembre del año 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 20/9 N° 63.305 v. 21/9/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S. A. c/RUIZ, JOSE EFRAIN s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Reservado N° 34.309/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 29 de septiembre de 2000, a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: (Fs. 75). El bien sito en el Partido de Florencia Varela, en la Provincia de Buenos Aires, designado en el Plano característica 32-4-72, que cita su título, con el N° 2 de la manzana 153. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "A", Manzana 153; Parcela 2. Matrícula N° 57.130. Dicho bien se encuentra ubicado en la calle Río Carapachay, sin chapa Municipal identificatoria, pero cuyo lindero tiene el N° 1.103 de la calle Río Carapachay, entre las calles: Río Atuel y Río Traful, todas ellas de Florencio Varela, en la Provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno: 203,45 mts.2. Sobre dicho terreno hay una pequeña casa construida en una sola Planta en el fondo del Lote, que consta de: un ambiente muy amplio, separado de la cocina por una mesada de ladrillos, y dos baños; uno de ellos con ducha; lavatorio e inodoro. El otro baño tiene solamente: lavatorio e inodoro. Tiene entrada para autos sobre un gran frente sobre la calle Río Carapachay. El inmueble en general, se encuentra en regular estado de conservación y pintura, y ocupado por la Sra. María Cristina Hoyos, quien al momento de la constatación efectuada por el martillero, manifestó hacerlo en carácter de inquilina sin exhibir la documentación pertinente, y que además viven allí: sus dos hijos y dos nietos. Deudas: Impuestos Municipales: $ 2.277,86 a Marzo de 1999 (Fs. 54). Rentas: $ 391,50 al 4-7-2000 (Fs. 91). O.S.B.A.: $ 853,17 al 19-7-2000 (Fs. 89). Azurix Buenos Aires S. A.: $ 188,76 al 4-7-2000 (Fs. 90). De no existir fondos suficientes, de conformidad con lo solicitado,

será de aplicación el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo", por lo que el comprador judicial se encontrará liberado de abonar las sumas por impuestos, tasas y contribuciones que gravaran al bien, devengados con anterioridad a la toma de posesión por el mismo. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 19.407,86.- La seña: 30%. La Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. No procederá la compra en comisión, y el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 25 y 26 de septiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 20/9 N° 63.309 v. 21/9/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital, comunica por dos días en los autos "BONADEO, ALBA ROSA c/D'ALMEIDA, LUCIANA MARTA s/Ejec. Alq." Expte. 14.075/97 que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 26 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 21 y 22 del mismo mes de 15 a 17 hs. la Unidad Funcional 25 del 4º piso del inmueble sito en Carlos Gardel 3168/70/74 entre Anchorena y Jean Jaures, Matrícula 9-623/25 Superficie total 30,38 m2, ad-corpus. Porcentual 1,17% y consta de una habitación dividida por una mampara, baño y kitchenet. Estado regular. Ocupado por el Señor José D'Ameida. Con respecto a las deudas estese a la constancia en el expediente. Se hace saber que de acuerdo al plenario de la Exma. Cámara del Fuero con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto a las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/9 Nº 60.164 v. 21/9/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ZALCHENDLER, RAQUEL c/JOVANI DE TAGLIAFERRO, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 3614/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de octubre del 2000, a las 10 horas (en punto), en el salón de ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Localidad de González Catán, Barrio San Pedro, designado como lote 18 de la manzana 89, Matrícula 55.883. N.C.: C. VI, S. S, M. 89, P. 18; que mide 7 m. de fte. al SE, 4,24 ochava al S, 17m. al SO, 20m. al NE, y 10 m. al NO, Sup. 195,50 m2; que adeuda: OSN fuera del radio servido (fs. 97), Aguas Arg. fuera del área servida (fs. 89), Municipalidad $ 1.544,30 al 14/12/99 (fs. 84), Rentas $ 2.725,75 al 9/12/99 (fs. 73). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Manzanares N° 3499 entre las de Eustaquio Frías y Agustín Molinas del Barrio San Pedro de González Catán. Que se encuentra ocupada por un familiar del demandado quien manifestó ser cuidador de la finca. El bien se compone de una sala, una cocina comedor, dos dormitorios, baño, patio descubierto con lavadero y en el fondo, una pieza con baño sin terminar, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 12.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0.5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: del 25 al 29 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 20/9 N° 63.215 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, E.P., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S. A. c/FORTUNATO Y MEDURGA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 122.219/98, que el Martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 28 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el local ubicado en Castro Barros 1684 y 1686, Unidad Nro. 1, Planta Baja, con entrada por el N° 1684 y de la 19ava parte indivisa de la U.F. N° 20 (portería), sita en el 7° piso, entre Inclán y Av. Garay, Capital. Superficie total de la unidad funcional N° 1 de 113 m. 63. El inmueble consta de local y depósito. El inmueble se halla desocupado. Base: $ 35.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Deudas por A.B.L. $ 3.106,29 al 1/10/99 a fs. 87 por de UF N° 1, $ 45,05 al 1/10/00 a fs. 88 por UF 20, A.A. $ 1.664,83 al 1/10/99 a fs. 90/91 por UF 1, sin deuda al 1/10/99 a fs. 89 por UF. 20. Expensas: $ 15.676,37 al 30/9/99 a fs. 78 por la UF 1 y sin deuda al 30/9/99 por la UF 20. O.S.N.: $ 283,24 al 1/10/99 a fs. 127 por la UF 1 y sin deuda al 1/10/99 a fs. 126. De acuerdo con lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza a solventarlas, tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de ley 13.512. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 20/9 N° 60.075 v. 21/9/2000

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BANCO ROBERTS S. A. c/LANSTUDIO S. A. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. N° 84.489/97, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 27 de septiembre de 2000 a partir de las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 4235/39, entre Rawson y Pringles, Capital Federal, Unidad 40, piso 5°. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 37, Parc. 24, matrícula FR 7-5940, de esta ciudad de Buenos Aires. Superficie total: 80 m2 75 dm2. Porcentual 1,48%. Conforme constatación, la unidad cuenta con living-comedor, dos dormitorios, uno de los cuales da a un lavadero, cocina, baño completo con hidromasaje, y toilette, con balcón que abarca el living-comedor y una de las habitaciones, todo en buen estado de conservación. Está desocupado. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: U$S 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Deudas: O.S.N. al 17/8/99. Sin deuda (fs. 119). A.A. al 11/8/99. Sin deuda (fs. 116). A.B.L. al 20/8/99 $ 254,51 (fs. 150). Expensas al 19/8/99 $ 95.- (fs. 123). Exhibición: 21 y 22 de septiembre de 2000 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 20/9 N° 63.302 v. 21/9/2000

N° 54

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS PROP AV. ALVEAR 1981/99 c/S.I.G.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA, GANADERA Y AGRICOLA S.R.L. s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. 67.884/98, que el Martillero Miguel A.M. Soaje subastará el 2 de octubre del año 2000, a las 9 horas en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 12, ubicada en el noveno piso del inmueble con frente a la Av. Alvear Nro. 1981/99, esquina Eduardo Schiaffino Nro. 2009/19, y la Unidad Complementaria "V" sito en la azotea, de esta Capital Federal. Matrícula 19-759/12, N.C.: C. 19, S. 11, M. 67, P. 1; Sup.: U.F. N° 12: 245,45 m2, porcentual 7,56% y la U.C. V: 4,62 m2; que adeuda: GCBA $ 4.585.25 + $ 3.454,87 al 7/4/00 (fs. 179/80) OSN sin deudas al 6-4-00 (fs. 165); Aguas Arg. $ 1.215,90 al 3-4-00 (fs. 158) y Expensas $ 42.809,33 al 24-3-00 (fs. 150), siendo el valor del mes de Febrero/00 de $ 1.090,76. De la constatación realizada por el Martillero surge el bien se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento de categoría que se compone de palier privado, hall de entrada a un living y comedor con balcón corrido con una excelente vista, toilette de recepción; escritorio o cuarto dormitorio, tres dormitorios, todos con placard, tres de ellos a la calle, todos estos ambientes detallados con pisos de parquet; dos baños; antecocina o comedor diario, cocina, lavadero y dependencia de servicio, con dos dormitorios y baño; entrada de servicio; calefacción central por radiadores en todos los ambientes. Todo en regular estado dado el tiempo que lleva desocupado, sin observarse deterioros importantes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 170.000.- Seña 30%, comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que las deudas por impuestos, tasas y expensas informados, se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Ismael s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). Exhibición: del 25 al 29 de septiembre de 9,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Javier Fernández , secretario.

e. 20/9 N° 63.216 v. 21/9/2000

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "KLARP DE GELBER LIDIA JUANA, c/SANCHEZ JOSE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 38.460/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 28 de septiembre de 2000, a las 9,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 35, ubicada en el piso 2° "A", del Edificio N° 2 Ex L 42, que integra el Conjunto Urbano "Comandante Tomás Espora", sito en la zona Sud, con frente a las calles Osvaldo Cruz N° 3836/90/3970 esquina Iguazú N° 1685 y Pepirí sin número, de esta Capital Federal. Compuesto de: Living, comedor, 3 habitaciones, 2 baños, lavadero y balcón. Se encuentra ocupado por el Sr. José Emilio Sánchez con su familia en carácter de hijo del propietario. Tiene una superficie total de 81,22 m2. Porcentual 0,46%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 2, Sec. 34, Manz. 85-A, Parcela Q. Partida N° 3.128.543. Matrícula 2-10227/35. Base U$S 21.597. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, ni la declaración de la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Como así también se hace saber al adquirente, que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se adeuda por: Expensas fs. 97 al 27-10-99 $ 903,42 habiéndole correspondido para el mes de octubre de 1999 $ 63.- O.S.N: fs. 90/1 al 24-8-99 $ 528.929,67. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 28 al 31-8-98 $ 679,23. A. Argentinas fs. 21 al 10-8-98 $ 367,05. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de septiembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 20/9 N° 60.059 v. 21/9/2000

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrota - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 - Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/RODRIGUEZ ERUVIN ROSEMIR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 56.467/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 28 de setiembre de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ñanduty N° 3665 - Ciudad y Partido de Morón en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección "E" - Manzana 295 A - Parcela 17 - Matrícula: 87627. Consiste en un chalet de una sola planta, con techos de teja a dos aguas, y en su ingreso está: el living-comedor con hogar; 3 dormitorios, uno de ellos con humedades; baño completo con todos sus artefactos sanitarios funcionando; office-cocina con mesada de mármol con doble bacha y alacenas de madera; un espacio en el frente destinado para guardar el auto; en el fondo del lote, jardín con parte de alisado de cemento, con un Galpón de material y techo de chapa, y cercano al mismo hay una casilla precaria para salvaguardar el termotanque y una pileta de cemento. Tiene: Teléfono; luz eléctrica; gas y agua de pozo. La propiedad se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura, con las humedades apuntadas, y ocupada por el demandado Sr. Eruvin Rosemir Rodríguez, quien manifestó vivir allí con su hijo en carácter de propietario. Nomenclatura catastral: Circunscripción II - Sección E - Manzana 295 a - Parcela 17 - Matrícula 87.627 de Morón (101). Superficie del terreno: 304,87 mts.2. Deudas por Impuestos Municipales: $ 3.620,57 al 10-8-00 (Fs. 37 a 39). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 22.000 - La seña: 30% - la comisión: 3% y el sellado de ley: 0,5 en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 23 y 24 de setiembre de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Eduardo José Gorris , secretario.

e. 20/9 N° 63.296 v. 21/9/2000

N° 66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "66", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, comunica por dos días en el juicio "BONAFIDE S.A.I.C. c/TERRAGNO ANGEL EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte N° 59.707/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 26 de septiembre del año 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral.J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sargento Cabral 102 esq. Pavón, ciudad y pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 23, Parc. 2-a, 2-b, y 2-c, matrículas 3147/3149/3150, desocupado, y consta de porch de entrada, hall, living y en desnivel comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, garage, jardín, piscina, lavadero y galpón. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 40 años. Sus terrenos miden: Parc. 2a: 11m. de fte. al N.E.; 22,26 m. al S.E.; 11 m. al S.O.; 22,25 m. al N.O., sup. 244,81 m2.; Parc. 2b: 25,32m de fte. al N.E.; 4,30m ochava al E.; 6,02m al S.E.; 28,37m al S.O.; 9m al N.O.; sup. 250,92 m2; y Parc. 2c: 13m de fte. al S.E.; 28,45m al S.O.; 13,26m al N.O. y 28,37m al N.E., sup. 376,72 m2. Base $ 32.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. $ 6.874,69 al 11-11-99 (fs. 305/08/11), por Ag. del Gran Bs. As. $ 1.947,64 al 1-3-00 (fs. 295 y 322), y por Imp. Inmob. $ 718,79 al 31-11-99 (fs. 289/92). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ape. en lo Civil de fecha 18/02/99, en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo". Visitar los días 22 y 25 de septiembre de 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre del año 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 20/9 N° 60.088 v. 21/9/2000

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de Los Santos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/FACCIOLO ANTONIO RUBEN y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 63600/98, que el día 27 de septiembre de 2000 a partir de las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará los siguientes inmuebles a) ubicado en la calle 107 esquina 22 de la Ciudad de Mercedes Provincia de Buenos Aires actualmente calle 109. Nomenclatura Catastral Cic. II Secc. B Chacra 96 Manz. 96e Matrícula 1964. Parcela 10. Sup. cub. Aprox. 250 m2, fs. 314. Ocupado, por el demandado: En muy buen estado. Se trata de una vivienda tipo chalet y consta de estar - cocina - comedor diario - pasillo - tres baños - cuatro dormitorios - lavadero - garage - y entrepiso. Base: $ 84.000. Seña 30% comisión 3% sellado de ley. "Ad-corpus". Al contado y al mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. b) Inmuebles sitos en calle 27 N° 130 Matrículas 17024/3 y 17024/4 C I- S B Manzana 127. Parcela 17 Unidades Funcionales 3 y 4, Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Manzana 127 Parcela 17 subparcelas 3 y 4 polígonos 00-03 y 00-04. La U.F. 3 consta de estar, comedor, cocina, baño y dos dormitorios y patio, sup. 138,13 m2, fs 289, La U.F. 4 consta de hal, comedor, cocina, baño dormitorio y patio descubierto, sup. 93,10 m2 fs 295. En muy mal estado de conservación utilizadas como depósito. Base $ 45.000. Seña 30% comisión 3%. Sellado de ley "ad corpus", al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.). Deudas: Inmueble calle 109 esquina 22: Alum., Barrido y Limp. Fs. 319 $ 229 a 27-4-00 - Obras Municipales fs. 325 $ 673 al 27-4-00 Serv. Sanitario a fs. 320 $ 112 a 27-4-00 O.S.N. a fs. 250 no hay deuda. Rentas a fs 268 $ 1.154,33 a 2/00. Matrícula 17024/3 Alumb., Barrido y limp. A fs. 240 $ 260 al 1/00 Srv. Sanitario a fs. 241 $ 548,50 al 1/00 O.S.N. a fs. 250 no hay deuda. Consorcio a fs. 273 a 2/00 no adeuda suma alguna rentas a fs. 269 $ 112,28 a 2/00. Matrícula 17.024/4 Alumbrado, Barrido y Limpieza a fs. 242 $ 111,50 a 1/00, Obras Municipales a fs. 243 $ 184,50 a 1/00, Serv. Sanitarios a fs. 245 $ 73,50 a 1/00, O.S.N. a fs. 250 no adeuda suma alguna. Consorcio a fs. 273 no adeuda suma alguna, Rentas a fs. 270 a 2/00 no adeuda suma alguna. Visitar los días 23 y 25 de septiembre de 10 hs. a 11 hs. el inmueble de calle 109 y 22 y de 11.15 a 12.15 las unidades funcionales 3 y 4 sitas en calle 27 N° 730.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 20/9 N° 63.112 v. 21/9/2000

Nº 75

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, de C. Fed, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DURSO HORACIO ELIO y Otro, S/Ejec. Hip., Ejec. (R) Expte. 79.510/98, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, el día 4 de octubre de 2000, a las 12 y 30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (fs. 84). Un departamento designado como U. Func. Nº 2, ubicado en P. Baja y P. Azotea de la finca sita en la zona Norte de la Ciudad de Bs. As., con frente a la calle Pedro Morán Nº 5080, entre las de Cervantes y Bermúdez, edificada en el lote de terreno que según antecedentes se designa con el Nº 19 de la Mzna. F. Sup. P. Baja: Cub. 48,08 m2, desc. 9,88 m2. Sup. total P. Baja: 57,96 m2. P. Azotea desc. y total de 51,69 m2. Sup. total: 109,65 m2. Porc. 28,45%. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 89, Mzna. 45, Parc. 22, U. Func. 2. Nº Partida 1948221. Matrícula (fs. 92) 1544388/2. Deudas: fs. 95, O. San. al 12-10-99 $ 136,38, f. 97 A.A. al 8/10/99 $ 144,33 a fs. 108 ABL al 12/10/99 $ 244,03 y a fs. 109, a misma fecha $ 362,00. No hay deudas por expensas por no haber administrador. Base: U$S 30.585,60. Seña 30%, comisión 3%. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Ingreso al inmueble por pasillo de 20 mts. comunitario. Living-comedor grande, de forma irregular, un patio descubierto (3,50x3,50), depósito de 2x1, cocina de 4x3,50. Por escalera interna en living se asciende a 1er. piso donde hay un hall de 2x3 mts. que comunica con tres dormitorios (4x2,50; 5x3,50 y 2,50x2 mts.). Balcón terraza o patio de 2,50x4,50 mts. Todos los pisos cerámicos y las medidas aproximadas. Estado de conservación: Bueno. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del C. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Saldo de precio debe depositarse en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días exhibición: 29 de septiembre y 2 de octubre, de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 12 de setiembre del año dos mil.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/9 y 19/9/2000.
e. 20/9 Nº 62.903 v. 21/9/2000

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/RIVERO LUIS DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 25.258/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, paraje Villa Argentina, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Magán N° 1367/71, Unidad Funcional N° 4, Nom. Cat.: Circ. ll, Secc. P, Manz. 35, Parc. 15, subparc. 4, Pol. 00-02 y 01-03, Matrícula 9115/4, superficie total: 102,76 mt2., Porc. 0,352 milésimos. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, el inmueble se halla ubicado en la calle Magán 1367/71, entre las de Heredia y Tapalqué, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se compone de dos plantas. Tiene entrada desde la calle Magán, (en la que cuelga un cartel con el n° 1365) por un pasillo que conduce a un patio descubierto, en el cual en el fondo tiene una parrilla y lavatorio techados y en una de las esquinas una escalera caracol de metal (deteriorada) y en la otra esquina un lavadero cubierto. La escalera caracol conduce a una terraza descubierta que tiene entrada a una habitación amplia. Desde el patio de la planta baja, se entra a la cocina estar, que tiene un baño con sus artefactos propios y una habitación amplia. Todo en buen estado de conservación, ocupada por el Sr. Sergio Adrián Balota, su señora y dos hijos menores, en carácter de préstamo según manifestaciones de éste. Base $ 22.491. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 3.844,95 al 18/1/99 con más la suma de $ 1.038,93 en concepto de Obras de Cloacas (fs. 92), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 362,03 al 7/8/98 (fs. 61); a Aguas Argentinas la suma de $ 65,89 al 31/7/98 (fs. 75), a O.S.N. la suma de $ 15,62 al 10/8/98 (fs. 66). El inmueble carece de Administración del Consorcio, por lo que no se liquidan expensas según indicación del ejecutante a fs. 160. Tratándose el presente proceso, de una ejecución hipotecaria, de conformidad con lo normado por el art. de la ley 24.441 (modificatorio del art. 598 del C. Proc.) no se podrá efectuar compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal —art. 40 del C. Proc.— dentro del radio del Juzgado, en esta Cap. Fed., bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. Concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí se ejecuta en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor (conf. art. 583 del C. Proc.), asimismo en caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar la seña correspondiente. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de septiembre de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 20/9 N° 63.299 v. 21/9/2000

N° 96

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "96", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ EDUARDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 87.280/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 2 de octubre del año 2000 a las 9:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. O'Higgins 396 esq. Burela, Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. A, Mza.34, Parc. 27, matrícula 36517, desocupado y consta de dos oficinas, baño y galpón que ocupa todo el terreno, con techo parabólico en buen estado. Su antigüedad es de aprox. 30 años. Su terreno mide 24m. de fte. al N.O. s/calle O'Higgins; 14,65m. en su fte. al S.O. s/Burela; 22,04m. contrafte. al S.E. lindando c/lote 26 y 11,16m. en su otro contrafte. al N.E., sup. 295,37m2. Base u$s 21.524,25.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2: hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 24.291,69 al 10/07/98 (fs.152), por Ag. Arg. $ 695,19 al 23/07/98 (fs.150), por O.S.N. $ 1.175,03 al 6/05/99 (fs.198) y por Imp. Inmob. $ 2.712,94 al 31/07/98 (fs.147). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No procede la compra en comisión. Visitar los días 28 y 29 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 20/9 N° 60.087 v. 21/9/2000

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "COLANTUONO, ANTONIO c/PERALTA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 83.711/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de Octubre del 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en el Pdo. de Pilar, Paraje Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Los Eucaliptus entre las de Los Olmos y Los Cipreses, lote 7 de la manz. 8, matrícula 24.412, N.C.: C. IX, S. K, M. 29, P. 7; 10 mts. de fte. al NE por 30 m de fondo, Sup. 300m2; que adeuda Municipalidad $ 886,61 al 14/6/00, Rentas $ 362,12 + 301,42 al 13/6/00, sin servicios de OSN y fuera del radio de Aguas Arg. Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene entrada por la calle Los Eucaliptos, hoy Sarmiento Nro. 1044, entre Los Olmos hoy Alerces y Los Cipreses de la localidad de Tortuguitas, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., la propiedad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cuatro hijos menores. Se trata de un chalet compuesto de un porche de entrada, living, cocina comedor, tres dormitorios, y baño con ducha, con espacio guardacoche, todo con pisos de baldosas cerámicas, con jardín al frente con cerco de rejas y al fondo, todo en estado de uso y buena conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 17.000, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: exclusivamente del 25 al 29 de Septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 20/9 N° 63.214 v. 21/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ NESTOR OSCAR (DNI: 10.699.411) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 68.792, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RN/1994, motor 5899089, chasis 8A1B53SZZPS009614, dominio SGO 718 (C 1.743.594). Base: $ 3.750. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo: Adeuda por patentes impagas: $ 2.455,26 al 4-3-99 hasta la 2° c/99 (fs. 188) que están a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/9 N° 63.291 v. 21/9/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, ubicado en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CORMAR S.A. c/GERLERO, JOAQUIN EDUARDO s/Ejecutivo" Expediente N° 42.427, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 25 de septiembre de 2000 a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada en la calle Vicente López 2240/50/54 entre Azcuénaga y Pueyrredón Piso 3° unidad funcional 137, 141 y 143, de la Capital Federal. Con la base de $ 6.600.- cada unidad funcional. La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y sellado de ley 0,5% en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Disponiendo la exhibición de la misma los días 19 y 20 de septiembre de 2000 de 14 a 15 horas. Dichas unidades presentan las siguientes deudas Municipales la totalidad del edificio adeuda $ 74.087,80 (fs. 92) Aguas Argentinas (no registra deudas) 2/11/99 (fs. 76/77) Obras Sanitarias (sin deudas) fs. 72/73. Expensas al 31/1/2000 fs. 83 unidad 137 ($ 64,99), 141 ($ 59,97) y 143 ($ 54,93). Hágase saber que I) El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión y II) En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 20/9 N° 63.249 v. 21/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DA COSTA LAURO ANTONIO s/Quiebra", Expediente Nº 32.892, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 12,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Helguera 1108/1112 entre Juan B. Justo y Tres Arroyos, Capital Federal, edificado en un terreno que mide 8,66 mts. x 16,45 mts., superficie total 142,457 mts2. N. Catastral: circunscripción 15, sección 67, manzana 4, parcela 36. Matrícula: 15-29.901. Consta por el Nº 1.108 de un local de 7 x 16 mts. aprox. con cortinas metálicas, una oficina, dos baños y una fosa para automotores. Por el Nº 1112 y en primer piso se desarrolla living-comedor, tres dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño, cocina, balcón a la calle y en contrafrente, y terraza. El estado de la vivienda es muy bueno. Se encuentra ocupado por una familia de acuerdo a un convenio de comodato gratuito hasta que se produzca el remate del inmueble. Al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del C.P.C., debiendo el comprador indicar en autos

dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dichos reglamentos. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 209/215) y Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 238/240). Exhibición los días 25 y 26 de septiembre del corriente de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 20/9 Nº 63.307 v. 21/9/2000

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "COMIGNANI, LUIS SILVIO y Otros c/NISTAL, FERNANDO RUBEN s/Concurso Especial", Expte. Nº 37.356, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día miércoles 27 de septiembre de 2000 a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Progreso 397, esquina Irala localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 91 y Parcela 15, Matrícula Nº 57.346. Superficie Total de 361,47 m2. Se trata de una casa tipo chalet, con techos de tejas desarrollada en una sola planta; y está compuesta de living, comedor, cocina, baño y dos dormitorios, tiene entrada para automóvil, una pequeña galería en el frente y un amplio jardín, además la propiedad cuenta con agua corriente, gas natural y luz. Se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Registra las siguientes deudas: a la Municipalidad de Lomas de Zamora al 05/07/99 (fs. 73) $ 646,50 a Aguas Argentinas al 07/07/99 (fs. 69) $ 12,04 a O.S.N. al 20/07/99 (fs. 75) Sin Deuda y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 02/07/99 (fs. 70) $ 991,75. Exhibición: los días 22, 23 y 25 de septiembre de 9,30 a 13,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Base $ 10.948,21. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá al suscribir el boleto pertinente constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/9 Nº 60.240 v. 21/9/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BILIBIO EDMUNDO JOSE (C.I. Nº 7.614.767) s/Ejec. Prendaria", expte. 63.635, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 306 XRD, 4 ptas./1998, motor 10CUZ50000407, chasis 8AD7BDJYTV5303567, dominio BYJ 161. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 698,30 al 31/12/99 (fs. 67) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 29.09.00 que serán abiertas el mismo día a las 12,00 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 20/9 Nº 63.282 v. 21/9/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "LITCHENSTEIN Y AIZEMBERG SUSANA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por HAZAN GUSTAVO SALVADOR" Expediente Nº 66.906, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 29 de septiembre de 2000 a las 10,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Antezana 532/34 de Capital Federal que mide 8,59 m. de fte., por 39,825 cdo. SO y 40,76 cdo. NE, Sup. total de 344,80 m2. Se compone de baño, living comedor, comedor diario, cocina, patio y jardín. 4 dormitorios y 2 baños; 1 habitación de servicio con baño y lavadero. Ocupado por la Sra. Susana Lichenstein y tres hijos menores de edad (conf. fs. 298 vta.) Base $ 125.000; Comisión 3% más I.V.A. todo al contado y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Se aceptará la presentación de ofertas bajo sobre hasta las 9,30 horas del día 28 de septiembre de 2000. Los sobres se abrirán el día 28 de septiembre de 2000 a las 11,30 horas. El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del tercer día de efectuada la subasta denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Exhibición: los días 26 y 27 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Cristina O' Really, secretaria.

e. 20/9 Nº 329.545 v. 21/9/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos caratulados "PARTIDA PATRICIA VIVIANA c/ALEMANN MATIAS s/Ejecutivo", Expte. 42.471/98, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 28 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el siguiente bien: el inmueble ubicado en la calle Castro Nº 2640 de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 9722 (110). Nom. Catastral Circ. VI, Secc. F, Manzana 48, Parcela 24, Partida 2317, con las siguientes características: planta baja, habitación, living comedor, cocina, comedor, diario, salón de fondo con baño completo, planta alta, tres habitaciones, una en suite, en general en buenas condiciones. Ocupada por la casera Sra. Norma Elizabeth González y su hija. Deudas: Fs. 110 Aguas Argentinas no hay deuda, Fs. 111 O.S.N. U$S 265,82, Fs. 113, Rentas Pcia. Bs. As. $ 4.132,30, Fs. 114 Rentas Pcia. de Bs. As. 7.634, Fs. 116, Municipalidad de Vicente López $ 2.141,38. Base: $ 65.000, Seña: 30%, Comisión 3% al contado. Visitas a partir del día 20 de septiembre hasta el día del remate en el horario de 09:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr 680) haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580 párr. 2do. y 584. Asimismo hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlativo procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal: Palacio "Derecho Procesal Civil" T° VII, 656. Publicar por dos días en Bol. Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/9 N° 63.265 v. 21/9/2000

N° 9

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito Libertad 533, P. B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMERO MAURICIO JORGE (DNI N° 20.091.499) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 59.573, que el martillero Mariano Espina Rawson (N° de CUIT. 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regata SC/1995, motor 159 A3 0388223841, chasis 8AS138A00 00151770, dominio AIU 439. Base: $ 2.350. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.434,65 al 10/6/00 (fs. 108). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/9 N° 63.286 v. 21/9/2000

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FIELD ERNESTO FLORENCIO (DNI. 4.628.100) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 71.937, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967) el 2 de octubre de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault Clío RL Diesel/1997, motor F8QG676C009962, chasis VF1357N0515740108, dominio BNN 907. Base: $ 3.882,63. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 414,01 al 29/2/00 hasta la 1° c./00 (fs. 54). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89 hasta las 8 hs. del 2/10/00, fijándose apertura a las 8,15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/9 N° 63.280 v. 22/9/2000

El Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, piso 1°, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BIANCHI ABEL ANGEL (L.E. N° 7.881.495) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 60.328, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT. 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20001585808, chasis 8AS146000 5206344, dominio ALF 373. Sin Base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas de la Pcia. de Santa Fe (fs. 53 y 76 vta.) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 28/9/00, que se abrirán el 29/9/00 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 20/9 N° 63.283 v. 21/9/2000

El Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, piso 1°, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/YACONSKY WENCESLAO (DNI. 24.914.836) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 70.012, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT. 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un peugeot PUP 504 GD/1998, motor 720898, chasis IAED37000 V5305316, dominio BVR 436. Base: $ 4.624. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 470,80 al 31/1/00 hasta la 1° c./00 (fs. 25) que serán satisfechas con el producido de la subasta previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2 de la ley prendaria. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 28/9/00, que se abrirán el 29/9/00 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 20/9 N° 63.287 v. 21/9/2000

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ DANIEL ADRIAN (DNI. 16.287.086) y Otros s/Ejec. Prendaria"), exp. 70.885, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 SLD/1998, motor 726955, chasis 8AD504000 W5397926, dominio CMH 451. Base: $ 4.962,50. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.041,96 al 24/5/00 hasta la 2° c/00. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89, hasta las 8:30 hs. del 29/9/00, fijándose apertura a las 9 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/9 N° 63.289 v. 22/9/2000

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, p. 1°, Capital, comunica 2 días en "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/UMERES JOSE ANTONIO (DNI. 12.025.982) s/Ejec. Prendaria", exp. 1963, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RE D AA. DIREC/1998, motor AC17953, chasis 8A1L534 EZWS027719, dominio CKF 236. Base: $ 8.516,64. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 5.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 620,01 hasta la 6ª cuota de 2000 (fs. 40). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2° de la ley 12.962. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 20/9 N° 63.293 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERA, ALBERTO RAMON, DNI. 17.806.229 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 28 de septiembre de 2000 a las 10:40 horas en Lima 265 "12" de Capital, un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa 1.7 diesel, año 1998, dominio BXD-295. Registra deudas por $ 1.355,14 al día 18/07/00; que serán soportadas por el comprador. Base $ 4.000, al contado y al mejor postor; en caso de fracaso por falta de postores saldrá a la media hora por el 50% y si el fenómeno se repitiése saldrá a la media hora sin base. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate, fijándose audiencia para su apertura el día 27/09/00 a las 12:00 horas. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 26 y 27 de septiembre de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Comandante Luis Piedrabuena 3750, Capital Federal. Publicación urgente.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 20/9 Nº 60.243 v. 22/9/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. comunica por dos (2)

días en los autos: "KURTZ JUAN c/ARENAZA EDUARDO RAUL y Otra s/Ejecutivo", expediente N° 68.095, que el martillero Ernesto Santiago Ballve Sarda rematará el día 28 de septiembre de 2000, a las 12,30 horas en la calle Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Agüero 2237/2241, (entre Melo y Pena) piso 2° - U.F. 5 y comnplementaria II - Capital Federal. La misma consta de: semipiso contrafrente con palier privado, living-comedor 8x3,20 aprox. con pisos tarugados. Placard balcón de 8 x 1,40 aprox., 2 dormitorios c/placard, baño completo y toilette, tercer dormitorio o cuarto y baño de servicio, cocina de 3 x 2,80 aprox. Entrada de servicio saliendo al palier, la unidad complementaria II, el lavadero con termotanque. Un edificio de categoría con 8 años de antigüedad. Ocupado por la esposa del demandado y su hija. Superficie: 80,53 m2. U.F. 5 - 1,74 m2. Unidad complementaria II - total 82,27 m2 según título a fs. 76/79. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 26.955.- Seña: 30%, comisión: 3% - por impuestos atrasados: Ag. Arg.: Fs. 61/64 al 2-11-99 $ 437,27: U.F. 5 $ 9,43 U.C. II - O.S.N. Fs. 66/68 al 3-11-99 sin deuda, Municipales fs. 71/75 - A.B.L. al 29-11-99 $ 453,80 U.F. 5 - $ 30,60 U.C. II - Expensas: $ 4.820.- marzo de 2000. Fs. 104/105 el comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104, presentar hasta el día anterior a la subasta, hasta las 12 horas. Visitar los días 25 y 26 de setiembre de 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Jorge I. Medici, secretario.

e. 20/9 N° 63.105 v. 21/9/2000

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635 Piso 2° Capital, comunica por dos días en autos: "PORVENIR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores" Exp. N° 84.991, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28 de septiembre de 2000 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: 1) Un automotor marca Renault Trafic Rodeo Pick-up año 1992 Dominio TIK706 motor marca Renault N° 4693455, Chasis marca Renault N° BA1TA82ZZM5000103 y 2) Un automotor marca Renault 21 TXE año 1992 Dominio TIK707, motor marca Renault N° 5515741 Chasis marca Renault N° L48S-007969, en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle 54 (Mitre) N° 4624 de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. los días 25 y 26 de septiembre de 2000 de 15 a 17 horas. Bases: $ 3.000.- y $ 2.500.-, respectivamente. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. El I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. Asimismo el adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-50376391-1 y del martillero actuante 20-04520926-2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/9 N° 63.277 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, p. 2°, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RODRIGUEZ ENRIQUE ARMANDO (DNI: 18.051.280) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 74.038, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 13:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 GD/1997, motor 10PC00713059, chasis 8AD504000 T5386070, dominio BHA 383. Base: $ 2.061. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 811,10 al 30-6-00 hasta 3° c/99 (fs. 65). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 28-9-00, que serán abiertas el 29-9-00 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentra en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/9 N° 63.290 v. 21/9/2000

N° 15

Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PADILLA RAUL HUMBERTO (DNI: 12.298.183) y Otro s/ Ejec. Prendaria", exp. 173.488, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSDA/1996, motor 146 B2000 5013009, chasis 8AS146000 T5239434, dominio ARO 116. Base: $ 1.700. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 850 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.604,55 al 22-5-00 a 2° c/00 (fs. 52). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/9 N° 63.297 v. 21/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 3º, comunica por dos días en el juicio "JAIME PEREZ S.R.L. sobre Quiebra – Incidente de Subasta (Bs. Inmuebles). Expte. Nº 73.405, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el miércoles 27 de septiembre de 2000, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 1) Departamento sito en calle San Martín 730 entre Garibaldi y Humberto Primo, 4º piso "A" U.F. 12 y U. Com. "A" cochera, de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 74.927/ 12 y (086) Quilmes, con una superficie de 98,59 m2 para U.F. 12 y de 16,10 m2 para la U. Com. "A" (cochera). Se trata de un departamento que consta de living-comedor con balcón a la calle, hall íntimo, 3 dormitorios con placard, baño, toilette, cocina. Base $ 60.000. Ocupado por la fallida y 2) La Unidad Funcional Nº 3 (cochera) ubicada en la calle Humberto Primo 163 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 57.842/3. Base: $ 3.333,32. Ventas Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Exhibición: miércoles 20 y jueves 21 de septiembre de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en el horario del Tribunal, las que se abrirán el día hábil anterior al remate a las 12 hs. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La comisión está gravada por el I.V.A. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/9 Nº 60.156 v. 21/9/2000

N° 16

El Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 160, sito en Callao 635, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIDELA MIGUEL ALBERTO (DNI: 11.731.047) y Otro s/ Ejec. Prendaria", exp. 113, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CSAA 3 ptas./1997, motor 159 A3 0388347148, chasis 8AP146000 V8396033, dominio BTN 827. Base: $ 1.256,50. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.295,41 al 31-5-00 a 2° c/00 (fs. 58). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven al bien automotor, como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 20/9 N° 63.292 v. 21/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 39, comunica por 2 días en autos "RIBETTO LOPEZ Y CARLUCCIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Banco Bansud S.A.", Exp. 36.456, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, el día 3 de octubre del año 2000, a las 10,30 horas, las siguientes unidades funcionales integrantes de la finca situada en la zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Gral. Hornos Nro. 860/862/864 y 870 entre las de Brandsen y Aristóbulo del Valle, identificadas como N.C.: C. 3, S. 16, M. 80, P. 13, a saber: Unidad funcional Nro. 1, ubicada en el sótano y planta baja, Sup. 423,39 m2, porcentual 7,33%, matrícula 3-8088/1; Del informe del Martillero surge que esta unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, se ubica en la planta baja, y sótano del inmueble, está destinada a garage, con una capacidad estimada de 9 espacios para automóviles, más su rampa de acceso y espacio para movimiento, con entrada exclusiva por la Avda. Hornos Nro. 860, por medio de un portón levadizo eléctrico. En buen estado de uso y conservación. Base U$S 42.000; Unidad funcional nro 2, ubicada en sótano y planta baja, Sup. 277,4 m2, porcentual 4,75%, matrícula 3-8088/2; Del informe del Martillero surge que se trata de un local de comercio, compuesto del salón, dos baños, una cocinita, patio y sótano. Tiene acceso exclusivo por Avda. Hornos Nro. 862 por medio de una cortina metálica, utilizándose como supermercado, en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta unidad está ocupada por el Sr. Eduardo Ledesma quien explota un supermercado en calidad de inquilino de la Sra. Marta Burgos, quien manifiesta hacerlo en calidad de propietaria por un boleto celebrado en 1996. Base U$S 47.000; Unidad Funcional Nro. 4, ubicada en el 1er. piso, Sup. 108,88 m2, porcentual 2,66%, matrícula 3-8088/ 4, del informe del Martillero surge que corresponde a una planta libre ubicada en el primer piso, identificada con la letra "B", con balcón a la calle, compuesta de dos bañitos y una cocina pequeña con servicios individuales, todo en mal estado por el abandono y la falta de mantenimiento, filtraciones y humedad como detalles para su total terminación. Base U$S 25.000. Unidad funcional Nro. 5, ubicada en el 1er. piso, Sup. 107,32 m2, porcentual 2,63%, matrícula 3-8088/5; del informe del Martillero surge que corresponde también a una planta libre ubicada en el primer piso, identificada con la letra "A", y con balcón a la calle, compuesta de dos bañitos y una cocina pequeña con servicios individuales, en regular estado por su abandono y la falta de mantenimiento, faltándole también detalles para su total terminación. Base U$S 27.000; Unidad funcional Nro. 6, ubicada en el 3er piso, Sup. 124,49 m2, porcentual 3,27%, matrícula 3-8088/6; del informe del martillero surge que corresponde también a una planta libre ubicada en el primer piso, identificada con la letra "C", al contrafrente, con dos bañitos, cocina pequeña con servicios individuales, en regular estado para su abandono y la falta de mantenimiento, faltándole también detalles para su total terminación. Base U$S 27.000; Unidad Funcional Nro. 7, ubicada en el 1er. piso, Sup. 101,15 m2, porcentual 2,66%, matrícula 3-8088/7; del informe del martillero surge que corresponde también a una planta libre ubicada en el primer piso, identificada con la letra "D", al contrafrente, con dos bañitos, cocina pequeña con servicios individuales, en regular estado por su abandono y la falta de mantenimiento, faltándole también detalles para su total terminación. Base U$S 25.000. Estas ventas se realizan al contado y al mejor postor, con las bases antes fijadas. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y depositar el saldo del precio en dólares estadounidenses dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. Como condición de venta deberá adicionarse un interés a la tasa activa del BNA para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Respecto de las deudas que pesan sobre los inmuebles hasta la fecha de la posesión se encuentran a cargo de la quiebra, debiendo las entidades pertinentes solicitar la pertinente verificación y las posteriores a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: las mismas se recibirán en los términos del art. 104, 6 del Reglamento del Fuero y hasta el día anterior a las 10 horas y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: los días hábiles del 26 de septiembre al 2 de octubre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/9 Nº 63.212 v. 21/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con asiento en calle Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por el término de dos días, en autos "MANCINI, OSCAR c/BURLATO, JORGE s/ Ejecutivo" expediente Nº 80.412/96 (Reservado) que el martillero Miguel Angel Vaccaro, CUIT Nº 20-12792445/8 rematará en la calle Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 27 de setiembre del año 2000 a las 8,30 hs., sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate, el automotor marca Fiat Duna, SDL 1,7 modelo año 1994, sedán, cuatro puertas, dominio RYP 448 motor marca Fiat Nº 146B20001445462 chassis nº *BAS146000*R5147229, marca Fiat, en el estado que se encuentra. Deudas: Patente al 04-04-2000, $ 509,16. Exhibición 21 y 22 de setiembre de 2000, de 17 a 18 hs, en calle Bolívar nº 766, hoy nº 5462, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. El demandado es titular de la Cédula de Identidad nº 4.856.379. El automotor se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Secretaría, 15 de setiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 63.188 v. 21/9/2000

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/FRAGAPANE HECTOR (DNI 17.606.815) y otro s/Ejec. prendaria", exp. 33.858, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 13:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1995, motor 5999243, chasis L4238-071114, dominio AHO 689. Base: $ 8311,29. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4155, y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2239,41 al 24.7.00 hasta 4ºc/00 (fs. 111) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 63.298 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, secretaría 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Cap., comunica por dos (2) días en autos "MIRCZYN ABRAHAM JORGE s/Quiebra", expte. Nro. 15.550 que el martillero Julio N. Melnitzky rematará el día 6 de octubre de 2000 I) a las 12.30 hs. el 25% del inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 2045/47 piso 7 unidad 14 y 1612 ava partes unidad compl. I (cochera) y II) el 25% del inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles 1861/3. Ambas subastas se realizarán en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital. I) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 92, Parcela 22, partida 1841775, matrícula 15-22225/14. El departamento se encuentra habitado por la Sra. Sunca Feldman de Mirczyn en su carácter de condómina, se halla en buen estado de conservación y tiene 109.87 m2 de sup. se compone de liv. com. c/balcón al frente, 3 dormitorios c/placard, cocina, comedor diario, lavadero, baño completo, toilette, pieza y baño de servicio. Deuda: Aguas Arg. al 15/

10/98 (fs. 222) $ 17,51 y (fs. 223) $ 45,76, OSN al 21/10/98 sin deuda, ABL y P al 4/12/98 (fs. 279) $ 1218,46 y (fs. 277) $ 124,30. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. las visitas al inmueble se realizarán los días 30/9/2000 y 1/10/2000 de 15 a 17 hs. II) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 60, Pa. 19, partida 01-0234389, matrícula: 15-21723. Se trata de una finca actualmente desocupada de alred. 40 años, construida s/terreno de 8.00 frte. x 37.00 fdo. y en regular estado. Se compone de una sala patio cubierto, 2 habitaciones, pasillo, fondo techado, 2 baños sin bañera, cocina y antec., entrepiso, terraza balcón, garage, habits/garage. Adeuda: Aguas Arg. al 15/10/98 (fs. 221) $ 2258,11, OSN al 21/10/98 $ 603,65 (fs. 227) ABL y P al 15/10/98 (fs. 237) $ 1130,02 y (fs. 235) al 16/10/98 $ 362,86. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8333. Seña: 30% Comisión: 3%. Las visitas al inmueble se realizarán los días 30/9/2000 y 1/10/2000 de 12 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, y deberán indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, si necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento art. 580 C.P.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 329.495 v. 21/9/2000

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO p/f Determinados c/BLANCO ROBERTO (L. E. Nº 5.412.715) s/Ejec. prendaria”, exp. 37.497, que el martillero Mariano Espinosa Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Golf GL 1.8/1997, motor ADD130626, chasis 3VW1931HLVM309784, dominio BIV 252. Base: $ 2353,36. de no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2931,83 al 26.7.00 (fs. 43) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/9 Nº 63.288 v. 21/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO p/f Determinados c/ QUINTANA EDGAR N. (DNI 17.769.408) y otros s/ Ejec. prendaria”, exp. 36.030, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Palio EL 5 ptas./ 1998, motor 178B40388454710, chasis 8AP178332 W4060805, dominio CLR 025. Base: $ 4743. De no haber oferentes, a la 12 hora saldrá con base de $ 2500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 44) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad como asimismo del alta en rentas donde quiera inscribirlo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/9 Nº 63.294 v. 21/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 49, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 4to., Capital, comunica por 2 días en los autos; “GIOBIO, OSVALDO CARLOS s/Quiebra”, (CUIT Nro. 20-13935218-2), (Expte. 34.046/98), que el martillero Mario A. Duwavran (CUIT Nro. 23-4981800-9) rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 14,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal, la 163 parte indivisa de la marca denominada PERCENT AGE, como consta en autos a (fs. 176/178) y a (fs. 235/256), inscripta en el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual el 28 de febrero de 1995, bajo los números 1552882 (Acta Nro. 1.926.966 - Clase 35), 1552883 (Acta nro. 1.926.967 - Clase 36) y 1552885 (Acta Nro. 1.926.968 - Clase 42). Condiciones de la subasta. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 8%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/9 Nº 329.547 v. 21/9/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — ABOGADOS DEL ESTADO — Contratación — Procuración del Tesoro de la Nación — Competencia — Requisitos.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Disciplinario. Sumariado. Declaración Alcance. Sustanciación. Finalidad. Autoridad competente. Reapertura. Preclusión. Instructor. Funciones. Etapa de investigación. Plazos. Opinión. Carácter. Sanciones. Prescripción. Subsecretarios. Régimen jurídico. Exclusión. Principio de legalidad. Poder Ejecutivo Nacional. Sumariante. Facultades.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA: Impugnación — Régimen jurídico aplicable — Normas — Improcedencia — Fundamento.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — ABOGADOS DEL ESTADO — Contratación — Procuración del Tesoro de la Nación — Competencia — Requisitos.

Dict. N° 56/00 — 24 de febrero de 2000 — Expte. Nota N° 31 –D.N./00– Instituto Nacional de Vitivinicultura (Dictámenes 232:206).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir y participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 200:21; 209:36).

Con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios y secretarías con competencia en la cuestión analizada se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de las delegaciones en cada repartición, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando de mucho valor su estudio del problema (conf. Dict. 200:21; 203:58; 208:16).

Cuando la Procuración del Tesoro interviene en la contratación de abogados a los efectos de que ejerzan la representación del Estado, debe tener a la vista la identidad de los profesionales propuestos, sus currículum vitae, régimen de contratación, modelo de contrato, así como la descripción de las circunstancias extraordinarias que justifiquen la excepción, entre las que cabe mencionar, la cantidad de causas, tipo de procesos, montos en juego, cantidad de profesionales integrantes del servicio permente.

Dict. N° 56/00, 24 de febrero de 2000. Expte. Nota N° 31-D.N./00. Instituto Nacional de Vitivinicultura. (Dictámenes 232:206).

Expte. Nota N° 31-D.N./00
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

BUENOS AIRES, 24 FEB. 2000

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Se solicita la opinión de este Organismo Asesor sobre la posibilidad de contratar abogados, mediante un proceso licitatorio, para la realización de los juicios ejecutivos tendientes al cobro de multas impuestas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, por violaciones a la Ley N° 14.878 (B.O. 25-11-59) y su reglamentación.

— I —

En la nota de remisión se señaló que los gastos operativos de Instituto Nacional impiden fortalecer el plantel profesional de su servicio jurídico, motivo por el cual, con la tercerización pretendida, se persigue la reducción de esos gastos y optimizar la recaudación.

También se requirió opinión respecto de la privatización antedicha y se solicitó instrucciones respecto al procedimiento que debe llevarse a cabo, al igual que el contenido mínimo del futuro pliego de bases y condiciones para la licitación.

— II —

1. La petición se sustenta en las previsiones del artículo 66, última parte, de la Ley N° 24.946 (B.O. 23-3-98), cuyo primer párrafo, establece: que los organismos públicos (...) serán representados y patrocinados (...) por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos (...) organismos.

En el segundo determina: En el interior de la República, cuando el organismo interesado carezca en el lugar de los servicios referidos, la citada representación será ejercida por Delegados del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Su parte final expresa: cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, tal representación podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación.

2. Esta Casa ha sostenido reiteradamente que la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir y participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado N° 12.954 y Decreto reglamentario N° 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin dada al logro de la solución más ponderada y justa (Dictámenes 200:21, 209:36).

Así agregó, que con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios y secretarías con competencia en la cuestión analizada se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de las delegaciones en cada repartición, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando de mucho valor su estudio del problema (Dictámenes 200:21, 203:58 y 208:16 entre otros).

Por otro lado, cuando esta Casa interviene en dichos supuestos, debe tener a la vista la identidad de los profesionales propuestos, sus currículum vitae, régimen de contratación, modelo de contrato, así como la descripción de las circunstancias extraordinarias que justifiquen la excepción, entre las que cabe mencionar, la cantidad de causas, tipo de procesos, montos en juego, cantidad de profesionales integrantes del servicio permanente, etc.

Por ello, la consulta elevada —antes reseñada— requiere de la previa intervención de los servicios jurídicos permanentes de ese Instituto y del Ministerio de Economía con el alcance y contenido indicados.

3. Sin perjuicio de lo señalado, debo recordar que en virtud de lo dispuesto por los artículos 27, 66 y 68 de la Ley N° 24.946, este Organismo Asesor ha gestionado y obtenido la designación de Delegados del Cuerpo de Abogados del Estado en distintas jurisdicciones del interior del país y, en las jurisdicciones en que aún no se han nombrado ejercen aún esa función los procuradores fiscales.

Eventualmente, podrá requerirse a la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de esta Casa los nombres y domicilios de los delegados o procuradores fiscales de las jurisdicciones en las cuales se requiera iniciar las ejecuciones aludidas.

4. Por otra parte debo recordar que esta Procuración del Tesoro ha sostenido recientemente, que los organismos deben arbitrar los medios necesarios para regularizar situaciones como la planteada, cubriendo las necesidades del servicio jurídico con personal de planta permanente (Dictamen N° 52/2000).

5. A los fines expuestos devuelvo las presentes actuaciones.

DICTAMEN N° 056

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Disciplinario. Sumariado. Declaración Alcance. Sustanciación. Finalidad. Autoridad competente. Reapertura. Preclusión. Instructor. Funciones. Etapa de investigación. Plazos. Opinión. Carácter. Sanciones. Prescripción. Subsecretarios. Régimen jurídico. Exclusión. Principio de legalidad. Poder Ejecutivo Nacional. Sumariante. Facultades.

Expte. N° 382.232/95. Ministerio del Interior; 25 de febrero de 2000. (Dictámenes 232:210) Doctrina

Corresponde que el expediente remitido por el Subsecretario de Coordinación del Ministerio del Interior, que considera que conforme lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 467/99 tome intervención la Dirección Nacional de Sumarios, ello en virtud de las anomalías advertidas y teniendo en cuenta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, sea remitido a la sede de origen para que prosiga el trámite del sumario ordenado por Disposición N° 576/96 que se encuentra en plena etapa de investigación, y su sustanciación debe continuar en el Ministerio del Interior.

El sumario administrativo disciplinario tiene por finalidad esclarecer un hecho, acción u omisión del cual puede derivar responsabilidad disciplinaria. En la sustanciación del sumario se pueden distinguir dos etapas, una de la investigación que se inicia con la orden de sumario y finaliza con la clausura prevista por el artículo 107 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, y la segunda que tiene lugar, en la medida en que hubiera sumariados, confiriendo vista del informe previsto por el artículo 108, para que formule su descargo, ofrezca prueba y, en su caso, alegue sobre su mérito. En este procedimiento administrativo disciplinario el instructor tiene como función la de investigar los hechos; emite opinión sobre su existencia y formula, en atención a los resultados de aquella tarea, sus conclusiones solicitando la imposición de sanción, si es el caso, o la exención de responsabilidad.

En la etapa de investigación el instructor efectúa una tarea insoslayable para el desarrollo del sumario disciplinario, pues su realización le va a permitir emitir opinión sobre la existencia o inexistencia de una falta disciplinaria y de los eventuales responsables. Por esta razón, igual situación ocurre en el proceso penal, el plazo procesal (o procedimental), para cumplir una actividad indispensable como la instructoria (de investigación) sólo puede ser meramente ordenatorio y no perentorio, con lo cual su vencimiento (o inobservancia) no determina la caducidad o extinción del deber o de la facultad no cubiertos en tiempo útil o no ejercitada. Por dicho motivo, se trata de un plazo prorrogable expresa o tácitamente, de ahí que está establecido que podrá ser ampliados.

Durante la etapa de investigación el instructor goza de una amplia discrecionalidad para determinar las medidas perquisitivas o diligencias que deben cumplirse para dilucidar el hecho o hechos, como el decidir el carácter de quiénes serán convocados, además de los testigos, a declarar como sumariados o como simples imputados.

La eventual solicitud por parte del instructor de sanciones, aun cuando la acción se hallase prescripta, no trae aparejada ninguna nulidad del procedimiento, ya que el instructor sólo aconseja —su opinión no es vinculante—, y el pronunciamiento sobre si se encuentra o no prescripta la acción disciplinaria debe diferirse para el momento del dictado del acto conclusivo del sumario por la autoridad competente (artículo 122 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99). De lo expuesto, se desprende que el tiempo de inactividad aparece como ajeno a la instructora pues el sumario se elevó en julio de 1998 y el señor Subsecretario de Administración lo devolvió en diciembre de 1999.

Los Subsecretarios por no hallarse comprendidos en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley N° 22.140 no gozan de estabilidad y la única sanción disciplinaria de la cual pueden ser pasibles es su remoción. En el orden disciplinario, tal exclusión, genera consecuencias de trascendencia en la especie, pues la ausencia de norma previa que establezca una sanción disciplinaria específica, obliga a concluir que cualquiera que se impusiere a aquellos funcionarios —salvo su remoción— resultaría violatorio del principio de legalidad de las penas consagrado por el artículo 18 de la Constitución Nacional. La circunstancia apuntada impide que puedan ser sometidos a una investigación en los términos del capítulo VI del Régimen aprobado por dicha ley. No obstante ello, el Poder Ejecutivo Nacional puede ordenar la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios, cuando así lo entendiera pertinente.

Cuando el Poder Ejecutivo Nacional ordena la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a los Subsecretarios, la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas procede si así lo dispone el Presidente de la Nación conforme el artículo 7° del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, el Poder Ejecutivo Nacional tiene la facultad de que en los sumarios administrativos disciplinarios cuya instrucción dispusiera hechos endilgables a agentes comprendidos por un régimen disciplinario, la investigación pueda llevarla a cabo la Dirección Nacional de Sumarios. Por lo tanto, en la sede de origen se tendrá que decidir el temperamento a seguir sobre tal episodio.

Durante la sustanciación del sumario administrativo disciplinario, tanto en el Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80, como en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, se preserva la independencia del instructor con la creación de una Oficina de Sumarios; los instructores ad hoc para cumplir esa tarea dependen directamente de la autoridad superior de la Oficina de Sumarios. En la etapa de investigación, el Superior del instructor, luego de designar al instructor, interviene en los supuestos previstos (arts. 16, 17, 93 y 95 del Dec. N° 1798/80 y arts. 24, 25, 127, y 130 del Dec. N° 467/99). En esa etapa, el jefe de la Oficina de Sumarios —Superior del Instructor— puede realizar una tarea de supervisión y registro de las actuaciones conforme con el artículo 128 del nuevo Reglamento (art. 94 del reglamento anterior); pero esa supervisión, importa supervisar que significa ejercer una inspección del trabajo realizado por otro.

En la hipótesis del artículo 90 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 1798/80, cuyo texto establecía que en las actuaciones el Superior las devolverá al Instructor con las observaciones del caso, fijando un plazo no mayor de diez (10) días para su diligenciamiento y nueva elevación (similar redacción prevé el artículo 118 del actual reglamento), las actuaciones se giran al instructor para que lleve a cabo una actividad procesal determinada, ya sea realizar una medida probatoria o alguna otra diligencia —advertir la existencia de un acto defectuoso que origine una nulidad—. También puede ocurrir que el superior, en esa tarea de supervisión, se limite exclusivamente a valorar la prueba incorporada, analice el hecho, la autoría, la calificación jurídica y la imposición o no de sanción, y emita su opinión, que podrá o no coincidir con la vertida por el instructor; si el superior no comparte las conclusiones, su facultad se limita a exponer su criterio sin que ello le permita modificar las conclusiones del instructor. En esa oportunidad ninguna de las opiniones son vinculantes para el órgano decisor.

El llamado a prestar declaración como sumariado es una forma esencial del procedimiento y su omisión afecta a los actos que tienen a esa vinculación como presupuesto: la requisitoria, el descargo y la resolución conclusiva. También es un trámite esencial o forma sustancial del procedimiento la vista que permite, ante la requisitoria, proveer a su defensa y ofrecer prueba. La circunstancia de que el titular de la Oficina de Sumarios se desempeña como sumariante no modifica en nada lo expuesto-conf. Dict. 198:11).

Superada la etapa prevista en el artículo 90 del Reglamento de Investigaciones, corresponde que la autoridad competente dicte resolución. Dicha actividad deberá ser ejercida con el previo asesoramiento de la Dirección de Sumarios y así podrá evaluar si se dan las circunstancias especialísimas para reabrir el sumario, ya sea porque en el procedimiento se incurrió en alguna nulidad absoluta o para lograr una investigación integral de los hechos objeto de la pesquisa que no hubieran sido debidamente examinados, y ponderando en cada caso si esa reapertura afecta el principio de progresividad y preclusión, según el cual si hubo un procedimiento disciplinario cumplido regularmente deviene improcedente cualquier intento de retrotraer el trámite a etapas superadas (conf. Dict. 198:180).

Una interpretación razonable del ejercicio de la potestad disciplinaria permite sostener que, recibido el expediente por la autoridad competente para dictar el acto conclusivo del sumario disciplinario, después del dictamen del servicio jurídico permanente (art. 122 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99; art. 91 del anterior Reglamento), exclusivamente dicha autoridad, en ese momento, puede disponer que el instructor convoque a un agente sumariado, pues de lo contrario podría darse el absurdo que prevalezca la autoridad del instructor sobre aquélla.

Es facultad privativa del sumariante determinar a quién convoca como sumariado, sin perjuicio de que al momento de tener que dictar el acto conclusivo la autoridad competente pueda considerar, ante las probanzas colectadas, que algún otro agente, sea convocado como sumariado y así disponerlo. En este supuesto, las actuaciones deben volver al instructor para que legitime pasivamente al agente, se realicen las diligencias de investigación que corresponda, formule la requisitoria, donde el sumariante puede emitir libremente su opinión, ya que ella no es vinculante para quien decide; correr vista para que provea a su defensa y ofrezca prueba, y, en su caso pueda alegar sobre la producida. Una vez cumplidos esos pasos se podrá resolver sobre la situación del sumariado.

Expte. N° 382.232/95. Ministerio del Interior; 25 de febrero de 2000. (Dictámenes 232:210).

Expte. N° 382.232/95
Ministerio del Interior

BUENOS AIRES, 25 FEB. 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por las razones y conclusiones vertidas en el informe de fojas 313/321, de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, que se comparten, devuelvo este expediente a sus efectos.

Saludo a Usted atentamente.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Dr. RUBEN RAFAEL TORRES
S / D.

Expediente N° 382.232/95
Ministerio del Interior

///ÑOR PROCURADOR:

I. Estas actuaciones son remitidas por el señor Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Interior pues considera que conforme lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 467/99, corresponde que tome intervención la Dirección Nacional de Sumarios, ello en virtud de las anomalías advertidas y teniendo en cuenta el dictamen producido a fs. 304/310 por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos comparte (fs. 311).

II.1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior se expide, a fojas 304/310, ante la consulta del Señor Subsecretario de Coordinación providencia N° 57/2000 (fs. 296/297).

En dicha providencia N° 57, del 11 de enero de 2000, el señor Subsecretario formuló las siguientes observaciones:

a) ha transcurrido en exceso el plazo previsto en el artículo 127 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (texto según decreto 467/99) sin que exista causa alguna que justifique dicha demora, haciendo peligrar dicha demora la efectividad del ejercicio por parte de la Administración de su potestad disciplinaria, tal como surge de lo expresado por el área responsable de la instrucción del sumario a fs. 291.

b) se ha remitido —de oficio— sin que exista petición fundada alguna que lo justifique y en violación a la normativa vigente las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración lo cual provocó la virtual paralización del sumario por el término de casi un año y medio tal como surge de fs. 290 (providencia de fecha 29/7/98) y fs. 290 vta. (constancia de recepción en Sumarios con fecha 9/12/99). En relación a ello debe destacarse que no existe constancia alguna en el expediente de recepción de las actuaciones por la entonces Subsecretaría de Administración.

c) se observan actuaciones manifiestamente inconducentes a los fines de la investigación de los hechos acaecidos como los que surgen vgr. de fs. 285, o las dirigidas a investigar los antecedentes de la Resolución Ministerial 1219/95 (fs. 251, 252, 254, 263, 266, 274, 283, etc.).

d) prima facie esta Subsecretaría entiende que existe mérito suficiente para la citación de los presuntos responsables de los hechos investigados en los términos del artículo 61 del decreto 467/99 aplicable en la especie por imperio de lo dispuesto su artículo 133 (fs. 296)

En atención a dichas observaciones el señor Subsecretario de Coordinación requirió se le instruyese respecto de los siguientes puntos:

a) sobre las acciones que este Ministerio debería adoptar a los fines del recupero de los fondos indebidamente percibidos.

b) sobre las "medidas conducentes" que esta dependencia debiera adoptar en los términos del artículo 127 tercer párrafo del Reglamento de Investigaciones Administrativas atento el incumplimiento del plazo previsto en dicha norma.

c) sobre otras acciones o medidas que el suscripto debiera adoptar en razón de las demás observaciones que se han formulado precedentemente (fs. 296/297).

De los tres puntos que fueron objeto de consulta sólo dos guardan relación con el envío del expediente a la Procuración del Tesoro.

2. En el dictamen de la asesoría jurídica luego de analizar el contenido del artículo 127 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, se concluye que en el sumario que nos ocupa, la demora incurrida por la instrucción permite advertir una serie de anomalías que a criterio de este servicio jurídico justifican la iniciación de un sumario administrativo, a fin de deslindar la responsabilidad de quienes podrían encontrarse involucrados en los hechos (fs. 307).

Sin embargo, en dicho párrafo "ni la demora" ni la "serie de anomalías" se han indicado.

Se realiza esta salvedad pues el artículo 45 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99 impone que la orden de sumario deberá indicar las circunstancias de

lugar, tiempo y modo de ejecución del hecho u omisión de investigación, y así lo había señalado este organismo asesor (Dictámenes 197:148, 198:14), en virtud de que la actividad del instructor en un sumario administrativo disciplinario se debe circunscribir a esclarecer el hecho o hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente (Dictámenes 197:25; 212:104, Dictamen N° 19/2000, entre otros).

Por consiguiente, tal descripción se tendrá que realizar cuando se ordene el sumario (arts. 44 y 45 del Reglamento citado).

Sobre este aspecto es oportuno formular algunas apreciaciones:

a) El sumario administrativo disciplinario tiene por finalidad esclarecer ‘‘un hecho, acción u omisión’’ del cual puede derivar responsabilidad disciplinaria (arts. 3, 42 y 122 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99).

En la sustanciación del sumario se pueden distinguir dos etapas, una la de investigación que se inicia con la orden de sumario (art. 45) y finaliza con la clausura prevista por el artículo 107, y la segunda que tiene lugar, en la medida en que hubiera sumariados, confiriendo vista del informe previsto por el artículo 108, para que formule su descargo, ofrezca prueba, y, en su caso, alegue sobre su mérito (arts. 111, 113, y 117 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99).

En este procedimiento administrativo disciplinario el instructor tiene como función la de investigar los hechos; emite opinión sobre su existencia y formula, en atención a los resultados de aquella tarea, sus conclusiones solicitando la imposición de sanción, si es el caso, o la exención de responsabilidad (Dictámenes 130:238; 224:215, entre otros).

En la etapa de investigación el instructor efectúa una tarea insoslayable para el desarrollo del sumario disciplinario, pues su realización le va a permitir emitir opinión sobre la existencia o inexistencia de una falta disciplinaria y de los eventuales responsables.

Por esta razón, igual situación ocurre en el proceso penal, el plazo procesal (o procedimental), para cumplir una actividad indispensable como la instructoria (de investigación) sólo puede ser meramente ordenatorio y no perentorio, con lo cual su vencimiento (o inobservancia) no determina la caducidad o extinción del deber o de la facultad no cubiertos en tiempo útil o no ejercitada (cfr. D'Albora, Francisco, “Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984”, págs. 251 y 371, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999).

Por dicho motivo, se trata de un plazo prorrogable expresa o tácitamente, de ahí que está establecido que podrá ser ampliado (art. 93 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80, y art. 127 del Reglamento actual).

No obstante, para evitar la desidia o inercia del sumariante se ha previsto que cuando la demora fuera injustificada, el superior deberá tomar las medidas conducentes para establecer la responsabilidad del instructor (cfr. ambos artículos, 93 y 127).

De allí que el Reglamento de Investigaciones Administrativas ha fijado plazos para que el instructor dicte las providencias mediante las cuales dispone la realización de las medidas de pruebas y las distintas diligencias para esclarecer el hecho y oír a las personas como simple imputados o sumariados (arts. 10 incisos a y d y 27 del Reglamento actual y art. 6 incs. c y d del Reglamento aprobado por Decreto 1798/80).

Por tanto con un criterio prudencial, en cada caso se tiene que apreciar cuándo la inactividad resulta censurable, por eso en esa ponderación no se computan las demoras causadas por el diligenciamiento de oficios, realización de pericias u otros trámites, cuya duración no dependa de la actividad del instructor (art. 127 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 467/99).

En ese examen no se puede dejar de lado que durante la etapa de investigación el instructor goza de una amplia discrecionalidad para determinar las medidas perquisitivas o diligencias que deben cumplirse para el dilucidar el hecho o hechos, como el decidir el carácter de quiénes serán convocados, además de los testigos, a declarar como sumariados o como simples imputados (cfr. arts. 10 incisos a y d, 15, 46, primer párrafo, 61, 62, 69, 107 y concordantes del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99; arts. 6 incs. a y d, 11, 28; 40, 45, 82 y concordantes del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80).

Por eso, se coincide con la opinión vertida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuando respecto a la observación de actuaciones manifiestamente inconducentes y a la existencia de elementos suficiente para citar a prestar declaración indagatoria a presuntos responsables por los hechos investigados (fs. 308), la asesoría jurídica señala que tanto la apreciación de las medidas investigativas adoptadas durante la sustanciación del sumario, como la valoración de los elementos probatorios colectados para decidir el llamado a prestar declaración indagatoria, en principio, se encuentran dentro de las amplias facultades discrecionales del instructor sumariante a quien se le ha impuesto el deber de dirigir el procedimiento dentro de los límites impuestos por el Reglamento de Investigaciones Administrativas, para lo cual gozan de independencia funcional (cfr. art. 6, inc. e y 11 del Reglamento de Investigaciones; art. 10, inc. d, y 15 del actual Reglamento de Investigaciones Administrativas). (fs. 308/309).

De tal modo que una demora sería injustificada cuando en el desarrollo del trámite se advierta un tiempo prolongado en el cual, no se realizó alguna actividad.

b) Cuando la asesoría jurídica, a fojas 307, propone la iniciación de sumario administrativo, menciona la demora incurrida por la instrucción, pero en ese párrafo no la individualiza, sólo expresa una serie de anomalías.

No obstante, se puede inferir que se hace referencia a la situación surgida con el envío del sumario disciplinario al señor Subsecretario de Administración por nota del 29 de julio de 1998 (fs. 290), el que recién fuera devuelto por el señor Subsecretario de Administración el 1 de diciembre de 1999, a tenor de la providencia por él suscripta: “Pase a la Dir. de Sumarios para la prosecución del trámite” (fs. 291 vta.).

Abonaría esta conclusión la circunstancia que, a fojas 309, se expresa: “la remisión injustificada de lo actuado a la entonces Subsecretaría de Administración y su paralización por más de un año, se juzga que no puede ser dejado de lado de lo oportunamente vertido al contestar el segundo punto sometido a consulta, esto es, la demora injustificada en la tramitación del sumario observada por el señor Subsecretario de Coordinación”.

La compulsa del expediente a la luz de lo expuesto en el acápite a), no permite advertir cuál podría ser, salvo la remisión injustificada...a la entonces Subsecretaría de Administración y su paralización por un año (fs. 309), alguna otra demora injustificada (fs. 309) o demora incurrida (fs. 307).

c) En este sumario por Disposición N° 607/96, el entonces señor Subsecretario de Administración designó como instructora sumariante a la Directora de Sumarios (fs. 67; v. fs. 68).

Cuando en un sumario el instructor es el titular de la Oficina de Sumarios se da la situación que este organismo asesor señaló en Dictámenes 224:215, cuando regía el Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80; tal situación se mantiene con el dictado del nuevo Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99.

En esa oportunidad se señaló que para el supuesto en que el titular de dicha oficina actúe como instructor, sus funciones que precedentemente se han detallado corresponde que las ejerza su superior, por lo que resulta razonable que la Oficina de Sumarios, según la denominación del Reglamento de Investigaciones, a cargo de un funcionario letrado, no dependa directamente de la máxima autoridad (Dictámenes 224:215). También se indicó cuáles eran las actividades que podrían llegar a afrontar (arts. 16, 17, 86, 90 y 93 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80).

De tal modo que el señor Subsecretario de Administración (fs. 67) resultó ser el Superior del instructor en el sumario administrativo ordenado a fojas 65/66.

Esta circunstancia, impone que corresponda analizar con cautela la remisión del expediente al Superior, pues no obstante lo indicado a fojas 296 —de oficio—, la nota de elevación señala siguiendo las instrucciones que expresamente usted me impartiera (fs. 290).

Además, aun cuando se sostenga, a fojas 296, que debe destacarse que no existe tampoco constancia alguna en el expediente de recepción de las actuaciones por la entonces Subsecretaría de Administración, en el sumario obra la providencia firmada por el Subsecretario de Administración que pasa las actuaciones a la Dirección de Sumarios para la prosecución del trámite (fs. 290 vta.).

Por otra parte, una vez recepcionado el expediente en la Dirección de Sumarios, la instructora al tercer día solicitó una consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, lo cual demuestra la sumariante instó el procedimiento. Lo expuesto, sin perjuicio de puntualizar que la eventual solicitud por parte del instructor de sanciones, aun cuando la acción se hallase prescripta, no trae aparejada ninguna nulidad del procedimiento, ya que el instructor sólo aconseja —su opinión no es vinculante (Dictámenes 140:133; 151:590; 152:262; 169:444; 218:309, entre otros)—, y el pronunciamiento sobre si se encuentra o no prescripta la acción disciplinaria debe deferirse para el momento del dictado del acto conclusivo del sumario por la autoridad competente (art. 122 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99).

De lo expuesto, se desprende que el tiempo de inactividad aparece como ajeno a la instructora pues el sumario se elevó en julio de 1998 y el señor Subsecretario de Administración lo devolvió en diciembre de 1999 (fs. 290/vta.).

No cabe duda que está ante una situación que derivó en excepcional, pues ante el pedido del Superior, el instructor sólo puede remitir las actuaciones, pero lo particular o excepciones es que el Superior retuviese el expediente de julio de 1998 a diciembre de 1999 (v. fs. 290 y vta.). Además, en el caso, no puede obviarse que la actividad de la instructora fue continua, conforme surge de la compulsa de las actuaciones, hasta el momento en que tuvo que elevar el expediente.

Esta circunstancia apuntada, sobre la cual se podrá discrepar, tendría que ser ponderada en la sede de origen si se decide ordenar un sumario ante una presunta demora en la tramitación del sumario por parte de la instructora.

3. La situación suscitada con motivo de que el señor Subsecretario de Administración solicitara y luego mantuviera en su poder un sumario disciplinario en el período comprendido entre julio de 1998 y diciembre de 1999 (fs. 290/vta.) también fue ponderada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su dictamen de fojas 304/310.

En dicha pieza, luego de la cita de Dictámenes 208:168, propone que la cuestión en estudio puede dar lugar a posturas opuestas, siendo así, de estimarlo necesario el señor Subsecretario de Coordinación, podría requerir el parecer de la Procuración del Tesoro de la Nación para dilucidar la cuestión en debate (fs. 310).

Cuando se trata de un Subsecretario este organismo ha señalado que tal tipo de funcionarios por no hallarse comprendido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley N° 22.140 (art. 2 inc. a; cfr. art. 3 inc. a, de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobado por el art. 1° de la ley 25.164), no gozan de estabilidad y la única sanción disciplinaria de la cual pueden ser pasibles es su remoción (Dictámenes 221:102, entre otros).

En el orden disciplinario, tal exclusión, como se dijera en Dictámenes 221:102, genera consecuencias de trascendencia en la especie, pues la ausencia de norma previa que establezca una sanción disciplinaria específica, obliga a concluir que cualquiera que se impusiere a aquellos funcionarios —salvo su remoción— resultaría violatorio del principio de legalidad de las penas consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional (Dictámenes 139-337, punto séptimo; 162-206; 192-96, entre otros). La circunstancia apuntada impide que puedan ser sometidos a una investigación en los términos del capítulo VI del régimen aprobado por la ley 22.140 (Dictámenes 179-73; 192-82 y 193-180, entre otros).

No obstante ello, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha opinado que, como excepción, el Poder Ejecutivo Nacional puede ordenar la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios, cuando así lo entendiera pertinente (Dictámenes 169:377, 172:359, 192:98, 199:31, 211, 2da parte, 453, 221:102, entre otros).

En dicho supuesto, la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas procede si así lo dispone el Presidente de la Nación pues conforme el artículo 7° del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, el Poder Ejecutivo Nacional tiene la facultad de que en los sumarios administrativos disciplinarios cuya instrucción dispusiera hechos endilgables a agentes comprendidos por un régimen disciplinario, la investigación pueda llevarla a cabo la Dirección Nacional de Sumarios (Dictámenes 231:29, 41, y 170).

Por lo tanto, en la sede de origen se tendrá que decidir el temperamento a seguir sobre tal episodio.

4. En el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se argumenta de que “en caso que la autoridad administrativa competente juzgue necesaria la adopción de determinada medida durante el transcurso de la investigación no se advierte obstáculo a que ella puede serle indicada a quien tiene a su cargo la instrucción del sumario”.

Sobre dicho criterio corresponde realizar algunas precisiones, en orden a la posibilidad del ejercicio de las facultades que allí se indican:

a) Durante la sustanciación del sumario administrativo disciplinario, tanto en el Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80, como en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, se preserva la independencia del instructor con la creación de un Oficina de Sumarios, sino que además los Instructores ad hoc para cumplir esa tarea dependen directamente de la autoridad superior de la Oficina de sumarios (arts. 2, 4, 11 y 94 del Reglamento de Investigaciones; arts. 6, 15, 18, 19 y 128 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99).

b) En la etapa de investigación, el Superior del instructor, luego de designar al instructor, interviene en los supuestos previstos (arts. 16, 17, 93, y 95 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80 y arts. 24, 25, 127 y 130 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99).

En esa etapa, el jefe de la Oficina de Sumarios —Superior del Instructor— puede realizar una tarea de supervisión y registro de las actuaciones conforme el art. 128 del nuevo Reglamento (art. 94 del reglamento anterior); pero esa supervisión, importa supervisar que significa ejercer una inspección del trabajo realizado por otro, e inspección, significa o examinar o el cuidado de velar por una cosa (Diccionario de la Lengua Española —vigésima primera edición— 1992).

Ese examen tiende a evitar demoras en el trámite (art. 127 del Reglamento actual; art. 93 del anterior), pero no prevé el Reglamento de Investigaciones Administrativas algún otro tipo de indicación.

c) En la segunda etapa cuya apertura se produce luego de la requisitoria si hubo algún sumariado (arts. 108, 111 y ccdtes. del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 467/99 y arts. 83, 85 y ccdtes. del Reglamento aprobado por Decreto N° 1798/80), además de la intervención que tiene el Superior si se recurre la denegatoria de diligencia de prueba (art. 113, segundo párrafo del Reglamento actual; art. 86, segundo párrafo del anterior), está prevista la posibilidad de que el Superior efectúe observaciones (art. 118, primer párrafo del Reglamento actual; art. 90 del anterior).

Con relación al artículo 90 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80, cuyo texto decía, "...las devolverá al Instructor con las observaciones del caso, fijando un plazo no mayor de diez (10) para su diligenciamiento y nueva elevación" (similar redacción prevé el art. 118 del actual reglamento), esta Procuración expresó: En esta hipótesis, las actuaciones se giran al instructor para que lleve a cabo una actividad procesal determinada, ya sea realizar una medida probatoria o alguna otra diligencia — advertir la existencia de un acto defectuoso que origine una nulidad; la referencia, en dicha disposición, a diligenciamiento indica trámite a cumplir (Dictámenes 218:309).

También se señaló que puede ocurrir que el superior, en esa tarea de supervisión, se limite exclusivamente a valorar la prueba incorporada —analice el hecho, la autoría, la calificación jurídica y la imposición o no de sanción— y emita su opinión, que podrá o no coincidir con la vertida por el instructor; si el superior no comparte las conclusiones, su facultad se limita a exponer su criterio sin que ello le permita modificar las conclusiones del instructor (Dictámenes 218:309). Como se recordó en esa oportunidad ninguna de las opiniones son vinculantes para el órgano decisor.

En esta etapa del sumario disciplinario las observaciones del Superior, solo pueden referirse a alguna diligencia que el instructor deberá realizar.

Se debe descartar, entre esas posibles diligencias, la solicitud de vincular como sumariado a un agente, pues esa actividad importa un trámite que excede ampliamente el de diez días, por lo que no se puede considerar incluida esa vinculación en las observaciones del caso (cfr. art. 90 o art. 118).

En efecto, de admitirse esa hipótesis las actuaciones deben volver a la etapa de investigación, para oír al agente como sumariado (art. 40, primer, párrafo; Dictámenes 193:127), si no concurre a la primera citación debe ordenarse una nueva audiencia (art. 42), agréguese una eventual evacuación de citas (art. 45), para luego producir la requisitoria (art. 83) y correr la vista para el descargo y eventual prueba (art. 85 y siguientes del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80; igual situación ocurre con el actual Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, cfr. arts. 61, 63, 69, 108, 111 y sgts.). El llamado a prestar declaración como sumariado es una forma esencial del procedimiento y su omisión afecta a los actos que tienen a esa vinculación como presupuesto: la requisitoria, el descargo y la resolución conclusiva (v. Dictámenes 168:2; 193:127, entre otros). También es un trámite esencial o forma sustancial del procedimiento la vista que permite, ante la requisitoria, proveer a su defensa y ofrecer prueba (Dictámenes 198:11).

d) La circunstancia que el titular de la Oficina de Sumarios se desempeñe como sumariante no modifica en nada lo expuesto, y en ese caso el superior del titular de la oficina tendrá que actuar conforme se indicara en Dictámenes 224:215.

e) Concluida la etapa prevista en el artículo 90 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80, en el nuevo Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, el artículo 118, en su primer párrafo, reproduce su texto, este organismo ha señalado que superada la etapa prevista en el art. 90 del Reglamento de Investigaciones, corresponde que la autoridad competente dicte resolución. Dicha actividad deberá ser ejercida con el previo asesoramiento de esa Dirección y así podrá evaluar si se dan circunstancias especialísimas para reabrir el sumario, ya sea porque en el procedimiento se incurrió en alguna nulidad absoluta o para lograr una investigación integral de los hechos objeto de la pesquisa que no hubieran sido debidamente examinados, y ponderando en cada caso si esa reapertura afecta el principio de progresividad y preclusión, según el cual si hubo un procedimiento disciplinario cumplido regularmente deviene improcedente cualquier intento de retrotraer el trámite a etapas superadas (Dictámenes 198:180).

Por eso, una interpretación razonable del ejercicio de la potestad disciplinaria permite sostener que, recibido el expediente por la autoridad competente para dictar el acto conclusivo del sumario administrativo disciplinario, después del dictamen del servicio jurídico permanente (art. 122 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99; art. 91 del anterior Reglamento), exclusivamente dicha autoridad, en ese momento, puede disponer que el instructor convoque a un agente como sumariado, pues de lo contrario podría darse el absurdo que prevalezca la autoridad del instructor sobre aquélla (v. D'Albora, Francisco J., "La Procuración del Tesoro y el procedimiento administrativo disciplinario", Revista de la Procuración del Tesoro, N° 19, año 1992, pág. 28).

De ese modo se preserva la independencia del instructor desde el inicio del sumario (art. 15 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, y art. 11 del reglamento anterior), ya que es facultad privativa del sumariante determinar a quién convoca como sumariado, sin perjuicio de que al momento de tener que dictar el acto conclusivo la autoridad competente pueda considerar, ante las probanzas colectadas, que algún otro agente, sea convocado como sumariado y así disponerlo.

En este supuesto, las actuaciones deben volver al instructor para que legitime pasivamente al agente, se realicen las diligencias de investigación que corresponda, formule la requisitoria, donde el sumariante puede emitir libremente su opinión, ya que ella no es vinculante para quien decide (Dictámenes 152:262; 169:444; 198:11; 218:309), correr vista para que provea a su defensa y ofrezca prueba, y, en su caso, pueda alegar sobre la producida (arts. 61, 108, 111, 117 y ccdtes. del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99). Una vez cumplidos esos pasos se podrá resolver sobre la situación del sumariado.

III. Por las consideraciones que anteceden y de compartirse ellas opino que:

a) Se remita este expediente a la sede de origen para que prosiga el trámite del sumario ordenado por Disposición N° 576/96 (fs. 65/66) que se encuentra en plena etapa de investigación, y su sustanciación corresponde que continúe en el Ministerio del Interior.

b) Con relación a una posible demora en la tramitación del sumario por parte de la instructora, se tendrán que ponderar las razones vertidas en el capítulo II, punto 2, acápites a y b, del presente informe; para el supuesto que se dispusiera un sumario, corresponderá extraer fotocopias autenticadas de las partes pertinentes del expediente n° 382.232/95, pues se trámite resulta independiente del sumario ordenado por Disposición N° 576/96.

c) En cuanto a la situación originada por la actuación del entonces Subsecretario de Administración, en la sede de origen se tendrá que decidir el temperamento a seguir atento lo señalado en el capítulo II, punto 3, y, en su caso, extraer fotocopias autenticadas del expediente N° 382.232/95, por tratarse de un hecho independiente al investigado en dicho sumario.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS e INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. 16 FEB. 2000

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA: Impugnación — Régimen jurídico aplicable — Normas — Improcedencia — Fundamento

Jefatura de Gabinete de Ministros, 7 de marzo de 2000 - Expte. 95395/99-27 - Dictamen 66/00 - Dictámenes 232:252

El artículo 4° del Decreto N° 290/95, según texto de su similar N° 398/95, al disponer la irrecurribilidad de sus normas, establece expresamente que ellas sólo pueden ser impugnadas en sede judicial (acción judicial directa). Tal disposición excluye por sí misma —aun cuando no se tratare de un decreto de necesidad y urgencia— la aplicación al caso de lo establecido por el artículo 24 inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, toda vez que torna innecesario el rechazo de la pretensión en sede administrativa o, en su defecto, la configuración del silencio de la Administración.

Es improcedente impugnar en sede administrativa por vía de recursos y reclamos normas de decretos de necesidad y urgencia en razón de la sustancia legislativa que ellas revisten.

Expte. N° 95.395/99-27
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
BUENOS AIRES, 7 MAR 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Se solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro, a fin de que se pronuncie sobre la discrepancia planteada entre el servicio jurídico de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y la Dirección Nacional del Servicio Civil de la ex Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, relativa a cuál debe ser la autoridad competente para rechazar la pretensión en trámite en estos actuados (v. fs. 33 y 34).

— I —

1. La doctora ... inició el reclamo previo a la impugnación judicial contemplado en el artículo 24, inciso a), de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, para que se prive de efectos jurídicos a las normas contenidas en los artículos 1° y 2° del Decreto N° 290/95 (B.O. 1-3-95) y de su modificatorio N° 398/95 (B.O. 27-3-95) este último en su artículo 1°, que dispusieron la reducción de haberes de parte de los agentes del sector público.

Solicitó, consecuentemente, se proceda al reintegro de las deducciones que sufrieron sus haberes durante el período transcurrido entre los meses de marzo de 1995 y diciembre de 1997.

2. En su presentación, la interesada, que integra el Cuerpo de Administradores Gubernamentales dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, destacó —con sustento en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso Peralta Luis A. del 27 de diciembre de 1990— que:

a) Para el dictado de esas normas no se invocaron las razones de necesidad y urgencia o grave riesgo social que justificaran su vigencia.

b) Sus previsiones afectaron las garantías consagradas por los artículos 14 bis (estabilidad y remuneración justa), 16 (igualdad) y 17 (propiedad) de la Constitución Nacional.

c) Por otra parte, las tachas señaladas de inconstitucionalidad de esos preceptos fue expresamente admitida en numerosos fallos —que menciona— de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, sin que su ratificación por el artículo 18 de la Ley 24.624 (de Presupuesto), haya expurgado su invalidez.

d) En el caso Nóbile Jorge A. c/ ANSSAL, la Sala V de dicha Cámara ha sostenido que el plazo de caducidad (de treinta días a partir de la percepción de los haberes reducidos) para iniciar las acciones judiciales dispuesto por el artículo 1° del decreto 398/95, no puede en esas condiciones de invalidez subsistir y, por ende, la acción para demandar la nulidad judicial de las normas en cuestión, es imprescriptible (v. fs. 1/9).

3. Sobre la cuestión planteada se pronunció la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. Recordó que el Decreto N° 398/95 que sustituyó al artículo 4° del Decreto 290/95, estableció en su última parte la irrecurribilidad en sede administrativa por cualquier medio, de todos los actos que se adopten o realicen como consecuencia de lo dispuesto en este decreto.

Sostuvo que, habiendo sido el Decreto N° 290/95 ratificado por ley, no resulta procedente tramitar el presente reclamo, bastando una resolución del titular de la Jefatura de Gabinete de Ministros que desestime la presentación administrativa, ya que la peticionaria tiene expedita la vía judicial para perseguir su pretensión (v. fs. 33 y vta.).

4. La Dirección Nacional del Servicio Civil de la ex Secretaría de la Función Pública, compartió el parecer de la dependencia preopinante en cuanto a la irrecurribilidad en sede administrativa del acto de alcance general, en tanto el mismo posee naturaleza legislativa y su impugnación debe enderezarse por vía judicial.

Planteó no obstante como interrogante que si el interesado, en virtud de lo establecido en el artículo 24 inciso a) de la Ley N° 19.549, cuestiona de todos modos el Decreto N° 290/95, y así es tramitado, parece que su rechazo debería ser formulado por la autoridad que lo dictó, requiriendo al respecto la opinión de esta Procuración (v. fs. 34 y vta).

— II —

1. La improcedencia de impugnar en sede administrativa por vía de recursos y reclamos normas de decretos de necesidad y urgencia en razón de la sustancia legislativa que ellas revisten, ha sido sostenida por este Cuerpo Asesor en Dictámenes 211:171 (v. en particular su apartado II, punto 4.), y 231:332, a los que me remito.

Es precisamente este criterio el que torna innecesaria la tramitación del reclamo de autos como reclamo administrativo previo a la impugnación judicial (art. 24, inc. a), Ley N° 19.549).

2. Por otra parte, la situación de la peticionaria tiene también solución dentro del marco mismo del Decreto N° 290/95.

En efecto, el artículo 4° de ese Decreto, según texto de su similar N° 398/95, al disponer la irrecurribilidad de sus normas, establece expresamente que ellas sólo pueden ser impugnadas en sede judicial (acción judicial directa).

Tal disposición excluye por sí misma —aun cuando no se tratare de un decreto de necesidad y urgencia— la aplicación al caso de lo establecido por el artículo 24 inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, toda vez que torna innecesario el rechazo de la pretensión en sede administrativa o, en su defecto, la configuración del silencio de la Administración.

3. Por todo lo expuesto, estimo que asiste razón al servicio jurídico de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, por lo que corresponde simplemente que el titular de la jurisdicción en la que se desempeña la interesada, desestime por improcedente la reclamación administrativa que tramita en estos actuados.

DICTAMEN N° 066

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

DECISION ADMINISTRATIVA Nº 446/99. FUNCIONARIOS ALCANZADOS. LICENCIA ANUAL ORDINARIA.

DECISION ADMINISTRATIVA Nº 446/99. APLICACION.

Por aplicación del artículo 2º del Código Civil, la Decisión Administrativa Nº 446/99 entró en vigencia "después de los ocho días de su publicación", atento a que no designó tiempo, es decir el día 6 de diciembre de 1999. A su vez, el artículo 3º del Código Civil prevé como principio general el de la irretroactividad de las leyes, disponiendo en consecuencia que éstas "No tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, salvo disposición en contrario".

Recién cuando la norma entra en vigencia es factible su aplicación a los agentes que cumplan con la condición establecida, es decir, el desempeño, convocatoria mediante, de funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario.

La extensión de los beneficios al personal que realizó dichas funciones con anterioridad supone una aplicación retroactiva que, en tanto no fue prevista expresamente, resultaría contraria al orden jurídico.

Nótese que la aplicación retroactiva a todos aquellos agentes que hayan sido convocados por las máximas autoridades en el ámbito nacional, provincial y/o municipal, importaría la necesidad de atender reclamos de pago de licencias y promociones por funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario cumplidas en el pasado sin otro límite que el de la prescripción del derecho.

LIQUIDACION Y PAGO DE LAS LICENCIAS ANUALES ORDINARIAS.

La liquidación de la licencia anual ordinaria con motivo del término del mandato de las autoridades políticas sólo era procedente si éstas se desvinculaban de la Administración Pública Nacional; supuesto diferente a la reincorporación a cargos de la planta permanente, en los que no corresponde el pago sino su otorgamiento.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Por las notas mencionados en el epígrafe tramitan consultas referidas a la aplicación de la Decisión Administrativa Nº 446/99 a fin de efectuar las promociones de grado y pago de licencia anual ordinaria que en cada caso se reclama.

En tal sentido, peticionan los Administradores Gubernamentales ... y ... El primero de los agentes citados manifiesta que se desempeñó como Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe entre los años 1993 y 1995, y como Subsecretario de Coordinación Administrativa y Técnica del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación durante el año 1996. Mientras que la agente ... reclama el pago de la licencia anual ordinaria correspondiente a los años 1995-1998, durante los cuales se desempeñó en un cargo extraescalafonario y en otro de personal superior.

Ambos peticionantes se reincorporaron luego de cesados sus mandatos al Cuerpo de Administradores Gubernamentales, no produciéndose su desvinculación del Sector Público Nacional.

En particular, se interroga, por un lado, acerca de cuáles son los ex funcionarios alcanzados por la norma y, por otro, si el pago de la licencia anual ordinaria no usufructuada a los funcionarios que resulten comprendidos debe producirse con independencia de que se reintegren o no a su organismo de revista en la Administración Pública Nacional y, asimismo, si resultan aplicables al efecto las exigencias que sobre fecha de utilización y transferencia establece el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, en los incisos b) y c) del artículo 9º.

Al respecto, esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha emitido opinión en la materia mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 2696/99, que se acompaña, suscripto por el señor Subsecretario, estableciendo cuáles son los funcionarios alcanzados por la norma y a quiénes debe efectivizarse el pago de la licencia anual ordinaria no vencida y no usufructuada, en los términos que siguen:

a) La Decisión Administrativa Nº 446/99 sólo alcanza a aquellos funcionarios que a la fecha de su entrada en vigencia —6 de diciembre de 1999— se encontraban desarrollando funciones de carácter político o de nivel extraescalafonario, y a los que en adelante sean convocados a tales fines;

b) El pago de las licencias anuales ordinarias no usufructuadas, a los funcionarios alcanzados por la norma, debe efectivizarse sólo en aquellos supuestos en que los agentes, al cesar sus mandatos, se desvinculen de la Administración Pública Nacional.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estimó, en cuanto a los funcionarios alcanzados por la norma, que si bien es cierto que por aplicación del artículo 2º del Código Civil, la Decisión Administrativa Nº 446/99 entró en vigencia después de los ocho días de su publicación, la propia norma no distingue que será de aplicación para aquellos agentes que se encuentren en funciones al momento de su entrada en vigencia, sino que "abarca a todos aquellos agentes que hayan sido convocados por las máximas autoridades en el ámbito nacional, provincial y/o municipal para cumplir funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario" (cfr. Dictamen de fecha 3/02/00 en Actuación Nº 1440/00-1-6).

Con respecto al pago de las licencias, afirmó que correspondía "la liquidación y pago de las licencias anuales ordinarias a aquellos funcionarios que habrían cesado en sus mandatos cualquiera sea la situación de revista al término del mismo" y que "dicha liquidación se deberá realizar teniendo en cuenta la antigüedad que hubieran registrado en cada uno de los cargos por los que fueron convocados". Fundamentó su criterio en la aplicación a los funcionarios en cuestión del citado Régimen de Licencias con las adecuaciones que la lógica sugiere, citando al respecto el Dictamen Nº 2039/89 de esta dependencia. Y a raíz de que la Decisión Administrativa Nº 446/99 se sustenta, entre otras cosas, en el dictamen mencionado entendió procedente la intervención de esta Dirección Nacional del Servicio Civil (cfr. Dict. de fecha 27/12/00 en Act. Nº 97108/99-2-8).

II.1. En lo referido a los funcionarios alcanzados por la Decisión Administrativa Nº 446/99, se señala que ésta establece "**el eventual pago**" de la licencia anual ordinaria y determinados beneficios escalafonarios "a los agentes... que hayan sido convocados por las máximas autoridades en el ámbito nacional, provincial y/o municipal para cumplir funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario". El tiempo verbal utilizado se compadece con el segundo Considerando que alude a los agentes "que han sido convocados".

Ahora bien, la decisión administrativa sub examine, en tanto ley material, se inserta en el orden jurídico vigente y, por lo tanto, su vigencia se encuentra determinada por el Código Civil.

Entonces, por aplicación del artículo 2º del Código Civil, la Decisión Administrativa Nº 446/99 entró en vigencia "después de los ocho días de su publicación", atento a que no designó tiempo, es decir el día 6 de diciembre de 1999.

A su vez, el artículo 3º del Código Civil prevé como principio general el de la irretroactividad de las leyes, disponiendo en consecuencia que éstas "No tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, salvo disposición en contrario".

Por lo tanto, recién cuando la norma entra en vigencia es factible su aplicación a los agentes que cumplan con la condición establecida, es decir, el desempeño, convocatoria mediante, de funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario. Mientras que la extensión de los beneficios al personal que realizó dichas funciones con anterioridad supone una aplicación retroactiva que, en tanto no fue prevista expresamente, resultaría contraria al orden jurídico.

Nótese que la aplicación retroactiva que se propicia a todos aquellos agentes que hayan sido convocados por las máximas autoridades en el ámbito nacional, provincial y/o municipal, importaría la necesidad de atender reclamos de pago de licencias y promociones por funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario cumplidas en el pasado sin otro límite que el de la prescripción del derecho podría alcanzar a diez años para las sumas que no se devengaran periódicamente y cinco para las restantes.

2. En lo que respecta a la eventual liquidación y pago de las licencias anuales ordinarias, se señala que el Dictamen D.G.S.C. Nº 2039/89, citado en los Considerandos de la Decisión Administrativa Nº 446/99 y por el órgano preopinante, "partiendo de la premisa de que los funcionarios fuera de nivel se hallan alcanzados por el derecho a gozar de descanso y vacaciones pagas", estableció que, por el principio de analogía previsto en el artículo 16 del Código Civil, el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, "resulta aplicable a los Ministros, Secretarios y Subsecretarios <u>con las adecuaciones que la lógica sugiere</u>, en virtud de las características específicas de las funciones desempeñadas". Y concluyó "que corresponde la liquidación de la licencia ordinaria pendiente de utilización, con motivo del término del mandato..., <u>en los términos y mediante el procedimiento establecido en el régimen normativo antes mencionado</u>" (el subrayado es actual).

Precisamente, el artículo 9º, inciso l) del Régimen aplicable establece que la licencia se liquidará "Al agente que presente renuncia a su cargo o sea separado de la Administración Pública Nacional por cualquier causa"; es decir que para que dicho pago resulte viable, según reiterado criterio de esta dependencia, "debe configurarse la extinción de la relación de empleo público" (cfr. Dict. D.G.S.C. Nº 515/87, 473/94 y 449/95, entre otros). Así, se entendió que "con relación a aquellos que hubieran concluido una licencia para reincorporarse al servicio efectivo —se refiere a agentes con licencia por ejercicio de un cargo de mayor jerarquía—, el pago no resulta procedente" (Dict. D.G.S.C. Nº 3815/92).

Por lo tanto, la liquidación de la licencia anual ordinaria con motivo del término del mandato de las autoridades políticas sólo es procedente, a raíz de la aplicación del citado Régimen, si éstas se desvinculaban de la Administración Pública Nacional; supuesto diferente a la reincorporación a cargos de la planta permanente, en los que no corresponde el pago sino su otorgamiento.

Es decir, que las adecuaciones de la lógica para el pago o, en su caso, transferencia de las licencias no usufructuadas a los citados funcionarios no exceptúa ab initio del cumplimiento de ciertos recaudos establecidos por el régimen. A través de sucesivos dictámenes se exigió el cumplimiento de mínimos recaudos formales (vgr. Dictamen D.N.S.C. Nº 1909/97).

La Decisión Administrativa Nº 446/99 viene a confirmar con carácter general dicho esquema normativo, pues se refiere a un **"eventual"** derecho al pago supeditado a la aplicación en cada caso del respectivo régimen. En efecto, estableció, en el segundo párrafo in fine del artículo 1º —para los agentes comprendidos— el "derecho a las correspondientes licencias anuales ordinarias, <u>a su</u> **<u>eventual</u>** <u>liquidación y pago</u> al término de sus mandatos, <u>de acuerdo</u> a la antigüedad que registren y <u>al régimen que les resulte aplicable</u>" (subrayado y negrita son nuestros).

Se enfatiza, la Decisión Administrativa Nº 446/99 reconoce el derecho a la licencia anual ordinaria mediante la aplicación del Régimen de Licencias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, que no contempla a los funcionarios políticos en su ámbito y, por ende, al "eventual" pago de las vacaciones pendientes con los recaudos allí establecidos.

En cuanto a la aplicación al efecto de las exigencias sobre fecha de utilización y transferencia de la licencia, en general se aclara que la autorización para transferir las licencias ordinarias pendientes dispuesta por la Decisión Nº 349/99 del Jefe de Gabinete para su jurisdicción de ningún modo eximió a los agentes del cumplimiento de los recaudos exigidos por el citado Régimen de Licencias respecto de su oportuna solicitud, usufructo o eventual denegatoria escrita, extremo que en el caso de las autoridades políticas deberá adecuarse a lo señalado precedentemente. En tal sentido, el tercer Considerando de la norma alude a la particular situación de los agentes que registran <u>transferidas</u> para el año en curso sus licencias. En el Dictamen D.N.S.C. Nº 1909/97 —referido a un Subsecretario— se fijaron criterios en ese sentido.

Por lo tanto, y habida cuenta que las especiales características y circunstancias de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones a adoptar (Cfr. Dictámenes Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151:395; 153:154; 157:166; entre otros), deberá analizarse cada situación concreta.

Se acompaña copia de los Dictámenes citados Nros. 2696/99, 1909/97 y 2039/89.

III. En virtud de la divergencia de criterios suscitada y, por otra parte, habida cuenta de que en la especie se han expedido funcionarios alcanzados por los beneficios en cuestión, se entiende necesaria la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTAS Nros. 205/99 y 18/00 y NOTA S/Nº de fecha 25 de noviembre de 1999 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 801/00

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237, ARTICULO 22. CONGELAMIENTO DE VACANTES. PROYECTO DE EXCEPCION.

No existen objeciones que formular a la oportuna tramitación de la medida propuesta, toda vez que la cobertura de cargos que se propicia encuadra en los sistemas regulares de la carrera del personal del Servicio Penitenciario Federal (Ley 20.416).

No obstante lo expresado, se hace notar que la resolución definitiva de la excepción propiciada se encuentra en la órbita de decisión del señor Jefe de Gabinete de Ministros quien evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia del dictado de la medida.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

En las presentes actuaciones la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica remite un proyecto de decisión administrativa propiciada por el Ministerio del epígrafe, mediante el cual se exceptuaría a la Dirección Nacional del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL dependiente de la SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 25.237, al solo efecto de la cobertura de los cargos detallados en la planilla que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

El organismo de origen sustenta la medida, señalando que a fin de cumplir con la misión asignada al Servicio Penitenciario Federal, cual es la custodia y guarda de los procesados y ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad, resulta necesario permitir la promoción del personal que se encuentra en condiciones de ascenso a niveles superiores de grado que asegure una dotación mínima para el normal funcionamiento de los Complejos Federales Penitenciarios Nº I de Ezeiza y Nº II de Marcos Paz.

En el mismo sentido, en el Anexo I al proyecto, se formula un detalle de la cantidad de cargos vacantes dentro de los distintos escalafones cuya cobertura se propicia, a saber: por promociones de personal superior y subalternos y cargos para nombramiento en el grado de subayudante.

A fs. 9 consta la intervención de la Dirección de Contaduría del Ministerio de origen quien manifiesta que la cobertura de cargos cuenta con financiamiento y no implica una mayor erogación a la prevista, también obran las intervenciones de las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación según las cuales no encuentran reparos de índole técnico ni jurídico a la medida propiciada.

Sobre el particular se señala, que el mencionado artículo 22 de la Ley Nº 25.237 prescribe en su parte pertinente que "Salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes al 1º de enero del año 2000, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha...".

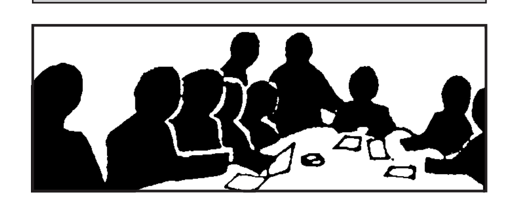
Consecuentemente desde el punto de vista de la competencia específica asignada a esta Dirección Nacional, se señala que del análisis de los antecedentes obrantes en estos actuados no existen objeciones que formular a la oportuna tramitación de la medida propuesta, toda vez que la cobertura de cargos que se propicia, encuadra en los sistemas regulares de la carrera del personal del Servicio Penitenciario Federal (Ley Nº 20.416).

No obstante lo expresado, se hace notar que la resolución definitiva de la excepción propiciada se encuentra en la órbita de decisión del Señor Jefe de Gabinete de Ministros quien evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia del dictado de la medida.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 126.094/00 – MINISTERIO DE JUSTICIA
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1792/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2/10/2000, en Nogoyá 6252, Capital Federal a las 18:00 hs. en primera citación y a las 19:00 hs. en segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30 de abril de 2000.
2º) Fijación de honorarios a los señores Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 14/9 Nº 59.598 v. 20/9/2000

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 180.340. Se convoca a los señores Accionistas de AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 2000, a las 15 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 81 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del Resultado.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275, Ley 19.550) y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550) y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio y designación de los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Rodolfo H. Dietl
e. 18/9 Nº 59.835 v. 22/9/2000

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

XLIIº EJERCICIO DEL BANCO DE LA PAMPA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Octubre de 2000, a las 18:00 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nro. 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta (Art. 46º - C.O.)
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio Nro. 42, finalizado el 30 de junio de 2000, e informe del Síndico.
3º) Resultado del Ejercicio. Propuesta de afectación de reservas.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico (Arts. 20º y 21º - C.O.).
5º) Informar sobre el compromiso irrevocable de aporte suscripto por el Estado Provincial y el Banco de La Pampa, de fecha 29 de junio de 2000, con destino a capitalización, por la suma de Veinte millones de Pesos ($ 20.000.000,00), concordante con las prescripciones de la Ley Nro. 1889.
6º) Informar sobre la Emisión de Obligaciones Subordinadas Simples, no convertibles en acciones, Clase B Serie 1, valor nominal de u$s 20.000.000, dentro del Programa Global por hasta un máximo en circulación de valor nominal u$s 100.000.000, o su equivalente en otras monedas, autorizada por Resolución nro. 12.931 de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Informe y ratificación de los lineamientos generales del Programa de Transformación Sustancial del Banco. Grado de avance.

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (Art. 37º - C.O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Matriz, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas anticipado a la realización de la asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido. De no lograrse la constitución legal de la asamblea prevista para el primer llamado (Art. 39º - C.O.), se convocará, nuevamente para el día 27 de octubre de 2000, a las 18:00 horas, en el domicilio indicado, la que se constituirá cualquiera sea el capital representado. (Art. 40º - C.O.).
Santa Rosa (LP), 30 de agosto de 2000. El Directorio.

Presidente - Luis Ernesto Roldán
Sub Gerente Departamental de 3ª - Juan Enrique Delgui
e. 14/9 Nº 59.567 v. 20/9/2000

BINGO CABALLITO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2000 a las 16 horas, que se celebrará en Avda. Santa Fe 966, 5º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los directores presentes en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 1999.
3º) Designación de directores en reemplazo de los removidos.
4º) Remoción del síndico titular.
5º) Designación de síndico titular, en reemplazo del síndico removido.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán hacer saber su intención de concurrir en la forma normada por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 14/9 Nº 59.541 v. 20/9/2000

"C"

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PREMOLDEADO DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2000, a las 18:30 hs., a celebrarse en el local de la Unión Industrial de Córdoba, sito en Bv. Chacabuco Nº 187, piso 7º, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de octubre de 1999.
2º) Informe sobre las causales que motivaron el atraso en la convocatoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1999.
3º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Presidente - José A. Núñez
e. 18/9 Nº 59.752 v. 22/9/2000

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 17 de octubre de 2000, en nuestra sede —Rivadavia 1367— piso 7º "B" de esta Capital Federal a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1999/00 y Cuenta de Gastos y Recurso e Informe del Organo Revisor de Cuenta.
2º) Elección de Integrantes de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocales Titulares: Miguel Potocnik (por expiración de mandato), Carlos A. Weiss (por expiración de mandato), Jeff Pritchard (por expiración de mandato), Erico Hoffmann (por expiración de mandato), Marc Reichardt (por expiración de mandato), Ryoitsu Takeuchi (por expiración de mandato); Vocales Suplentes: Wilson Hernandes (por renuncia y expiración de mandato —hasta fin del año 2001—); y Sergio Aburto (por expiración de mandato).
3º) Consideración de importe de las cuotas societarias.
4º) Mociones de los asociados.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos aires, setiembre 4 de 1999.

Recordamos que por el Art. 41º (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de Setiembre de 2000, inclusive.

Artículo 39º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Arts. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.

Presidente - Rolando Meninato
Secretario - Carlos A. Weiss
e. 18/9 Nº 59.761 v. 20/9/2000

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 4 de octubre de 2000, a las 13,30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334, Capital Federal. El Orden del día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables, Informe del Síndico y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 18/9 Nº 62.779 v. 22/9/2000

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19-10-00 a las 9.00 hs. en Salguero 1063, P.B., Capital Federal. Segunda convocatoria mismo día a las 9.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a la presente Asamblea fuera de término a los efectos de tratar el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc . 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria por los ejercicios cerrados el día 30 de abril de 1999 y 2000.
4º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Situación Social. Análisis. Perspectivas y Contrataciones. Estado de ejecución del boleto de compraventa del inmueble de calle Luis Vernet de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires. Fondo de Comercio.
Se informa a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 13-10-00 en Salguero 1063, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
La presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial. Bs. As. 15-09-00.

Presidente - Julio Zamparutti
e. 19/9 Nº 62.965 v. 25/9/2000

CIFIM CAMARA DE LA INDUSTRIA DE FIBRAS MANUFACTURADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 28 de septiembre de 2000, a las 9 hs., en nuestra sede social, Av. E. Madero 1020 piso 24, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen sobre Estados Contables e Informe del revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nro. 44 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Imputación de Déficit que arroja el ejercicio de $ 4.902,86 al "Ajuste de Capital".
3º) Elección por 2 (dos) años de los miembros de la Comisión Directiva y elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
4º) Autorización a la Comisión Directiva para fijar el presupuesto anual de gastos.
5º) Designación de dos Socios presentes para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Presidente - Ricardo Oyagüe
Secretario - Guillermo Ambrosio
e. 18/9 Nº 59.756 v. 22/9/2000

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a

celebrarse el día 10 de octubre de 2000, a las 18.30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación Estatuto Social. Elección de autoridades.
3º) Modificación al Reglamento Social: Cap. IV Uso del Suelo y la Edificación. Art. 4 Inc. B: Seguridad en Natatorios.
4º) Modificación al Reglamento Social: Cap. IV Uso del Suelo y la edificación. Inclusión tema: Nivelación de suelos.
5º) Modificación Reglamento Social: Uso de instalaciones del Club por familiares de socios.
6º) Proyecto construcción Polideportivo.
7º) Modificación de la actual ubicación de entrada del Puesto 1 de Vigilancia, volviéndola a su lugar original. Desafectación de tres lotes/acciones para su venta.
8º) Modificación Reglamento Social: Derecho de Cesión temporaria de vivienda. El Directorio.

Presidente - Carlos Martín Lespada
e. 15/9 Nº 17.400 v. 21/9/2000

COBANOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J.: 1.556.528. Convócase a los Sres. Accionistas de COBANOR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 3/10/2000 a las 10,00 horas en la calle Montevideo Nº 496 - Piso 2º, Of. 21, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 2000;
3º) Consideración de los Resultados;
4º) Retribución al Directorio;
5º) Elección de Directorio;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Elías Wicnudel
e. 14/9 Nº 50.601 v. 20/9/2000

CODEFIL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2000 a las 15 y 15.30 horas respectivamente en primera convocatoria y a las 16 y 16.30 respectivamente en segunda convocatoria en Azcuénaga 726 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
3º) Elección de autoridades.
4º) Aumento del capital social.
5º) Consideración del informe de los abogados de la sociedad. Control de legalidad de las tenencias accionarias registradas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Samuel Filopovsxis
e. 15/9 Nº 62.665 v. 21/9/2000

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. Corr. 179.569. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 2000, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 881, 2º Piso, Oficina 17, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 8º (modificación del número de directores) y 11º (prescindencia de la sindicatura) del Estatuto Social.
3º) Sujeto a lo que se resuelva en el punto anterior fijación del número de directores y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Síndico Titular - Honorio A. Rubio
e. 18/9 Nº 59.789 v. 22/9/2000

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.800. Se convoca a asamblea general extraordinaria el 5/10/2000 a las 20 hs. en Venezuela 1552 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) 2 Accionistas para firmar acta.
2º) Ratificación presentación concursal. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 15/9 Nº 59.637 v. 21/9/2000

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº de Inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los Arts. 19, inc. h) y el 33, y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 19 de octubre de 2000 a las 14.00 horas en su sede legal de la calle México Nº 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1999 y el 31 de julio de 2000, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) suplente.
4º) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.

Presidente - Manuel C. Cabanellas
Secretario - Ricardo Grether
e. 19/9 Nº 59.894 v. 21/9/2000

“D”

DEMAYO-LONARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en Montevideo 604 - 5° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, de acuerdo a lo prescripto en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2000.
3º) Remuneración del directorio. Análisis de la remuneración del Directorio en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación del síndico titular y suplente.
8º) Designación del Gerente General y de Ingeniería y del Gerente Comercial y de Operación y determinación de sus remuneraciones. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Lonardi

NOTA: Las comunicaciones de asistencia serán notificadas en el domicilio de la calle Montevideo 604 5° piso - Cap. Fed.

e. 19/9 Nº 17.474 v. 25/9/2000

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de Octubre del dos mil a las 18:30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º) Ley 19550, ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2000.
4º) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2000.

Presidente - María Isabel Cullen de Mejía
e. 14/9 Nº 59.483 v. 20/9/2000

“E”

EMEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEL S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Octubre de 2000, a las 10,00 hs. en la calle Lima 163, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2000. Gestión del Directorio.
3º) Análisis del resultado y remuneración del Directorio.
4º) Análisis sobre la continuidad del funcionamiento de EMEL S. A.

Presidente - Nicolás Di Gialleonardo
e. 14/9 Nº 59.467 v. 20/9/2000

ERNESTO BUSTIN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERNESTO BUSTIN SA. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 03 de octubre de 2000, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en Venezuela 561 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234º, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Resultado del ejercicio. Su tratamiento.
4º) Consideración remuneración en exceso del limite del articulo 261º Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para suscribir la presente acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede social, con tres días hábiles por lo menos, sus acciones o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria.

Presidente - Raúl Bustin
e. 18/9 Nº 59.842 v. 22/9/2000

“F”

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia N° 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico N° 80 cerrado el 30 de junio de 2000 y tratamiento de los resultados.
3°) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4°) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5°) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2000/2001.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de síndico.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente - Roberto Ricardo Macchi
e. 14/9 N° 17.340 v. 20/9/2000

FENIX DEL NORTE CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(29/3/1911; Nº 77; Fº 156; Lº 9 de E.N.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2000, a las 12.00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 701, Piso 26º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 30 de junio de 2000, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de sus miembros y consideración de sus remuneraciones para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de junio de 2001.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de junio de 2001.
7º) Autorización a Directores y Síndicos conforme el art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la calle

Av. de Mayo 701, Piso 26º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 6 de octubre de 2000.

Vicepresidente - Michael R. P. Smith

e. 15/9 Nº 59.744 v. 21/9/2000

FINMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 4 de octubre de 2000, a las 17:30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 52º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio.

2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura; desafectación parcial de la reserva para futuros dividendos; Destino de los resultados no asignados.

3º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes, y de Síndicos, Titular y Suplente; y

4º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

N° de Registro Inspección General de Justicia: 200.741. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de noviembre de 1948, Tomo “A”, Folio 244, N° 747, Libro 48.

Presidente - Carlos M. Franck

e. 15/9 Nº 59.674 v. 21/9/2000

“G”

G.B.A. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ 1.633.737). Convócase a los Sres. Accionistas de G.B.A. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de octubre de 2000 en la calle Mendoza 5362, 9° A, de la ciudad de Buenos Aires a las 16.00 hs. y en 2da. convocatoria a las 17.00 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/4/2000, distribución de utilidades, y consideración de la actuación del Directorio, y sus remuneraciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550), a Mendoza 5362, piso 9, depto. A, Capital Federal.

Presidente - Alfredo Orlando Córdoba

e. 14/9 N° 59.475 v. 20/9/2000

GEHGE S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nro. 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Cap. Fed. en los autos: “Brave, Jorge c/ Gehge S.A. s/Convocatoria Judicial a Asamblea (Sumario)” convoca a los accionistas de GEHGE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de octubre de 2000 a las 11:00 hs. en la calle Posadas 1120 piso 24 depto. “D” de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio actuante.

2º) Designación del nuevo Directorio.

3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta que se levante. Desígnase al Dr. Eduardo Martire, con domicilio en la calle Riobamba 775, piso 8º “A”... a fin de que presida la misma. Notifíquese a fin que dentro del tercer día acepte el cargo ante la Actuaria, bajo apercibimiento de remoción. Publíquense edictos conforme dispone la ley de la materia, encomendándose a la actora tal tarea. Juan Roberto Garibotto, Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Secretaria - María Gabriela Vassallo

e. 15/9 Nº 59.701 v. 21/9/2000

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 6 de octubre de 2000 a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Alicia Moreau de Justo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Causas del motivo de la convocatoria fuera del término legal.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999.

4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Presidente - Richard Guy Gluzman

e. 19/9 Nº 59.870 v. 25/9/2000

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 6 de octubre de 2000 a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Alicia Moreau de Justo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la renuncia del señor Richard Guy Gluzman a su cargo de Presidente de la Sociedad y consideración de su gestión.

3º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.

4º) Designación de liquidador.

5º) Devolución de las frecuencias radioeléctricas otorgadas por el Estado Nacional.

6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Richard Guy Gluzman

e. 19/9 Nº 59.871 v. 25/9/2000

GRAN HOTEL ORLY S.C.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de GRAN HOTEL ORLY S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Paraguay Nº 474 de etsa Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del estado general de la sociedad y lo actuado por los señores administradores durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.

2º) Aprobación y consideración de la Memoria, Balance General , Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.

3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y su remuneración.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Gerente - Andrés A. Weiner

Para asistir a la asamblea de accionistas se debe cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Gerente

e. 19/9 Nº 59.891 v. 25/9/2000

“I”

INGFICON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 2/10/2000, a las 15 horas en Belgrano 225, p. 1°, Of. B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 295 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/8/1998, 31/8/1999 y 31/8/2000.

3°) Elección de Directores Titulares y Suplente.

4°) Aprobación gestión del Directorio durante su mandato y posterior continuidad.

5°) Aprobación de todas las operaciones inmobiliarias realizadas entre el ejercicio cerrado el 31/8/1998 y el 31/8/2000. Autorización para firmar sus escrituraciones. El Directorio.

Presidente – José M. Estrada Camblor

e. 15/9 N° 59.698 v. 21/9/2000

INTERCARPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2000 a las 15 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria, en las Oficinas de Costa Salguero, Calle Interior Perpendicular al Río y Calle Principal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado.

3º) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Para su Admisión a la Asamblea los Sres. Socios deberán depositar sus acciones en las Oficinas de Costa Salguero con la debida anticipación.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para día 11 de octubre de 2000 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, en las Oficinas de Costa Salguero, Calle Interior Perpendicular al Río y Calle Principal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Reforma del Estatuto. Aumento del Capital Social por un monto superior al Quíntuplo. Cambio de domicilio.

3º) Reclamos Judiciales y Extrajudiciales de Terceros Acreedores. Propuestas de Pago. Aplicación del Art. 197 de la L.S. Suspensión de los Derechos de Preferencia, Art. 194 de la L.S., Para su Admisión los Señores Socios deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de Costa Salguero con la debida anticipación.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.

Vicepresidente - Domingo Santarsiere

e. 18/9 Nº 62.734 v. 22/9/2000

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de octubre de 2000 a las diecisiete horas. Se convoca asimismo a Segunda Convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera o sea a las dieciocho horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Avenida Alvear 1807, 3° piso, of. 306, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentada por director titular y finalización del mandato del director suplente.

b) Aprobación de la gestión del directorio saliente.

c) Cambio de domicilio social.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Avenida Alvear N° 1807 segundo 202 con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 4 de octubre a las 18 horas.

Presidente – Edgardo Gotze

e. 15/9 N° 62.625 v. 21/9/2000

“L”

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S. A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2000, a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de la Sociedad relativa al pago del saldo del dividendo en efectivo sobre los estados contables al 30 de junio de 1999, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de julio de 2000.

4°) Consideración de los Resultados.

5°) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 2000, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.

7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. Consideración de sus honorarios.

8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).

9°) Aumento de capital social por $ 21.400.000, mediante suscripción de acciones a su valor nominal. Capitalización de aportes irrevocables aceptados por el Directorio de la Sociedad. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin de cumplir con el mandato social.

10) Emisión de 21.400.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1° de Julio de 2000. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S. A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S. A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 6 de octubre de 2000.

Vicepresidente – Michael R. P. Smith

e. 15/9 N° 59.742 v. 21/9/2000

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 2000, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º) Aprobación de todo lo actuado en el proceso de reorganización societaria.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2000. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 por $ 210.085.-, que incluye las remuneraciones pagadas a Directores por funciones ejecutivas por $ 90.085.-, en exceso de $ 171.783.- sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1999/2000. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2001 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 4 de octubre de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 18/9 Nº 59.779 v. 22/9/2000

"M"

MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MASSERA S.A. para el día 10 de octubre del año 2000, a las 16:00 horas, a realizarse en la Av. Córdoba 817, piso 3º Dto. 6, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación del pedido de propia quiebra presentado el 6 de septiembre ppdo. de Massera S.A.
Síndico - Jorge Isolabella
e. 18/9 Nº 59.831 v. 22/9/2000

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2000, a las 9 horas, en Cerrito 822 piso 3° - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 9, finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en Cerrito 822 piso 3°.
Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)
e. 14/9 N° 17.360 v. 20/9/2000

"N"

NEO TRIBU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en la sede de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suprimir el artículo 13º del Estatuto Social y reordenar la numeración del articulado.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ramón Ernesto Felipe Alberto Echegaray
e. 19/9 Nº 59.866 v. 25/9/2000

NOROESTE ARGENTINO S.A.F.C.E.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

En virtud de lo establecido en sus estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 2000 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria y Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2000 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. de Mayo Nº 1350 (Hotel Vedra) de la Capital Federal. En la aludida Asamblea General Extraordinaria se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tal cual lo faculta el art. 284 de la Ley 19.550 derogar el art. 11 del estatuto social de Noroeste Argentino S.A.
2º) Modificación del domicilio social.
En la Asamblea General Ordinaria se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados desde el 30/9/1991 al 30/9/1999.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Elección de los miembros del Honorable Directorio.
Presidente - José María Mollo
e. 18/9 Nº 59.751 v. 22/9/2000

"O"

OIL WELL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de octubre de 2000 a las doce horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada o sea a las trece horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Av. Alvear 1807, segundo 202 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, estados contables e informes del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
b) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 4 de agosto de 1994 a la fecha.
c) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentadas por las actuales autoridades.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Avenida Alvear Nº 1807, segundo 202 con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 11 de octubre de 2000 a las 18 horas.
Presidente - Eduardo E. Duek
e. 18/9 Nº 59.851 v. 22/9/2000

"P"

PROEDIF S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Expte. 1.636.817. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 4 de octubre de 2000, en el domicilio legal de la sociedad sito en Hipólito Yrigoyen 1144, 5º p. "A" de esta Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación de la resolución asamblearia del 28 de agosto de 2000 que aprobó los estados contables de la sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el resultado de dicho ejercicio y su distribución (puntos 2 y 4, respectivamente, del Orden del Día).
3º) Consideración del plazo a otorgarse al Directorio para la confección de los nuevos documentos previstos por el artículo Nº 234 inc. 1 de la Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
Presidente - Héctor Miguel Paz
e. 18/9 Nº 62.711 v. 22/9/2000

"R"

RAMON VILARO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13 de octubre de 2000 a las 14 hs. en la sede social, Marcos Sastre 3838, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos por el ejercicio 1999, en exceso de lo establecido por el art. 261 apartado c) ley 19.550 de corresponder.
6°) Modificación de la integración del Directorio.
7°) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Se llevará a cabo el 13 de octubre de 2000 a las 16 hs. en la sede social, Marcos Sastre 3838, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Aumento del capital social.
3°) Redacción del art. 4°, modificado.
Presidente - Ramón Vilaró
e. 14/9 N° 59.456 v. 20/9/2000

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2000 a las 18,00 horas en el local de Maipú 73, 6º Piso de ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al quinto Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de cinco Consejeros titulares y de dos Consejeros suplentes.
6º) Disolución del Contrato de Unión Transitoria de Empresas celebrado con la Compañía de Emprendimientos Argentinos S.A. el 12 de noviembre de 1998 y sus modificaciones acordadas el 30 de marzo de 1999.
Presidente - Pablo Recepter
Secretario - Alberto Borzel
e. 19/9 Nº 59.651 v. 21/9/2000

REFINERIA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 2000 a las 11:00 hs., en Maipú 1, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°), de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Los puntos 7°) y 8°) han sido incluidos a requerimiento de la Síndico Titular en disidencia, en ejercicio de las facultades que le otorgan los arts. 290 y 294, inc. 8), de la Ley 19.550.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha de la Asamblea, a fin que se los inscriba en el libro respectivo.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Héctor A. Poli
e. 14/9 N° 59.523 v. 20/9/2000

"S"

SANATORIO SANTA INES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro N° 79.014. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 12 hs. en Cerrito 40 - 9° D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Justificación de la celebración de asamblea que tratará el ejercicio cerrado el 31-07-99, fuera de plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31-07-99 y 31-07-2000;
4°) Reducción del capital social nominal de $ 300.000 al integrado de $ 75.000, canje de las acciones. Reforma del art. 5° del contrato social.
5°) Tratamiento de la situación de los inmuebles de la sociedad, hipoteca.
Presidente - Rodolfo Rovira
e. 14/9 N° 59.512 v. 20/9/2000

SANTA URSULA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria el 6-10-2000 a las 9 hs. en Paraná 641, 1º B de Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración art. 63 a 66 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550 y 22.903 del Ejercicio Nº 35 al 31-7-99.
Socio Administrador - Reinaldo Ernesto Bauer
e. 19/9 Nº 59.948 v. 25/9/2000

SEACAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de los señores accionistas de SEACAB S.A. en la sede social de Av. San Juan 775, piso 3, Cap. Fed., para el 3 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Consideración del balance final de liquidación.
3º) Designación de liquidador y del depositario de los libros y demás documentación social.
4º) Solicitud de la cancelación de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia y elección de la persona autorizada a efectuarla.
5º) Solicitud de cancelación de la inscripción ante los organismos fiscales y elección de la persona autorizada a efectuar los trámites pertinentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Francisco Roberto Cañada
e. 18/9 Nº 59.858 v. 22/9/2000

SIDERAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 2000, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2º subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio durante el trigésimo noveno ejercicio social.
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado al 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 por $ 2.326.133 (total remuneraciones) en exceso de $ 1.396.858 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2000.
5º) Distribución de utilidades; desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de $ 11.176.688, para que adicionada a la suma de $ 2.722.063 proveniente del resultado del ejercicio, se pague a favor de todo el capital social un dividendo en efectivo del 4% y que represента 0,04 centavos por acción. Fijación de la fecha de pago del dividendo.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 12 del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones.
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 20 del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones.
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Número de Registro en Inspección General de Justicia: 240.193. Inscripción en Registro Público de Comercio: 7/3/62, Tº A Nº 509 Fº 29 Libro 56.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 2 de octubre de 2000 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Presidente - Agustín O. F. Rocca
e. 18/9 Nº 59.778 v. 22/9/2000

SILVIO OLTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SILVIO OLTRA S.A. para el día 02 de octubre de 2000, a las 9.30 hs. Asamblea a realizarse en su sede social, cita en la calle José Mármol 1782, Capital Federal, con el objeto de poner a consideración de la Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, fuera de los plazos establecidos por la misma.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 14 y 15 finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999, respectivamente.
4°) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios al Directorio.
5°) Elección de Autoridades.
Presidente - Elena Fortabat
e. 14/9 N° 59.490 v. 20/9/2000

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de octubre de 2000, a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez 593, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
3º) Proyecto de distribución de ganancias.
4º) Elección de Director Suplente. El Directorio.
Vicepresidente - María Beatriz Soares
e. 18/9 Nº 59.748 v. 22/9/2000

ACLARATORIA

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los avisos publicados los días 18, 19, 20, 21 y 22 del corriente de acuerdo al recibo nro. 59.853 **donde dice:** en primera y segunda convocatoria, para el 9 de octubre de 2000 a las 9 horas y 10 horas respectivamente, **debe decir:** para el 9 de octubre de 2000 a las 10 horas.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Presidente - Santiago Soldati
e. 19/9 Nº 60.102 v. 25/9/2000

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 9 de octubre de 2000 a las 9 horas y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas —calle Florida 1, 3º piso—, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del directorio de solicitar el concurso preventivo. Decisión de continuar su trámite. Encomiéndase al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones de ley.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el nuevo domicilio de la sociedad, Sarmiento 643, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 3 de octubre de 2000 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Presidente - Santiago Soldati
e. 18/9 Nº 59.853 v. 22/9/2000

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo establecido en sus estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2000 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. de Mayo Nº 1350 (Hotel Vedra) de la Capital Federal. En la aludida Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la ley de sociedades comerciales y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Honorarios de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 in fine de la ley de sociedades comerciales y sus modificaciones.
4º) Informe sobre estado económico-financiero posterior al cierre del ejercicio 1999.

NOTA: La documentación referida en el apartado 2º) del Orden del Día, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Los señores accionistas suscribirán el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 25/9/2000 conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550
Presidente - Lilia G. Alvarez Saavedra
e. 18/9 Nº 59.749 v. 22/9/2000

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 2 de octubre de 2000, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparado por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno;
4°) Adopción de las decisiones que correspondan, y
5°) Elección de un Director suplente.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.
Vicepresidente - Julio E. Gutiérrez Conte
e. 14/9 N° 59.564 v. 20/9/2000

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 10 horas. En la sede social sita en Avda. Martín García 730 2do. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de los restantes.
2°) Anulación del Aumento de Capital resuelto en el punto sexto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 5 de Marzo de 1999, ratificada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1999.
3°) Anulación del canje de Acciones dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1999, y Acta de Directorio N° 71 del 29 de octubre de 1999.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Aumento de capital social en Pesos 360.000 mediante la emisión de 36.000.000 de Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, de V$N 0,01 cada una y cinco votos por acción.
6°) Canje de las Acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables en circulación, de valor nominal Australes 100 cada una y cinco votos por acción por nuevas acciones Ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 0,01 peso cada una y cinco votos por acción. El Directorio.
Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 14/9 N° 59.529 v. 20/9/2000

"V"

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de VALLES MENDOCINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 11 de octubre de 2000 a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 15 horas, en Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo octavo del estatuto social fijando en uno el número mínimo de integrantes del Directorio.
3º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria para considerar el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999 fuera del término previsto por la Ley 19.550.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas 1 y 2, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 18/9 Nº 17.418 v. 22/9/2000

VITARIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2000, a las 8 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 9 horas, en la sede social calle Lavalle Nº 1506, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 2000, y

esos mismos estados confeccionados para fines fiscales.
2º) Distribución resultados. Honorarios al Directorio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos A. Guzmán Machado
e. 18/9 Nº 62.796 v. 22/9/2000

"W"

WEISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 2000 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 14/9 N° 59.592 v. 20/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Teresa Guerchi, escribana titular del Registro 571 de esta ciudad, con domicilio en Armenia 2393 2º "C", avisa que Adriana María Pascuzzo, María Laura Petrillo, Mariana Leitofuter, y Julieta Leitofuter, domiciliados en Avenida Cabildo 3487 de esta Ciudad venden a Irma Margarita Cordella, con domicilio en Juan Bautista de Lasalle 4141 piso 11 "A" de Villa Martelli, pcia. Bs. As. el negocio denominado Locutorio Avda. Cabildo 3484, Capital Federal, ubicado en AV. CABILDO 3487 de esta Ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Avda. Cabildo 3487, Bs. As. T.E.: 4954-4188.
e. 14/9 Nº 62.380 v. 20/9/2000

Angélica Raquel Gómez, con domicilio en Gregorio de Laferrere 3034, Cap. avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CARABOBO 702 P.B. Cap. a Turismo Las Margaritas S.R.L. con domicilio en Av. Carabobo 702 Cap., habilitado con el rubro. Agencia-Taxímetros y Remises y/o Cargas Livianas (sin vehículos en espera) (604011) por exp. N° 081481/98. Reclamos de ley Gregorio de Laferrere 3034 Cap. Fed.
e. 19/9 Nº 59.954 v. 25/9/2000

Ana Julia Vilela de Cabanillas D.N.I. 24.326.845 y Andrea Roxana Bovino D.N.I. 20.420.531 ambas con domicilio en Av. Nazca 2411 Cap. Fed. avisan que transfieren a Estela Mary Saires D.N.I. 3.980.165 con domicilio en Av. Directorio 3843 Cap. Fed. su negocio de Jardín de Infantes código 70.510 sito en AV. CORRIENTES 5843 Planta Alta, Cap. Fed. libre de deudas. Reclamos de ley en Av. Nazca 2411.
e. 14/9 Nº 62.395 v. 20/9/2000

Juan Colonna, Corredor Público, con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que: respecto edicto N° 15.577 del 17/6/99 al 24/6/99 referente a Hotel sin servicio de comida, sito en AV. DE MAYO 1277, piso 3°, Cap. Fed., los compradores son Nina Manaenkova, Elena Firsenko e Igor Volodine, todos con domicilio en Av. de Mayo 1277, piso 3°, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/9 Nº 59.918 v. 25/9/2000

El Dr. Rubén Angel Chopa, Tº 40, Fº 448, CPACF Tucumán 1535, 3er. C. 1º "F", avisa que Carlos María Briones L.E. 8.400.901, dom. La Pampa 1925, piso 16º de Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AVDA. FEDERICO LACROZE, 3584 de Cap. Fed., dedicado a oficina de prest. de serv. de comunic. urbanas, suburbanas, internet, télex y fax. Expte. 014165/98 a Margarita Palazuelos dom. Saladillo 5580 de Cap. Fed. Reclamo de Ley en mi Of. sita en Tucumán 1535, 3er. Cpo., 1º "F", Cap. Fed.
e. 14/9 Nº 59.473 v. 20/9/2000

La Señora Ita Feiga Dar de Hochman, D.N.I. 11.098.034, domiciliada en la Avda. Juan B. Alberdi 6025, de esta ciudad, cede y transfiere el Fondo de Comercio sito en la AVENIDA JUAN B. ALBERDI 5881 de Capital Federal, dedicado a "venta de ropa confeccionada", al Señor Julio Luis Hochman, D.N.I. 6.151.126, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 6025, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" de Capital Federal.
e. 14/9 Nº 59.589 v. 20/9/2000

Escribano José María Rodolfo Orelle, con domicilio en Pte. Perón 1409, sexto K, de esta ciudad Matrícula 2033, avisa que "Dacmi S.R.L.", con domicilio en Riobamba 436, tercer piso Capital Federal, transfirió a Coto Centro Integral de Comercialización S.A., con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal, el local (alquilado) destinado a comercio minorista autoservicio habilitado por carpeta 152822000 sito en AVENIDA ALVAREZ JONTE 2369, PB de esta Ciudad. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 15/9 Nº 62.545 v. 21/9/2000

J. Rouco Contador, Bolivia 822 Cap. comunica que el Sr. Ernesto J. Kischner, Transf. el Fondo de comercio de venta de indumentaria de los locales de AV. AVELLANEDA 3486 y CUENCA 406 de Cap. a Gino Cocco SRL. todos domiciliados en Av. Avellaneda 3486 Cap. donde se recibirán los reclamos de ley.
e. 15/9 Nº 62.556 v. 21/9/2000

Escribano José María Rodolfo Orelle, con domicilio en Pte. Perón 1409, sexto K, de esta ciudad Matrícula 2033, avisa que "El Hogar Obrero Cooperativa, de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.", con domicilio en Avda. La Plata 543, piso 1°, Capital Federal, transfirió a Coto Centro. Integral de Comercialización S.A., con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal, el local destinado a supermercado, habilitado por expediente 48.300/80 sito en AVENIDA RIVADAVIA 9848/50/54 y ESCALADA 54, PB y 1° piso y 1° y 2° subsuelo de esta ciudad. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 15/9 Nº 62.552 v. 21/9/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público), con oficinas en Av. de Mayo 1365 Piso 1°, Capital Federal. Avisa: Queda nulo y sin efecto el Edicto N° 59.680; publicado del 22/8 al 28/8/2000, correspondiente a la Compra Venta del negocio de Alojamiento (Actual nomenclatura) "Albergue transitorio" con una capacidad de: 20 habitaciones sito en la calle AZCUENAGA Nros. 2018/20, Capital; que fuera retroactiva al 31 de mayo de 1990. Reclamos de Ley N/oficinas.
e. 19/9 Nº 62.960 v. 25/9/2000

"C"

Zozzaro, Oscar Alberto, DNI N° 7.604.791, domicilio 14 de julio 97 Cap., transfiere el fondo de comercio sito en 14 DE JULIO N° 97 Capital Federal, avisa por 5 días que transfiere al Sr. Adrián Echevarría Fariña, con domicilio en calle 14 de julio 95 Piso 2° Departamento 4° Capital Federal, el fondo de comercio con habilitación destinada a la reparación de vehículos, taller de automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos libre de toda deuda, gravamen y/o personal, reclamos de ley en la citada dirección dentro del término legal.
e. 15/9 Nº 59.712 v. 21/9/2000

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán N° 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Jesús González con domicilio en la calle Constitución N° 1881, Capital Federal vende a Amancio González Dieguez con domicilio en la Av. Pavón N° 2053, Capital Federal su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CONSTITUCION N° 1881 P.B., Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/9 Nº 59.915 v. 25/9/2000

La Dra. Liliana Del Buono, Tº 63, Fº 870, avisa que He Shan Xiong, con domicilio en Nazarre 3225, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio instalado en CUENCA 1730, Capital Federal, del ramo Supermercado, libre de toda deuda y gravamen a He Wen Quiang. Reclamo de ley en Maipú 62, piso 2do. Ofic. 9, Capital Federal. Publíquese por el plazo de 5 días. Domicilio del comprador en: Bahía Blanca 2438, Capital Federal.
e. 18/9 Nº 59.859 v. 22/9/2000

"D"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Celso Blanco, Juan Manuel Rodríguez y Jesús Vidal dom. Don Bosco 4169/71 Cap. venden a Mariana Teresa Matsuo dom. Pedro Goyena 570, 7° "A" Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) veintisiete habitaciones sito en DON BOSCO 4169/71 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal. Matr.: 941 Folio: 247 Libro: 65.
e. 15/9 Nº 59.732 v. 21/9/2000

"E"

Se avisa que "Imprenta Elite S.R.L." representado por el Sr. Ricardo Tomás Rodríguez, con L.E. 4.559.433 con domicilio en Esmeralda 856 transfiere su local sito en la calle ESMERALDA 856 P.B. y Sót., habilitado como "Taller de litografía, fotocomposición, de grabado a mano y fotograbado. Taller de electrotipía y estereotipía. Imprenta sin editorial" expediente 28.366/94, a "Nietos de Tomás Rodríguez S.A." representada por el Sr. Adrián Martín Sosnicki, con D.N.I. 22.201.184 con domicilio en la calle Esmeralda 856 de Cap. Fed. Reclamos de ley en el local.
e. 18/9 Nº 59.791 v. 22/9/2000

"G"

I. Sabaj Mart. Público of Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Elba Noemí Vargas, dom. Gavilán 489 Cap. vende a Angel Ramón Iriarte, dom. Santa Cruz 1980, J. L. Suárez Bs. As. su Hotel SSC., 14 hab. y 34 pasaj. de sexo femenino exclusivamente, sito GAVILAN 489 PB, P. 1° Cap. Libre de deuda/Gravámen Rec./Ley n/of. término Legal.
e. 19/9 Nº 59.923 v. 25/9/2000

"J"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Patricia Primos domic. Bertas 321, Cap. vende a Sandra Cuello domic. Angaco 4222, Cap. su Lavadero Ropa sito en J. B. ALBERDI 2253, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 15/9 Nº 62.590 v. 21/9/2000

"L"

Escribano José María Rodolfo Orelle, con domicilio en Pte. Perón 1409, sexto K, de esta ciudad Matrícula 2033, avisa que la "El Hogar Obrero Cooperativa, de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.", con domicilio en Avda. La Plata 543, piso 1°, Capital Federal, transfirió a Coto Centro Integral de Comercialización S.A., con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal, el local destinado a comercio minorista de verduras, frutas, carbón (en bolsa), comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, y comercio minorista de artículos de perfumería y tocador, y ampliación rubro: autoservicio, venta de ropa confeccionada, rotisería, con oficinas administrativas, habilitado por carpeta 467.171.987 sito en LARRAZABAL 3443 PB de esta Ciudad. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 15/9 Nº 62.546 v. 21/9/2000

Amelia E. Pandolfi, domicilio en L. Marechal 950, Cap. Fed., comunica que el fondo de comercio de L. MARECHAL 948, Cap. Fed., agencia de remises, será transferido por venta efectuada a Daniel Méndez, Rodríguez, domicilio Peña 2768 de Cap. Fed. Presentar oposiciones por diez días en L. Marechal 950, Cap. Fed., de 8 a 16 hs.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000.
e. 19/9 Nº 59.938 v. 25/9/2000

"N"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Pascual Santorsa y Aníbal Rubén Ponce, domiciliados en Nueva York 4975, Capital Federal, venden a Daniel Gustavo Vázquez domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería y Fábrica de Masas", sito en la calle NUEVA YORK 4975/77, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/9 Nº 62.582 v. 21/9/2000

"P"

I. Sabaj Mart. Público of Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: María Josefa Rodríguez de Prada, dom. Perú 161 Cap. Vende a María de los Angeles Remuñan, dom. Fonrouge 959, Lomas de Zamora Bs. As., su hotel SSC., 22 hab., sito en PERU 161 P. 2°, Cap. Libre deuda, gravamen y personal Rec./Ley n/ofic. en término legal.
e. 19/9 Nº 59.924 v. 25/9/2000

"S"

Laura Graciela Medina, escribana, con domicilio en Viamonte 1337, PB dto. A de Capital Federal, hace saber por 5 días que Alicia Beatriz Paparelo, domiciliada en Bahía Blanca Nro. 2968 de Capital Federal vendió el negocio de Farmacia, perfumería y afines sito en la calle SANABRIA Nro. 3111 de Capital Federal a favor de Patricia Hebe Roch, domiciliada en Ruiz de los Llanos Nro. 684 de Capital Federal y Humberto Abelardo Velázquez domiciliado en Fray Luis Beltrán 1735 de Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley: Viamonte 1337 P.B. A de Capital Federal.
e. 19/9 Nº 62.958 v. 25/9/2000

"Z"

Levi Strauss Argentina S.A. con domicilio en Ruta Panamericana Km. 32, Pacheco - El Talar, transfiere a Ca-En-Co S.A.C.I.F. y C. con domicilio en la calle Zapiola n° 1989 5° "A" Capital, su local de ZAPIOLA 2950, habilitado en carácter de: "Depósito de mercaderías en general, ventas de repuestos y materiales eléctricos" por expedientes 19.603/75 y 19.604/75. Reclamos de ley en Zapiola 1989, 5° "A", Cap.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/8 al 10/8/2000.
e. 15/9 Nº 55.675 v. 21/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL LEÑADOR DE PINAS Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera Agropecuaria e Industrial

A los fines dispuesto por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea de Accionistas celebrada el 10/9/00 de EL LEÑADOR DE PINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/7/71 bajo el N° 2576 del libro 74 Tomo A de S.A. aprobó la reducción de capital de $ 105.000 a $ 56.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/5/00: Antes de la reducción: $ 674.141,58 y $ 136.727,90. Después de la reducción: $ 423.348,54 y $ 136.727,90.

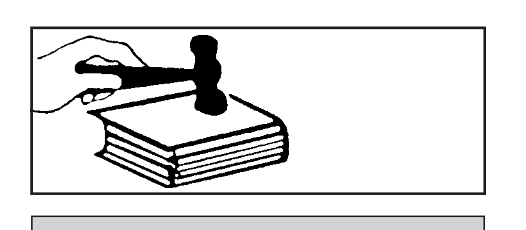
Autorizada – Mirta Sara Doctorovich
e. 18/9 N° 62.842 v. 20/9/2000

"M"

MUNICH RECOLETA S.A.

Complemento aviso N° 59.288, publicado 16/17/18-8-2000. La sociedad aumenta su capital de $ 0,002, a $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, v/n $ 1 c/u, con derecho a un voto por acción.

Escribano - Alberto Luis Giglio
e. 18/9 Nº 59.788 v. 20/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, rematará el 27 de septiembre de 2000 a las 13 hs., en el Salón de Ventas, Viamonte N° 1332, de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 2, de la planta baja y la Unidad Complementaria N° I, ubicadas en la planta baja, ambas integrantes del inmueble, sito en la Capital Federal, con frente a la calle Pedro Morán N° 2845/7, con entrada común por el N° 2845, entre las de Terrada y Nazca, matrícula 15-8172/2 y U.C. I, N.C.: C. 15, S. 71, M. 59, P. 16. Se encuentra desocupado, y el departamento consta de un patio a que dan, dos habitaciones, con pisos de listones de madera, una sala de estar, con piso de mosaico, un baño con piso de mosaico y revestido con azulejos, un pasillo que da al baño y a una pieza, una cocina y a la sala de estar, una cocina con piso de mosaico y revestida de machimbre y un lavadero abierto. La unidad complementaria que está al fondo del pasillo es un galponcito. U.F. N° 2: Sup. 87,56 m2, porc. 24,4% y U.C. N° I: sup. 57,1 m2. Al contado y al mejor postor. Base U$S 37.398,20, Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda: ABL $ 371,75 al 12/7/00, Aguas Arg. $ 164,47 al 14/7/00, OSN sin deuda al 10/7/00. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta, el acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Autos: “MOISES DE SZPIRA, BEATRIZ c/VIEYRA, IVANNA ANDREA s/Ejecución Hipotecaria” Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, sito en la calle Talcahuano N° 490, primer piso de la Cap. Fed.”. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 28.049.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 25 al 26 de septiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, septiembre 4 del 2000.
Miguel A. M. Soaje, Martillero Público.

e. 18/9 N° 62.855 v. 20/9/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 17 de octubre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Gutiérrez, Carlos A.	Scania T114 GA 4X2 NZ 320, unidad tractora, año 98	CHV 958	40.000
Gutiérrez, Carlos A.	Semirremolque Fruehauf PBH año 1998	CHV 971	15.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 19/9 N° 17.494 v. 21/9/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 3 de noviembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Tortora, Mauricio F.	Scania T113H 4X2 54 DSC TOP LINE, chasis c/cabina, año 97	BLR 946	40.000
Tortora, Mauricio F.	Acoplado Fruehauf RBH	BMW 251	15.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 19/9 N° 17.495 v. 21/9/2000

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 25/9/00 a partir de las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, los camiones que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 13 y 15 a 18 hs. en Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S. A.), Prov. Buenos Aires:

Deudor	Camión	Dominio	Base
Julián A. Tebe	Renault MS 300 P. 1998	CHG 412	U$S 80.000
MAX PETROL S.R.L.	Mercedes Benz L1620, 1999	CZP 686	U$S 95.000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Contado y mejor postor en U$S, Seña 10%, Comisión 10%, más IVA s/Comisión. Saldo 27/9/00, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2000.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 19/9 N° 63.061 v. 21/9/2000

El martillero Gustavo V. L. Lauría, con domicilio legal en Uruguay 651, Piso 17° “I”, Capital (Te.: 4373-0520/4375-2724), comunica por 3 días que por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, que el día 29 de setiembre de 2000, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, procederá, ante escribano público a la venta en pública subasta de un departamento sito en calle Gorostiaga 1793/1811, entre Av. Luis M. Campos y Soldado de la Independencia, designado como U.F. 14, piso 6° “B” de Capital. Consta de living-comedor, con balcón a pulmón de manzana, 3 dormitorios, baño ppal., toilette, cocina, lavadero y baño de servicio. Servicios individuales por caldera propia. Sup. cub. 97,82 m2, semicub. 2,27 m, y balcón 2,78m2, Total 102,87 m2, Desocupado. En buen estado de conservación. Registra las siguientes deudas: GCBA al 18-5-2000 $ 2.256,62, Aguas Args. al 8-6-2000 $ 428,01, Expensas a 7/2000 $ 7.418.- Base U$S 118.836.26, Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, pasada media hora, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%, es decir U$S 89.127,20, y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta, en el mismo salón, sin base (art. 61 misma ley). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día del remate en las actuaciones judiciales, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 62 de la Ley 24.441. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos, ni la cesión del boleto. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18-2-99, en autos “Servicios ficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes mencionadas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 23 de setiembre de 10 a 13 hs. y 25 y 26 de setiembre de 15 a 17 hs. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 2 (Talcahuano 490, piso 6°, Capital). “GALARZA, RAQUEL ALICIA c/RODRIGUEZ, HUGO ERNESTO s/Ejecución Especial 24.441”.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000.
Gustavo V. L. Lauría, martillero

e. 19/9 N° 63.050 v. 21/9/2000

El Martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5°, Cap. Federal T/Fax 4-804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd., en su carácter de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una unid. func. de vivienda sujeta al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicada en el 6° piso, N° 13 letra “M” Sup. Cub. 57,22dm2, porc. 7,03%. La unid mencionada forma parte de la finca calle Valentín Gómez 3076 entre Ecuador y doctor Norberto Quirno Costa. Nom. Cat. Circ. IX, Secc. 13, Manz. 79, Parc. 9. Se trata de un dpto. a la calle, con hall de entrada de 1.13 x 2.50, living-comedor de 3.30 x 5.20, balcón de 6,40 x 1.10, cocina de 1.97 x 3.40, Hall de distribución de 1.71 x 1.74, un dorm. de 2.95 x 1.60, baño de 2.40 x 1.60 y otro dorm. de 4.80 x 4.00 m, todo en regular estado de uso y conservación, con humedades en baño y dormitorio principal. Desocupado. Deudas: Munic. $ 343,83 al 7-6-00. O. Sanit. sin deuda. A. Arg. 350,85 al 7-6-00. Expensas $ 3.242 al 15-6-00. Base Ad Corpus $ 41.056,40. En caso de no haber postores, pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 30.792,30. Y en caso de no haber postores, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de realizado el remate en 25 de Mayo 611, 5° piso, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Según fallo plenario C. Civil no corresponde que el comprador afronte los gastos de impuestos, tasas y contribuciones en caso de no haber remanente, con excepción de las expensas. Exhibición días 26 y 27 de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional, en lo Civil N° 18: “LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/BOGADO, GUILLERMO MARIO. Ej.: Hipotecaria”, Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Martín Ortelli, martilero

e. 19/9 N° 62.988 v. 21/9/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una vivienda sujeta al régimen de la ley 13.512 de Prop. Horizontal, la finca ubicada en la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, frente a la calle Merlo números 4433/37/39/41, entre Washington y Altolaguirre, designada como unid. fun. uno polígonos 00-01/01-01 y 02-01, que consta de una sup. total de 178,86dm2 designado su terreno con el N° 3 de la manzana “I”. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. R, Manz. 30, Parc. 3, unid. func. 1. Partida (15.105). Según constatación realizada por el martillero, se trata de un local de 3 x 8 m, en planta baja accediéndose a la vivienda en el primer piso, que consta de living, comedor, un baño, cocina y dos dormitorios, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y flia., quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Rentas $ 887,72 al 25-7-00. Rentas $ 342,62 al 25-7-00. A. Arg. $ 11,60 al 27-7-00. Munic. $ 755 al 28-7-00. O. Sanit. $ 11,95 al 28-7-00. Base Ad Corpus $ 25.230,52. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 18.922,89.- En caso de no haber postores, saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611, piso 5°, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 26 y 27 de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. De acuerdo al fallo plenario de la C. Civil del 18-2-99 autos: “Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. Ej. Hip.”. El comprador en subasta judicial no deberá afrontar las deudas por imp., tasas y contrib. adeudados en caso de no haber remanente de fondos, antes de la toma de posesión”. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 96, “LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/PUCHETA, LUIS SALVADOR, Ej. Hipotecaria”, Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Martín Ortelli, martilero

e. 19/9 N° 62.989 v. 21/9/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ISMAEL MURGIA, DNI Nro. 18.775.808, nacido el día 2 de marzo de 1976 en Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo natural de Martha Murgia, domiciliada en Marco Sastre y Libertad, manzana 14, casa 15, Barrio San Pablo, El Talar, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 498/99 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 31 de agosto de 2000.
Zulma Scorfano, secretaria federal.
e. 15/9 Nº 328.948 v. 21/9/2000

TRIBUNAL DE MENORES MORON

N° 3

El Tribunal de Menores N° 3 del Departamento Judicial Morón, interinamente a cargo del Dr. Alfredo H. Meade, en autos N° 014970 "N.N. SEXO FEMENINO s/Art. 10 ley 10.067", de trámite por ante la Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a familiares de la menor de sexo femenino de aproximadamente quince días de vida la cual fuera abandonada en el Hospital Nacional "Dr. Alejandro Posadas" de la localidad de Villa Sarmiento, a presentarse ante estos estrados sitos en Almirante Brown y Colón, 2° piso, Sector G de la localidad y partido de Morón, en el plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Registro Oficial de la Nación.
Morón, 7 de septiembre de 2000.
Diana M. Di Capua, secretaria.
e. 19/9 N° 329.398 v. 21/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. MATEO VIDAL, para que en el término de quince días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar intervención en autos "PEREZ, FERNANDO c/VIDAL MATEO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Causse, secretario.
e. 19/9 N° 63.009 v. 20/9/2000

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Talcahuano 490, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza a OLGA BEATRIZ CUFER, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/CHUFER, OLGA BEATRIZ s/Copia y Renovación de Título/ 2° Testimonio (Expte. 10.797/99)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/9 N° 63.047 v. 20/9/2000

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PARRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Federico José Quinteros, Juez.
e. 18/9 N° 62.514 v. 20/9/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA NO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
César H. Cozzi Gainza, Juez.
e. 18/9 N° 62.612 v. 20/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a GREGORIO GARAY, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/CENTRO 2 S. A. y Otro s/Ordinario", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/9 N° 63.042 v. 20/9/2000

Nº 11

En los autos "GATES ARG. S.A. s/Cancelación" se cita y emplaza por 15 días consecutivos a formular las oposiciones de ley a la cancelación de los cheques N° 4292617, 4292619, 17019672 y 17019673 librados a favor de GATES ARGENTINA S.A. contra la Cte. Cte. N° 4023-10949/3 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, cuyo titular es AUTO REPUESTOS S.A., decretada por el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, Callao 635 Piso 5° C.F. Dr. M. F. Bargalló, juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/9 Nº 59.372 v. 3/10/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, P. 2, de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BERNARDI, JOSE LUIS s/Ejecutivo", hace saber que se cita al ejecutado Sr. JOSE LUIS BERNARDI, D. N. I. 8.637.375 por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Dr. Carlos A. Villar, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/9 N° 59.909 v. 20/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, cita y emplaza a los Sres. ALBERTO PEDRO CAYETANO ROSSI (L.E. 4.209.993), SUSANA ELENA BALDONI (L.C. 3.899.350), DIEGO ALBERTO ROSSI (D.N.I. 16.497.949) y MARIELA DEL CARMEN FERNANDA ALVAREZ (D. N. I. 23.355.729), a comparecer dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer las excepciones que tuvieren en los autos caratulados: "BANCO TORNQUIST S. A. c/ROSSI, ALBERTO PEDRO CAYETANO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Javier E. Fernández Moores, Juez".
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 19/9 N° 59.876 v. 20/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., cita por el término de cinco días a JOSE ARIEL AVENDAÑO para contestar la demanda entablada por la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS" en el Expediente N° 632/ 99 caratulado "ASOCIACION SOCORROS MUTUOS 'FUERZAS ARMADAS' c/AVENDAÑO, JOSE ARIEL s/Ejecutivo". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
La Secretaría.
e. 19/9 N° 62.937 v. 21/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nóbili, sito en calle Libertad N° 731, piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CIRELLI, MARIO FRANCISCO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 53.650/95, cita y emplaza a GERARDA MANNI, Documento Nacional de Identidad N° 5.403.010, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en Secretaría a los fines dispuestos en el auto de fs. 44, cuarto párrafo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. El auto de fs. 44 en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 30 de noviembre de 1995 ... Cítese a los ejecutados MARIO FRANCISCO CIRELLI y GERARDA MANNI para que en el término de cinco (5) días comparezcan a los fines del reconocimiento o desconocimiento de las firmas insertas en la garantía base de esta ejecución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Publíquese por dos días.... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Alejandro J. Nóbili, secretario.
e. 19/9 N° 329.016 v. 20/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 40.146 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por los arts. 237 y 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/9 N° 329.330 v. 25/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 16.487 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LILIANA MAS y a JUANA GONZALEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, al primer día del mes de septiembre del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/9 N° 329.062 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 14.996 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NICOLAS GROPPA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/9 N° 329.063 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 19.802 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ELSA CINTIA MERCEDES BUSTOS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/9 N° 329.064 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HEBER YOEL SILVA a estar a derecho en causa N° 18.452 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.
e. 15/9 N° 329.072 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS BRITOS a estar a derecho en la causa N° 20.498 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.
e. 15/9 N° 329.070 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO BARBAS a estar a derecho en causa N° 19.894 que se le sigue por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.
e. 15/9 N° 329.068 v. 21/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: MARTA APOLINARIA TELLO, D.N.I. 6.410.796 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.697/II, que se le sigue por: el delito de usurpación del art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/9 Nº 328.844 v. 20/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la

última publicación del presente a CARLOS ADRIAN PONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.505/I, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/9 Nº 328.845 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: ADA QUIROZ, a fin de que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa Nº 33.546/II, seguida por los delitos previstos en los arts. 275 y 149 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/9 Nº 328.849 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO CEBALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.986/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/9 Nº 329.322 v. 25/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49612, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 19/9 Nº 329.391 v. 25/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ROXANA BEATRIZ LIFMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 19/9 Nº 329.393 v. 25/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN MONTES DE OCA, ALBERTO RUIZ, HECTOR WILLIAM DENTONE SILVA, MARIA ROSA IZQUIERDO, LEONOR BEATRIZ BUSTOS, LUIS ISMAEL BUSTOS, ALEJANDRA FABIANA BUSTOS, STELLA UMPIERREZ o STELLA SOLEDAD UMPIERREZ MANFREDI, RUBEN DARIO ENRIQUE, SERGIO DANIEL CORONEL, LUIS ROBERTO BUSTOS, JUAN CARLOS ARBOLEDA LISBOA, LUCIA BEATRIZ LOPEZ, EDUARDO JULIO SPRAGON, ISMAEL EDGARDO BONILLA REMEDIOS, MARISA ALEJANDRA GOMEZ, RAMON VERDULLAS MARTINEZ, ANA MARIA MARTINEZ, LEONARDO ROSALES, DAMIAN SALVADOR DIAZ, FRANCISCO ABAN, DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ y VIRGINIA SOSA KOVACS para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 45.655 que se le sigue por Ley 12.331 bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/9 Nº 329.396 v. 25/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA SUSANA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50885 que se le sigue por Art. 179 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 19/9 Nº 329.404 v. 25/9/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JESUS DUBERLIN FERNANDEZ (D.N.I. Nro. 8.150.845) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 14.683 caratulada: FERNANDEZ, JESUS s/Lesiones Dolosas y Amenazas (arts. 89 y 149 bis del C.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 29 de agosto de 2000 …en atención a lo informado por personal policial de fs. 49 respecto del actual paradero del imputado de autos y no habiendo concurrido a la audiencia oportunamente señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JESUS DUBERLIN FERNANDEZ (D.N.I. Nro. 8.150.845) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil.
e. 19/9 Nº 329.381 v. 25/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ELVIRA AGUILERA MEDINA (D.N.I. Nro. 93.091.793) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 13.403 caratulada: AGUILERA MEDINA, ELVIRA s/Lesiones Dolosas y Amenazas (Arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 30 de agosto de 2000. Atento lo informado por personal policial de fs. 17/18 respecto del paradero de la imputada de autos y no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ELVIRA AGUILERA MEDINA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil.
e. 19/9 Nº 329.383 v. 25/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 36.361 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a REINALDO GASPAR CABALLERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/9 N° 329.040 v. 21/9/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34.494 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR ALFREDO TORRES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/9 N° 329.039 v. 21/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nro. 4258/00, caratulada "GUILLERMO SEBASTIAN GOMEZ s/Infracción ley 23.737" del Registro de esta Secretaría Nro. 1, cita y emplaza GUILLERMO SEBASTIAN GOMEZ (DNI Nro. 17.313.178) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 19/9 Nº 329.275 v. 25/9/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los 08 días del mes de septiembre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. SEBASTIAN ENRIQUE MAZZA, soltero, empleado, de 25 años de edad, con último domicilio conocido el de la calle Emilio Mitre 1095, deto "a" Haedo, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nro. B-4803/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 8 de septiembre de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/9 Nº 329.277 v. 25/9/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. a ALBERTO LEON CANAZA, de nacionalidad boliviana, cuarenta y un años de edad, de profesión albañil, con último domicilio conocido en la Casa 39, Manzana 34 de la Villa 31 de Retiro, Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-4495/00, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 2, once de septiembre de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/9 Nº 329.280 v. 25/9/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a HUGO JAVIER ROJAS NUÑEZ por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 18.670 "IVKO, JORGE CARLOS s/Falsificación de documento", se resolvió con fecha 5 de septiembre del 2000: Cítese mediante edicto a HUGO JAVIER ROJAS NUÑEZ, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 5 de septiembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 328.730 v. 20/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a EDUARDO SCHULTHIS, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nº 10.524/99, caratulada "N.N. s/Delito de acción pública", habiéndose resuelto con fecha 7 de septiembre del año en curso lo siguiente "Toda vez que se cursó citación respecto de EDUARDO SCHULTHIS a los domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, para recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto, —art. 150 del CPPN.—…" Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de septiembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 328.812 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez cita y emplaza a JOSE RUBEN CORPO, D.N.I. 23.442.181, nacido el 20-10-1973, en Tigre, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pedro y de María Elba Vergalo, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 12.203/99, caratulados "CORPO, JOSE RUBEN s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a fin de dar cumplimiento con el estudio médico dispuesto a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 8 de septiembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 18/9 Nº 329.128 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos Nro. 17.725 (3863/95) caratulados "BOSCH, JUAN MANUEL y Otros s/Defraudación a la Administración Pública": "///nos Aires, 5 de septiembre de 2000 …cítese mediante la publicación de edictos al Sr. CARLOS MICELI (LE 4.521.446, CIPFA 5.005.997), a efectos de que a partir del tercer día de notificado, comparezca ante estos estrados, bajo apercibimiento declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia, conforme a lo preceptuado en el art. 150 CPPN. Fdo.: Jorge Luis Ballestero. Ante mí: Vanesa M. Risetti". Publíquese por el término de cinco días.
e. 19/9 Nº 329.283 v. 25/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a EMANUEL PISTOIA por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 13.739/99 caratulada: "PISTOIA EMANUEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "/// nos Aires, 11 de septiembre de 2000. …líbrese oficio al Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar por el término de cinco días —Art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a EMANUEL PISTOIA (argentino, mayor de edad, con último domicilio conocido en Nogoyá 5246 de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios) quien deberá comparecer dentro del quinto día de notificado, ante los estrados de este Tribunal, con el fin de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294, en los autos Nº 13.739/99 del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: P. R. S. Gabriel R. Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 19/9 Nº 329.324 v. 25/9/2000

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, notifica por intermedio del presente a EDUARDO GUILLERMO PALMISANO, argentino, nacido el día 4 de abril de 1959, en Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de Eduardo Enrique y de Norma Edith Noce, de estado civil casado, con D.N.I. N° 13.214.180, lo dispuesto en la causa nro. 7270/98: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2000... cítese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a Eduardo Guillermo Palmisano para que comparezca ante los estrados de este tribunal a efectos de ampliársele la declaración indagatoria en autos, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura... Notifíquese... Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal; Sergio

Echegaray, Secretario.". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 15/9 N° 329.075 v. 21/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7920/97 que se le sigue a Carlos Alejandro Rodríguez Galera por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal.
e. 18/9 Nº 329.166 v. 22/9/2000

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7056/2000 caratulada "Imputado: GARCIA RENE NICOMEDES sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado RENE NICOMEDES GARCIA (quien es titular del D.N.I. 13.048.290 como del Prio. serie RH 193.811, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 27-10-1958 en esta Ciudad, de profesión comerciante, de 42 años de edad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con la citación que el titular de la Fiscalía Federal Nro. 12 le librara y en los términos comprendidos en el art. 353 bis, párrafos tercero y cuarto del Código Procesal Penal de la Nación. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 14/9 Nº 328.879 v. 20/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 14.824/1999 caratulada "Imputado: FLORES MORANTE JOSE LUIS sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado JOSE LUIS FLORES MORANTE (quien es titular de la Cédula de Identidad Boliviana Nro. 5.371.697, de 22 años, albañil, soltero, nacido en fecha 08-05-1978 en Potosí (República de Bolivia), hijo de Julio Flores Mamani como de Pascuala Morante, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Sócrates 711 de la localidad de Ciudadela Norte de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con la notificación como la intimación que a su respecto se dispusiera en el Incidente de Mandamiento de embargo respectivo. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 14/9 Nº 328.881 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.610/00, caratulada "ESPINOZA CERNA MARIA s/Infracción Ley 23.737", notifica a la Sra. MARIA ESPINOZA CERNA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.610/00 y respecto de MARIA ESPINOZA CERNA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
e. 14/9 Nº 328.891 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 6835/00, caratulada "SERGE ELISSIO JEAN s/Falsificación de Moneda Extranjera", notifica al Sr. ELISSIO JEAN SERGE, haitiano, nacido el 16-2-70, Pasaporte de Haití nro. 19.280, que el día 29 de agosto del año en curso, se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).
Federico Novello, secretario.
e. 15/9 N° 329.076 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JOSE LUIS PALADINO de lo resuelto a fs. 56/58 de la causa Nro. 7.496/2000 caratulada "PALADINO JOSE LUIS sobre Infracción Ley 23.737" ///nos Aires, agosto 28 de 2000… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a JOSE LUIS PALADINO, de las condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal".
e. 19/9 Nº 329.341 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.394/00, caratulada "VARGAS VANDERSON MARINS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. VANDERSON MARINS VARGAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando …Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto se poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el art. 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.). II) Sobreseer... a VANDERSON MARINS VARGAS, en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (conf. art. 336 inciso 2ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
e. 19/9 Nº 329.346 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.346/00, caratulada "CASTRO SILVINA ALEJANDRA s/Infracción Ley 23.737", notifica a la Srta. SILVINA ALEJANDRA CASTRO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando…Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a SILVINA ALEJANDRA CASTRO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en figura legal alguna, con la mención de que este proceso no afecta su nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 19/9 Nº 329.349 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.614/00, caratulada "GAMBOA JUAN y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN GAMBOA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000, y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer en la presente causa Nro. 7614/00 y respecto de JUAN GAMBOA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por ellos con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 19/9 Nº 329.352 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.614/00, caratulada "GAMBOA JUAN y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ARIEL NOGUEIRA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer en la presente causa Nro. 7614/00 y respecto de ARIEL NOGUEIRA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por ellos con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 19/9 Nº 329.354 v. 25/9/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, por ante la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. GERARDO MARCELO GARGIULO, D.N.I. 11.618.508, de profesión mecánico, nacido en San Fernando; Pcia. de Buenos Aires, hijo de Orlando Gargiulo y de Noemí Amelia Meca, con último domicilio en la calle Leandro N. Alem 605 de Junín, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 7843/97, caratulados "GARGIULO GERARDO MARCELO s/Supresión de Estado Civil y Otro", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 15/9 N° 328.935 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20 - sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Ciudad - cita y emplaza al ciudadano CARLOS SERVILIANO ROMERO, D.N.I. 17.929.484, hijo de Ambrosio y de Ilda Delia Martínez, nacido el 16 de julio de 1966 en Diego de Alvear, Pvcia. Santa Fe, con domicilio en la calle Cornelio Saavedra Nro. 161, de Diego de Alvear, Gral. López, Pcia. de Santa Fe, a fin de que comparezca, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante los estrados de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 8715/98, caratulada: "COTTARO, CARLOS y Otro s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E.Cristofani, secretario".
e. 15/9 N° 328.920 v. 21/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a RAUL CAPORALIN, con D.N.I. Nº 4.071.744 para que comparezca a ante estos estrados en relación a la causa Nº 5312/00, bajo apercibimiento de ser requerido su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 15/9 Nº 328.982 v. 21/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en los autos: "FE.ME.SA. (E.L.) c/SOCIEDAD DE PROTECCION A LA MUJER SOPA DEL NIÑO" s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza al representante legal de la demandada SOCIEDAD DE PROTECCION A LA MUJER SOPA DEL NIÑO a comparecer y estar a derecho en la audiencia designada a los fines señalados en el art. 525 del CPCCN incisos 1º y 2º, el día 26 de septiembre de 2000 a las 9.45 horas, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 526, primer párrafo del CPCC. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 19/9 Nº 63.081 v. 20/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

En la causa N° 1799/99, caratulada: "MARIANO CAFIERO S. A. s/Inf. Ley 24.769", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo, a efectos de hacerle saber que este Tribunal con fecha 28 de agosto de 2000 resolvió citar por edictos a LIBERATO POLIO (C.I. N° 5.899.450), a publicar por cinco días, para que comparezca dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe textualmente la parte pertinente del auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 28 de agosto de 2000 ... Cítese nuevamente a LIBERATO POLIO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se fija para el próximo 27 de septiembre en el horario de las 10 horas, a la que deberá comparecer bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública en caso de inasistencia injustificada. A tal fin líbrense sendas cédulas y telex a diligenciar en los domicilios de Rodríguez Peña 1544, piso 3°, Depto. "17" y Anchorena 1510 de esta Ciudad. Sin perjuicio de ello, cítese al nombrado Liberato Polio por edictos a publicar por cinco días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a efectos dispuestos en el párrafo anterior, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.), a tal fin, líbrese edicto y oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaría.
e. 19/ N° 329.564 v. 25/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a ADRIANO UGOLINI a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 6 de octubre de 2000, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, septiembre 11 de 2000. "Cítese a ADRIANO UGOLINI por edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 6 de octubre de 2000, a las 10.00 horas (conf. art. 150 del C.P.P.). "Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
e. 18/9 N° 329.321 v. 22/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente al imputado ALBERTO DE LEON (D.N.I. 93.273.248), para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5334 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas por el vínculo, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde en caso de no concurrir (de conformidad a lo preceptuado por el art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1ro. de septiembre del año 2000.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 19/9 Nº 329.379 v. 25/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3, Avda. Pte. Roque S. Peña 60, P. 6, Capital Federal, Juez Dr. Osvaldo Antonio Rappa, Secretaría Dra. Diana Martínez Bamonde, actor PIÑEYRO JOSE CORNELIO, D.N.I. 4.775.785. Cítese a los herederos y/o causantes del actor para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. (Art. 53 inc. 5to. C.P.C.C.N.). Publíquense edictos por el término de tres días. Autos: "PIÑEYRO JOSE CORNELIO c/EXPRESO QUILMES S.A. s/Accidente Ley 9688", expte. nro.: 30342/88.
Osvaldo A. Rappa, juez nacional.
e. 19/9 Nº 329.337 v. 21/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3, Avda. Pte. Roque S. Peña 60, P. 6, Capital Federal, Juez Dr. Osvaldo Antonio Rappa, Secretaría Dra. Diana Martínez Bamonde, actor PENEDA CLAUDIO, D.N.I. 07.501.263. Cítese a los herederos y/o causantes del actor para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. (Art. 53 inc. 5to. C.P.C.C.N.). Publíquense edictos por el término de tres días. Autos: "PENEDA CLAUDIO c/CONSTRUCCIONES GRASSO S.A.I.C.I.C. s/Accidente Acción Civil", Expte. Nro. 37.232/00.
Osvaldo A. Rappa, juez nacional.
e. 19/9 Nº 329.390 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de LUCIA HEBE MORAN, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortíz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRIGO HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/Ejecución Fiscal" (Expte.: 22.658/98), BD: 875/98 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998… líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Moran, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 7, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo. Lucía Hebe Moran, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortíz, secretario.
e. 18/9 Nº 62.816 v. 22/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer, a VANESA ROMINA JODURCHA, titular del DNI 27.824.801, a los fines de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
Secretaría Nro. 9, 24 de agosto de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 18/9 Nº 328.961 v. 22/9/2000

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corraza, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer, a ELIO ANDRES BARIFFUZA, titular del DNI 26.390.303, a los fines de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
Secretaría Nº 9, 24 de agosto de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 18/9 Nº 329.116 v. 22/9/2000

Nº 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a cargo del Doctor Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a LIBORIO TEOFILO CONDO NUÑEZ, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 del Código Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito de inf. Art. 292 del C.P. ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.
La Plata, 25 de agosto de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 15/9 Nº 328.960 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SILEO, CLAUDIO FABIAN en la causa Nº 5171 que se le sigue por infracción al art. 135 de la ley 24.241, en concurso ideal con el art. 292, primer párrafo del Código Penal bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de agosto de 2000.
Roberto D. Martínez Asto, secretario federal.
e. 15/9 Nº 328.942 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Notifica a RUBEN LEONARDO FLORES, argentino, D.N.I. Nº 25.323.524; DARIO COCHETTI, argentino, domiciliado en la calle Independencia Nº 175 de Béccar, Provincia de Buenos Aires; y a JUAN CORIA, argentino, D.N.I. Nº 22.187.309, de la resolución de fecha 8 de mayo del corriente año, recaída en la causa Nº 820/99 caratulada "FLORES, RUBEN; COCHETTI, DARIO y CORIA JUAN por ley 23.737". "/// Isidro, 8 de mayo de 2000… AUTOS Y VISTOS… y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I. SOBRESEER a RUBEN LEONARDO FLORES…II. SOBRESEER a DARIO COCHETTI…III. SOBRESEER a JUAN CORIA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito por el cual fuera imputado en la presente causa (art. 336, inc. 3º del CPPN). Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".
e. 15/9 Nº 328.947 v. 21/9/2000

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LAURA MARISA BARCO, titular de DNI Nº 21.048.715, hija de Leonidas Edgardo y Ramona Muñoz, nacida el 04.11.69 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.)
Mar del Plata, 5 de setiembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 15/9 Nº 329.078 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a LUIS CARLOS BENEDETTI, poseedor de DNI. Nº 14.373.126 que en la causa Nº 5364, caratulada: "BENEDETTI, LUIS CARLOS s/Infracción Ley 24.241", se ha dictado la siguiente Resolución: "///nín, 14 de junio de 2000. Señálase la audiencia del día 28 de septiembre del cte. año, a las 10:00 horas, para que LUIS CARLOS BENEDETTI, concurra a brindar declaración indagatoria. (art. 294 C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".
Secretaría Penal, agosto 31 de 2000.
e. 15/9 Nº 328.940 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LUIS FRANCISCO MONASSA, DNI 12.196.615, nacido el día 12 de enero de 1958, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 976 del registro de la Secretaría Penal, en orden al delito de infracción al artículo 135 de la ley 24.241: "///pana, 9 de agosto de 2000. Procédese a la citación de LUIS FRANCISCO MONASSA, DNI 12.196.615, nacido el día 12 de enero de 1958, por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del 5to. día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes actuados, en orden al delito de infracción al artículo 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura". Fdo.: Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante; ante mí: Germán Cancela, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo.: Germán Cancela, Secretario Federal.
e. 15/9 Nº 328.950 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Silvia Dahir —Jueza Federal Subrogante—, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. infr. art. 42 bis Ley 20.429", Expte. N° 405/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del C.P. al Sr. Gerardo Antonio Mancini, D.N.I. N° 28.684.791 nacido el 05-04-81, con último domicilio conocido en Avda. España s/n° de la localidad de Ingeniero Luiggi (L.P.), hijo de Osvaldo y Zulma Noemí Montedeoca, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 7 de septiembre de 2000.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 15/9 Nº 329.069 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dr. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ALEJANDRA MAUREIRA, DNI N° 24.078.153, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional calle Lanín Nro. 725 de la ciudad de Neuquén, provincia homónima, hija de Juan Carlos y Victoria Ponce, nacida el 14 de agosto de 1974 en General Roca (R.N.), a estar a derecho en los autos caratulados: "MAUREIRA, ALEJANDRA s/Delito c/la Fe Pública", Expte. Nro. 581/99, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, juez federal.
General Roca, 6 de septiembre de 2000.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.
e. 15/9 Nº 329.067 v. 21/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/09/2000	TRIESTE SALVADOR MASSARA (DNI 14.948.323)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/2000	MARCELA FABIANA MEZZOPARENTE DNI 18.191.122	2	Nº 88.810/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/2000	JORGE ALBERTO BALDONI CI 07612934 M	2	Nº 88.810/99 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	1/09/2000	CARLOS ALBERTO GOÑI D.N.I 10.838.976, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN EL BARRIO GENERAL SAVIO, EDIFICIO 14, 5TO. "B" DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 69.473/2000 - ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/09/2000	RUBEN ANGEL LUICCIONI	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	1/09/2000	CARMEN MARZANO (DNI 0299129)	1	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/09/2000	CRISTINA GABRIELA SOMMASCHINO	1	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/08/2000	MARCELA ALEJANDRA PATANE	3	COACCION

e. 18/9 Nº 118 v. 20/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	4/09/2000	MIGUEL ANGEL VALDIVIA	3	ROBO CON ARMAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	29/08/2000	JUAN CARLOS HATSERIAN	5	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/08/2000	RUBEN JAULE, L.E. 7.802.210	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/08/2000	OLGA URQUIA, DNI 12.988.413	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/09/2000	JUAN CARLOS MONTENEGRO	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/09/2000	JUAN ANGEL BELLIZI —DNI 92.852.936—	3	Nº 90.325/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/2000	ELIAS RICARDO RYSZELEWSKI	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/09/2000	GUILLERMO ANTONIO OLIVERO —L.E. 7.602.428— Y ANA CRISTINA VASSOLO DE OLIVERO —L.C. 5.639.127—	3	Nº 49.051/00 - QUIEBRA FRAUDULENTA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	5/09/2000	PABLO MARIANO IGLESIAS	5	TENTATIVA DE DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/09/2000	IVO LUIS DA SILVA, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDO EL 16/9/65 EN TUMBES, PERU, TITULAR DEL PASAPORTE PERUANO Nº 0214127, DE LA LIBRETA ELECTORAL PERUANA Nº 06428720 Y DE LA LIBRETA MILITAR PERUANA Nº 2242828651	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	4/09/2000	ALFREDO ANDRES IGLESIAS - TITULAR DE LA L.E. Nº 7.671.707-	5	TENTATIVA DE DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/09/2000	ENRIQUE BONN, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES DE LA CALLE CARLOS CALVO 3920 DE ESTA CIUDAD	3	ABUSO DESHONESTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/09/2000	JUAN CARLOS GIL	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/09/2000	TOMAS AMPUERO —D.N.I. 17.360.732—	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	1/09/2000	MIRTA PEREZ —TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.402.764— Y BLANCA SUSANA VALENCIA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/09/2000	IRMA MARTA GUALCO	3	ESTAFA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y USURPACION DE TITULOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/09/2000	JUAN BAUTISTA DURE —D.N.I. 14.687.095—	3	-
29	152	DANIEL MAURO	7/09/2000	DANIEL OMAR BONAN	3	ESTAFA
30	164	OSVALDO D. RAPPA	29/08/2000	VALENTINA ZENONA ROBLES	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/09/2000	GABRIELA GENOUD, DNI 21.434.929	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/08/2000	OSVALDO JORGE LAVILLA	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	5/09/2000	EVGVENI ROUSNAK	3	AMENAZAS AGRAVADAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	5/09/2000	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405), NACIDA EL 27/8/53 EN CAP. FED., HIJA DE CARLOS ALBERTO Y DE CELIA OLGA NEGRO	5	ESTAFA
48	145	ROSA MARIA GUIDO	4/09/2000	JORGE ROBINSON RODRIGUEZ (D.N.I. 4.308.606)	3	Nº 87.412/2000 - DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 263 DEL CODIGO PENAL
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	4/08/2000	RIDI ENRIQUE CAYETANO (D.N.I. Nº 10.730.096)	3	ESTAFA

e. 18/9 Nº 119 v. 22/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/08/2000	JORGE DANIEL RIOS (DNI Nº 12.498.836)	1	INFRACCION A LA LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/08/2000	MIRTA ALICIA PICCIOLO	1	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 18/9 Nº 120 v. 22/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de MONICA ADRIANA PILSNER DE RATOWIECKI, D. N. I. N° 13.492.206 en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2° Piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/9 N° 328.804 v. 20/9/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Diagonal 1211 piso 3ro. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "GNC MUÑIZ S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. 74.886, que se ha decretado con fecha 24/8/2000, la apertura del concurso preventivo de GNC MUÑIZ S.A., Síndica designada Dra. Cetlinas Andrea Rut, con domicilio en Lavalle 1678 piso 5° Dto. D Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 13/10/2000 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta 27/10/2000 el plazo para efectuar las impugnaciones a las insinuaciones y contestar las impugnaciones formuladas hasta el día 10/11/2000. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. los días 12/12/2000 y 19/2/2001 respectivamente. Fíjase para el día 3/5/2001 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 30-65329126-0. Período de exclusividad 11 de mayo de 2001. Conste.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/9 N° 62.904 v. 22/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de LUCCHINI, HUGO ALBERTO, L.E. 4.379.371, con domicilio en Rivera Indarte 750 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 20-04379371-4, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constitui-

do en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al deudor a que en el plazo de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 24.522 y los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo y que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Dentro de las 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Se deja constancia que el deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/9 N° 328.863 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra a la sociedad JAVEMAR S.A., con CUIT desconocido, habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de diciembre de 2000 y 13 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; Para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/9 N° 328.939 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "PEREZ UBALDO ROQUE s/Propia Quiebra", que con fecha 3 de agosto de 2000, se decretó la quiebra del deudor PEREZ UBALDO ROQUE (C.I.: 3.375.045, D.N.I.: 4.260.925), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 6 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 27 de diciembre de 2000 y 13 de marzo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/9 N° 329.164 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días con fecha 12 de junio del año 2000, en los autos caratulados: "ACEVEDO ROQUE RAMON sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ACEVEDO ROQUE RAMON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48:00 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1,6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3° de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).

Buenos Aires,5 de septiembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/9 N° 329.189 v. 22/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 6 hace saber en autos caratulados: "ARTESANIAS OROZCO S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 7 agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ARTESANIAS OROZCO S.R.L., CUIT Nro.: 30678326484, cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 280, L. 102 Tomo de S.R.L. de fecha 10-1-95 y sede social en la calle Lisandro de la Torre 967, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/9 N° 329.186 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 7 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de la sociedad ROLIMAR S.A. y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art.11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 18 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7° Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/9 N° 329.211 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 28 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de CRUCES, RAMON (L.E. 4.529.618), habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 6 de octubre del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de noviembre del 2000 y 7 de febrero de 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.

María Virgina Villarroel, secretaria.

e. 19/9 Nº 329.286 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 05.07.00, se decretó la quiebra de CRESPILLO GABRIELA MARIANA (D.N.I. 18.286.821). Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 19.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07.12.2000 y 22.02.2001, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/9 Nº 329.385 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 15 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "DECORACIONES DOM'S S.A. s/Quiebra" Expte. 81.855 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 27 de octubre del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/ (15) 477-0866), de 14 - 18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de diciembre del 2000 y 1 de marzo del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/9 Nº 329.406 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "DIVISION PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. 81.775 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 27 de octubre del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), de 14 - 18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de diciembre del 2000 y 1 de marzo del 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/9 Nº 329.408 v. 25/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UNIVERSAL PUREES FLAVOURS AND CONCENTRATES INTERNATIONAL S. A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 20 de marzo de 1995, siendo el síndico actuante la contadora Ida Irene Nussenbaum, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2°, Dto. E, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase también a la fallida para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7, de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administrador y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/9 N° 328.850 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso primero de Capital Federal, comunica que con fecha 1-9-00 se decretó la apertura del concurso preventivo de JUAN

CARLOS HERRERO S.A., CUIT 30-64115625-2, fijándose plazo hasta el 3-11-00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Norma E. Fistzen con domicilio en Viamonte 1446 piso 6to. determinándose los días 5-12-00 y 20-2-01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ y para el 31-5-01 a las 10:00 hs. la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/9 N° 62.768 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AGROPECUARIA DON MARTIN S.A.C.I.F.I. y A. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A.), Expte. N° 62.615", con fecha 23 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12° "A", a todos los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-10-2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art.11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/9 N° 329.090 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RODRIGUEZ EDIT MANUEL s/Quiebra", (D.N.I. 7.651.834), Expte. Nº 76.761, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Viamonte 1348, piso 9º, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-10-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de septiembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/9 Nº 329.265 v. 25/9/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "MAMIN VESOREA S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte.: 48.655). "MELMAN TEXTIL S. R. L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 48.725), con fecha 30 de agosto de 2000 y "SOVA TEXTIL S. R. L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 48.622), con fecha 31 de agosto de 2000 se declararon abiertos los concursos preventivos de MAMIN VESOREA S. A. (C.U.I.T. N° 30-66183372-2); MELMAN TEXTIL S. R. L. (C.U.I.T. N° 30-69843329-5) y SOVA TEXTIL S. R. L. (C.U.I.T. N° 30-69843312-0), respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, ambos con domicilio único constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal, tel.: 4382-6048/8441. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 7-12-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, C) 23-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 28-5-2001 a las 10.00 horas, e) 4 de junio de 2001 vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre del 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 14/9 N° 62.435 v. 20/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos PEREZ, HECTOR ERNESTO s/Concurso Preventivo, se dispuso la apertura concursal con fecha 18 de agosto de 2000. Los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el 31/10/00 ante el Síndico designado Jorge Turek domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro N° 3034, piso 1° "F", Capital Federal. Fíjanse los días 13 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. Fíjase la fecha del día 18 de mayo de 2001 a las 10.00 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/9 N° 59.610 v. 20/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FRANCHISING & BUILDING S. R. L.", cuyo síndico es el Contador Mirtha Noemí Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3° piso, "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 N° 328.869 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HERRERO, ELBA FELISA", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2° piso, Dpto. "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 N° 328.871 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CASA LELA S.A.", cuyo síndico es el contador Juan M. Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670 piso 7° de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/9 N° 329.141 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TELEMEDIOS INTERNACIONAL SA", cuyo síndico es el contador Ernesto Jacobo Berman, con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 2554 - 4° piso - Dpto. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/9 N° 329.146 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SANTANA JORGE DANIEL", cuyo síndico es el contador Eduado González Bergerot, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 - 2° piso -Dpto. "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/9 N° 329.147 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA 2000 S.A.", cuyo síndico es el Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11° de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de noviembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/9 N° 329.149 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FABRIL QUILMES S.A.I.C. s/Quiebra (por OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL PAPEL CARTON Y QUIMICOS)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º "5" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el recálculo de los créditos el 31 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 19/9 Nº 329.316 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SUBEIRO S.A. s/Quiebra (por HOFFER HNOS. S.H.)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º "5" de esta ciudad. Se ha fiado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe haber pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 19/9 Nº 329.317 v. 25/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo el Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Av. R. S. Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de STILCOGRAF S.R.L., con domicilio social en la calle Pujol 1046 de la Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 3 de noviembre de 2000 a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dr. Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 de la Capital Federal. Asimismo se establecen las fechas del 18-12-00 y 2-3-01 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC 24.522, se designa la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10, LC 24.522, para el día 22 de junio de 2001 a las 9.30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Ofi cial y el Diario "El Cronista Comercial" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/9 N° 62.598 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo el Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad 533 P.B. de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "THE ALEXANDRA S.A. s/Concurso Preventivo", expediente N° 72701/2000, por resolución del 23 de agosto de 2000 se

dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de THE ALEXANDRA S.A., con domicilio en la calle San Martín 774 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Dr. Dante Francisco Giampaolo, en la calle Anchorena 672 Piso 5 Dto. "C" de Capital Federal hasta el día 18 de octubre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del Síndico el 28 de noviembre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico el 13 de febrero de 2001, audiencia informativa el 8 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 15 de mayo de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/9 N° 62.617 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo el Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2000 se ha procedido a declarar la conversión de la quiebra en el concurso preventivo de MARCOS DANIEL MAYO, Expdte. N° 65.759. Se mantiene Síndico designado contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio constituido en Uruguay 390 Piso 8 "E" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 21 de noviembre de 2000. Informe Art. 35: 6 de febrero de 2001 e informe art. 39: 20 de marzo de 2001. Fijar la audiencia informativa para el día 14 de mayo de 2001 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/9 N° 62.644 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en D. R. Sáenz Peña 1211, P. 7°, de Cap. Fed., comunica en autos "DARMAN, VICTOR EDUARDO s/Concurso Preventivo", que el 3 de agosto de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Víctor Eduardo, (L.E. 4.542.710). Plazo de verificación crédito art. 32, ante el síndico Dra. Norma Fistzen con domicilio en la Avda. Jujuy 348, piso 7°, Depto. "E", hasta el día 25 de octubre de 2000. Informe individual art. 35 e informe general art. 39, respectivamente los días 6 de diciembre de 2000 y 21 de febrero de 2001. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. y el período de exclusividad vencerá el día 16 de mayo de 2001. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/9 N° 59.794 v. 22/9/2000

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de LILIANA ELSA OCAMPO, CUIT Nº 27-14375209-2, con fecha 6-7-2000. Se fijó plazo hasta el 19-10-00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos ante el Síndico Carlos A. Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5º "F" CF. Se fijó para los días 30-11-00 y 15-2-01 la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LC y para el 2-5-01 a las 9.30 hs. la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/9 Nº 59.966 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 833, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio del 2000 se ha decretado la quiebra de "L.M. SERVICIOS TERMOMECANICOS S.R.L. (CUIT Nro. 30-62917995-6), con domicilio en Avda. Corrientes 2955 de Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, 2º piso, Of. "200" de Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.10.2000, en el horario de 15 a 18 hs. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 35 LC el día 28.11.2000 y el informe general del art. 39 LC, el día 13.02.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida y sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4º de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/9 Nº 329.421 v. 25/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra indirecta (L.C.: 77, inc. 1 y cc.) de "COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA S. R. L.", domiciliada en la Avenida Pueyrredón N° 582/586 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1990, bajo el N° 2550, Libro 92, de S. R. L., cuyas sociasgerentes resultan ser las señoras Perla Susana Bejer (D. N. I. N° 13.305.110) y Adriana Beatriz Servetto (D. N. I. N° 92.840.177). El síndico interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata N° 330, Piso 8°, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 30 de octubre de 2000. En la misma Oficina, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 13-11-2000. El Informe Individual previsto por el art. 35 de la L.C. y el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. será presentado por el Síndico el 12-12-2000 y el Informe General dispuesto por el art. 39 de la norma legal ya citada deberá ser presentado por el mismo funcionario el 26-2-2001, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. así como el recálculo de los créditos verificados será dictado el 27-12-2000. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (L.C.: 88, incisos 3 y 5). Se establece la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 6-02-2001 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido y la sindicatura. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, intimación esta última que se extiende a sus socias-gerentes ilimitadamente responsables, señoras Perla Susana Bejer (D. N. I. N° 13.305.110) y Adriana Beatriz Servetto (D. N. I. N° 92.840.177).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/9 N° 328.865 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ADRIANA ALEJANDRA MARELLI (D.N.I. Nº 14.802.151). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle Nº 1523, piso 6º, Of. 63, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21 de diciembre de 2000 y 7 de marzo de 2001. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/9 Nº 329.267 v. 25/9/2000

N° 11

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría N° 22, de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "BRIDER'S S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BRIDER'S S.R.L. CUIT N° 30-68378941-7, el 15.8.2000. Plazo hasta el 31-10-2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Susana Santarsola, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, 3° C, Cap. Fed. Fecha Informe Individual 13-12-2000, Art. 36 L.C.Q. 28-12-2000 y presentación informe general 27-2-2001. La junta informativa se llevará a cabo el 16-5-2001 a las 10.00 hs. en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 18/9 N° 62.702 v. 22/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 22, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "HOSCHET, JUAN CARLOS ADRIAN s/Quiebra (Expte. 64.760)", que se ha presentado el informe final (art. 218, ley 24.522). Se han regulado honorarios a los funcionarios del concurso en: Carlos Armando Leichner: $ 53.900; a Fernando Luis Ricciardi: $ 5.390,00; a Alberto José Egues $ 17.970. Asimismo, según el proyecto de distribución le corresponde a cada acreedor: American Express: $ 953,65; Antenzon: $ 296,30; Banco Río $ 1.635,20; Byrnes y Cunningham: $ 1.277,67; Chevallier de Pérez: $ 3.642,79; Chevallier María Angélica: $ 1.845,26; Colegio Todos los Santos: $ 208,51; Consorcio de Propietarios de Arenales 3260 Cap. Fed.: $ 7,07; De Francesco: $ 8.841,34; De Miguel, Juan Pablo: $ 912,51; D.G.I.: $ 570,42; Edelstein: $ 785,36; Etchebehere: $ 442,45; Frigerio: $ 5.905,76; Gurpide: $ 406,38; Halbertall: $ 12.619,81; Mellini S.A.: $ 6.690,75: Mendoza Lorente: $ 103,75: Mitjans: $ 8.525,42: Municipalidad de San Isidro: $ 28,40; Naymark: $ 6.060,48, Olivero: $ 24.659,47: Primavera: $ 8.323,77, Rocco: $ 29.262,77: Roson: $ 1.150,51, Sanargo: $ 975,25; Scalenardi: $ 9.185,96; Scarlato: $ 6.390,99; Sion Cheja: $ 18.036,51; Yudewitz; $ 1.606,79.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 19/9 N° 329.312 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARVILI DANIEL ALBERTO D.N.I. 17.286.386 (expte. 77797), habiendo sido designado síndico al contador Emilio Reboiras con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 2000 y el 27 de febrero de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/9 N° 329.403 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SMOGUEN SA (expte. 73458), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 5 de diciembre de 2000 y el 20 de febrero de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522. Se deja constancia que en la A.F.I.P. no se encuentra datos registrados de la fallida.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/9 N° 329.412 v. 25/9/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 6°, P.B., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "PAPEL GREEN S. A. s/Quiebra", Expte. N° 70.932, se ha resuelto designar nuevas fechas a los fines de la presentación de los arts. 35 y 39 previstos por la Ley 24.522, fijándose las mismas para los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/9 N° 328.846 v. 20/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de SERRANO, LILIANA MIRIAM con D. N. I. N° 16.800.021, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 14/9 N° 328.868 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO DENDA (D. N. I. 4.109.611). Se designó Síndico al Contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5°, Of. 18, Capital Federal, y fijándose plazo hasta el 02/11/00 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 16/11/00. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 15/12/00 y 01/03/01, respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el 01/06/01 a las 12.00 hs. El presente deberá publi-

carse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/9 N° 17.358 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos, Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de LUTZELSHWAB CESAR ROBERTO con D.N.I. N° 22.858.101 y CUIT N° 202285810142 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso 3° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 15/9 Nº 328.918 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de TINEF S. A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4° 16, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/9 N° 329.167 v. 22/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "JOFRE, OSCAR ADOLFO s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 22/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "OSCAR ADOLFO JOFRE", CUIT 20-11230768-1, D. N. I. 11.230.768, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 22/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/9 N° 59.576 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "LA DELFA MARCELO s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 22/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "MARCELO PABLO LA DELFA", CUIT 20-18057491-4, D. N. I. 18.057.491, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 22/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/9 N° 59.574 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "LA DELFA SILVIA VICENTA RITA s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 23/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "SILVIA VICENTA RITA LA DELFA", CUIT 20-12514910-9, D. N. I. 12.514.910, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 23/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/9 N° 59.577 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, 2do. Piso, Cap. Fed.: Que con fecha 29-08-00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MONTENEGRO JOSE ALEJANDRO - MONTENEGRO ALBERTO OMAR - MONTENEGRO AMADEO ROBERTO (S.H.), CUIT 30-57166108-6, fijándose plazo hasta el día 25 de octubre para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Guimpel Mario Eduardo, con domicilio en Paraná 768, 2º Piso, Oficina "A", Tel. 4813-7156, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley concursal, el día 15 de mayo de 2001 a las 10 Hs. La que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/9 Nº 59.731 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MORETTI, TELMA, L.C. 11.958.701, con fecha 28 de agosto de 2000, con domicilio en la calle French 2741, piso 1ro., Depto. "D", de Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 8 de noviembre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 6 de diciembre de 2000 y 21 de febrero de 2001 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 31 de mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 15/9 Nº 62.664 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de setiembre de 2000, en los autos caratulados "GRUPO EDITORIAL SHALOM S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GRUPO EDITORIAL SHALOM S.R.L. (CUIT. 30-65088920-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de diciembre de 2000 y el 26 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pujol Carlos E. con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/9 N° 329.242 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de setiembre de 2000, en los autos caratulados "PARALELO S.A. s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PARALELO S.A. (inscripta el 28-6-96, bajo el N° 6007 del L° 119, Tomo A de SA), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de diciembre de 2000 y el 2 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Arienti Pablo Eduardo con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/9 N° 329.243 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de setiembre de 2000, en los autos caratulados "VALENZUELA, GRACIELA ESTER s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VALENZUELA, GRACIELA ESTER (CUIT. 27-14871557-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de diciembre de 2000 y el 26 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Bol Manuel con domicilio en Alsina 2080 Piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/9 N° 329.258 v. 25/9/2000

Nº 15

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez; de Av. Callao 635, P. 3° de Cap. Fed., comunica por cinco días que el 14 de julio de 2000 se dispone la apertura del concurso preventivo de "BEKER JACOBO", D. N. I. N° 5.464.289, CUIT N° 20-05464289-0, con domiciliio en J. Salguero 2244, P. 8°, Dpto. "A" de la Cap. Fed. Síndico designado el Cont. Jorge A. Guaita, domic. C. Calvo 839, P.B., "C" de C. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 11 de octubre de 2000. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 24 de noviembre de 2000, y del Art. 39 el 8 de febrero de 2001. La Audiencia Informativa se celebrará el 25 de abril de 2001, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/9 N° 62.491 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL CONAPA S. A. decretada con fecha 1 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 4° "14", hasta el día 11 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-6807637-2.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.770 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ISSEL GUILLERMO J. decretada con fecha 15 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° "C", hasta el día 22 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04444033-5.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.776 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MELLIAN, HECTOR EDUARDO decretada con fecha 28 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 1 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-10526947-2.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.779 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SRF CONFIDENCIAL S. R. L. decretada con fecha 23 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador La Marchina, con domicilio en Esmeralda 847, 7° "A", hasta el día 14 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que según informe de la AFIP la fallida no registra inscripción ante dicho Organismo.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.782 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PAGASI S. R. L. decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. Del Carmen 716, 8° B, hasta el día 16/11/00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/9 N° 328.766 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en los autos "DROGUERIA DEL NORTE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que, con fecha 7/8/2000 fue abierto el concurso preventivo de DROGUERIA DEL NORTE S.A., domiciliada en Rivadavia 827, Piso 1º, Cap. Fed., CUIT 30-59591591-7; y que con fecha 1/9/2000 se designó como nuevo síndico al Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque y Asoc., domiciliado en Azcuénaga 10, Piso 3º, of. 5, Cap. Fed., a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/11/2000. El período de observación de créditos del art. 34 L.C. vencerá el 14/12/2000. b) la sindicatura deberá cumplir con los arts. 35 y 39 L.C. el 14/2/2001 y 28/3/2001, respectivamente. La audiencia del art. 14, inc. 10º, L.C. se celebrará el 3/8/2001 a las 12 hs, venciendo el período de exclusividad del art. 43 LC. el 13/8/2001. Déjanse sin efecto las publicaciones efectuadas por la sociedad en los periódicos: 1) Boletín Oficial de la Nación del 29/8/2000 al 4/9/2000; 2) La Prensa: del 25/8/2000 al 29/8/2000; y 3) Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, del 4/9/2000 al 8/9/2000.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/9 Nº 59.667 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, sito en la calle Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ARBAFE S. A., C.U.I.T.: 30-67992412-1, con domicilio en la calle San Martín 780 de Capital Federal. Se fijó hasta el día 18 de diciembre de 2000, para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Don Bernardo Faingold, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 9°, Of. 901 de Capital Federal, los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 1 de marzo de 2001 y 13 de abril de 2001, para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 13 de agosto de 2001 a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, si para entonces el concursado no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 35 de la Ley citada.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/9 N° 59.854 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Callao 635, piso 3° de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 1° de septiembre de 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de MAXIMIX S. R. L. CUIT N° 30-69561089-7. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2000 ante la síndica designada, Dra. Eva Rodríguez, quien recepcionará las verificaciones en su domicilio sito en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja, Of. "A", Vto. plazo Art. 34: L.C. 04-12-2000. Art. 35 L.C. 05-02-2001. Art. 39 L.C. 19-03-2001.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/9 N° 62.897 v. 22/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con domicilio en Callao 635 3° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "FORWARDING S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 22 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de FORWARDING S.A. (CUIT 30-67728594-6). Se ha designado síndico al contador Jorge Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", Tel: 4300-2516/3156. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6 de noviembre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 19 de diciembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 5 de marzo de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 19 de junio de 2001, a las 12:00 hs.; e) 27 de junio de 2001, vence el período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 12 del mes de septiembre 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 19/9 N° 62.945 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARCHANTE LUCIA decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, 7° "A", hasta el día 18 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 27-01507706-4.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 19/9 N° 329.303 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 29 con sede en Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, comunica que por dos días que en autos: "NUEVO AGRO S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-66009689-9), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no efectuarse observaciones dentro del plazo de diez días, y que se ha procedido a regular los honorarios del síndico Cdor.Elvio Alejandro Anchieri en la suma de $ 7.500, y los de los de sus letrados Dres. Juan José Kelemen Masseroni y Alberto Oscar Parada en la suma de $ 1.500, emolumento que deberá ser soportado por la Sindicatura asimismo los del Dr. Víctor Hugo Strano en la suma de $ 3.500, los de la Escribana inventariadora Dra. Iris Sonia Orlando en Pesos $ 50.

Buenos Aires, 14 agosto de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 19/9 N° 329.420 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vítale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de "BARBERENA STELLA MARIS (D.N.I.: 6.418.955) decretada con fecha 6/9/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 3° F, hasta el día 23-11-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/9 N° 329.287 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SISTEMAS DE COMUNICACION EN VIA PUBLICA S. R. L. decretada con fecha 22/5/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G", hasta el día 27/11/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/9 N° 329.289 v. 25/9/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ PATRICIO (D. N. I. 7.802.991), Expte. 37.388. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2° piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 10 de noviembre de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.792 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de FISCHERTOWN S. A. s/Quiebra (C.U.I.T. 30-68476959-2), Expte. N° 35.832. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.794 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de ASUPER S. A. (C.U.I.T. 30-57287100-9), Expte. N° 29.153. El síndico designado Contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540, 2° "7", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de noviembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.796 v. 20/9/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EFSTRATIOS PAPARAS (L.E. N° 0.411.748) con fecha ... de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5° piso "C" (TE. 4383-6113), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 20 de diciembre y 7 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/9 N° 328.795 v. 20/9/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de KARINA ELIZABETH DELEPPE PETRONE (D.N.I. 23.256.313) con fecha ... de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso "C" (te. 4383-6113) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 21 de diciembre y 8 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/9 Nº 328.913 v. 21/9/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALICIA M. FLORES ALLENDE (D.N.I. 11.634.894) con fecha 9 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º piso (te. 4811-1071) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de octubre de 2000. Fíjanse los días 6 de diciembre y 22 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fa-

llida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/9 Nº 328.912 v. 21/9/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRAVELCO S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 18.04.97, bajo el nro. 3935, Lº 121 del Tomo A de Sociedades Anónimas) con fecha ... de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, 15º piso ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 27 de diciembre y 13 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/9 Nº 328.962 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, C. P.: 1013, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a “COVIRSA S. A.” (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/04/97, bajo el N° 3908, L° 121, T° A de Sociedades Anónimas con domicilio en 25 de Mayo 538, 1° Piso, Capital Federal), habiendo sido designado como Síndico el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio constituido en Boyacá 880, P.B. de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al sindico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Fernando Ottolenghi, juez interino.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/9 N° 329.161 v. 22/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de SHARKLEY S. R. L. inscripta con fecha 22/6/79 bajo el N° 1642 del L° 78 de S. R. L. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6°, of. 5 “B”, hasta el día 6 de diciembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de julio de 2001, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 14/9 N° 59.596 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a HERSZMAN EUGENIO SAUL, DNI 13.072.512, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 2001 presenten al Síndico Aldo Ernesto Monti con domicilio en la calle Larrea 785, Piso 14º “A”, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “HERSZMAN EUGENIO SAUL s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/9 Nº 328.976 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, en los autos: “PLAMATEX S. A. s/Concurso Preventivo”, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PLAMATEX S. A. Se ha designado Síndico al Contador Fernando Aquilino, con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2°, Depto. “B” de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 27/11/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) El día 12/12/2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito de las solicitudes formuladas; c) El día 12/2/2001 para presentar el informe individual; d) El día 26/03/2001 para que el Síndico presente el informe general; e) La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se fija para el día 26 de junio de 2001 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 19/9 N° 63.013 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber por dos días a la fallida y a los señores acreedores que se ha sido presentado el informe y el proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días, en los autos caratulados “ESEX S. A. s/Quiebra”, y que se han regulado los honorarios profesionales de los funcionarios de la quiebra.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/9 N° 62.957 v. 20/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal de Capital Federal (Comercial), comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de SAN YAGO S.A., inscripta bajo el Nro. 4423, folio 105 del Tomo A de las Sociedades Anónimas, con domicilio en Moreno 3044 de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija el día 10 de noviembre de 2000 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Cr. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º “16”, Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la Ley 24.522. Se fijan los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/9 Nº 328.923 v. 21/9/2000

Juzgado de la. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de “COMPAÑIA ABASTECEDORA DE INSUMOS QUIMICOS S.A.” (nº 4.858 – lº 102 - Tomo A) con fecha 9 de agosto de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153, 1º E, ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 28 de noviembre de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 13 de febrero y el 27 de marzo de 2001, respectivamente. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/9 Nº 329.042 v. 21/9/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 28 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO GHIDELLA, con domicilio en Pedro Chutro 409, Haedo, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Néstor Delfor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078, Piso 7°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 22 de diciembre de 2000 y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de mayo de 2001 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 23 de mayo de 2001. Para ser publicado en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/9 N° 59.575 v. 20/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, con intervención de la Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de “OSCAR DOMINGO FELICETTI S. A.”, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pago al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. N° 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. N° 11, incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. El Sindico Suplente designado en las presentes actuaciones es la Contadora Martha Silvia Pereiro, con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2°, Of. “B”, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/11/2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 9/2/2001 y 23/3/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 29 de noviembre de 2000, a las 11 hs., y supletoria para el día 13 de diciembre de 2000, a las 8 hs., en la Sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 19/9 N° 329.320 v. 25/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Secret. 44 de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRIGORIFICO EL 40 S. A. CUIT: 30-67862658-5 ocurrida el 29/08/2000 fijándose plazo hasta el 20/10/2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Abraham Yalovetzky en Lavalle 1567, piso 6°, Of. 611, Cap. Fed. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 1/12/2000 y 16/2/2001 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 31/05/2001 señalándose audiencia informativa para el día 23/05/2001 a las 10 hs. en el Juzgado. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/9 N° 62.466 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29-8-2000 se decretó la quiebra de “INEX S. R. L.” (C.U.I.T. N° 30-61919220-2), cuyo síndico actuante es la Contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1° “5”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-10-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 16-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 1-2-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/9 N° 328.867 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, comunica por cinco días en autos APRINTA S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 14 de julio de 2000 se presentó en concurso preventivo “APRINTA S.A.”, con domicilio en Patagones 2768, Capital, decretándose su apertura el 29 de agosto de 2000. Síndico designado María Susana Taboada, con domicilio en Juana Azurduy 2449, piso 1º “5” de esta Ciudad donde los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/10/2000. El síndico presentará el informe individual art. 35 el 13/12/2000 y el informe general art. 39 el 27/02/2001. Audiencia Informativa el 19/06/2001 a las 10 hs.

Buenos Aires, de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/9 Nº 62.543 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARDILES FIGUEROA HUGO OSVALDO (CUIT Nº 20-06473400-9) el día 29 de agosto de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos, con domicilio constituido en Corrientes 922, 4º Piso, Of. “23”, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 27 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/9 Nº 329.331 v. 21/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso,

Capital Federal. Hace saber por cinco días en los autos caratulados "HSIEN YUZH S. A. s/Concurso Preventivo", Clase "B", que con fecha 29 de agosto del año 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de HSIEN YUZH S. A. Se ha designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en calle Cerrito 1136, 9° piso, Capital Federal, tel. 4812-3726. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 18 de octubre del 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 29 de noviembre del año 2000, para presentar el informe del art. 35 de la L.C.; c)14 de febrero del año 2001, para presentar el informe del art. 39 L.C.; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 21 de mayo del año 2001 a las 10 horas; e) 29 de mayo del año 2001 vence el período de exclusividad. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.

Se firma en la Sala de mi público despacho a los 13 días del mes de setiembre del año 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/9 N° 59.910 v. 25/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se le decretó la quiebra a la firma "CESAPES S. A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el N° 7035, del Libro 2, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio comercial en Lavalle 1290, Piso 6° "611" de Capital Federal, habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 12 de febrero y 26 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/9 N° 329.156 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ASIENTOS Y RESPALDOS S. R. L. s/P.D.Q. por Unión Obreros y Empleados Plásticos s/Quiebra", "36628", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 3°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 11 de diciembre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.171 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BOUZOS RUBEN s/Quiebra (Henry Hirschen y Cía. S. A.), "Expte. N° 37799", habiendo resultado designado Síndico el Contador Adan Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.174 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BECERRA, MARIA ALICIA s/Su Propia Quiebra", "Expte. N° 38799", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "31 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.176 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUMAX S. A. s/Quiebra (García Roberto)", "Expte. N° 37.694", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Depto. 4°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.177 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISLECAR S. R. L. s/Quiebra (Por: Banco Tornquist S. A.)", "Expte. N° 37.290", habiendo resultado designado Síndico el Contador Alfredo Araya, con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.178 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "FEDERACION ARGENTINA DE COMUNIDADES TERAPEUTICAS A. C. s/Quiebra (Por: Sociedad Anonima Organización Coordinadora Argentina)", "Expte. N° 37.237", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque S. Peña 1185, piso 2° "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.181 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "POLIMENI DE ARVERAS, NEDA FANNY s/Quiebra (Por Averbuj, Carlos Alberto)", "Expte. N° 37.613", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Raquel Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.183 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, Secretaría N° 48, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "FECI S. A. s/Quiebra", Expte. N° 35.966, en fecha 24 de agosto de 2000 se ha declarado la quiebra de la deudora FECI S. A., CUIT N° 30-63982873-1, habiéndose dispuesto que continuara interviniendo en carácter de Síndico la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, piso 1°, Of. "A" de Capital Federal. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido; a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad de referencia, ahora declarada en quiebra, que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/9 N° 329.371 v. 25/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BARENBOIN RUBEN, el síndico de la misma es el contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º piso, Departamento "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/9 Nº 328.980 v. 21/5/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "EL HAJ CARLOS ALBERTO" Exp. Nº 35.727. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo Fortunato Bentolia con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, depto "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 7 de diciembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/9 Nº 328.978 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao N° 635, piso 4°, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de PRODUCCIONES BLANCA PODESTA S. R. L. en fecha 15/8/2000. Se ha designado Síndico al Cdor. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay N° 618, piso 2°, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23/10/2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 4/12/2000 y 19/2/2001. El día 23/5/2001 a las 9.30 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Bernardo M. Pennacca, secretario.

e. 19/9 N° 62.940 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se

ha decretado la quiebra de GRASSI ALDO, el síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Montevideo 589, 1° piso, de esta Capital Federal (Tel. 4374-9506). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C., la del día 22 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/9 N° 329.318 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 11 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "VASILE VICENTE s/Quiebra", Expte. N° 35.616. El síndico designado en autos es el contador: Isabel E. de Francesco con domicilio en Pasteur 154, piso 1°, Depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de diciembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 23 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/9 N° 329.319 v. 25/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de RNF S. A., con domicilio en Acoyte 253, p. 5°, of. 20, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30-10-2000 ante el Síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-12-2000 y el informe general el día 26-2-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/9 N° 329.125 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LA BIANCA INTERNACIONAL S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 24-08-2000, se decretó la quiebra de LA BIANCA INTERNACIONAL S. R. L., la que se encuentra inscripta con fecha 23-04-90, bajo el N° 1683, L° 92 de S. R. L., con domicilio en Yerbal 884. Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 664, piso 4°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 05-12-2000, y el informe general (art. 39 L.C.) el día 20-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 19/9 N° 329.395 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SANTAMARIA, GUILLERMO FABIAN s/Quiebra", que con fecha 16-08-2000, se decretó la quiebra de SANTAMARIA GUILLERMO FABIAN, D. N. I. 17.152.927, domiciliado en Rivera Indarte 908, Capital Federal. Síndico: Larrory, José María, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 01-12-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 16-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C., y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 19/9 N° 329.399 v. 25/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ETCHEGOYEN, ANDREA NURI s/Quiebra", que con fecha 31-08-2000, se decretó la quiebra de ETCHEGOYEN, ANDREA NURI, D. N. I. 20.206.061, domiciliada en Luis María Drago 474, piso 1°, A. Síndico: Suriano, Alicia, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13-12-2000, y el informe general (Art. 39 LC) el día 27-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 19/9 N° 329.411 v. 25/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/9/2000 - Vence: 20/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/09/00	ALEJANDRA OJEDA	62619
5		EDUARDO A. COLLAZO	6/09/00	URSULA MARIA TERRANEO	62507
6		SILVIA CANTARINI	8/09/00	FITTIPALDI FRANCISCO Y CALELLO CATALINA CLARA	62611
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/08/00	ALBERTO CISNEROS	59629
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/09/00	PAULINA BENESDRA	62568
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/08/00	IRENE LAVORCHUK	62636
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/09/00	ELENA EUSEBIA CORDA Y JOSE ENRIQUE DESLARMES	62662
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/09/00	MIGUEL LOPEZ ESTEVEZ	62529
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/08/00	PALMIRA MARTINEZ	62648
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/08/00	MARIA FARIÑA	62649
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/09/00	RICARDO GLORIOSO	59695
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/08/00	CARROZZA EUGENIO CARMELO	62548
22	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/09/00	ROBERTO SCHETTINI Y NERIDA BLANCA GONZALEZ	62565
22	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/08/00	DOMINGA TUCCI	62574
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	5/09/00	PALETTA AMERICO JORGE	62534
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	5/09/00	CONCEPCION RUGGIERO	62610
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/09/00	CARLEVARI DELIA JOSEFINA ESTEFANIA MARIA	62553
34		PAOLA MARIANA GUISADO	12/09/00	MARIA HELENA BOYAGIAN Y/O BOYAJIAN	62573
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	6/09/00	ENRIQUE NICOLAS MATTIOLI	62645
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/00	MALKA MARMURSZTEIN	62584
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/09/00	JORGE EUGENIO MARCO	62599
42		MARIA ELENA UCAR	6/09/00	JOSEFA LOPEZ	62595
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/09/00	JUANA CONSUELO ABELENDA	62614
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/08/00	VELLA CAROLINA	62558
45	U	MARISA S. SORINI	7/09/00	JOSE PRADA Y MARIA ANGUSTIA GONZALEZ	62512
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/00	DOMINGO FRANCISCO PIRRA	59631
47	U	SILVIA R. REY	29/05/00	JOSEFA CASTELLO	59716
47		SILVIA R. REY	2/03/00	NESTOR ORTIZ	62532
47	U	SILVIA R. REY	5/09/00	ROSA MARIA FORD	62570
47	U	SILVIA R. REY	6/09/00	JOSE FEDERICO BARRIONUEVO	62580
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	POZZETTA CARLOS FERNANDO	62646
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/00	ANA GUZZO	62506
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/08/00	VICENTE PAPANDREA	62597
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/09/00	MARIA PRYCHODIK Y PEDRO PRYBYSZCZUK	62650
50	U	JUAN C. INSUA	8/09/00	TERESA PORCO	62500
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/00	HORACIO DANIEL MARGELI	62503
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/00	PEDRO ALFONSO MARGELI	62504
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/08/00	VECCHIO JUAN JOSE	62637
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/08/00	MARTA LEONOR FERRER	59687
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/09/00	JORGE WASHINGTON LESTARD	62563
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/00	CACCIOLA MARIA TERESA CACCIOLA CARLOS HUMBERTO Y CACCIOLA OSCAR ALFREDO	62593

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/09/00	DANIEL LUIS IRIONDO	62594
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/09/00	RICARDO GAZIA	62530
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/00	ADELINA CONCEPCION RODRIGUEZ ORTEGA	62569
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/08/00	ELENA LORELLI	59722
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/09/00	ILCA TERESA DEL FABBRO Y ADOLFO FACINI	62615
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/09/00	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	62517
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/09/00	ANTONIO OSTUNI Y MARIA CARMEN RODRIGUEZ	62560
63	U	JORGE E. BEADE	6/09/00	ERNESTO CRISTINI	62501
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/09/00	SALAMON ANGELA	62626
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/08/00	CARLOS GABRIEL YOMHA	62591
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/03/00	GUERRA VICTOR Y CUESTA IRMA	62592
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/09/00	LIBRADA MARCELINA ALFONZO	59720
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/09/00	JOSE SAUL GOLDENBERG	62524
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/09/00	GREGORIO FIAMINGO	62513
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/09/00	ADA IRMA ALEJANDRA LORENZI DE PICCOLI	62518
72		DANIEL H. RUSSO	30/03/99	JOSEFA MARIA RODRIGUEZ	62564
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/09/00	OSCAR ALBERTO REBAIROLS	62600
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/09/00	ROBERTO GIRALDI	62630
73	U	DOLORES MIGUENS	8/09/00	JOSEFA ROSA ALONSO	62642
75		MARIA INES LEZAMA	29/08/00	FEDERICO FILLOY	62581
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/09/00	MARIA CRISTINA CLINGO	62603
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/08/00	JOSEFINA MARTINEZ	59654
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/09/00	HECTOR JUAN CARLOS BAYON	62606
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/09/00	LEONARDO RAFAEL PUGLIESE	62631
91	U	ALBERTO UGARTE	8/09/00	RAFAEL FILADORO	62618
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/00	MONDINO DOMINGO LORENZO	59697
94	U	EDUARDO PARODY	12/09/00	CARLOS DANIEL AGOSTINELLI	62567
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/09/00	ELVIRA ELSA CARBALLO	62526
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	1/09/00	MIGUEL ANGEL EKMEKDJIAN	62643
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/08/00	MARTINEZ CELIA SOFIA	59711
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/09/00	NEWTON JORGE ALFREDO	62527
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/09/00	JUAN CARLOS LUQUI	59696
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/00	IGNACIA MARCOS	62572
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/09/00	CARMEN SARA MANZO	62639
107		JULIO C. BORDA	12/09/00	RENE CRECENCIA FRANCISCA LAZZARINO	62566

e. 18/9 Nº 170 v. 20/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

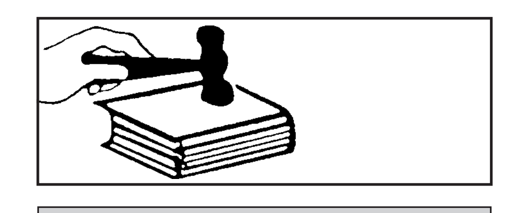
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/9/2000 - Vence: 21/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/09/00	LUIS RICRDO ROMANELLI	62806
1	U	HORACIO RAUL LOLA	7/09/00	CARLOS JOSE ZIRALDO	62807
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/09/00	TOMAS JAVIER ANDRES VELEZ	62710
5		EDUARDO A. COLLAZO	4/09/00	BOUQUET LEONOR MARIA	62833
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/00	VELTRI FERNANDO ELISEO	62802
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/08/00	PAOLAZZI RICARDO ERNESTO	62865
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/00	JOSE CACIA	62863
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/09/00	JOSE PEREZ GOMEZ Y HERMINIA PEREZ DE PEREZ GOMEZ	62798
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/09/00	JUAN MESTRIN	62686
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/09/00	ROBERTO OSCAR LAUDREN	62736
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/09/00	ALFREDO SANJUAN	62812
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	7/09/00	CARMEN OTERO	62877
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/08/00	DORA CARLOTA NEUMANN DE WALSER	62714
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/09/00	ORTIZ ALEJANDRO DOMINGO	62808
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/08/00	EVA PRZYTULA Y JOSE SZKALUBA	62823
31		MARCELA A. PENNA	30/08/00	SANTIAGO JOSE O' CONNELL	62719
31		MARCELA A. PENNA	14/07/00	JORGE FRANCISCO SAPIA	62880
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/05/00	MANUEL GARCIA MATEO	62705
32		JOSE BENITO FAJRE	4/09/00	NOEMI SUSANA CAPODAGLIO	62791
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/00	ANDRIZZI JOSE	62831
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/09/00	MAZZAPICA CESAR	59840
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/09/00	ANDRES ARIAS	62684
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/09/00	JUAN ANTONIO HOYOS	62690
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	29/08/00	JULIO CONTARDI	62770
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/09/00	SARAH STELA GODOI	62857
36		DARIO E. REYNOSO	12/09/00	MELLA, MANUEL Y CIA, DELIA TERESA	62706
36	U	GUILLERMO VALENTINI	25/08/00	MERCEDES AURELIA ORTIZ	62885
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/06/00	CARMELO MAMMANA	62817
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	6/09/00	PEREZ MABEL LUCINDA	59758
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/09/00	CLARA ELDA MARTIN	62878
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/09/00	NADLER ROBERTO ESTEBAN	62862
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/09/00	LORENZA ETELVINA OLEGARIA NAVARRO BELTRAN	62728
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/09/00	CATALINA BELAN	62861
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/00	DELIA CATALINA GRUPALLI	62703
47		SILVIA R. REY	6/09/00	BAUDILIO LOPEZ RODRIGUEZ	62810
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/09/00	AMANDA VICENTA SILVA	62689
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/00	RICARDO LUIS WILKIS	62742
50		JUAN C. INSUA	4/09/00	CIAMPI CARMEN Y CIAMPI MIGUEL	59808
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/09/00	MACARIO FRANCISCO RENDE	62720
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/09/00	JOSEFA BILBAO	62795
54		JAVIER FERNANDEZ	7/09/00	INOCENCIO GOMEZ	62814
54		JAVIER FERNANDEZ	24/08/00	HERMINIA JACINTA RIVAS	62875
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/00	HORACIO MARIANO AGUIRRE LEGARRETA	62860
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/09/00	LAURA MARTA JOSEFINA GUEMES DE RUETE	62729
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/08/00	VITO CONTINO Y MARIA CONTINO	62800
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/09/00	ADELINA SUPLICIA CALDERON Y JORGINA ROMANA CALDERON	62725
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/09/00	HECTOR ALBERTO VARELA	62828
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/00	JUAN EDGARDO IBARRA	62694
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/09/00	FRANCISCO EULOGIO BOGGIATTO	62695

Jueg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	1/09/00	DAVID KATZEFF	62790
63	U	JORGE E. BEADE	18/08/00	JOSE SCIACCA	62797
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/09/00	MANUEL VICTOR LANZA	62691
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/09/00	SAVERIO MARTINO Y HERMINIA LUCIA LORUSSO	62707
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/09/00	VIGLIANO RODOLFO HECTOR	62731
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/08/00	D'ALOI ROBERTO	62851
67	U	ROBERTO MALIZIA	11/09/00	MANUEL JOSE RODRIGUEZ	62722
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/09/00	JOSE OTERO GARCIA	62852
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/09/00	TERESA SILVIA DUEK	59762
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/09/00	ANA MARIA MILEO	62772
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/03/00	ROSA ROZANSKI	62859
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/09/00	OSCAR ALVARADO	59771
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/00	NICOLAS NAGLE	62813
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/00	DA SILVA OSCAR JOSE	62876
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/09/00	JULIA TORIBIA CONDE	62777
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/09/00	MARIA ANGELICA FLORES	62730
78		ISABEL E. NUÑEZ	22/08/00	CESARE Y/O CESAR RONZITTI	62744
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/09/00	ERNESTO RAUL RUBINO	62771
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/09/00	ANTONIO SEVERINO IGLESIAS SILVA	59783
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/09/00	PIEDAD ROBLEDO	62829
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/00	JAIME HORRACH	62789
91	U	ALBERTO UGARTE	17/05/99	EMILIA VILLA	62815
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/09/00	ARMANDO CURCIO	62783
94		EDUARDO PARODY	15/08/00	SEGUNDO LUIS CORDOBA	62794
94	U	EDUARDO PARODY	31/08/00	ROSA MISCHELEJIS	62856
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/08/00	ANTONIO HUMBERTO REDELICO	62693
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	5/07/00	TERESA RODRIGUEZ	62788
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/09/00	MARIA CELIA FENRNADEZ	62827
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/09/00	MARIA ESTHER ALVAREZ	59769
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/00	GERDE ALBERTO	62889
99	U	MARTA N. COCCIA	5/09/00	MERCEDES GONZALEZ	62698
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/09/00	PESCIONE TERESA	59800
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/09/00	SARAH FLORENCIA G‹IRALDES LYNCH	59850
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/09/00	JUAN CARLOS DE AMBROSI Y ANA GEROLA	62775
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/08/00	MAURICIO MARDER	62787
103		EDUARDO A. VILLANTE	8/09/00	MARIA ESTHER LIRIA BERINI	62809
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/08/00	AGUSTIN ZABALA	62732
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/09/00	MARIO VIASSOLO	62776
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	8/09/00	IRENE BEATRIZ BIONDI	62830
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/09/00	JOSE PERRONE	62733
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/09/00	ELDA AVELINA SEGARRA	62735

e. 19/9 Nº 171 v. 21/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, a mi cargo comunica por dos días en autos: "IGLESIA MANUEL c/LIÑEIRO LILIANA INES s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" expte.: 79.276/99, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 28 de septiembre de 2000 a las 12:30 en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital, el inmueble ubicado en la calle Liniers 3896, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, según surge del informe del martillero de fs. 60 consta de 2 amplios ambientes (Salón del Restorán), 2 Baños, Cocina, Patio en la ochava y frente sobre De Benedetti, Buen estado de conservación, desocupado, Mide L. 10 A, M. "R", 5,80 mts. frente al NO, 11.04 mts. otro frente al NE, 4.24 mts. ochava al N, 8.80 mts. al SE, 14.04 mts. al SO cuya superficie es de 119.52 m2, Ad-Corpus. Nom. Catast. Circunscripción 6ta., Sección B, Manz. 41, Parc. 24 A. Base: U$S 40.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. "Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 CPCC". El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 585 CPCC. Registra deudas a Fs. 39 Rentas $ 1.020,58.- al 31/1/00; Fs. 40 Aguas Argentinas $ 82,37.- al 5/01/00; Munic. de Vicente López $ 1.673,25.- al 26/02/98; O.S.N. $ 187,80 al 2/03/98. Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". "No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No se procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se exhibe los días 21, 22 y 25 de septiembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 19/9 Nº 63.051 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, EP, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ORTIZ, JORGE A. c/MALDONADO, ALBERTO G. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 36.638/96, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 5 de octubre de 2000 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, el inmueble ubicado en Villa Gesell, según título lote 11, manzana 118; antecedente dominial Fº 719/64 de Gral. Madariaga. Nomenclatura Catastral: Circ. VI Secc A Manz 110 Parc 11. Matrícula 8998. Superficie 1.011,50m2. Venta ad corpus con todo lo plantado, adherido y edificado. Según constatación del martillero de fs. 115 se trata de un terreno baldío libre de ocupantes. Base $ 5.100.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Visitar libremente. El saldo lo depositará el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: fs. 172, Obras Sanitarias, $ 325,18 al 31/8/99; fs. 159, Municipalidad, $ 7.400,88 del inicio al 30/6/97 (gestión judicial) y $ 1.782,11 del 1/7/97 al 30/3/99 (condición normal); fs. 110, Rentas, $ 567,11 al 31/3/99. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 19/9 Nº 63.062 v. 20/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SCHWARZ, ROBERTO JORGE c/AMALFI, MARIA LUISA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 83.078/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de septiembre del 2000, a las 12 horas, en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Méjico; matrícula 50.652, N. C.: C.V ., S. H, M. 30-m, P. 6, que mide 11.20 m de fte. por 18 m de fdo., Sup. 201,60 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.627,92 al 13/3/00 (fs. 58), DGSS $ 598,48 al 29/2/00 (fs. 60), Rentas $ 685,39 al 29/2/00 (fs. 53) y Aguas Arg. $ 475,39 al 16/3/00 (fs. 62). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle México Nº 2163 de Ezpeleta. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Angélica H. Aguirre en calidad de inquilina, sin exhibir con título alguno, con una hija y dos nietos menores de edad. Que se trata de una casa en dos plantas. En la planta baja y al frente, un local con vidriera y puerta a la calle con piso de cemento, en el que funciona un kiosco-polirubro, y un garage también con piso de cemento, con cortina metálica y un espacio sin terminar destinado a un ducha. En los fondos, un patio descubierto, con una escalera precaria para acceder a la planta alta, la que consta de dos habitaciones en construcción sin techo y paredes a medio terminar. Por un pasillo se accede a la vivienda compuesta de un dormitorio, con pisos de madera, un baño completo, una cocina-comedor. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de terminaciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 18.563. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CP, y que no se admite la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que exisitieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Exhibición: del 25 al 28 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 19/9 Nº 63.005 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "DELFINO, MARTA DOLORES c/CATAN, RAUL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.124/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 26 de setiembre del 2000, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle 824 Nº 2578, designado como Parcela 34 de la Manzana 111, del Barrio Gral. San Martín, de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Tiene al NO frente de 10 mts. con media calle a ceder; al NE 30,96 mts. con parte parcela 35; al SE 10 mts. con parte parcela 25; al SO 30,90 mts. con parcelas 30 y 33. Superficie: 309,30 m2. Matrícula: 78.998 de Quilmes (86). Partida: 246.550. Título, a fs. 37/40. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección H, Manz. III, Parc. 34. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 84, $ 114,89 al 28/4/2000. Municipalidad de Quilmes, fs. 68/70, inf. del 8/3/2000, $ 930,10. Obras Sanitarias, fs. 35, inf. del 4/2/2000, no cuenta con servicios suministrados. Aguas Argentinas, fs. 56, $ 470,59 al 31/1/2000. Dirección Gral. de Serv. Sanitarios de Quilmes, fs. 57, $ 290,38. Según constatación de fecha 14/7/2000, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Villafañe, quien ocupa el inmueble juntamente con su marido Raúl Alberto Catán y 5 hijos de 20, 17, 14, 12 y 9 años, en calidad de propietarios. La propiedad dispone de tejido de alambre al frente con puerta de acceso a jardín. Porch de entrada; living-comedor con arcada de acceso a cocina; hall de distribución; un dormitorio sin placard, con ventana a jardín. Este sector tiene techos de vigas de madera y machimbre, revestido exteriormente con membrana, preparado para la colocación de tejas. Otra habitación con ventana al fon-

do; cocina elemental y lavadero, con techos de chapas de zinc con revestimiento interior de machimbre, en malas condiciones de mantenimiento. Fondo libre. Todos los piso de la propiedad son de cemento alisado. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, faltándole las terminaciones y la realización de nuevos techos en el segundo sector. La misma podrá ser visitada los días 23 y 25 de setiembre de 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 12.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 19/9 Nº 63.036 v. 20/9/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 31, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "REGUERO, GRACIELA DORA y Otro c/ ALSBERG, RODOLFO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 103.442/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el 29 de septiembre del 2000, a las 9 horas, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de propiedad del codemandado Rodolfo Fabián Alsberg de los lotes de terreno de campo ubicados en el Cuartel Septimo del Pdo. de Baradero, Pcia. de Bs. As., Parcelas 672-d y 672-c, matrículas 6854 y 6853, que miden y adeudan respectivamente (Lote 672-d): 600 mts. de fte. al SO, 743,88 mts. en el cdo. NO, 599,71 mts. en el c/fte. NE y 737,36 mts. en el cdo. SE, Sup. 44 Has-42 As-40 Cas; Rentas $ 6.436,63 al 31/3/00 (fs. 256) y Municipalidad $ 5.002,05 al 10/5/00 (fs. 259), y (Lote 672-c): 679,75 mts. de fte. SO, 743,88 mts. en el cdo. SE, 707,19 mts. c/fte. NE y 757,39 mts. en el cdo. NO. Sup. 52 Has-1 As-80 Cas; Rentas $ 7.631,67 al 31/3/00 (fs. 258) y Municipalidad $ 5.812,33 al 11/4/00 (fs. 260). Del informe del Martillero surge que se puede acceder a los inmuebles por la Ruta Nacinoal Nro. 8 a la altura del Km. 135, viniendo desde Bs. As. doblando a la derecha en la Ruta Provincial Nro. 38, de tierra, se hacen unos 6.000 mts. hasta que se llega a un zig zag que forma el camino, debiendo tomar a la derecha por la calle vecinal unos 2.900 mts., siempre bordeando un haras, hasta llegar a una tranquera blanca, también sobre la derecha, en la que está pintado con color rojo el nombre de "San Luis". La propiedad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario, existiendo un casero con su familia el que no se identificó. Se trata de dos parcelas de campo, las que cuentan como mejoras la Luz Eléctrica una casa para encargado con dos cocheras, y una casa principal (compuesta de tres dormitorios, baño, cocina y parrilla), un tanque australiano, molino y un galpón, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Las alambradas, tanto perimetrales como interiores se encuentran en regular estado. Este venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 182.818,07. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, exigiendo de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. En caso de no haber remanente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien por tasas, servicios, o impuestos y no procederá a la compra en comisión. Exhibición: del 23 al 28 de septiembre de 9 a 12 horas, debiendo el interesado, solicitar autorización al casero para su recorrido.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 19/9 Nº 63.008 v. 20/9/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a/c del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PIETRANTUONI, MIGUEL BENITO y SERRANI, JUANA ROSA y Otro s/Sucesión Testamentaria" Expte. 12887/95, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 28.09.00 a las 10.00 hs. en la sala "Santa María de los Buenos Aires" sita en el 3er. piso de la calle Esmeralda 660, Capital Federal un departamento sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la Avda. Cabildo 3011/13, 5to. piso UF 28, Capital Federal. Base: $ 20.250. El que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, se trata de un departamento ubicado internamente con entrada común por el 3011 de la Avda. Cabildo. Cuenta con un dormitorio, baño living-comedor, cocina. Estado de Conservación: Bueno. Estado de Ocupación: Actualmente ocupado por la Sra. Tomasa Isabel Ciccone C.I.P.F. nro 9.948.957 quien manifiesta ser inquilina desde hace trece años. Superficie total y cubierta 32,82 m2. Porcentual de dominio 0,89%. Y el inmueble ubicado en la calle Humbolt 843/47. Base: 72.150 El que según del informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos consta de tres viviendas unifamiliares, un galpón y local comercial, todo desarrollado sobre terreno propio y sin estar reglamentadas la ley 13.512 de propiedad horizontal. Consta de: en PB dos viviendas independientes, una de ellas unidad al contrafrente cuenta con dos habitaciones (una en la planta alta), cocina, baño, lavadero, patio y un galpón. La otra cuenta con dos habitaciones, cocina baño, living-comedor, balcón corrido y terraza. Al frente se ubica el local y, dispone en su interior de un baño y parrilla. Las viviendas tienen acceso común por el nro. 1843 y el local por el Nro. 1847 de la calle Humboldt, Medidas y orientación de los terrenos 8,66m. de frente (NO) por 25,98 m. de fondo, Superficie del terreno 224,98m2, Superficie total cubierta estimada 225 m2. Estado de conservación: regular estado, se observa falta de mantenimiento general, pintura, signos de deterioro de revoques y presencia de humedad en muro interior de dormitorio (vivienda planta alta). Estado de ocupación: ocupado por Norberta Toledo C.I. Nro. 5.193.906 quien manifiesta que es inquilina con contrato vencido de la Sra. María Sara Pietrantuoni y ocupa la vivienda Nro. 2 y otra al fondo con su esposo Miguel Angel Torres Martines D.N.I. Nro. 815.264 le paga los alquileres a la Sra. Marcela Varela. Los datos consignados surgen de lo visualizado en el lugar y vista de fotocopia simple de Escritura 753 celebrada en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 7.10.70 y del Plano Municipal solicitado. Con respecto a las superficies asentadas en el informe, son estimadas, dado que se observaron ampliaciones en P. Alta frente (vivienda) y no graficadas en el Plano Municipal. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta en su parte pertinente: … "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997… Decrétase la venta en pública subasta de los inmuebles ubicados en la calle Humbolt 1843/47 entre las de Costa Rica y Salvador, de Capital Federal, Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 43, Parcela 14, matrícula nro. 17-9151, y en Av. Cabildo Nro. 3011/13, piso 5to. U.F. 28, entre las de Quesada e Iberá de Capital Federal, Circunscripción 16, Sección 27, manzana 5, parcela 10, matrícula 16-3849/28… Oportunamente proceder a cumplir su cometido en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, y sellado de ley. En el Acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Finalmente rendir cuenta documentada dentro de los tres días de realizada la subasta, debiendo depositar el importe de la misma en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a esta causa… El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidos por los arts. 580 y 584, del Cód. Procesal. Firmado: Dr. José Luis Bournissen, Juez". "Buenos Aires, junio tres de 1999. Al punto 2. Autorízase a la percepción del precio obtenido mediante la modalidad indicada. Firmado: Dr. José Luis Bournissen, juez". "Buenos Aires, junio 16 de 2000… En cuanto a las deudas que pesan sobre los inmuebles a subastarse, … deberán cancelarse con el producido de la subasta si con ello alcanzase de no surgir otro acreedor privilegiado sin perjuicio de lo cual, hágase constar dichas deudas en los edictos, igualmente con dicha prevención. Firmado: Dr. José Luis Bournisen, juez". Se transcribe el Punto 2, en su parte pertinente… "Se admitirán cheques certificados de cuentas corrientes de Bancos de esta plaza a nombre de los futuros adquirentes". Se deja constancia que el acto de subasta estará sujeto a control por el órgano de contralor del heredero en las presentes actuaciones. Ello sin perjuicio de la aprobación final por el Juzgado. "Buenos Aires, Abril 12 de 2000… procédase a la subasta decretada a fs. 431/432 reduciéndose la base fijada en un 25%… haciéndose saber que en el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacarán nuevamente a la venta sin base. Firmado: Dr. José Luis Bournissen, Juez". Condiciones de venta: Con base. Al contado y al mejor postor. Se admitirán cheques certificados de cuentas corrientes de Bancos de esta plaza a nombre de los futuros adquirentes y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Seña; 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, a cargo del comprador. Exhibición: el 22.09.00 de 15.30 a 17.30 horas. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144/4328-2696. Se deja constancia que se encuentran acreditadas en el expediente las siguientes deudas: Inmueble de la Avda. Cabildo 3011/13. O.S.N. $ 20,77 informe del 14.12.98 fs. 585. Expensas comunes: $ 2800 a agosto de 2000, informe de fs. 919. Monto mensual $ 74,40. Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 55,90 fs. 605 informe del 16.12.98, Aguas Argentinas: sin deudas inf. Fs. 591/92 informe del 4.12.98. Inmueble de la calle Humbolt 1843/47 O.S.N.: $ 97,24, informe del 14.12.98 fs. 584. Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 245,80 fs. 606 informe del 16.12.98. Aguas Argentinas: $ 41,47 informe del 4.12.98 fs. 590.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 19/0 Nº 63.043 v. 20/9/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica del Dr. Carlos Eduardo Antonelli - Sito en Uruguay 714 piso 4º, Capital Federal - comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N. A. c/CAIARO ALEJANDRO VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 48.283/99 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 25 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal la unidad funcional ubicada en la calle Helguera 736/38 de Capital Federal designada como Unidad 1 de Planta Baja, cuya superficie cubierta es de 48,50 mts.2, superficie semicubiertas: 3,5 m2, superficie descubierta: 6,94 mts2, superficie superpuesta exterior: 33 mts.2 . Superficie Total: 58,82 mts2. Porcentual: 39,86%. NC Cir 5 Sec 65 Mz. 8 A, Parcela 19, Matrícula FR-9605/1. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina. El departamento es al frente y está ocupado por el Sr. Roberto Buentes y su familia, y se encuentra en buen estado de conservación. Base: U$S 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en esta misma moneda y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 112.56, al 11/01/00 (fs. 111); A.A.: sin deuda al 30/12/99 (fs. 106/108). No hay administración, por lo tanto no existen expensas (según informe del letrado de la actora a fs. 143). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, plenario 18/02/99 Excma. Cámara de Apelaciones. No procede la compra en comisión. Exhibición: días 21 y 22 de septiembre de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 19/9 Nº 63.049 v. 20/9/2000

Nº 41

El Juzgado en lo Civil Nº 41, del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlin, sito en Uruguay 714 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VALERO FRANCO JORGE c/NARVAEZ CLARA EDITH s/Ejecución Hipotecaria" causa nº 87.703/96, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 26 de setiembre de 2000 a las 12,00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble situado en Monte Grande Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Herminio Constanzó nº 1010 esq. Deán Funes, señalado su lote de terreno en su título con el nº once de la Manzana Treinta y uno a, es parte de la chacra treinta y cinco, forma esquina y mide 7 mts. en su frente Nord Este; 4 mts. 24 cm. en su ochava Este; 17 mts. 76 cm. en su otro frente al Sud Este; 10 mts. en su contrafrente al Sud Oeste y 20 mt. 78 cm. en su otro contrafrente al Nord. Oeste o sean 203 mts 21 dm2, con todo lo plantado, construido y adherido al sueldo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 31a. Parcela 11 - Partida nº 77.537. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Se trata de un inmueble con entrada de rejas por el frente de la calle Herminio Constanzó que conduce a un pasillo y consta de cocina-comedor; baño; 1 dormitorio y en la parte trasera patio lavadero y garaje con portón de salida por la calle Deán Funes. Se encuentra ocupada en calidad de préstamo por el Señor Angel Narváez en su carácter de hermano de la demandada, su esposa y 5 hijos menores de edad. Se encuentra en mal estado de conservación. Adeuda: Rentas: Pcia. de Buenos Aires fs. 116 al 30-9-99 $ 1119,66; Municipalidad de Esteban Echeverría Fs. 106 al 15-6-99 $ 1314,25; a fs. 98 O.S.N. y a fs. 100 Aguas Argentinas informan que no cuenta con servicios de agua potable y/o desagües cloacales. El o los compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno, en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Saldo de precio: el importe del precio deberá ser oblado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). En caso de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Exhibición 21 y 22 de setiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 19/9 Nº 63.063 v. 20/9/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2º de Capital, comunica por dos días que en autos "SALVATO, ANTONIO y Otros c/VALEIJE, ELIDA MARIA ANDREA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 116.516/98, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará ad-corpus el día 25 de septiembre de 2000, a las 12.30 horas, en el salón de Viamonte 1332 de Capital, el inmueble sito en la calle La Piedad 2367, entre Marcos Sastre y G. L. Méndez, de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, que consta de tres dormitorios, un living comedor, cocina y baño, jardín al frente y un fondo de 20 x 7 metros aproximadamente, con pileta a nivel. Construido sobre dos lotes de 341 metros cuadrados cada uno. Superficie total: 682 metros cuadrados, sobre calle no asfaltada, falta techo de tejas. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Lotes 24 y 25. Circunscripción IV, Manzana 61, Parcela 24A. Partida 072958. Matrícula 8870 y 8871. Deudas: Rentas $ 1242,84 al 31/08/99 a fs. 91 Deudas Municipales: $ 1469,58 al 26/08/99 a fs. 100, no registra servicios de O. Sanitarias ni O.S.B.A. Base: U$S 20.600. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo no caben una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con referencia al plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los diez días de la aprobación de la subasta, sin intimación previa, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Códi-

go Procesal). Días de exhibición 22 y 23 de septiembre de 2000 de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 19/9 Nº 59.863 v. 20/9/2000

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, Dr. Javier H. Fernández, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "ESPERON MODESTA SILVINA c/MORANDEIRA ADRIAN JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 46.173/99, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 4 (cuatro) de octubre de 2000 a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, una finca ubicada en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, próxima a la Estación Sarandí, con frente a la calle Emilio Zola Nº 4125, entre las de Herrera y Zárate, edificada sobre lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número 17 de la Manzana H, Superficie 253,47 m2, Nomenclatura Catastral; Circunscripción I, Sección T, Manzana 14, Parcela 3, Partida Nº 17.256, Dominio inscripto en la matrícula Nº 30.870. La casa está construida en dos plantas íntegramente de material, en planta baja cuenta con dos habitaciones al frente, cocina, baño, lavadero cubierto, galería cerrada techada con tejas, parrilla y mesada con lavadero, y jardín, todo en buenas condiciones, en la planta alta cuenta con una construcción de tres habitaciones y baño, que se encuentra en construcción, encontrándose actualmente, ejecutada en un 50%, la construcción de la casa es del tipo chalet, con techo a dos aguas de tejas, y cuenta además con todos los servicios de luz, gas, agua corriente y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Adrián Jorge Morandeira, su esposa Sra. Noemí Elida Fernández, dos hijos menores y su suegra Sra. Elida Fernández. Se deja constancia que conforme lo pactado en la cláusula décimo octava del mutuo hipotecario, la parte deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado y dejarlo libre de muebles y otros efectos dentro de los diez días corridos de serle notificada la sentencia de trance y remate, caso contrario la parte acreedora podrá solicitar su inmediato lanzamiento. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. base; $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. La unidad a subastarse registra las siguientes deudas; A la Dirección General de Rentas la suma de $ 673,99 al 31/08/99 (fs. 57), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 972,01 al 20/08/99 (fs. 60), a la Municipalidad de Avellanada por Alumbrado y Limpieza la suma de $ 415,53 al 02/09/99 (fs. 90), y por obra de pavimentación $ 1368,00 al 30/09/99 (fs. 93) no registra deudas a O.S.N. al 21/10/99 (fs. 102). Se hace saber que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La propiedad se podrá visitar los días 2 y 3 de octubre de 2000, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Javier Fernández, secretario.
e.19/9 Nº 62.956 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos "CYGIEL, MARIO c/GARAY GREGORIO GILBERTO s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo", Exp. Nº 33.099/98 – Reservado, que Ana Nilda Frega rematará "Ad-Corpus", el día 4 de octubre de 2000, a las 11,00 hs. en el salón ubicado en Viamonte 1332, Cap. Federal, inmueble sito en Virrey Loreto 2742, esquina Marconi, Munro, Pdo. de Vte. López, Prov. Bs. As., Matrícula 19.651. Nom. Catas.: Circ. IV; Sec. A; Parc. 9-e; Lote 9; Manz. 24b. Según acta de constatación (fs. 151) se trata de un galpón de 270 mts. aprox. y consta de planta baja y un entrepiso en su interior con 3 locales de material y en la planta baja una oficina y 2 baños en regular estado de conservación. Un techo parabólico de chapa de zinc y comprende todos los servicios. Posee 2 portones de salida para camiones por Marconi y otro por Virrey Loreto coincidente con puerta de acceso. Se encuentra ocupado por el propietario. Deudas: O.S.N. al 18/8/00 sin deuda (fs. 193/94); Aguas Arg. al 22/5/2000 $ 4.088,76 (fs. 172/3); Rentas al 28/1/99 $ 2.454,57 (fs. 66/9); Municipalidad al 18/2/99 $ 16.484,73 (fs. 73). Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecutivo" del 18/2/99). Base: $ 30.000 (fs. 96/7). Seña: 30%; Comisión: 3%; Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 27 y 28 de septiembre de 2000 de 14 a 16 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel/Fax: 4372-6488.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Javier Fernández, secretario.
e. 19/9 Nº 63.041 v. 20/9/2000

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la Dra. Olga María Schelotto, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "INMOBILIARIA FERSE S.A. c/ARIAS RODOLFO RENE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 93.855/95; que el Martillero Alfredo Mendaña, CUIT N° 10-04437364-6, con oficinas en la Avda. Corrientes N° 1291, piso 3°, ofs. 31-32, Telfax 4381-2713, rematará el día 22 de setiembre de 2000, a las 12,00 horas, en la calle Talcahuano N° 479, de Capital, el 100% indiviso del Inmueble sito en fte. Calle Bocayuva N° 5744 entre Juan de Garay y J. M. Blanes, partido de General Sarmiento, Barrio El Trébol, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc. D; Manz. 32; Parcs., 2 y 3a; Lotes 8 de Manz. II y Lote 3 de Manz. 32. Matrículas: 11.291 y 49.275; Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 340/349 y el Título de propiedad a fs. 217/223. Según constatación, el bien en su frente tiene una ligustrina —que además cubre la totalidad del perímetro— con un portón de acceso de madera que tiene un dispositivo de apertura y cierre automático hidráulico y con control remoto. Al ingresar se lo hace a un espacio libre que enfrenta la casa principal, a la izquierda tiene un jardín con un árbol y a la derecha un garage para dos autos, atrás del mismo está situada la vivienda de los caseros que consta de cocina comedor, una habitación y baño completo. La puerta de ingreso da al living comedor y a ambos lados tiene construcción saliente a efectos de que las habitaciones sean más luminosas. El living comedor amplio tiene otra puerta de salida al fondo, tiene cuatro ventanas y posee un hogar. A la izquierda del ingreso se encuentra una habitación con un baño en suite con hidromasaje y una cocina con salida lateral, a la derecha dos habitaciones similares con un baño completo, los techos son de madera a dos aguas y revestidos por tejas, accediendo al fondo, a la izquierda se encuentra el quincho con parrilla, tras el mismo un ambiente que puede ser utilizado como vestidor y/o depósito, un baño con ducha y a un lado existe una pileta de natación de aprox. 8,00 x 5,00 mts. con una profundidad de aprox. 3,00 mts. A la derecha un espacio libre con césped recortado y dos arcos de fútbol. Además posee dos construcciones auxiliares: una perrera y un lavadero con termotanque. El estado de mantenimiento es bueno y el de parquización igual. Se encuentra ocupado por el Sr. Armando Antonio Alarcón Vallejo junto con su Sra. esposa e hijos, haciéndolo en calidad de casero. El bien será exhibido a los interesados en la subasta los días 20 y 21 de setiembre de 2000 en el horario de 15,00 a 17,00.Superficie total: 1.974,73 mts2. Deudas: A fs. 207/208, la Municipalidad de Pilar al 14/12/98, deuda $ 3.745,78 y $ 1.513,32. A fs. 212 al 23/12/98 Sudamericana de Aguas S.A. informa que no registra deuda por no poseer dichos servicios. A fs. 228/229 Dirección Provincial de Rentas al 30/4/99, deuda $ 1922,23. A fs. 330 de acuerdo a la denuncia del Martillero el inmueble nunca contó con servicios sanitarios por lo que no adeudaría suma alguna en concepto de OSN. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. Base de Venta: u$s 67.000. Seña: 30%. Comisión: 3% +IVA. Sellado de Ley: 1%; al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La venta se realiza ad-corpus. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del C.P.C.C. En el caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se lo autoriza a compensar precio y seña en la proporción del crédito que corresponde a la actora. La actora tiene facultades de designar el escribano que intervendrá en la escritura traslativa de dominio. El saldo de Precio deberá depositarse dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 19/8 N° 60.123 v. 20/9/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Cap. Fed. Nro. 57, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/TORTELLA PEDRO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 25.171/99, que el martillero Walter Fabián Narváez: Mat. 33, Fº 230, Lº 79, rematará al contado y mejor postor, el día 25 de septiembre de 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores de Capital Federal, sito en la calle Tte. General Perón 1233, un inmueble sito en la calle Chenaut Nº 74 entre Don Bosco y Bouchardo, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., Matrícula Nro. 12.318. El inmueble se encuentra ocupado, por el Sr. Pedro N. Tortella DNI 4.133.734, Laura V. Santillán DNI. 10.795.502 (propietarios) y sus 3 hijos. Consta de: living comedor, 2 dorm., baño, com. diario y cocina. Patio trasero con taller, pileta de natación pequeña y segunda casa prefabricada con 2 dorm., cocina, baño y comedor. Superficie cubierta 100 m2 aprox., Base U$S 35.649,34, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Adeuda: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/9/99 $ 620,02; Municipalidad de La Matanza $ 643,10 al 1/10/99. OSN: No adeuda, Aguas Argentinas $ 33,68 al 28/9/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de septiembre del corriente en el horario de 13 a 15 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa de Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 19/9 Nº 17.455 v. 20/9/2000

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 57, a cargo interinamente del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. CABILDO 3226/28/30 c/HOMERES, ELENA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exte. 103.173/97, que el martillero Armando Roque Caputo rematará el día 28 de setiembre de 2000 a las 13 hs. en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en Av. Cabildo 3226/28/30, U.F. 19, Piso 3ero., internamente letra "E". Matrícula: F.R. 16-20.709/19. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Secc.: 41, Manz.: 158 A, Parc.: 36. Superficie total: 21 m2 25 dm2. Porcentual: 0,3944. Deudas: O.S.N.: al 5/10/98 $ 48,02 (fs. 111); Aguas Argentinas S.A.: al 23/9/98 $ 177,97 (fs. 108); M.C.B.A.: al 28/9/98 $ 211,98 (fs. 116); Expensas: al 31/8/99 $ 1.082,57 (fs. 161). Según constatación: resulta ser un departamento ocupado por la Sra. Homeres Elena. Es de un ambiente interno con placard, kitchenette, baño instalado, todo en buen estado. Posee piso alfombrado. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 4.500. Seña 30%. Comisión 3%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 25 y 26 de setiembre de 10 y 30 hs. a 11 y 30 hs.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 19/9 Nº 63.003 v. 20/9/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION S.A. c/RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 2125/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 27 del mes de setiembre de 2000 a las 12,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Rafael Obligado (hoy López May) Nº 4200 esquina Recuero de la vereda de los pares, de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección L, Manzana 66, Parcela 1. Que se encuentra ocupada por la Sra. Mercedes García, su marido y cinco hijos menores, según constatación obrante a fs. 39. Deudas: (fs. 145) el informe de Gas Natural de $ 636,76 al 27/04/99. A (fs. 142) el informe de Aguas Argentinas al 21/04/99, que la propiedad se encuentra fuera del radio de servicio. A (fs. 133) el informe de la Municipalidad de La Matanza de $ 1.661,57 al 06/04/99. A (fs. 177) el informe de Rentas de la Pcia. de Bs. As. con una deuda de $ 2.242,90 al 31-12-99. Condiciones de Venta: Base: $ 53.732. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, caso contrario, abonará los intereses de la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la Rep. Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCCN. Se visita los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 19/9 Nº 63.065 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Juez Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, ubicado en la Avenida de los Inmigrantes 1950, primer piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en el expediente N° 10.300/95 "RUTEMBERG JUAN y Otros c/FALATYCKI DE VAISBERG SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 25 de setiembre de 2000 a las 12,00 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. del Libertador 2607/09/11, esquina Jerónimo Salguero 2904/06/08/10/12/14 unidad trece, piso cuarto, y unidad complementaria I ubicada en el segundo subsuelo, planta baja y entrepiso, Matrícula N° 18-4649/13 de la Capital Federal. Comodidades: Recepción compuesta por un living-comedor con un balcón con frente a la calle Salguero. Tres dormitorios con dos baños. Cocina y dependencias de servicio con baño. Todo hallándose en buen estado de conservación. Baulera en el segundo subsuelo y cochera, unidad complementaria 1 en buen estado. El inmueble se encuentra totalmente desocupado y podrá ser visitado de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Base de venta: pesos ciento cincuenta y seis mil ($ 156.000). Seña 30%. Comisión: 3% ambas en dinero efectivo. Sup. Total: 126 m2.,88dm2, porcentual: 1,89 Centésimos. Unidad Complementaria I piso 1° subsuelo, 2° sub. PB. y EP. Sup. Total 1055 m2 38 dm2. Porcentual 10 con 27 centésimos, con relación al valor total del conjunto del inmueble y demás cosas comunes. Deudas: Rentas Gob. de la Ciudad De Bs. As. $ 25.431,71 (fs. 557). Aguas Argentinas: $ 3.974,08 (fs. 660). Expensas mensuales aproximadas: $ 34.163,21 a mayo de 2000 (fs. 592). En el acto de suscribir el boleto, el martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del

Código Procesal. Hágase saber que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los eventuales adquirentes deben efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/9 N° 60.041 v. 20/9/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a cargo interinamente del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714, Piso 6º, comunica por dos días, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ELUSICH FELIPE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 54.843/96) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública en los salones de Talcahuano 479, el día 25 de septiembre de 2000 a las 13:30 horas, el inmueble con frente a la calle Florestano Andrade 1671 esquina Rodríguez Peña de la Ciudad y Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 29, Parcela 18a, Matrícula 8210 del Partido de Zárate (038), con una superficie de 175,50 mts2. Es una casa que consta de hall de entrada, cocina, 2 dormitorios, baño, garage, terraza, todo en regular estado. Condiciones: Base: $ 20.000 (pesos veinte mil) (fs. 128). Seña: 30% (treinta por ciento), Comisión: 3% (tres por ciento), Sellado: 1% (uno por ciento), en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal (Zárate) (Alumbrado, limpieza y servicios sanitarios) $ 398 al 7/7/99 (fs. 88); O.S.N. No cuenta con servicios al 7/4/99 (fs. 77), Rentas: $ 1.456,33 al 13/6/00 (fs. 117). Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Vilma Soledad Arrieta, según mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 102 en calidad de propietaria. Visitas: Los días 21 y 22 de septiembre de 2000 de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 19/9 Nº 59.916 v. 20/9/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/DAVINOVICH CURTO HORACIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 95.722/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble hipotecado, sito en la calle Paysandú 1252 entre Luis Viale y Apolinario Figueroa de esta ciudad, Matrícula: 15-24116, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 140, Parc. 40. Medidas: 8,66 mts. de frente por 58,74 mts. de fondo. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 115/116, se trata de una propiedad que consta de entrada palier, hall recepción, living-comedor, toilette de recepción, patio español, pasillo que conduce al baño principal y a 2 dormitorios, ambos con placard. Por el mismo pasillo se sale al parque de aprox. 30 mts. de fondo, donde hay construido un tipo chalet que consta de 3 ambientes, uno de ellos destinado a quincho y los otros 2 vacíos. Dentro de la finca hay también cocina, comedor y lavadero cubierto. Garage para 2 autos y por el mismo garage se accede a un ambiente que da a la calle y que cumple las funciones de escritorio. Desde el lavadero hay una escalera que conduce a terraza que abarca la superficie cubierta de la casa. En buen estado general de conservación y ocupado por el demandado. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 8.815,87 al 28/3/00 (fs. 113/4), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 276,39 al 17/3/00 (fs. 110), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/3/00 (fs. 112). Base: U$S 254.879,85. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7º ley 24.441), ni la indisposición de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 19/9 Nº 63.038 v. 20/9/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUR S.A. c/MEIRAMA ANTONIO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.886/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, el inmueble sito en calle Avda. Carabobo 50/52/54, entre los de Av. Rivadavia y Timbo, Unidad 21 del piso 5º, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 10 A, Parc. 14, Matrícula 5-682/21, Superficie: 126,47 mt2. Porcentual 4,56. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza, obrante en autos a fs. 120/121, se trata de un departamento que consta de living con piso de parquet, 4 dormitorios, 2 de ellos con placard, baño de servicio y baño completo, cocina-comedor diario y otro baño sin instalar, lavadero cubierto con pileta de lavar y balcón a la calle. En buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Marta A. Pelosi de Scaino, su marido y 5 hijos, en carácter de inquilina. Base: U$S 125.000. Seña: 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.669,48 al 17/12/99 (fs. 88); a Aguas Argentinas la suma de $ 73,17 al 11/11/99 (fs. 76); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/11/99 (fs. 78). Al consorcio de Propietarios la suma de $ 5666 en concepto de capital con más la suma de $ 1.104,31 en concepto de intereses al 30/6/00 siendo la expensa del mes de junio de $ 217 todo ello al 14/7 (fs. 138). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 24/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 19/9 Nº 63.040 v. 20/9/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 3113/16/18/24 c/BRIOZZO SERRANO, CARLOS E. y Otro s/Ej. Exp." (Expt. Nro. 32.479/96), que el martillero judicial Sergio Millán, rematará como libre de ocupantes el día viernes 22 de septiembre de 2000, 9:00 horas en el Salón de Ventas de R. J. Vinelli, H. Yrigoyen 710, Capital, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble correspondiente a Briozzo Serrano, Carlos E. sito en Av. Rivadavia Nros. 3116/18/24, U.F. "91", 3ero. "B", Capital, Fs. 173: Sup. total: 84 m2, 09 dm2, porc. 1 con 50 ctsimos. Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 28, Manz. 41, Parc. 2 Y unidad compl.: XX (Azotea): Sup.: 2 m2, 03 dm2, Porc. 3 ctsimos. Fs. 86/118: Ag. Args. S.A., Cta. al 27/06/97 y Cta. al: 17/03/98. Tot. Addo.: $ 595,26, Fs. 131. Cert. Deuda p/Exp. Tot. Febr. '98: $ 13.033,85, Fs. 171: Matr. 9-1284/91. Fs. 264: Ag. Args. S.A. Sdo. Cta. al: 21/06/2000: $ 548,16. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare Comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el Saldo de Precio al Tercer día de realizada la Subasta. El inmueble consta de comedor grande a su entrada, dos ambientes, baño, cocina y lavadero. Regular estado con algunas fallas de pintura en las paredes del comedor y dormitorios y es muy luminoso. Base: (fs. 262): $ 17.121,24. Seña: 20%, Comisión: 3%. Exhibición: Desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas. Publicación: Boletín Oficial y Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 19/9 Nº 62.998 v. 20/9/2000

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/VIVAS ROQUE EUGENIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 83.157/98) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria subastará el día 26 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Magan 533, entre Bouchard y Bueras, de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 41.489 de Lanús (25). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana: 45, Parcela 11. Superficie total: 298,9432 m2 (8,77 mts. al frente, 33,94 mts. al SO y 35,10 al NE (fs. 134). Según constatación realizada por el martillero que obra en autos y que dice:"... Soy atendido por el Sr. Roque Vivas quien manifiesta que vive allí con su esposa, María Rosa Arnese y sus hijos Marisol del Valle Vivas de 9 años, Antonella Florencia Vivas de 6 años, Erika Ornella Vivas de 5 años y Roque Santiago Vivas de 18 meses de edad, en calidad de propietario desde el año 1994. La casa es de material, con techo de losa, pero el techo de la galería del frente, del garage y de un tinglado trasero son de chapa. Consta de living-comedor de 1,80 x 2,50 mts. (aproximadamente) 2 dormitorios separados por un tabique que no llega hasta el techo, cocina y baño. Hay un jardín parcialmente hecho patio y un tinglado en el fondo." (fs. 48) "...El estado de la misma es apenas regular, con algunas manchas de humedad en paredes y techos. El baño se encuentra en buen estado pues es casi nuevo...'' (fs. 49) Deudas: Municipal (Lanús) $ 788,34 al 22/6/99 (fs. 93); OSN: sin deuda al 6/7/99 (Fs. 77). Aguas Argentinas: $ 27,76 al 9/6/99 (fs. 67); Rentas: $ 525,38 al 30/9/99 (fs. 111). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/ Yabra'' de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de dominio: N° 900646/9 de 20/6/2000 (fs. 133). Certificado de inhibiciones: N° 900.643/8 de 20/6/2000 (fs. 131) Base: $ 35.000 (Pesos Treinta y cinco mil), Seña: 30 % (Treinta por ciento), Comisión: 3 % (Tres por ciento), Sellado: 1% (Uno por ciento). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 22 y 25 de Septiembre en el horario de 15 a 18 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE 4733-0188. Por dos días en Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 19/9 N° 59.917 v. 20/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211, P. Baja, hace saber por cinco días en los autos "GOMEZ, ALFREDO OSCAR, c/PICCININI, ENZO OSCAR, s/Ejecución Hipotecaria" (CUIT N° 20-08269786-2), Expediente N° 66.580, que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT N° 23-04810755-9), rematará el día miércoles 27 de septiembre de 2000, a las 12.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Las Unidades Funcionales Uno y Dos, que integran el inmueble Avenida Riestra N° 5758/60, entre los Nros. 5752 y 5776 y entre las calles Murguiondo y Cnel. Martiniano Leguizamón, de esta Capital Federal. Consta de amplio local para negocio con varias divisiones, baño y cocina. En altos una amplia oficina. Sobre la derecha: Portón para entrada de vehículos a un amplio espacio libre. Se encuentra en buen estado de conservación y totalmente desocupado, a excepción de mostradores, estanterías, balanzas, máquinas de calcular, caja de hierro, escritorios, mesas, sillas, sillones y cantidad de bienes propias de la explotación de farmacia que se efectuaba en el inmueble, bienes éstos que no están comprendidos en la venta del inmueble. Poseen las siguientes superficies: U.F. 1, en P. Baja: cubierta 79,70 m2., semicubierta de 2,37 m2. y descubierta 26,49 m2.; en 1° piso; cubierta 14,82 m2. Sup. Total de la U. Funcional 123,38 m2. Porcentual 57,08%. U.F. 2, cubierta 95,08 m2., semicubierta de 6,22 m2. y descubierta 55,78 m2. Sup. total de la U. Funcional 157,08 m2. Porcentual 42,92%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1°, Sec. 80, Manz. 100, Parcela 6. Partidas Nros. 1.439.546/547. Matrícula F.R. 1-60296/1/2. Ad Corpus. Base $ 80.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo, debiendo constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la fecha de la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día antes del acto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 23 y 25 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/9 N° 59.837 v. 22/9/2000

El Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CHAVEZ MARIA ESTHER (L.C.: 5.185.403), s/Ejec. Prendaria", exp. 72.130, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 13:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 SL/1998, motor 977615, chasis 8AD504000V5392111, dominio CBL 420. Base $ 4.591,50. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 722,85 al 30/4/00 hasta la 1° c/00 (fs. 70) que estarán a cargo del comprador, quien admitirá en el boleto de compraventa a labrarse que ha tomado conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/9 N° 63.052 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLAGRA RICARDO DANIEL (DNI. 10.977.883) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 72.849, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace CL/1996, motor 159 A2 0388313309, chasis 8AS147000 T8369028, dominio AZJ 091. Base $ 3.000. De no existir ofertes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 1.800. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda

por patentes impagas: $ 1.073,10 al 31/5/00 hasta 3° c/99 (fs. 91). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/9 N° 63.092 v. 20/9/2000

N° 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Diag. Pte. R. Sáenz Peña N° 1211 piso 3° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CROMY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Marcas", Expte. 73.336, que el Martillero Alberto M. Toschi (CUIT 20-0407809-9). Rematará el día 3 de octubre de 2000, a las 11,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., las marcas: Match 4; Cromy; Neon; Fluo-Fluo; Holochoc; Canicas; Los Visionarios; Super Fierros; Kalkers; Boccocino; Tafel; Muerde Cordones; Elemental Watson; Sin Fronteras; Recortes; Megaclips; Botonclip; Videochoc; Donde está Wally; Wally; Croms, Katjes; Daytona; Beverly Drinks, Paletitas; Cromy Party Goods; Confi Cuento; Ojo Loco; C; Casablanca; en las clases y con los vencimientos que surgen de autos y catálogos. Condiciones de Venta: Sin Base al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión: 10%, IVA no incluido en el precio y a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El adquirente indicará dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571, Cód. Proc.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Héctor C. Romero, secretario.
e. 19/9 N° 329.415 v. 20/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao N° 635, piso 6° de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GOMASA S. A. s/Quiebra", Expte. 67.178, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386), rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 13.45 hs. en la sede de la Secretaría en Av. Callao 635, piso 6°, Cap. Fed., el inmueble sito en Santos Dumont N° 4807/09/11, entre Montenegro y vías del ferrocarril, de la Cdad. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manzana 42a; Parcelas 21 y 22, Matrículas 15-11718 y 15-11719. Sobre terreno de aprox. 17 x 35 mts. Consta en planta baja de: local en la parte central con dos entradas de garaje, en la parte posterior depósito de aprox. 8,66 x 12 mts. y espacio libre de 6 x 5 mts. En primer piso: 2 habitaciones de aprox. 4 x 3,50 mts. c/u, baño y lavadero. En terraza en segundo piso construcción precaria sin revocar. Todo en lamentable estado y totalmente deteriorado. Ocupado por intrusos intimados a desalojar. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado, en efectivo y mejor postor. Base: $ 40.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercib. del art. 580 del Cód. Proc. Deudas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, conforme Reglamento para la Justicia Comercial. Visitar los días 25 y 26 de setiembre de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/9 N° 329.205 v. 22/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° Capital Federal, comunica por (2) dos días en el juicio "BANCO FLORENCIA S.A. c/MESSINA MIRTA LILIANA s/Ejecución Prendaria" Expte. 59.111 que el martillero Alberto Carlos Martínez (C.U.I.T. 20-4463286-2 —Monotributo—) con oficina en la calle Lavalle 1282, Piso 3ro. Of. 18, Tel. 4384-5328. Rematará el día 6 de octubre de 2000, a partir de las 11:30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal. El inmueble, sito en la calle Colón 420 UF 4 entre las calles Chacabuco y Maipú Pdo. de Merlo Pcia. de Bs. As. Matrícula 29.170/4, Nomenclatura Catastral. Circ. I, Secc. H, Manz. 487, Parc. 10A Subparcela 4, Polígono 00-05. Sup. Total del polígono y UF 361,63 m2 según plano de PH 72-70-81. Según mandamiento de Constatación Ley 22.172 efectuado por el martillero Alberto Carlos Martínez, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Matilde Iglesias García de Fernández, C.I. 5.953.839 con su hijo y una hermana en calidad de inquilina, no presentó contrato de alquiler por tenerlo su abogado. El citado Inmueble se compone de las siguientes comodidades: living comedor, cocina amplia, tres habitaciones, un baño, amplio jardín, parrilla de material, un galpón, lavadero y garage. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad. Se subasta el 50% de la citada Propiedad Base $ 19.500 y en caso de no haber postores y luego de una espera de 1/2 hora será sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Días de Visita 29 de septiembre y 3 de octubre de 2000 de 9 a 11 hs. Podrán presentarse oferta bajo sobre hasta las 13:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (Art. 104 Pto. 6 del Reglamento del Fuero). Asimismo se hace saber que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Asimismo se hace saber que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior sesión del boleto que se extienda. Del mismo modo se hace saber que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de Escritura Pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Certificados de Dominio y Gravámenes a fs. 147/148, Certificados de Inhibiciones a fs. 143, Título de propiedad a fs. 74/77. Informe de deudas municipales (A.B.L.) a fs. 105/112 de $ 8.365,30 al 10/8/99, Informes de deudas (O.S. del Pdo. de Merlo) a fs. 160 de $ 2.788,59 al 20/9/99, Deudas O.S.N. se halla extinguida la deuda a fs. 107 según decreto 597 del 9/5/79, Rentas a fs. 154 de $ 61,20 al 29/9/99. Además se hace saber que la inquilina Sra. Matilde Iglesias G. de Fernández a manifestado no pagar expensas y no haber deudas por las mismas. El/los comprador/es a suscribir el boleto pertinente deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/9 N° 63.037 v. 20/9/2000

N° 5

El Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REKOFSKY NELDA MABEL (DNI. 4.610.564) s/Ejecución Prendaria", exp. 40.421, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388129046, chasis 147 BBO 07278246, dominio SSY 566. Base: $ 1.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 498,89 al 30/6/00 hasta 3° c/00 (fs. 94). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/9 N° 63.055 v. 20/9/2000

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B. avisa 2 días en BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CUELLO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo, Expte. 37.094, que el 28 de septiembre de 2000 —11,30 hs. —en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. al contado en efectivo y al mejor postor, Base: $ 6.500. Seña 30%, Comisión 3%, más IVA y Sellado de Ley. Miguel Carrera Baliero TE 4383-7143, rematará: Desocupado, el lote de terreno baldío sito en E. Zeballos, lindero al N° 1930 e/Padre Fahy y Joaquín V. González (altura km. 39,5 Ruta 5, ex 7) La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Ch. 27; Manz. 27v; Parc. 6. Matrícula: 18.979. Sup. 496,70 m2 (10x49,67), Adeuda a Munic. Moreno al 14/10/99 $ 1.119,27 fs. 148 y a Rentas Provinciales al 29/10/99 $ 170,10 fs. 161. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC; el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones adeudados hasta la fecha de la entrega de la posesión y constituir domicilio en Cap. Fed. e indicar dentro del 3° día el nombre del comitente si lo hubiera de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 571 del Código ritual. Exhibición: Libre.
Buenos Aires, 7 septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/9 N° 59.959 v. 20/9/2000

N° 7

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CEBRIAN HECTOR GABRIEL (DNI. 20.771.441) s/Ejec. Prendaria", expte. 66.454, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL 1.6 MI 3 ptas./1998, motor UNF010992, chasis 9BWZZZ377WP548942, dominio CMK 147. Base: $ 5.711,82. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 782,12 al 2/8/00 hasta 2° c/00 (fs. 55) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 29/9/00 que serán abiertas el mismo día a las 12,00 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/9 N° 63.085 v. 20/9/2000

N° 8

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CASCALES S. A. s/Concurso Comercial Liquidatorio s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles Lanús y Avellaneda", Expte. 58.999, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071), rematará el día 5 de octubre de 2000, a las 12.00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. A) El establecimiento de la fallida, como unidad económica no productiva sito en Cabildo N° 1738, con salida a calles Entre Ríos y Humberto Primo 1771/75, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circuns. II, Sección L, Manz. 48, Parcelas 16, 17, 22s., 22b, 22c, 22d, 22m, 22k, 22f, 22e, 22n, 22p, 22r, 22g, 22h, 28 y 27, unificadas en 16a, inscripto el dominio al F° 479/73. Superficie de terreno aproximada: 4.097 mts2. Se trata de un establecimiento frigorífico de manufactura y preparación de carnes Ciclo 2, conforme plano de fs. 444, con los bienes muebles inventariados a fs. 545/555, con las siguientes características: La línea de producción: sala de descarga; sala de Oreo con sistema de enfriamiento de hasta -6°C; puesto veterinario; 7 cámaras y depósitos frigoríficos, con forzadores de aire; sala de despostado con acceso a salas de Cebo y Huesos, Placa de congelamiento Cofisa y 2 máquinas de envasado al vacío Cryobag; 3 túneles de congelado para Ciclo 2 de hasta -30°C; y en primer piso sala de congelado con cinco Placas Frigostrella y sala de embalado y depósito de cajas. Todo con rieles y cambios para transporte elevado por rondanas en todo el sector; paredes revestidas en acero inoxidable; vestuarios y baños para personal en entre piso; lavabos de acero inoxidable distribuidos por las salas de manufactura. Lote de roldanas para rieles y lote de bandejas de aluminio. Calderas en subsuelo inundado. Sala de máquinas con: 3 equipos alternativos de 2 compresores para gas amoníaco c/u, con motores eléctricos; tubos de almacenamiento y condensadores de amoníaco en buen estado. En los techos 5 torres de enfriamiento deterioradas. Sala de tableros de control de electricidad de planta y sala de transformadores de Edesur. Con salida a las calles Humberto Primo y E. Ríos hay zona de maniobra y carga de camiones desde cámaras frigoríficas. Por escalera, en entre piso Laboratorio; en primer piso: sala de administración con recepción y despachos; en segundo piso cinco salas de oficina y gerencia, baños, cocina y comedor para personal. En buenas condiciones en general y filtraciones de humedad en cocina y una oficina. Desocupado. Base: $ 1.120.000.- B) El Inmueble de la calle Mendoza N° 534, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circ. I, Sec. C, Manzana 22, Parcela 27, Matrícula 11.889. Se trata de una casa de construcción antigua, que consta de pasillo de entrada, hall, sala, dos habitaciones, cocina y baño, y una habitación más en patio al fondo. Todo en regular estado de conservación, falto de pintura y detalles de mantenimiento. El bien se halla ocupado por el Sr. Ferreira, su esposa y dos hijos. Base: $ 20.400.- Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejos postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5% cada parte, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercib. dispuesto por art. 580 CPC. Las deudas anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación; desde el decreto de quiebra y hasta la posesión, estarán a cargo del concurso. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día, el nombre de su eventual comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, las que serán abiertas a la hora 12 del citado día. Visitar los días 28, 29 y 30 de setiembre de 15 a 17 hs. o previa concertación con el martillero.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/9 N° 329.197 v. 22/9/2000

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEFLER CESAR (L.E. N° 8.572.533) s/Ejec. Prendaria", expte. 70.013, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE877487, chasis 8AWZZZ30ZRJ087819, dominio B 2.716.669. Base: $ 6.131. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.616 al 31/5/00 hasta 3° c/99 (fs. 47). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/9 N° 63.069 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, de Capital Federal, Secretaría N° 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 3 días en autos caratulados "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 S.A. c/OVIEDO, NORBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 68.801, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2000 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCL 1.6, año 1994, motor Fiat 159 A3 0388162303, chasis Fiat *8AS146000*R5129941. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 1370, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: U$S 2.900. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por Patentes en Bs. As. (fs. 88) por $ 870,50 al 14/3/00; y por infracciones (fs. 87) $ 503,03 al 14/3/00. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/9 N° 63.039 v. 21/9/2000

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en R.S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOSA SERGIO (DNI. 22.929.287) y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 66.977, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 11 GTL/1994, motor

5929386, chasis B378-000430, dominio VOV 866 (anterior B 2.656.207). Base: $ 6.106. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.040,76 al 29/2/00 hasta la 1° c/00 (fs. 207) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/9 N° 63.058 v. 20/9/2000

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROVITO EUGENIO JUAN (L.E.: 5.059.169) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 69.833, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 13:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B200005019051, chasis 8AS146000 T5253709, dominio BCS 458. Base: $ 2.500. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas por tratarse de un vehículo no inscripto en Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 61) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/9 N° 63.071 v. 20/9/2000

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/APUD ALEJANDRO DANIEL (DNI: 21.893.395) s/Ejec. Prendaria", expte. 70.851, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 Losange /1997, motor AA64528, chasis 8A1L428ZZUS114611, dominio BGA 677. Base: $ 7.252,98. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 3.626,49 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 878,50 al 21.6.00 hasta la 6° c/00 (fs. 88) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/9 N° 63.095 v. 20/9/2000

N° 9

Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA ENRIQUE FELIPE (DNI: 10.381.154) s/Ejec. Prendaria", expte. 78.062, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 13:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 306 XN 1.8/1997, motor 10KJZ10004421; chasis 8AD7ALFZ9V5286707, dominio BOU 381. Base: $ 4.400. Comisión 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.198,46 al 12.4.00 hasta 2°c/00 (fs. 76) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/9 N° 63.054 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en R.S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CENTURION CLAUDIO FERNANDO (DNI: 18.135.343) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 77.398, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Renault 19 RN (BIC)/1995, motor 5952748, chasis 8A1B53SZZRS026383, dominio AHK 924. Base: $ 2.750. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.364,67 al 14/4/00 hasta 1º c/00. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta. Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia.de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 19/9 N° 63.073 v. 20/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao 635, planta baja, comunica por cinco días en el juicio ROBERTI, DANTE su propia quiebra, expediente N° 69.271, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I N° 2042, Capital Federal, el día 28 de septiembre de 2000, a las 11 horas, el 100% del inmueble sito en Avenida Avellaneda 1570/74, esquina Olegario V. Andrade 384, Unidad 1 de planta baja y primer piso, con entrada por la calle Olegario V. Andrade 384, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección 57, Manzana 60-B, Parcela 1. Partida N° 2.378.575. Consta de amplio local en planta baja y primer piso. Deshabitado. Buen estado de conservación. Base: $ 99.999. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 9.072,07 al 17/12/99 —fs. 261/265—. Obras Sanitarias de la Nación: no adeuda suma alguna al 13/1/2000 —fs. 272/274— Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 35.474,48 al 18/5/2000 —fs. 302—. Expensas comunes: no corresponde el pago de suma alguna por este concepto. Exhibición: días 25 y 26 de septiembre de 2000, en el horario de 15 a 17. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública a las 12,00 horas del día anterior al remate. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Superficie: de planta baja: cubierta y total por piso de 289 mts. 06 dmts.2. En primer piso: cubierta y total de 310 mts. 24 dmts.2. Total para la unidad funcional: 628 mts. 30 dmts.2.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blástre, secretario.
e. 15/9 N° 329.056 v. 21/9/2000

El Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, piso 1°, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LANZAVECCHIA GUILLERMO ALEJANDRO (DNI: 20.787.532) s/Ejec. Prendaria", expte. 70.411, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Volkswagen Senda Diesel /1995, motor BE885700, chasis 8AWZZZ30ZSJ030103, dominio AJP 996. Base: u$s 982,14. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.636,32 al 5.6.00 hasta la 3° c/00 (fs. 28/29) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 28.9.00, que se abrirán el 29.9.00 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 19/9 N° 63.028 v. 20/9/2000

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por tres días en el Juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/HERNANDEZ, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 35.565/98, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 27 de septiembre de 2000 a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Senda nafta 94, motor marca Volkswagen N° UN976623 y chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ012556. Dominio B 2633330. Base: $ 2.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión; 10% en efectivo y en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al de la subasta a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 28/12/1999 por $ 4828,16 importe que será a cargo del comprador. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/9 N° 63.057 v. 21/9/2000

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en M.T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARCEU RAFAEL ANTONIO (DNI: 11.295.854) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 94, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 13:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 GD Dif. A/1997, motor 10PC00713461, chasis 8AD504000V5386209, dominio BKE 025. Base: $ 3.347. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.195,04 al 22.8.00 hasta la 2° c/00 (fs. 81) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 29.09.00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/9 N° 63.030 v. 21/9/2000

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BAZAN NICOLAS FABIAN y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 471, que el martillero Mariano Espina Rawson el 2 de octubre de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Clío RN 5 ptas./1997, motor AA67206, chasis 8A1557TNZUS006954, dominio BLK 778. Base: $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.254,56 al 18.10.99 hasta la 4°c/99 (fs. 69) que estarán a cargo del comprador. Según informe de fs. 103 no registra deudas por multas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 29.9.00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/9 N° 63.045 v. 21/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 120, comunica por tres días en autos: "LUXCAR S.A. c/JARA, HECTOR EDGARDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de octubre de 2000 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca: Volkswagen, tipo Sedán 3 Ptas., Modelo: Gol GL 1.6 D, 98, Motor marca: Volkswagen, N° BEA029133, Chasis Marca: Volkswagen, N° 9BWZZZ377VP636435 Dominio: BWW 676 en el estado en que se encuentra y exhibe en Stheden esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 9:00 a 11:00 a partir de la primera publicación. Registra deudas de patentes por $ 1.560,75 al 13/6/00. Las deudas por patentes y multas impagas serán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 del Cptos.; momento en el que se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. Base: $ 6.032,50, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador debiendo el martillero retener el importe en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/9 N° 63.060 v. 21/9/2000

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HARINA ROBERTO HUGO (DNI 12.292.656) y otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 75.276, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital , rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Peugeot 306 XTDTABS/1998, motor 10CUZ40001498, chasis 8AS7BD8ADW5319818, dominio CGD 306. Base $ 5.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.312,70 hasta 3º c/00 (fs. 92). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 28-9-00 en horario de atención del Tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 29-9-00 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 19/9 Nº 63.032 v. 20/9/2000

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALLS VICTOR JAIME (DNI 13.812.426) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 73.955, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Peugeot 504 XSDTF /1995, motor 693162, chasis 5368196, dominio AOH 175. Base $ 2.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 766,72 al 28-6-00 hasta 3ºc/00 (fs. 87). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104 del Reg. del Fuero hasta el 28-9-00 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 29-9-00 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 19/9 Nº 63.033 v. 20/9/2000

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMINOS EDMUNDO EVARISTO (DNI 7.124.567) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 73.732, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 13.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot PUP 504 GRD/1997, motor P134CK709776, chasis 8AD37000 T5264975, dominio BHG 502. Base $ 10.569. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 4.500. Comisión 10% Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.568,73 hasta la 1ºc/2000 (fs.40). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/9 Nº 63.031 v. 20/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3°, Capital, comunica por 5 días en los autos: "ORTIZ MOYA, SANTIAGO s/Quiebra",

(C.I. 8.459.826, Pol. Fed.), Expte. 67.903, que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9 Monotributo), rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs. en Talcahuano N° 479, Capital Federal, el 50% indiviso de los lotes Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 de la manzana 17, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en el Paraje denominado "Las Catonas". Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Quinta 27, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, Partida Nros. 39.684, 64.423, 64.424, 64.425, 64.426, 64.427, 64.428, 64.429, 64.430, 64.431, 64.432 y 64.433. Superficie de los lotes según título: Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5 miden 928 mts2, con 60 dm2., cada uno. Lote N° 6, mide 1.150 mts2, con 49 dm2. Lote N° 7, mide 874 mts.2. Lote N° 8, mide 884 mts.2 Lote N° 9, mide 1.150 mts2., con 49 dm2. Lotes Nros. 10, 11, 12 y 13, miden 928 mts2., con 60 dm2, cada uno. Según informe que obra en autos los terrenos se hallan todos juntos y se encuentran delimitados por las calles Mendoza, La Santa María, Isabel la Católica y Corrientes, del Partido de Moreno. Los terrenos conforman una superficie aproximada de 11.000 mts2. y se encuentran ubicados en una zona con construcciones de tipo residencial y de buen poder adquisitivo. El exterior del terreno se encuentra delimitado por un muro de material encontrándose la entrada al predio sobre la calle Mendoza. El interior está casi todo libre de construcciones excepto una superficie que fuera utilizado como alojamiento de personal, pero que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentran algunas otras edificaciones también de muy escaso valor inmobiliario que se hallan sin mantenimiento desde hace mucho tiempo. El predio se encuentra en una ubicación privilegiada por la proximidad de las autopistas Acceso Oeste y Camino del Buen Aire. Condiciones de la Subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 112.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0.5% cada parte. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto, en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CP 571. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de la esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 23 y 25 de septiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Informes al 4377-2678.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/9 N° 329.419 v. 22/9/2000

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAMARNIK MONICA JUDITH (DNI 14.767.736) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 168.321 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12.05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3ptas./95, motor 159 A3 0388241453, chasis 8AS146000S5187368, dominio ADV 892. Base $ 5.632. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 2.816 y a la 1/2 hora sin base. Comisión 10% Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.456,49 al 4/10/99 hasta 6ºc/99 (fs. 91). Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago de IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/9 Nº 63.056 v. 20/9/2000

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, P.B., Capital, comunica por días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/MUÑOZ GUILLERMO ADRIAN (DNI 10.113.549) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 29.031, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: un Peugeot 504 XSD TF/1995, motor 690350, chasis 5365469, dominio AKF 404. Base u$s 6.570. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500. Seña 30%, comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.793,44 al 31-3-00 hasta 1ºc/00 (fs. 131) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/9 Nº 63.035 v. 20/9/2000

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, P. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ GRACIELA DEL ROSARIO (DNI 11.481.318) y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. 34.016, que el martillero Marino Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSAA/1997, motor 159 A3 0388323919, chassis 8AP15000T5267526, dominio BTI 284, Base $ 2.500. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.086,20 al 30-12-99 hasta la 3º c/99 (fs. 68) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/9 Nº 63.053 v. 20/9/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SONEIRA ALEJANDRO MARCELO y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 25.794, que el martillero Mariano Espina Rawson el 2 de octubre de 2000 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Spazio T/1992, motor 159 A2 0387971488, chasis 147 BBO 07229941, dominio VWZ323 (anterior B 2.395.955).Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.182,82 al 31/5/00 hasta 2ºc/00 (fs. 101). El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 29-9-00 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 19/9 Nº 63.082 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ DANIEL FERNANDO s/Ejec. Prendaria" Exp. 33.136, que el martillero Mariano Espina Rawson el 2 de octubre de 2000 a las 13.50 hs. en Tte Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Uno SCR 5 ptas./1996, motor 159 A3 0388288768, chasis 8AS146000 T5239917, dominio AVF 555. Base $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.859,09 al 22/6/00 hasta 2º c/00 (fs. 184). El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 2-9-00, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 19/9 Nº 63.089 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTRO LILIANA EDITH y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 31.109, que el martillero Mariano Espina Rawson el 2 de octubre de 2000 a las 11.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 12 TL M 1.6 1994, motor 5921029 chasis L 813-026266, dominio D 044.670. Base $ 2.580,15. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.290,07 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.617,39 al 31/5/00 (fs. 84). El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 29-9-00 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 19/9 Nº 63.090 v. 20/9/2000

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE GIGLIO OSCAR (L.E. Nº 6.634.230) s/Ejec. Prendaria" Exp. 30.840, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro D/1994, motor BE 867669, chasis 9BWZZZ30ZRP260555, dominio X 698.219. Base $ 4.492. De no haber oferentes, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.427,90 al 31-5-00 hasta la 2ºc/00 (fs. 63). En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/9 Nº 63.079 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital. comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/STASSEN BUENOS AIRES S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. 26.302 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un Ford Escort LX/1993, motor UI026011, chasis 8AFZZZ54ZPJ052228, dominio SFN 041 (anterior C 1.725.106). Base $ 1.101,65. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 5.363,50 al 5/7/00 hasta 4ª c/00 (fs. 110). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 hs. del 28/9/00 que se abrirán el 28/9/00 a las 11:30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/9 Nº 63.068 v. 20/9/2000

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, con sede en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S. A. AEROPERU s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. N° 40.230, que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1° "A", Teléf. 4808-9263), rematará el jueves 28 de septiembre de 2000 a las 14.20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la Av. Santa Fe 834/840, Unidad Funcional 2 entre las calles Suipacha y Esmeralda, Capital Federal. Matrícula 20-655/2, con una superficie total de 628,03 m2. Porcentual 10,57%. Se trata de un local en Planta Baja que cuenta con gran salón con divisiones formando un despacho, cocina y sanitarios. Planta Alta con acceso principal por una amplia escalera donde se encuentran las oficinas principales de la fallida, compuestas por recepción, oficinas gerenciales y administrativas, sala de reuniones, baños y cuenta además con una escalera interna. Subsuelo con áreas de oficina, mantenimiento, depósito y sanitarios. En muy buen estado de conservación. Base $ 500.000.- Desocupado. Venta Ad Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (Art. 580 del Cód. Proc.). El comprador solamente se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes de la Unidad a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida durante los días lunes 18, martes 19 y viernes 20 de septiembre de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/9 N° 329.417 v. 22/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ NORMA ESTER (DNI 13.358.945) y otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 37.859, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor 5292959, chasis 8A1L428ZZTS097315, dominio BDH 630. Base $ 5.724,60. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.293,45 y otra 1/2 hora más tarde sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.520,22 al 30/11/99 hasta la 3ª c/00 (fs. 76) que estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 29/9/00 que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/9 Nº 63.087 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOLDBERG ANDREA (DNI 13.411.906) s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.441, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1993, motor 159 A3 0388057605, chasis 8AS146000 P5062445, dominio VWD 798 (anterior C 1.710.927). Base $ 1.875. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.249,58 al 8/10/98 hasta la 6ª c/98 (fs. 70) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 29/9/00 que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/9 Nº 63.088 v. 20/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "RIMOLDI S.A. (CUIT 33-51688534-9) s/Quiebra" (Expte. 34974), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematará el día 29 de Septiembre

de 2000 a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor el inmueble propiedad de la fallida, ubicado en la Localidad de Hurlingham, Prov. de Bs. As., sito en la calle Félix Frías Nº 2562/64/66 entre las calles de Wagner y Bustamante y Guevara. Nomenc. Catastral: Circ.: IV, Sec.: E; Manz.: 334; parcela: 4 a. Se desarrolla sobre un lote de terreno de 56,36 m. de frente sobre la calle Félix Frías, 13,91 sobre la calle Wagner y 20,18 sobre la calle Bustamante y Guevara, superficie total del lote 3.197,25 m2, con salida a tres calles. El inmueble consta de depósitos varios, un gran galpón con techo de fibrocemento con salida a la calle Bustamante, otro galpón con entrepiso, vestuarios y baños para personal, además tiene un sector de oficinas (un despacho, salón de personal y baño) en planta alta de aprox. 50m2, por una escalera converge una vivienda de dos dormitorios, cocina y baño de 65m2 aprox., en la planta baja depósitos varios con persianas metálicas, además posee una gran playa de maniobra y estacionamiento con distintas salidas para camiones: una sobre la calle Frías, otra s/esquina de Frías y Wagner, otra salida por calle Wagner (3) y una cuarta por la calle Bustamante y Guevara, superficie total cubierta aproximada 2500 m2, todo en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por la empresa Anoia S.A. conforme se desprende del contrato de locación obrante a fs. 5427/5429 (por tres años a partir del 4 de mayo de 1999 con un canon mensual de $ 3.600). Base $ 140.000. Seña: 30%; Comisión 3%; Sellado de ley. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta las 12 Hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, si necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Exhibición: se realizará los días 25 y 26 de septiembre de 2000 en el horario de 15:00 a 17:00 hs., sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos, días y horarios con el martillero.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario

e. 18/9 Nº 329.204 v. 22/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 7° Piso - Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. Venta de Bienes en Capital" expte. N° 29.073, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, CUIT 20-04216684-8, rematará el martes 10 de Octubre de 2000 a las 14:00 Hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, los siguientes inmuebles ubicados en la Av. Scalabrini Ortiz 2067/69/71/73/75 de la Ciudad de Buenos Aires Unidades Funcionales Nros. 199; 200 y 201 en block. Estas unidades funcionales se encuentran ubicadas en el entre piso del edificio, consisten en salones de usos múltiples, con sus instalaciones sanitarias y office, además cuenta con un amplio sector semi cubierto y una gran terraza utilizada como solarium, estas unidades funcionales se encuentran desocupadas, aunque son utilizadas eventualmente por los copropietarios del edificio Total 1.333,75 m2, de acuerdo al Reg. De Copropiedad. Del edificio obrante a fs. 88, del expediente, el destino de estas unidades es de: oficinas, viviendas, profesional y comercial Mat. 18-2931/199/200/201. Base $ 112.500.- Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - ad corpus.- En el estado físico y de ocupación en que se encuentran - Seña: 30% - Comisión: 4 %. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cod. de Proc.). Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5° del reglamento para la justicia comercial hasta 12 Hs. del día anterior a la subasta. Podrá visitarse las propiedades visitados los días Lunes 02, Martes 03 y Miércoles 04 de Octubre de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, septiembre 7 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/9 N° 329.556 v. 25/9/2000

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ JOSE (LE 7.582.416) s/Ejec. Prendaria", Exp. 1850 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1996, motor 146 B10004679146, chasis 8AS147000 T8374732, dominio AYR 020. Base $ 4.800. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 2.400 y de persistir la falta de interés saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 442,06 al 14/4/00 (fs. 42) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 29/9/00, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/9 Nº 63.029 v. 20/9/2000

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLA CARLOS ENRIQUE (DNI 4.983.099) y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 35.441 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 306 XND/1998, motor 10CUZ60000380, chasis 8AD7BDJYTW 5313360, dominio BWV 479. Base $ 2.048. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.761,45 al 26/5/00 hasta 2ª c/00 (fs. 75). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/9 Nº 63.034 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSTOS JORGE EDUARDO (DNI 14.421.231) y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 36.607, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Clio RN 5 ptas. AA DA/1998, motor AC22462, chasis 8A1557NNZWS007341, dominio CMX 534. Base $ 18.221,14. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 9.110,57 y luego con base de $ 4.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 534,17 al 31/7/00 hasta la 3ª c/00 (fs. 94). El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/9 Nº 63.074 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OKON STEFAN s/Ejec. Prendaria", Exp. 28.622, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 2 de octubre de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Ford tipo Pick Up F-100 nafta/1995, motor SBAR10402, chasis 8AFETNL22SJ004144, dominio AII 072. Base $ 4.874,16. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.198,15 al 9/3/98 hasta 1ª c/98 (fs. 45/46). Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/9 Nº 63.091 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber por cinco días en autos "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial del Inmueble en Villa Constitución (Banco de la República Oriental del Uruguay)", Expte. Nº 31.508 que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º Piso, Capital, Tel. 4322-6561, rematará el bien ubicado en la localidad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Prov. de Santa Fe, constituido por tres fracciones de terreno que se designan como: Fracción designada según plano 75.947/73 como lote B, con una superficie de 7.887,90 ms2. Fracción que es parte de las parcelas B, C y D según plano 20.179/47 con una superficie de 7 has. 31 as., 02, cas., 63dm. y fracción designada como A según plano 75.947/73 con una superficie de 2 has., 47 as., 5 ca., 50 dm., con frente a la Ruta Provincial Nº 21, ex Ruta Nacional Nº 9, Km. 49, lindante con la zona Urbana de Villa Constitución. Que linda por su frente con dicha ruta, su contrafrente con el Río Paraná en su Norte con terrenos de Acindar S.A. y al Sud con la parcela de la Zona Franca de Villa Constitución. Hay dos construcciones abandonadas sin valor alguno. Desocupado. Base $ 73.000, al contado. El día jueves 28 de septiembre de 2000 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Se visita libremente. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose, los que se hubieran presentado, el día anterior a la subasta a las 11,30 horas y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 570 CPR). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 62.680 v. 21/9/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por tres días en los autos "AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A. c/DORSO ANTONIO s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 497/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 5 de octubre de 2000, a las 14,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Dos automotores tipo semi remolque, marca Astpra, modelo PB-H2, año 1994: a) Chasis marca AST-PRA N° 2475.5467, Dominio TIM 011.- y b) Chasis Marca AST-PRA N° 2473.5465, Dominio TIM 006. En el estado en que se encuentran. Base $ 8.015,55 cada uno, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, con más el 10% de comisión más IVA sobre el precio y comisión y el 1% de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Asimismo, las deudas que presente el vehículo, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la escrituración e inscripción registral, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 2 y 3 de octubre de 10 a 12 horas en Camino de Cintura N° 58, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/9 N° 59.838 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sitos en la Avda. Callao 635, piso 4° de la Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "MARIANO ACOSTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de inmueble en la Prov. de Tucumán" Expediente N° 25.478; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551.2300 y (15) 4181.9581; rematará el día 4 de octubre del 2000, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 2 y 3 de octubre de 2000 de 13 a 14 horas, en la calle Lamadrid N° 1283 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre; ocupada por quien fuera gerente de la misma empresa y su familia. Con la base de $ 33.500 al contado, seña 30%, comisión 2%, más el sellado de ley 1,50%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. A la propiedad corresponde Padrón Inmobiliario 7339, Nomenclatura Catastral: Circ. I, sección 3, manzana 30, parcela 41, matrícula catastral 12.510/1720, matrícula S-03808; y la misma se compone de cocina-comedor, living, toilette, patio con lavadero, fondo con pileta y parrilla; en planta alta living (playroom), tres dormitorios, un baño; además posee guardacoche y dos entradas. Los impuestos tasas y contribuciones, estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos obtenidos en subasta, no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por partes de los adquirentes sin previo depósito oportuno de la integridad del precio. Las sumas a abonar deberá hacerlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Será a cargo de los compradores el pago del IVA, debiendo denunciar su condición de inscriptos o no. No se aceptará la compra en comisión.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/9 N° 329.170 v. 22/9/2000

Juzgado Nacional de Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por tres días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/TRANSTUR S.A. s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 3 de octubre de 2000 a las 14:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo 0 371 RSD, año 1994, con motor diesel de inyección directa de 6 cilindros en línea, marca Mercedes Benz Nº 476981-10-663143, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM664198PC076213, equipado con carrocería marca DIC con capacidad para 51 pasajeros sentados, dominio C 1.825.945, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9:00 a 11:00 hs. a partir de la primera publicación. Registra deudas en concepto de Rentas a fs. 38 por $ 14.917,40 al 28/8/00. Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Base $ 69.184. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/9 Nº 63.072 v. 21/9/2000

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANGELETTI ELVIO CLAUDIO (DNI Nº 16.837.777) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 38.682 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 14:05 (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 106 XN/1999, motor 10FS7Q2533401, chasis VF31CKFXTWM009278, dominio CSB 826. Base $ 2.904. Comisión 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 42) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que se detraerán del precio obtenido por la venta del vehículo previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, de acuerdo al orden de preferencias previsto por el art. 43 de la Ley de Prendas, y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos y honorarios inherentes a la transferencia dominial estarán a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/9 Nº 63.080 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DONADIO HECTOR VICENTE (L.E. N° 8.337.967) y Otros s/Ejec. prendaria", expte.

28.437, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 14 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146 B20005011512, chasis 8AS146000 T5237595, dominio AOU 668. Base $ 3.000. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.519,33 al 20.10.99 (fs. 77), las que se detraerán del precio obtenido por la venta del vehículo previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, de acuerdo al orden de preferencias previsto por el art. 43 de la Ley de Prendas, y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos y honorarios inherentes a la transferencia dominial estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/9 N° 63.097 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTELLO MONICA BEATRIZ (DNI: 16.603.256) y Otros s/Ejecución prendaria", expte. 19.995, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de Octubre de 2000 a las 14:05 hs. en pto. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1992, motor 146B10003533596, chasis 8AS146000 N5012959, dominio B 2.405.629. Base $ 1.200. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.809,09 al 31/5/00 hasta, 2° c/00 (fs. 94). Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1018, Capital.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/9 N° 63.048 v. 20/9/2000

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RETA IRIS VIOLETA (DNI: 16.516.388) y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 30.087, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 14 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna CL 1.6/1996, motor 159 A3 0388283558, chasis S5227334, dominio ARM 119. Base $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 44) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del compardor en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/9 N° 63.093 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a cargo del autorizante, sito en Callao N° 635, 4° piso, comunica por 2 días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GONZALEZ, CARLOS ALFREDO s/Ejecutivo", Exp. 45.062/94, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, el 29 de septiembre del 2000, a las 14 horas, el cincuenta por ciento indiviso (50%) del departamento designado Unidad Funcional N° 6, identificada con el Nro. 1 (polígonos 01-02 y 02-02 que mide 178,35 m2, porcentual 0,186%) el primer piso, que es parte integrante del edificio ubicado en la localidad de Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Enrique Santamarina N° 211, esquina Dorrego, Matrícula 34.423/6; N.C.: C. I, S. A, M. 61, P. 11a; Subp. 6; que adeuda: Municipalidad $ 220,90 al 30/12/96, y Rentas $ 658,39 al 30/6/97; no adeudando Aguas Arg. al 6/12/96, ni OSN al 3/1/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Se trata de un departamento que se compone de un living comedor con piso de parquet, cocina y baño con revestimiento cerámico y dos dormitorios con piso de parquet y un patio con lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 2% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Arts. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: del 25 al 28 de septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/9 N° 63.007 v. 20/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal; Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1°, Capital Federal. Comunica por 5 días en los autos "DE LA PEÑA BERNARDINO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Francés", Expte. N° 25.293; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 4371-1063) rematará el 28 de setiembre de 2000 a partir de las 11 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal. El 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Pilar, integrante del Complejo Habitacional "Country Club Golfers", Paraje "El Recreo", con frente a la calle hoy San Remo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Secc. H, Fracción XXXIV, Parcela 6. Inscripta bajo el N° 38.745. Sup. del terreno s/Tít. 720 m2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda amplia con terraza donde se encuentra una habitación auxiliar, en los fondos de la unidad hay una pileta de natación propia de aprox. 9 x 5 m., en los fondos amplio patio con pisos de cerámica y quincho con pileta de lavar, el chalet tiene techo de tejas; en aparente buen estado de uso y conservación, con servicio de gas natural y corriente eléctrica, el country tiene aprox. 500 unidades, donde se encuentran todas o casi todas las actividades deportivas, encontrándose entre las principales: equitación, natación, golf, fútbol, tenis, etc. Todo lo descripto se encuentra en un campo de aprox. trescientas hectáreas, donde se puede apreciar buen estado de parquizado. Según lo manifestado por el Sr. Ramón Gómez, quien es el encargado de la guardia, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. García Rey y Sra. en calidad de inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base: $ 39.375. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Exhibición los días 26 y 27 de setiembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda a Municipalidad de Pilar s/fs. 70,40 al 2-11-99; a Rentas: s/fs. 73 $ 1.472,76 al 29-10-99; Expensas s/fs. $ 164 4.845,20 a marzo del 2000, oscilando los $ 200 mensuales por tal concepto. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de Cinco días en el Boletín Oficial, por Tres días en el Diario La Nación y por Dos días en el diario Clarín, de conformidad a lo ordenado por V.S., con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/9 N° 329.100 v. 22/9/2000

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, 1° piso, Capital, comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEL VALLE PACHADO (DNI: 14.835.555) s/Ejecución Prendaria", Expte. 32.167, que el Martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, rematará un automotor Volkswagen Saveiro D/1995, motor BE884157, chasis 9BWZZZ30ZSP057771, dominio AJU 550. Base: $ 3.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.765,32 al 31/5/00 hasta la 2° c/00 (fs. 55/56). No consta en autos informe sobre actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/9 N° 63.027 v. 21/9/2000

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARINELLI STELLA MARIS (DNI: 17.097.315) y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 32.429, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de octubre de 2000 a las 12:30 hs.en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5952561, chasis L428-045472, dominio SCN 704. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.544,74 al 31.1.2000 hasta la 1°c/2000 (fs. 75). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs, en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/9 N° 63.044 v. 20/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 a mi cargo. con asiento en Libertad 731, piso 10°, comunica por dos días en autos "Y.P.F. S.A. c/ FERNANDEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. nro. 2876/99 que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 28 de septiembre de 2000, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Capital el inmueble sito en calle Luis María Gonnet esquina Domingo French, (estación de servicio), localidad de Del Viso, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circ. III Secc. E Manz. 5 Parc. 8b. Partida Inmobiliaria (48) 91.741 Sup. 1109,43m2. Según constatación de fs. 96 consiste en una estación de servicio YPF con cuatro surtidores para venta de combustible, lubricación, servicio de lavado de autos, gomería y venta de repuestos. Negocio de Servicompras. Lo ocupa Juan Tujeiro por cuenta del propietario demandado. Base $ 159.375,- al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. IVA Sobre Comisión. Sellado de Ley. En caso de fracaso por falta de postores, se llevará a cabo otra subasta. Media hora después sin base. Se visita libremente. Deudas: fs. 94 no adeuda tasas por no contar con servicio de agua corriente; fs. 92. Rentas al 28/4/99 $ 7.122,52; fs. 61 OSBA al 23/3/00 fuera del radio de servicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
M. Andrea Salamendy, secretaria int.

e. 19/9 N° 63.066 v. 20/9/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Juez Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Interino, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 13,30 hs. en Bolívar 2958 de Mar del Plata: Dos fracciones de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, a saber: a) manzana delimitada por las calles Avda. Libertad – Balcarce – 290 (calle a ceder) – 288 con Sup. total de 7914,56 m2. Catastro: Circ. VI, Secc. A, Manz. 45-S, Parc. 1. Dominio: Matrícula 182.376 (45). Base de venta: $ 468.946.- y b) Media manzana delimitada por las calles 290 (a ceder) – Avda. Libertad y Balcarce lindando al NO con parc. 1-b. Sup. total 3307,78 m2. Catastro: Circ. VI, Secc. A, Manz. 45-R, Parc. 4. Dominio: Matrícula 182.377 (45). Base de venta: $ 67.792. Al contado. Seña 10%. Comis. 3% a cargo de c/pte. Ant. Imp.Fiscal 5x1000, importes a abonarse en efect. o cheque certif. en el acto del remate. Los inmuebles salen a la vta. en el est. de ocup. que surge del mand. de constat. obrante en autos: ocupado por la firma demandada. Deudas: Inmob. al 28-4-00 $ 17.284,56 y $ 938,12 y Municip. al 11-4-00 $ 6.445,70 y $ 1.791,11 respectiv. O. Sanit.: F/R. Visita: día 26-9-00 de 15 a 16 hs. Publicación: dos días. Vta. ordenada en autos caratulados: FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra EMPRESA DE TRANSPORTES MARTIN GÜEMES S.A. sobre Ejecución Fiscal – Exp. 33.034.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 2000.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.

e. 19/9 N° 59.868 v. 20/9/2000